

COMITÉ DE DESARME

CD/335

Appendix III/Vol.V

17 de septiembre de 1982

ESPAÑOL

---

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN V

Índice por países y por temas de las declaraciones hechas  
en el Comité de Desarme en 1982, con indicación  
de las actas correspondientes



ACTA DEFINITIVA DE LA 170ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 8 de abril de 1982, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER  
Sr. N. KLINGER

Argelia: Sr. M. MATI  
Sr. M. BELKAID  
Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. J. C. CARASALES  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. R. STEELE  
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. J. M. NOIRFALISSE  
Srta. de CLERCQ

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI  
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. L. SOLA VILA  
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA  
Sr. J. L. GARCIA HERNANDEZ

Checoslovaquia: Sr. J. STRUČKA  
Sr. A. CÍŤA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:  
Sr. TIAN JIN  
Sr. LIN CHENG  
Sr. FENG ZHENYAO

Egipto:  
Sr. E. S. A. R. EL REEDY  
Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América:  
Sr. M. D. BUSBY  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sra. M. E. HOINKES  
Srta. S. BURK

Etiopía:  
Sr. T. TERRETE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. VILLETTE

Hungría:  
Sr. I. KÓLIVES  
Sr. C. GYÓRFFY

India:  
Sr. A. VENKATESWARAN

Indonesia:  
Sr. N. SUTRESNA  
Sr. I. DAMANIK  
Sr. B. SIMANJUNTAK  
Sr. A. BAHRI

Irán:  
Sr. M. J. MAHALLATI

Italia:  
Sr. M. ALESSI  
Sr. C. M. OLIVA  
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. II. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. D. D. DON NANJIRA  
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI  
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. L. BAYART  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. F. van DONGEN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAH

Perú:

Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. B. RUSSIN  
Sr. J. CIALOWICZ  
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUMTERHAYES  
Sr. L. MIDDLETON  
Sra. J. I. LINK  
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER  
Sr. J. MOEPFERT

Rumania: Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. A. T. JAYAKODDY  
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. L. A. NAUIOV  
Sr. V. F. PRIAJIN  
Sr. M. M. IPPOLITOV

Venezuela: Sr. O. AGUILAR PARDO

Yugoslavia: Sr. M. VRHUNEC  
Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire: Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme  
y Representante Personal del  
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del Comité  
de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 170ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Antes de pasar a la lista de oradores quisiera señalar a la atención de los miembros el documento oficioso que la Secretaría ha distribuido esta mañana y que contiene el calendario de las reuniones que celebrarán el Comité y sus órganos subsidiarios durante la próxima semana. Como saben ustedes, el lunes es fiesta y, por consiguiente, no se trabajará. Esto significa que tendremos aproximadamente una semana para terminar los trabajos del Comité, si deseamos concluir nuestras deliberaciones el 20 de abril. Como los grupos de trabajo todavía no han presentado sus informes, deberán hacerlo durante la próxima semana probablemente tendremos que celebrar sesiones plenarias el lunes 19 y el martes 20 de abril para examinar y aprobar el informe especial a la Asamblea General. En tales circunstancias, no veo otra solución que aumentar el número de reuniones de los órganos subsidiarios la próxima semana y aprovechar todo el tiempo disponible para examinar el proyecto de informe. A este respecto, permítaseme señalar que el martes no celebraremos sesión plenaria, puesto que ninguna delegación ha expresado el deseo de intervenir ese día. Podemos utilizar el tiempo que quede así libre para celebrar una reunión informal de las 10.00 a las 13.00 horas, con objeto de examinar las cuestiones previstas en el calendario.

Espero que a continuación podamos proceder al examen del proyecto de informe. Como recordarán, se convino en que el Comité estableciera un grupo de redacción, abierto a todos los interesados, con objeto de examinar el proyecto de informe a la Asamblea General. Sugiero que celebremos la primera sesión de ese grupo de redacción el martes, después de la reunión informal. El Grupo de Redacción se reunirá en la Sala I.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el calendario.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Presidente y a la Secretaría el calendario muy preciso que nos han presentado una vez más. Sin embargo, sabiendo que las delegaciones se muestran bastante reacias a celebrar reuniones simultáneas, quisiera indicar lo siguiente:



(Sr. Wegener, Rep. Féd. de Alemania)

El martes 13 de abril, a las 15.00 horas, se ha reservado tiempo para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Como la labor de ese Grupo de Trabajo se están desarrollando ahora y quizás no sea necesaria esa reunión, yo estaré en contacto con la Secretaría para saber si podemos anular la reunión y en qué momento, a fin de que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas pueda disponer de la sala principal que se le ha asignado.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Wegener esta útil información.

¿Puedo considerar que el Comité aprueba, al menos provisionalmente, el calendario para la próxima semana?

Así queda acordado.

De conformidad con nuestro programa de trabajo, el Comité debería haber comenzado hoy el examen del tema 8 de su agenda. Este tema trata del examen de los informes de los órganos auxiliares y del examen y aprobación del informe especial a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No obstante, como saben los miembros, todavía no podemos examinar en sesión plenaria los informes de esos órganos y el Comité ha convenido en que un grupo de redacción, abierto a todos los interesados, examinará las partes del proyecto de informe del Comité que ha presentado la Secretaría. Por consiguiente, quizás los miembros deseen hacer pleno uso de lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento, según el cual los miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otro tema que guarde relación con la labor del Comité.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Mongolia, Nigeria, Yugoslavia, Egipto, el Reino Unido, China y Bélgica.

Tiene ahora la palabra el primer orador inscrito en mi lista, el representante de la India, Excmo. Sr. Embajador Venkateswaran.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me complace mucho felicitarle, como representante de un país hermano de Asia, por ocupar la Presidencia de nuestro Comité durante este decisivo mes de abril. Los miembros del Comité conocen ya su dedicación a la causa del desarme y sus destacadas

(Sr. Venkateswaran, India)

cualidades de sinceridad y prudencia. No dudo de que durante este mes, cuando el Comité debe sobre todo ponerse de acuerdo sobre el informe que debe presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, su paciencia, su habilidad y su capacidad de dirección redundarán en beneficio de nuestros trabajos. Permítaseme que, en nombre de mi delegación, le prometa nuestra plena cooperación en el desempeño de sus funciones y le desee toda clase de éxitos.

La Secretaría ha distribuido hoy a todos los miembros del Comité el texto de una nota (CD/273, de 6 de abril de 1982) dirigida por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas en Nueva York al Secretario General de las Naciones Unidas, en la cual se exponen las opiniones del Gobierno de la India acerca de las cuestiones de fondo relacionadas con el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, así como propuestas para la prevención de la guerra nuclear.

El párrafo 18 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme dice en términos inequívocos lo siguiente: "La tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear. La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

En consecuencia, es evidente que la cuestión de la supervivencia humana debe tener prioridad sobre los conceptos limitados de seguridad de distintos Estados o grupos de Estados. El empleo de las armas nucleares, que son armas de destrucción en masa, no reconocería fronteras nacionales ni regionales, ocasionaría destrucciones y víctimas indiscriminadas y pondría en peligro la continuación misma del género humano. Cabe, pues, preguntarse sobre qué base puede un Estado seguir insistiendo en que tiene derecho a defender su seguridad suscribiendo doctrinas perniciosas fundadas en el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. No podemos ni debemos permitir ahora que continúe tal situación.

Hoy el peligro de estallido de una guerra nuclear es aún más ominoso que antes. No es una mera coincidencia el que en varios países de Europa, continente ya supersaturado de las armas nucleares y convencionales más destructivas, los movimientos de las masas populares contra las armas nucleares cobran cada día más

(Sr. Venkateswaran, India)

impulso. Muy recientemente en los Estados Unidos de América ha habido manifestaciones populares similares que expresaban la preocupación y la inquietud ante la sombría realidad de una guerra nuclear, como consecuencia de las cuales se han presentado en el Congreso de los Estados Unidos resoluciones patrocinadas por los dos partidos a fin de que se adopten medidas urgentes para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. En el preámbulo de la primera de esas resoluciones, presentada en el Senado estadounidense por los Senadores Kennedy y Hatfield, se dice lo siguiente:

"Considerando que el problema más acuciante con que se enfrenta la humanidad es impedir que estalle, accidental o deliberadamente, una guerra nuclear,

Considerando que la carrera de armamentos nucleares aumenta cada vez más peligrosamente el riesgo de un holocausto que sería la guerra final de la humanidad, y

Considerando que es necesario una congelación seguida de reducciones del número de cabezas de combate y proyectiles nucleares y otros sistemas portadores de esas armas para detener la carrera de armamentos nucleares y reducir el riesgo de guerra nuclear..."

A continuación de ese párrafo que figura como preámbulo se hace un solemne llamamiento a los Estados Unidos y a la Unión Soviética "para que logren por ambas partes una congelación verificable de los ensayos, la producción y el emplazamiento ulterior de cabezas de combate y proyectiles nucleares y otros sistemas portadores de esas armas".

La India no puede sino aceptar la doctrina y el planteamiento expuestos en el preámbulo de esa resolución del Senado estadounidense. Como saben los miembros del Comité, en su nota al Secretario General la India ha hecho específicamente un llamamiento en pro de una congelación completa de las armas nucleares como medida para lograr el desarme nuclear. Desde luego, nuestro planteamiento es de carácter más amplio y la congelación que proponemos incluiría dos elementos inseparables, a saber: i) la cesación total de la producción de armas nucleares y ii) la suspensión de la producción de materiales fisiónables para fines armamentistas. Una vez que se haya logrado esto, podrían aplicarse, con carácter universal y no discriminatorio, salvaguardias internacionales a todas las instalaciones nucleares de todos los Estados para impedir la desviación de materiales fisiónables hacia fines armamentistas.

(Sr. Venkateswaran, India)

La idea de una congelación no es nueva. En 1964 los Estados Unidos mismos habían propuesto en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que se procediera "a una congelación comprobada del número y las características de los vehículos estratégicos nucleares, ofensivos y defensivos". Esta propuesta se basó en un criterio generalmente aceptado para abordar el desarme. Las mejores palabras que puedo encontrar para describir ese criterio son las que figuran en el siguiente párrafo de la declaración que hizo el representante de los Estados Unidos el 31 de enero de 1964 en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones: "Esa propuesta [la relativa a una congelación comprobada del número y las características de los vehículos estratégicos, ofensivos y defensivos] responde a medidas que han sido ya objeto de fructífera negociación y que se basan en una doctrina común, según la cual el primer paso lógico debe consistir en no modificar el actual estado de cosas y eliminar así futuros obstáculos en el camino del desarme".

No obstante, en los últimos años ese criterio generalmente aceptado para abordar el desarme se ha dejado inesperadamente de lado en favor de un enfoque peligroso que, en realidad, propugna contra toda lógica que el camino hacia el desarme pasa por una acumulación de armamentos.- Es a todas luces evidente que esa política de negociación basada en las llamadas posiciones de fuerza sólo puede llevar a una intensificación mayor de la carrera de armamentos y al aumento del riesgo de estallido de una guerra nuclear. El argumento que se aduce a menudo en favor de una acumulación de armamentos como preludio al desarme es que daría a un adversario, real o potencial, un "incentivo" para tratar de lograr el desarme. La historia de la carrera de armamentos demuestra lo contrario: que esa solución, lejos de ser un preludio al desarme, ha sido en realidad un preludio a fases sucesivas y cada vez más peligrosas de la carrera de armamentos. No se puede hacer que ningún Estado acepte el desarme mediante la intimidación. Por otro lado, la intimidación puede, desde luego, servir para que, por su parte, un Estado se esfuerce por igualar e incluso superar la acumulación de armamentos.

En todo caso, cuando se trata de armas de destrucción en masa como las nucleares, las nociones de superioridad y de equilibrio o disuasión significan poco. La capacidad de superexterminio de los arsenales nucleares existentes hace que los números no tengan importancia. A juicio de la gran mayoría de los

(Sr. Venkateswaran, India)

estrategas militares, incluso una reducción en un 50% o más de los arsenales nucleares existentes tendría unos efectos escasos o nulos en el llamado equilibrio nuclear. Desde luego, nadie podría negar entonces que una congelación inmediata de las armas nucleares entrañaría algo más que una congelación del llamado equilibrio nuclear existente que, según se sostiene, es un elemento fundamental para la prevención de una guerra nuclear.

Rechazamos completamente la idea de que el desarme sólo puede basarse en la llamada paridad o equilibrio. En realidad, si aceptáramos esta idea, la inmensa mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares deberían revisar su renuncia a la producción y adquisición de armas nucleares y adquirir sus propios arsenales nucleares, puesto que sólo entonces, según esta misma lógica de las principales Potencias poseedoras de armas nucleares, estarían en condiciones de persuadir a otros a que procedan al desarme nuclear. Cualquier aceptación de la idea de que para lograr el desarme es preciso hacer presión sobre los otros acumulando más armamentos, sólo podría dar lugar a esas conclusiones absurdas.

La India ha formulado su propuesta de congelar las armas nucleares atendiendo a lo dispuesto en la resolución 36/81 A y B de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos sinceramente que los Estados poseedores de armas nucleares respondan al llamamiento que se hace en la resolución 36/81 B de la Asamblea General, aprobada por consenso, y presenten sin más demora "sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear".

La situación con que nos enfrentamos hoy es sumamente crítica. Las medidas para la prevención de una guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme ya no pueden demorarse más ni quedar a merced del estado caprichoso de las relaciones entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados. Ha llegado el momento de reconocer que el peligro, presente para todos, de que pueda estallar, accidental o deliberadamente, una guerra nuclear tiene un carácter realmente global y requiere una solución global. Las medidas parciales orientadas solamente hacia determinados aspectos de este grave problema que se plantea a la humanidad jamás permitirán esperar éxitos duraderos.

(Sr. Venkateswaran, India)

Antes de terminar quisiera abordar brevemente la cuestión de las armas químicas. Hasta ahora hemos observado en este Comité con cierto optimismo y aliento los progresos realizados en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. No obstante, este optimismo se ha frustrado por las decisiones, anunciadas recientemente, de comenzar lo que de hecho es una nueva y más peligrosa carrera de armamentos químicos. A este respecto también, la curiosa lógica a que se ha recurrido para justificar el emplazamiento y la producción de tipos nuevos y más destructivos de armas químicas, especialmente las binarias, es que se debe dar al supuesto adversario un "incentivo" para que proceda al desarme.

No podemos aceptar esta extraña premisa, que es manifiestamente contraria a los hechos. Si queremos realizar progresos para lograr sin demora una prohibición de las armas químicas, es absolutamente necesario que todos los Estados demuestren cierta cautela y moderación en su comportamiento. Esperamos sinceramente que, al menos durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, si no antes, todos los Estados poseedores de armas químicas y los que tienen posibilidades de seguir desarrollando su capacidad de producirlas se comprometan a no aumentar más sus arsenales de estas armas y se abstengan al mismo tiempo de desarrollar, producir y emplazar nuevos tipos de armas químicas. Nos preocupa la idea de que, si no se adoptan medidas rápidas y eficaces para frenar esta nueva tendencia a justificar una acumulación acelerada de armas so pretexto de que facilitará las negociaciones sobre el desarme, la causa del desarme en general puede seguir siendo una mera ilusión, con los peligros consiguientes.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Sr. Busby.

Sr. BUSBY (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, aunque el Embajador Fields le ha felicitado ya en nombre de la delegación de los Estados Unidos por ocupar la Presidencia, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarle mi satisfacción personal al verle desempeñar esas funciones y desearle todo éxito en su difícil y ardua labor.

Hoy he pedido la palabra a fin de presentar el documento CD/271, CD/CW/WP.32, patrocinado por las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Australia y titulado "Evaluación técnica del sistema de verificación continua a distancia ("RECOVER") para la verificación de las armas químicas".

(Sr. Busby, EE.UU.)

El lograr una prohibición completa y verificable de las armas químicas es un objetivo que figura entre las más importantes de la agenda del Comité. Las deliberaciones del Comité sobre los métodos generales para la verificación de una futura prohibición de las armas químicas han demostrado que existen diferencias fundamentales en cuanto a las cuestiones de verificación. Si se quieren lograr progresos significativos en la tarea de concertar una convención sobre las armas químicas, es evidentemente necesario progresar en la solución de esas cuestiones.

Debido a la diversidad de las tareas de verificación que deben estudiarse en relación con la prohibición de las armas químicas, no puede haber una simple fórmula aplicable en todos los casos. Se requerirá una serie de técnicas diferentes, elaboradas para cada situación particular. Para hallarle soluciones, serán necesarias una cooperación activa, la imaginación y los conocimientos técnicos de todos los miembros de este Comité. Ese es el espíritu con que mi delegación ha patrocinado dos reuniones para estudiar el concepto de la verificación continua a distancia o "RECOVER".

El sistema "RECOVER" es una red mundial única de vigilancia mediante sensores y de recopilación de datos, establecida por el Organismo Internacional de Energía Atómica para ser utilizada principalmente en relación con las salvaguardias nucleares. Sin embargo, los copatrocinadores opinan que la tecnología correspondiente, podría tener una aplicación más amplia. En particular, creemos que las técnicas de la verificación continua a distancia podrían utilizarse como uno de los componentes de un sistema de verificación de las armas químicas con una base amplia.

En el documento CD/CW/WP.32 se describe el concepto del sistema de verificación continua a distancia y se propone una estructura dentro de la cual podría realizarse una evaluación técnica de dicho sistema bajo los auspicios del Comité. Los resultados de tal evaluación técnica servirían para determinar la aplicabilidad del sistema de verificación continua a distancia como uno de los componentes de un sistema de verificación de las armas químicas.

Es evidente que la falta de un acuerdo sobre las cuestiones relacionadas con la verificación y el cumplimiento es el principal obstáculo para que este Comité pueda llevar a buen término su labor sobre una prohibición completa y efectiva de las armas químicas. En el documento CD/CW/WP.32 se propone una evaluación técnica que podría ayudarnos a dar otro paso para superar este obstáculo. Podría constituir

(Sr. Busby, EE.UU.)

una actividad apropiada para fomentar la confianza, en la que colaborarían los Estados con miras al desarrollo y la evaluación de procedimientos mejorados de verificación. Por estas razones, esperamos que se considere favorablemente esta propuesta y nos proponemos pedir que se incluya este tema en nuestro programa de trabajo para las sesiones del verano próximo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos, Excmo. Sr. Embajador van Dongen.

Sr. VAN DONGEN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Deseo acogerme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento para referirme ahora al tema 7 de la agenda: Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Los Países Bajos celebran que el Comité haya decidido incluir este tema en su agenda. Consideramos que ya es hora más que suficiente de tratar de este tema; el seguir aplazándolo no serviría sino para aumentar su complejidad que ahora mismo ya es enorme. En su declaración del 2 de febrero de 1982 el Embajador Fein esbozó nuestro planteamiento de la cuestión. Tras escuchar atentamente los argumentos expuestos por algunas delegaciones, consentimos en que no figurase en el programa de trabajo del período de sesiones de primavera del Comité de Desarme.

Al mismo tiempo acogimos con agrado la decisión de celebrar reuniones informales para estudiar el tema 7; espero haber dejado bien claro en aquella ocasión que el tema sigue interesándonos mucho.

Naturalmente comprendemos el papel predominante de algunas naciones en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, así como que a otros miembros de este Comité les resulte difícil comprender muchos de los aspectos técnicos. Al mismo tiempo el hecho de que una posible competencia armamentista en el espacio ultraterrestre influiría directamente en el equilibrio militar y por consiguiente en nuestra seguridad común nos confiere el derecho, e incluso el deber, de hablar francamente.

Al proceder hoy de esta forma, mi primer objetivo es fomentar la continuación de los debates, pese a comprender que la principal contribución sólo puede proceder de las dos grandes Potencias y que una solución duradera no es factible más que si éstas pueden llegar a un acuerdo entre sí.



(Sr. van Dongen, Países Bajos)

La utilización del espacio ultraterrestre con fines militares parece presentar aspectos principales:

- a) cada vez se utilizan más los satélites militares para desempeñar funciones de importancia militar directa, como la observación, la navegación, las comunicaciones y la vigilancia de las crisis;
- b) como consecuencia de ello, los propios satélites se están convirtiendo en objetivos militares de gran prioridad, ya que su eliminación afectará directamente a la capacidad militar del adversario. Esto ha dado lugar a un aumento de la investigación, el desarrollo y en algunos casos incluso a ensayos de los llamados satélites interceptores en órbita;
- c) debido al aumento de la investigación en materia de armas de energía dirigida, tanto los rayos láser hiperenergéticos como las armas de haces de partículas, cabe pensar en la posibilidad de su utilización como defensa contra proyectiles balísticos emplazados en el espacio, además de su posible uso como armas antisatélite.

Naturalmente, tenemos conciencia de que desde el decenio de 1960 a 1970 se han concertado varios acuerdos internacionales para limitar la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares, de los cuales el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, merece especial mención. Este tratado prohíbe que se coloque en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares de destrucción en masa, prohíbe la instalación de tales armas en los cuerpos celestes y la colocación de tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma. Además, el tratado estipula la desmilitarización completa de la Luna y otros cuerpos celestes. Aunque es un importante paso hacia adelante, el tratado sobre el espacio ultraterrestre deja margen para diversas actividades militares en el espacio ultraterrestre. Señalo a título de ejemplo que el Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre no prohíbe literalmente ninguna de las tres formas de militarización del espacio ultraterrestre que he esbozado más arriba.

¿Cómo podemos colmar esa laguna? Tenemos naturalmente el proyecto soviético de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de todo tipo en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, en diversas ocasiones hemos declarado tras estudiarlo que, a nuestro juicio, no es lo que necesitamos. Parece, por una parte, que la complejidad del control de armamentos en el espacio ultraterrestre no justificaría un tratado general, sino varios instrumentos relativos a cuestiones específicas.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

Por otra parte, el proyecto soviético de tratado parece dejar margen para peligrosos e inadmisibles argumentos "a contrario" que podrían minar las disposiciones del proyecto y, de hecho, las de los tratados ya en vigor. Habrá que examinar a fondo la pertinencia de las disposiciones relativas a la verificación para ver si son adecuadas. Además, el proyecto contiene algunos ornamentos barrocos a los que no ha lugar en un texto jurídico.

Si observamos, por ejemplo, el artículo 3 se plantean muchas cuestiones sobre el carácter de la prohibición del emplazamiento de armas de todo tipo en el espacio ultraterrestre. El proyecto del artículo 3 parece dejar abierta la posibilidad de inutilizar objetos espaciales de otros Estados Partes si esos objetos no están colocados estrictamente de conformidad con el párrafo 1 del artículo 1 del proyecto de tratado. Además, la prohibición es aplicable únicamente a los objetos espaciales de otros Estados partes en el tratado. Esas limitaciones, junto con el texto del párrafo 1 del artículo 1, relativo únicamente al estacionamiento, significa que el proyecto soviético de tratado no prohíbe el desarrollo, el ensayo ni la producción de "ningún objeto portador de armas" de cualquier tipo, y ni siquiera su uso en determinadas circunstancias.

Otro aspecto importante al respecto es la falta de una definición clara del término "armas".

Por lo que respecta a las disposiciones de este proyecto de tratado relativas a la verificación, cabe preguntarse por qué la verificación del cumplimiento de ese tratado ha de dejarse exclusivamente a los denominados medios técnicos "nacionales" de fiscalización. Los Estados Unidos y la Unión Soviética reconocieron por primera vez esos medios como método legítimo en los acuerdos SALT. Sin embargo, lo que es adecuado en un contexto bilateral no es necesariamente adecuado o aceptable en un contexto multilateral. Y puesto que estamos hablando de un proyecto de tratado multilateral, en todo caso debería permitirse la posibilidad de una internacionalización complementaria de la verificación de ese tratado.

Otra observación con respecto al régimen de verificación propuesto es que no prevé el recurso a ningún tipo de órgano internacional en caso de dudas o reclamaciones sobre el cumplimiento o incumplimiento del tratado.

Sr. Presidente, permítaseme hacer algunas observaciones más sobre este tema.

En primer lugar, creemos que hasta ahora, y en general, cabe decir que la utilización del espacio por satélites con fines militares tiene un carácter más bien

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

estabilizador. Por eso, cuando estudiamos nuevas medidas posibles para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no podemos hacer caso omiso de los adelantos en la elaboración de sistemas de armas antisatélites que deben considerarse como un grave peligro dado su efecto desestabilizador sobre la paz y seguridad internacionales. Cuanto más se utilicen los satélites como los ojos y los oídos de las fuerzas militares modernas, tanto más paralizante será su pérdida mediante ataques con armas antisatélites.

Está por lo tanto completamente justificado que la resolución 36/97 C, además de las disposiciones a las que aludí con anterioridad, pida a este Comité que examine la cuestión de negociar un acuerdo eficaz y verificable de prohibición de sistemas contra satélites como primer paso de importancia.

Tenemos conciencia de que en la actualidad se están fabricando e incluso ensayando sistemas de armas antisatélites. Los logros en materia de defensa contra proyectiles balísticos podrían servir también para el desarrollo de una capacidad antisatélites.

¿No es éste, pues, el momento adecuado para tratar de conseguir un mayor control de armamentos en el espacio ultraterrestre? O a la inversa, ¿tememos de que las posibilidades estén disminuyendo o que ya no existan? Para hallar la respuesta debemos investigar las razones para el desarrollo de una capacidad antisatélites.

Se suelen aducir dos argumentos de importancia. Uno tiene su origen en una razón de competencia y de reacción: disuadir al otro bando de emplear armas antisatélites e impedir un desequilibrio de las capacidades militares. El otro argumento tiene su origen en la preocupación del bando que lo aduce porque el adversario cada vez utiliza más satélites a fin de aumentar su capacidad militar; el primero de ellos considera, pues, que el aumento en la utilización de satélites constituye una amenaza suficiente para justificar un programa antisatélites.

Nosotros creemos que un acuerdo verificable de prohibición total de las armas antisatélites no constituirá una solución duradera para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre más que si el programa antisatélites de cada uno de los bandos es proporcionado al del otro, ya sea real o previsto, y nada más que una reacción frente a éste. Nos ocuparíamos en tal caso de la cuestión de si habríamos de optar por una vulnerabilidad mutua de los satélites o por una invulnerabilidad mutua a los satélites.

(Sr. van Dongen, Países Bajos)

La primera opción, la de las armas antisatélites, podría llevar a una carrera de armamentos muy costosa en el espacio ultraterrestre sin ninguna garantía de una mayor estabilidad, probablemente todo lo contrario. Como expuse antes, las actuales investigaciones en materia de armas de energía dirigida, tanto el láser hiperenergético como las armas de haces de partículas, hacen que ya resulte concebible la utilización de estas nuevas armas como defensa de proyectiles balísticos emplazada en el espacio. Es lógico pensar que esos adelantos tendrán graves consecuencias para la actual situación internacional.

Por lo que respecta a la prioridad que ha de darse a la elaboración de una prohibición de las armas antisatélites, estamos convencidos de que parecen existir los requisitos previos para un acuerdo: hasta ahora, ningún Estado parece tener una ventaja decisiva en la tecnología pertinente.

Al optar por la opción de prohibir las armas antisatélites habría que considerar que esa prohibición sería un paso en el buen sentido desde el punto de vista del control de los armamentos, pero que al mismo tiempo ofrecería protección a los satélites que desempeñan funciones militares vitales. Debo reconocer que hemos de seguir estudiando esta cara de la moneda y la posibilidad de encontrar una solución mutuamente aceptable. Otra complicación es que los satélites de observación, comunicaciones, navegación meteorología, etc. pueden utilizarse tanto con fines militares como civiles. Tenemos plena conciencia de que este carácter de doble finalidad de la tecnología de los satélites no simplifica tan complicada tarea.

Estas son las observaciones a las que desearía limitarme en esta fase. Esperamos que los resultados de los debates officiosos que se están celebrando puedan evaluarse en el período de descanso del Comité de Desarme, que abarca aproximadamente los meses de mayo y junio. En el período de sesiones de verano el Comité de Desarme podría ocuparse más oficialmente del tema 7 de la agenda y examinar el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: El problema de impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre, esfera relativamente nueva de las actividades humanas, ocupa un lugar importante en el conjunto de las cuestiones, relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme.

Durante el último cuarto de siglo transcurrido desde que comenzó la época espacial, la comunidad internacional orienta constantemente sus esfuerzos hacia la

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, en bien del progreso socioeconómico de los pueblos.

Por eso la iniciativa de la Unión Soviética para que se concierte un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre recibió un gran apoyo en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tanto en la Primera Comisión como en el pleno de la Asamblea General, los representantes de varios Estados expresaron su gran preocupación por la amenaza real que puede crearse si no se erige a tiempo una barrera que impida que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. Muchos de los que han intervenido en este órgano han subrayado la urgencia y la importancia de la propuesta de la Unión Soviética para eliminar ese peligro.

Al aprobar por mayoría abrumadora la resolución 36/99, presentada por Mongolia en nombre de un grupo de países socialistas, la Asamblea General recomendó al Comité de Desarme que iniciara negociaciones con miras a llegar a un acuerdo acerca del texto de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

En su declaración en la Primera Comisión, la delegación de Mongolia expuso de manera clara y precisa su posición con respecto a esta cuestión. En los últimos veintitantos años, se ha concertado toda una serie de tratados y acuerdos, multilaterales y bilaterales, en los que se prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre.

Quisiéramos indicar los más importantes de ellos. En primer lugar, el Tratado de Moscú, de 1963, por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, aprobado por la Asamblea General en 1979, así como la Convención de 1977 sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, y muchos otros.

No obstante, es de lamentar que, según se comunica en la prensa occidental, incluida la de los Estados Unidos mismos, se está elaborando un amplio programa

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

para establecer toda una serie de sistemas de armas destinados a la utilización en el espacio ultraterrestre, como, por ejemplo, sistemas de armas antisatélites, minas antisatélites, armas láser, así como grandes sistemas de defensa antiproyectiles con base en el espacio ultraterrestre, etc. En ese programa se presta especial atención a los dispositivos letales de múltiple utilización del tipo denominado "Shuttle".

Según datos publicados en la revista estadounidense Aviation Week and Space Technology, se asigna a las naves espaciales de múltiple utilización la función de eslabón de enlace entre los centros militares situados en la Tierra y las estaciones espaciales de combate; el desarrollo de los programas pertinentes ya ha entrado en la etapa final.

Como demuestran los informes publicados en la prensa, los estrategas del Pentágono atribuyen al Programa Shuttle una función importante en las actividades de información militar desde el espacio ultraterrestre. Con este fin se utilizarán satélites artificiales que se pondrán en órbita mediante un mando a distancia.

En resumen, existe el peligro real de que se desarrolle la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Naturalmente, la comunidad mundial no puede permanecer indiferente ante esa intensificación de las actividades para aplicar en el espacio planes militares que suponen un menoscabo del equilibrio militar establecido y el desarrollo de una nueva fase de la carrera de armamentos, incluidas sus variedades espaciales.

Es preciso señalar también que el emplazamiento de nuevos tipos de armas en el espacio ultraterrestre tendría una influencia sumamente negativa sobre la cooperación de los Estados en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, cuyos frutos utiliza cada vez más la comunidad mundial. A este respecto, quisiera hacer especial hincapié en la gran importancia que tienen los resultados de las actividades de los Estados socialistas en el marco del programa "Intercosmos".

Hace un año tuvo lugar un acontecimiento especialmente memorable en la vida del pueblo mongol: el vuelo conjunto de astronautas soviéticos y mongoles al espacio ultraterrestre, como resultado del cual se realizaron con éxito investigaciones científicas que tienen una importancia excepcional para la economía nacional de Mongolia.

En vista de lo anterior, la delegación de Mongolia considera que la propuesta de la Unión Soviética es oportuna y actual y responde a las necesidades de la presente situación.

(Sr. Erdenbileg, Mongolia)

Quisiéramos subrayar que, a nuestro juicio, un objetivo importante de esa propuesta es, en particular, el poner fin a la carrera de armamentos en su aspecto principal: el mayor perfeccionamiento cualitativo de las armas aprovechando los progresos científicos y técnicos.

Como es sabido, la Asamblea General ha aprobado también la resolución 36/97 C, en la cual, entre otras cosas, se pide al Comité de Desarme que examine la cuestión de celebrar negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, en particular, la prohibición de los sistemas antisatélites.

A este respecto, mi delegación comparte la opinión de quienes han expresado el deseo de examinar la cuestión de los sistemas antisatélites en el contexto de otras medidas encaminadas a resolver globalmente el problema de impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. Además, esta cuestión se tiene en cuenta en el artículo 5 del proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, presentado por la Unión Soviética y mencionado en la resolución 36/99 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tomando en consideración las mencionadas recomendaciones de la Asamblea General y el deseo que la comunidad internacional tiene de erigir una barrera sólida que impida que el espacio ultraterrestre se convierta en escenario de la carrera de armamentos, el Comité de Desarme ha incluido en la agenda de su período de sesiones de 1982 un nuevo tema relacionado con esta cuestión.

Tenemos la impresión de que en el Comité hay un entendimiento y un acuerdo general en que se inicien negociaciones concretas durante la segunda parte del período de sesiones del Comité de 1982, con objeto de adoptar medidas eficaces para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, concertando el correspondiente tratado internacional. La delegación de Mongolia es partidaria de que comiencen sin demora esas negociaciones y propone que se establezca en el marco del Comité un grupo de trabajo ad hoc con este fin. Quisiera recordar que en el documento CD/241 un grupo de países socialistas ha propuesto que se establezca ese grupo de trabajo ad hoc.

Creemos que el Comité podría tomar la decisión de establecer ese grupo, preferiblemente antes de terminar los trabajos de esta primera parte del período de sesiones. Para contribuir a establecer lo antes posible tal grupo de trabajo ad hoc,

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

la delegación de Mongolia ha presentado a la consideración del Comité el documento de trabajo CD/272, que contiene el proyecto de mandato de ese grupo:

"El Comité de Desarme decide establecer, por la duración de la segunda parte de su período de sesiones de 1982, un grupo de trabajo ad hoc con el fin de celebrar negociaciones sobre el tema 7 de la agenda titulado "Preven- ción de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" y llegar a un acuerdo sobre el texto del pertinente tratado internacional, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas que en lo sucesivo se formulen a este respecto.

El grupo de trabajo ad hoc presentará al Comité de Desarme, antes de que finalice la segunda parte de su período de sesiones de 1982, un informe sobre la labor realizada por él."

Como es sabido, el Comité dispone de un proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, presentado por la Unión Soviética, que puede ser una buena base para las negociaciones.

En el examen del tema 7 en las reuniones informales del Comité se están poniendo de manifiesto, a nuestro juicio, las posiciones de las distintas partes, lo que en el futuro podrá contribuir a que comiencen las negociaciones sobre esta cuestión en las sesiones de verano del Comité.

La delegación de Mongolia está dispuesta a celebrar consultas y a intercambiar opiniones con las delegaciones interesadas sobre la elaboración del correspondiente mandato del grupo de trabajo ad hoc, tomando como base el documento CD/272, con objeto de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión apremiante.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Yo nací en abril y creo que las cosas buenas me ocurren siempre en abril. Una de las buenas cosas que suceden en este mes es que usted preside nuestras deliberaciones en este momento crucial. Estoy convencido de que tanto su conocida dedicación a la causa del desarme como la del país amigo que usted representa con tanta diligencia, así como su modestia personal, serán otras tantas ventajas para este Comité a medida que nos disponemos a dar fin a las sesiones de primavera y nos preparamos para el primer acontecimiento importante del Segundo Decenio para el Desarme, que es el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Le prometo la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de su difícil tarea.



(Sr. Ijewere, Nigeria)

Su predecesor, el Embajador Mario Alessi, merece nuestra gratitud por la eficacia con que dirigió los trabajos del Comité durante todo el laborioso mes de marzo. Por su parte, mi delegación recordará siempre los importantes progresos realizados en el Comité bajo su presidencia, y los infatigables esfuerzos que desplegó para ayudarnos a iniciar unas deliberaciones constructivas sobre la cuestión vital de concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Tal vez los acontecimientos demuestran que durante el período de su presidencia se adoptaron algunas medidas importantes a ese respecto.

Mi declaración de hoy estará dedicada sobre todo al tema 6 de la agenda del Comité, titulado "Programa Comprensivo de Desarme". En vista del reconocimiento general de la importancia que tiene como "elemento central" del segundo período extraordinario de sesiones, este tema de la agenda merece sin duda una evaluación franca y honesta por parte de todos los miembros de este Comité. Además, el hecho de que el Comité de Desarme deba terminar en el presente período de sesiones la elaboración del programa para someterlo a la aprobación de la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aumenta la preocupación de mi delegación por el estado actual de las negociaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc, y por los modestos resultados obtenidos.

El considerable interés por el programa comprensivo de desarme que mi delegación ha mostrado a lo largo de los años es tan antiguo como la propia cuestión. Nuestra posición sobre los elementos del programa comprensivo quedó claramente expuesta en el documento de trabajo CCD/555, de 24 de febrero de 1978, que presentamos al Comité de Desarme, posición que después se trató en declaraciones y documentos de trabajo presentados posteriormente a este Comité. Mi delegación sostiene invariablemente que el programa comprensivo de desarme es una cuestión de primordial importancia y urgencia en los esfuerzos para lograr el desarme general y completo. Básicamente, somos partidarios de un enfoque global y exhaustivo para lograr un desarme real, una paz duradera y la seguridad internacional.

En el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en 1978, que estuvo dedicado al desarme, se aprobó por consenso el programa de acción contenido en el Documento Final, en el cual figuran varios elementos importantes de un programa comprensivo de desarme. En el párrafo 109 de ese documento, aprobado por consenso, se pide a este Comité que elabore un programa comprensivo de desarme "que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables

(Sr. Ijewere, Nigeria)

para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional".

La proclamación del Segundo Decenio para el Desarme, que revistió la nueva forma de una estrategia para el desarme en el decenio de 1980, y el párrafo 2 de la resolución 36/92 F, aprobada en el último período de sesiones de la Asamblea General, justifican y ratifican nuevamente la importancia y la urgente necesidad de elaborar el programa en el actual período de sesiones del Comité de Desarme.

Como 1982 es el año en que se producirá el primer acontecimiento importante del Segundo Decenio para el Desarme, año en que, según se espera, el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme lanzará el plan de acción, es decir el Programa Comprensivo de Desarme, para unas negociaciones de desarme global, mi delegación lamenta los modestos resultados obtenidos, así como el triste hecho de que, cuando está ya cerca ese gran acontecimiento, seguimos sin poder lograr una programa comprensivo de desarme en que se hayan eliminado por completo los corchetes. En realidad, la situación actual no refleja verdaderamente la forma en que los precursores concibieron el programa. Cabe citar aquí las palabras de Alva Myrdal, de Suecia, una de las primeras protagonistas del programa, quien dijo:

"La historia del desarme debía haber sido la de una serie de medidas efectivas, constructivas y positivas para alcanzar la meta proclamada por todos. Aún estamos esperando que se dé el primer paso decisivo o, al menos, un paso serio."

Si en el segundo período extraordinario de sesiones no puede llegarse a un consenso sobre un Programa Comprensivo de Desarme, en el que las distintas medidas se combinen en un todo integrado, las posibilidades de supervivencia de la humanidad para el año 2000 parecen inciertas.

A pesar de la considerable labor que el Grupo de Trabajo ad hoc ha realizado desde enero de 1982 bajo la hábil y competente dirección del Embajador Alfonso Garía Robles, de México, firme campeón del desarme, cuestiones básicas como los principios, objetivos, etapas de aplicación y plazos previstos quedan sin resolver. Lo mismo puede decirse por lo que respecta a las medidas, a la naturaleza del programa, a los mecanismos y al procedimiento de aplicación. La razón es evidente. Los distintos enfoques conceptuales y la reticencia de algunas delegaciones a negociar y conceder la prioridad necesaria a medidas concretas para detener e invertir la carrera

(Sr. Ijewere, Nigeria)

de armamentos es uno de los obstáculos principales. Para esas delegaciones, el conjunto ponderado de medidas coordinadas, ordenadas en cuatro etapas en el documento CD/223, preparado por el Grupo de los 21, parece un cuento de hadas en el "mundo ideal imprevisible" de las negociaciones de desarme. En forma un tanto optimista, esas delegaciones optaron por la llamada "variante italiana" en la que se trata de compilar todas las medidas y estructurarlas mecánicamente en tres "cestas" o fases de aplicación sin ningún criterio bien definido. Como era de esperar, esa variante no ha sido tampoco la varita mágica que permitiera lograr el éxito pero, a pesar de esta situación frustrante, el interés del Grupo de los 21 por esta importante cuestión sigue incólume. El hecho histórico de que el único capítulo bien definido sobre las "prioridades" se preparara bajo la hábil dirección del Embajador de Souza e Silva, del Brasil, es un testimonio fehaciente de ese continuo interés.

En esta coyuntura, una pregunta pertinente es cuál será el destino de ese documento en que ha puesto sus esperanzas la gran mayoría de los miembros del Comité de Desarme. La intensificación de la carrera de armamentos, en particular de las armas nucleares, plantea serias amenazas a la supervivencia de la humanidad, y mi delegación sigue creyendo que, por sí mismas, las negociaciones de desarme podrían cambiar la situación actual, ya que el diálogo y la negociación permitirían atenuar la desconfianza y los recelos existentes. Como marco para una acción internacional continua en la esfera del desarme, el Programa Comprensivo debería contener medidas "concretas" aplicables en el plazo más breve posible con el fin de asegurar que el desarme general y completo no siga siendo una meta ilusoria en un mundo plagado de progresos impresionantes en la tecnología armamentista. Estamos también firmemente convencidos de la necesidad de reforzar las medidas relativas a la no proliferación de las armas nucleares para tener en cuenta las realidades de la presente situación mundial. Por ejemplo, es preciso actualizar la Declaración sobre la desnuclearización de Africa para que refleje el poderío nuclear de Sudáfrica y la colaboración cada vez más intensa entre algunas Potencias occidentales y el régimen racista de Sudáfrica en el desarrollo de la ciencia y la tecnología nuclear de ese país. Mi delegación considera que toda renuncia a colaborar en la esfera nuclear con el régimen de apartheid de Sudáfrica es una contribución importante a la labor de este Comité en la esfera del desarme general y completo.

(Sr. Ijewere, Nigeria)

Por otra parte, mi delegación ha subrayado constantemente la estrecha relación que existe entre el desarme y el desarrollo. En la actualidad debería ser evidente para todos que el aumento de los gastos generales dedicados a armamentos no sólo agravan los problemas con que tropiezan los países en desarrollo para lograr un nivel adecuado de desarrollo económico y social, sino que afecta también las actuales crisis estructurales y económicas con que se enfrentan algunos países industrializados. Mi delegación no tiene dudas de que si se efectuaran reducciones drásticas en esos gastos improductivos se liberarían enormes recursos para el bienestar de la humanidad.

Permítaseme que haga algunos breves comentarios sobre las cuestiones relativas a los plazos y al carácter del programa. Los intercambios de opiniones realizados hasta ahora en el Grupo de Trabajo y en los grupos de contacto deben haber aclarado ya todas las dudas sobre la flexibilidad de los plazos. Estamos convencidos de que es necesario, para orientar las negociaciones, indicar el tiempo en el cual se espera que concluyan las negociaciones sobre temas específicos. Esa indicación sería también una señal del empeño de los Estados por realizar progresos apreciables en la esfera del desarme. Ello también es válido por lo que se refiere al carácter. Mi delegación estima que el programa comprensivo es una agenda definitiva de las negociaciones encaminadas al objetivo último del desarme general y completo. El programa debe constituir un marco convenido para las negociaciones en materia de desarme y, desde el principio, todos los Estados deben comprometerse en la forma política adecuada a cumplirlo. Lo que, por consiguiente, parece factible y realista a mi delegación en materia de obligaciones vinculantes, es una declaración solemne de cada uno de los Estados, al nivel político más alto, después de la adopción del programa. Esto ofrece una posible alternativa a la falta aparente de consenso sobre la conveniencia de un programa jurídicamente obligatorio, que los Estados miembros puedan firmar y ratificar si lo desean, según los procedimientos legislativos vigentes en los distintos sistemas políticos.

En esta etapa de nuestros trabajos y dado que el tiempo apremia, creo que sería conveniente hacer ahora algunas reflexiones o un examen de conciencia para decidir si se han agotado en este Comité todas las posibilidades de transacción para llegar a un programa bien definido. La voluntad de negociar de algunas delegaciones parece escasa, si no del todo inexistente. Esas delegaciones consideran como condiciones necesarias para el progreso los muchos imponderables que influyen en las negociaciones del desarme, a saber, la complejidad de algunas medidas de negociación,

(Sr. Ijewere, Nigeria)

verificación y cumplimiento, y la situación internacional, especialmente las relaciones políticas entre las superpotencias. Aunque tal vez una evaluación de ese tipo ofrezca una falsa justificación para mantener el status quo, para mi delegación, si un documento independiente, como es el Programa Comprensivo de Desarme, se pusiera en práctica dentro del plazo posible de 20 años propuesto en un principio por mi delegación, cambiaría considerablemente las actuales tendencias de la carrera de armamentos. Ello daría también credibilidad a la determinación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a cumplir la obligación que aceptaron de proclamar decenios para la realización del desarme.

Aunque queda poco tiempo, todavía es posible un verdadero cambio de espíritu, y mi delegación seguirá ofreciendo su modesta contribución.

Permítaseme ahora que haga unos breves comentarios sobre el tema 4 de la agenda anual del Comité, las armas químicas.

Mi delegación desearía sumarse a las que han expresado su satisfacción en vista de que el Embajador Sujka, de Polonia, preside ese Grupo de Trabajo. Estamos seguros de que bajo su competente dirección, el Grupo realizará los progresos necesarios, como ocurrió bajo las dinámicas presidencias de los Embajadores Okawa, del Japón, y Lidgard, de Suecia.

Las armas químicas son armas de destrucción en masa y sus terribles consecuencias sólo se ven separados por las de las armas nucleares. Por ello mi delegación desearía que se prohibiera para siempre este sistema de armas. Hace ya demasiado tiempo que se vienen celebrando negociaciones en torno a una convención sobre la prohibición de armas nucleares, y mi país, Estado Parte en la Convención sobre las armas bacteriológicas, considera inaceptable la falta actual de progresos en lo que se refiere a una convención sobre las armas químicas, ya que en el artículo 9 de la Convención sobre las armas bacteriológicas se estableció claramente la estrecha relación entre esas armas y una convención sobre las armas químicas. Los Estados que asumieron obligaciones y fueron suficientemente confiados para firmar la Convención sobre las armas bacteriológicas siguen todavía esperando con impaciencia que los Estados militarmente importantes actúen de buena fe e inicien negociaciones acerca del texto de una convención sobre las armas químicas.

Después de tres años de negociaciones en el Comité de Desarme, se ha traído a colación una vez más la eterna cuestión de la verificación para explicar la razón de que los progresos en la negociación de una convención sobre las armas químicas sean necesariamente lentos. Ya en agosto de 1978, Adrian Fisher, Embajador de los Estados Unidos en la CCD, declaró:

(Sr. Ijewere, Nigeria)

"Las cuestiones relacionadas con la prohibición completa y eficaz de las armas químicas son muy complejas. Las cuestiones políticas y técnicas planteadas están directamente vinculadas entre sí y, en consecuencia, hay que examinarlas simultáneamente. La elaboración de una medida de desarme adecuadamente verificable, que tiene por objeto eliminar toda una clase de armas de los arsenales de los Estados y que afecta asimismo a uno de los principales sectores de la industria de muchos países, es una tarea que requiere gran atención."

En el presente período de sesiones, el Embajador Fields, de los Estados Unidos, ha hecho una vez más hincapié en la importancia de la verificación e incluso ha manifestado una falta de confianza en la URSS. Mi delegación subraya la importancia de las medidas de verificación efectiva en toda negociación sobre desarme. Deseáramos, sin embargo, declarar aquí que una "verificación al 100%" es imposible, por lo que debe haber un elemento de confianza entre los Estados. Así pues, lo ideal para una convención sobre armas químicas sería una combinación de medidas internacionales y nacionales de verificación. Observamos con pesar que algunos Estados occidentales y socialistas siguen discrepando en cuanto a las proporciones en que debe realizarse esa combinación. Sin embargo, los documentos de trabajo presentados en este período de sesiones y el documento CD/167, del Canadá, siguen constituyendo una buena base para las negociaciones.

Mi delegación desearía subrayar que no somos partidarios de la conversión de las instalaciones de armas químicas para "usos pacíficos", aunque ello fuera económicamente rentable, pues sólo aumentaría los problemas de la verificación. Mi delegación atribuye verdadera importancia a la destrucción de las armas químicas y sus medios de producción y por ello estamos dispuestos a estudiar medidas por las que puedan convertirse los medios de producción para la destrucción de las existencias de armas químicas. Creemos que diez años a partir de la entrada en vigor del tratado es un plazo adecuado para la destrucción de los agentes y los sistemas de armas de guerra química.

Mi delegación no puede apoyar la utilización de armas químicas en ninguna circunstancia por lo que le inquieta oír en este Comité afirmaciones sobre su empleo. Huelga decir que el régimen racista de Sudáfrica ha empleado armas químicas. Mi delegación está de acuerdo con las opiniones expuestas por el Embajador Lidgard en

(Sr. Ijewere, Nigeria)

nuestra sesión plenaria del 30 de marzo de 1982, según las cuales la decisión de los Estados Unidos de aumentar su arsenal de armas químicas probablemente conduzca más a una nueva escalada en la carrera de armas químicas que a la finalidad aducida de fomentar una convención sobre esas armas.

La carrera ya irracional en la esfera nuclear debe haber demostrado a las dos partes que no puede haber ganadores en una carrera de armas químicas. Son urgentemente necesarias medidas para fomentar la confianza, y mi delegación insta a ambas partes a que adopten esas medidas, que pueden contribuir a reducir suspicacias, facilitando así la tarea de concertar una convención sobre las armas químicas.

Se ha dicho que el desarme rara vez está de moda. Ello es cierto. Pero, desde luego, mi delegación y las organizaciones no gubernamentales que actualmente se reúnen en Ginebra creen que es una causa digna. Como nos acercamos a la Pascua, quisiera simplemente hacerme eco de la opinión expuesta por el Consejo Británico de Iglesias en 1972:

"Creemos que es nuestra obligación intentar conseguir el desarme, no sólo como un medio para aumentar la seguridad o para realizar economías, sino como una clara obligación cristiana, con lo que queremos decir que utilizar los recursos humanos y materiales creados por Dios para preparar la destrucción es contrario a la voluntad del Señor con respecto a la familia humana."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Yugoslavia, Sr. Mijailovich.

Sr. MIJAILOVICH (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Permítame empezar por felicitarle al asumir usted la Presidencia del Comité durante este mes, y darle seguridades de la plena cooperación de mi delegación. Estoy seguro que usted, con su competencia y paciencia, desempeñará bien su difícil tarea. Asimismo deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Alessi, por lo eficientemente que cumplió sus funciones de Presidente durante el mes pasado. Mi delegación tuvo mucho gusto en cooperar con él, representante de un país vecino y amigo.

En el brevísimo período que falta para que comience el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en el lapso aún más breve que nos queda hasta finalizar la primera parte del período de sesiones de este año del Comité de Desarme, se presenta la cuestión de los resultados con que el Comité de Desarme se va a presentar ante la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Mijailovich, Yugoslavia)

El Comité debería responder a esta pregunta en su informe especial, solicitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 36/92 F, sobre el estado de las negociaciones relativas a las diversas cuestiones de cuyo estudio se ocupa el Comité. Sin embargo, como es muy difícil deducir del proyecto de este informe que examina el Comité cuál es el estado de las negociaciones relativas a las diversas cuestiones de cuyo estudio se ocupa el Comité, corresponderá a cada delegación formular sus propias conclusiones.

Es probable que el Comité jamás se haya visto tan implicado en una serie de reuniones oficiales y todavía más officiosas y de grupos de contacto, como viene estando desde principios de este año hasta ahora. Todas estas actividades, como se ha subrayado muchas veces, estaban relacionadas con la importancia del segundo período extraordinario de sesiones.

La contribución particular que la Asamblea General ha pedido al Comité para dicho segundo período extraordinario de sesiones es un programa comprensivo de desarme en la elaboración del cual viene trabajando desde hace ya dos años el Grupo de Trabajo ad hoc. Podemos sinceramente decir que los resultados logrados por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme no hubieran sido posibles sin la notable labor y la gran consagración a la causa del desarme de su Presidente, el distinguido representante de México, Embajador García Robles.

Por desgracia, el Grupo de Trabajo ad hoc, no ha podido lograr un acuerdo sobre algunas partes importantes del programa comprensivo de desarme, especialmente sobre su parte más importante, las medidas de desarme, que en su mayor parte se han conservado entre paréntesis. Todavía persisten las diferencias existentes entre los negociadores con respecto a la aplicación del programa por etapas y dentro de plazos establecidos. Tampoco se ha logrado un acuerdo sobre la naturaleza del programa, y la solución de todo ello se deja para el segundo período extraordinario de sesiones. Por consiguiente, es necesario plantearse la pregunta de cuáles podrían ser las bases para buscar soluciones en el segundo período extraordinario de sesiones.

A nuestro entender, las soluciones deberían buscarse habida cuenta de los siguientes elementos. El programa comprensivo de desarme debe concebirse de tal modo que la adopción de medidas convenidas lleve al objetivo final: el desarme general y completo bajo estricto control internacional. Debe ser lo que su propio nombre indica: un programa comprensivo de desarme. Para que pueda serlo, el programa comprensivo de desarme debería contener las correspondientes etapas de aplicación



(Sr. Mi.jailovich, Yugoslavia)

y debería indicar los plazos oportunos de aplicación, con una concepción amplia y de carácter indicativo. Por último, debería ser al mismo tiempo un plan para la celebración de negociaciones y un plan para la ejecución de medidas convenidas, pues es evidente, que no puede lograrse un acuerdo sobre medidas concretas más que mediante un proceso de negociación multilateral.

No se necesitaría un programa comprensivo de desarme si su función fuera simplemente identificar y confeccionar una lista de medidas, sin prescribir, a la vez, una actividad dinámica definida para aplicarlas conforme a unos procedimientos y unas prioridades establecidos. Existen muchas resoluciones de las Naciones Unidas a esos efectos. Consideramos que las medidas que se incluyeran en el programa deben ser lo bastante concretas como para no dejar dudas en cuanto a que los países a los que se invite a negociarlas, en su momento deben ser también los encargados de su aplicación.

No podemos aceptar la idea de que no sea realista incluir siquiera plazos indicativos para la iniciación o la conclusión de negociaciones concretas sobre medidas porque no sea posible prever los acontecimientos internacionales futuros. En lugar de aplicar un criterio tan pesimista y negativo, sería mucho mejor que se hicieran esfuerzos concienzudos y denodados en pro del desarme, que seguramente ayudarían a que las tendencias internacionales futuras fueran más previsibles.

Estamos de acuerdo en que los exámenes periódicos son muy importantes para impulsar la aplicación del programa, así como para que se puedan hacer todos los ajustes necesarios en materia de etapas y de plazos. Estos deberían cumplirse conforme al clima internacional reinante en cada momento, y no conforme a previsiones hechas de antemano sobre los acontecimientos internacionales. A nuestro juicio, éste es un enfoque más realista.

Por su carácter y contenido, el programa comprensivo de desarme, invariablemente debe diferenciarse en considerable medida de los documentos existentes, como el Documento Final de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme o como la Declaración del Decenio de 1980 como segundo decenio para el desarme. Esta es la única forma de que la Asamblea General, en su segundo período extraordinario de sesiones, pueda sentar las bases para el logro de verdaderos progresos en la esfera del desarme.

Por desgracia, el Comité no se presenta al segundo período extraordinario de sesiones con ningún otro resultado. Sin embargo, no vamos a hablar ahora de la

(Sr. Mijailovich, Yugoslavia)

labor de los demás grupos de trabajo, que continuará también después del segundo período extraordinario de sesiones. Quizá sea posible que alguno de ellos pueda lograr un éxito mayor que hasta ahora antes de que termine el período de sesiones de este año del Comité de Desarme.

Asimismo desearíamos mencionar que el Comité tampoco ha logrado todavía establecer un órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares. El grupo de redacción de ocho países miembros que designó el Comité para elaborar su mandato ha estado negociando, sin éxito hasta ahora. La razón de ello es, a nuestro entender, que algunos países siguen manteniendo una actitud muy restrictiva en cuanto a la prioridad que reconocen a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares así como al carácter multilateral de las negociaciones del Comité de Desarme. Esperamos, no obstante, que pronto estos esfuerzos se vean coronados por el éxito, de modo que el Comité pueda, por fin, empezar a elaborar este tema prioritario de la agenda.

A este respecto, debería recordarse que en la primera parte de los trabajos de este año del Comité de Desarme se escucharon algunas doctrinas y teorías nuevas además de otras expresadas anteriormente. La fase más reciente de la aceleración de la carrera de armamentos nucleares y la iniciación de una nueva relacionada con la producción de nuevas armas químicas se está justificando por la necesidad de lograr un equilibrio militar que se ha visto alterado. Sin embargo, el establecimiento de ese equilibrio siempre se busca a un nivel cada vez más alto o se ve alterado a ese nivel. La teoría y la práctica que pretenden presentar la aparición de nuevas armas y la carrera armamentista en general como un imperativo de los intereses de la defensa nacional y como una forma de buscar el equilibrio militar, constituyen en realidad una tentativa de justificar la carrera de armamentos. La única forma de lograr una paz duradera y estable y la seguridad internacional es mediante la cesación de la carrera de armamentos y la reducción del volumen de los armamentos por la vía del desarme. En este proceso, el objetivo es lograr el mantenimiento de la seguridad de todos los Estados al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares. La teoría y la práctica que presuponen un equilibrio aritmético de todos los tipos de armas, en lugar de una paridad de fuerzas general y aproximada, que debería ser la base para la adopción de medidas prácticas de desarme, no es sino una forma de intensificar más la carrera de armamentos.

(Sr. Mijailovich, Yugoslavia)

La nueva teoría, que causa total sorpresa, dado que afecta a una cuestión prioritaria en la labor del Comité de Desarme, que todos sus miembros han aprobado por consenso, se refiere a la declaración de que la prohibición de los ensayos nucleares se ha convertido en un objetivo a largo plazo y de que no es posible ni aceptable hasta que se haya logrado una reducción importante de los armamentos nucleares.

Lo que resulta especialmente alarmante a este respecto es que una prioridad reconocida desde hace mucho tiempo en la lista de medidas encaminadas hacia el desarme, acerca de la cual se habían hecho promesas solemnes en el marco del Tratado de prohibición parcial de los ensayos y del Tratado sobre la no proliferación, ahora se encuentre al final de la lista. Esta medida tendría que haber contribuido, entre otras cosas, a la cesación de la carrera de armas nucleares, al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y a la universalidad del Tratado sobre la no proliferación.

En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme también se estudiará, en el marco del examen de la aplicación de las decisiones y las recomendaciones aprobadas en el primer período extraordinario de sesiones, el mecanismo para llevar a cabo las negociaciones sobre desarme. Por el momento sólo deseamos exponer algunas ideas preliminares sobre la posible forma de mejorar los trabajos del Comité de Desarme.

Consideramos, en primer lugar, que ha quedado demostrado que la negociación en grupos de trabajo es el método más adecuado de negociación multilateral y que se debería mantener y perfeccionar. A estos efectos, si hay perspectivas reales de que una intensificación de las negociaciones vaya a llevar a resultados concretos, los grupos de trabajo del Comité no deberían suspender su labor durante la celebración de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General. Esto significa que se debería conceder más tiempo al Comité para la celebración de negociaciones. Por una parte, esto requiere que las delegaciones se organicen de forma que se puedan celebrar simultáneamente negociaciones en varios grupos de trabajo. Por otra parte, el Comité debería establecer su agenda con más lógica. El Comité debería crear grupos de trabajo para la negociación de todas las cuestiones prioritarias de desarme y, por su parte, debería negociar sólo las cuestiones que atañen a la limitación de armamentos o al desarme. Todas las demás cuestiones pertenecientes a la esfera más amplia del desarme, deberían delegarse a nuestro juicio a la Comisión de Desarme

(Sr. Mijailovich, Yugoslavia)

de las Naciones Unidas y a sus grupos de trabajo que se crearían con ese fin, como, por ejemplo, las medidas destinadas a fomentar la confianza, la elaboración de diferentes programas de desarme, etc.

También pensamos que cabe una mayor democratización de los procedimientos de trabajo del Comité, lo que crearía condiciones aún más favorables para la participación activa de Estados no miembros en los trabajos del Comité y de sus órganos subsidiarios.

Si el Comité se ocupara más tiempo de las negociaciones, eso presupone una modificación de la práctica existente de que el Comité de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no puedan reunirse simultáneamente.

Creemos que el número de sesiones plenarias del Comité debería mantenerse en un mínimo razonable a fin de emplear todo el tiempo restante en negociaciones en los grupos de trabajo.

Con el propósito de lograr la mayor eficacia posible en el trabajo y de ahorrar el tiempo destinado al examen de cuestiones de organización y de procedimiento, el Comité, en lugar de formular programas de trabajo de seis meses y de un año, debería formular programas de trabajo más largos, digamos, de dos años, aunque desde luego con la flexibilidad necesaria, si surgieran la necesidad de algo diferente.

Como único órgano multilateral de negociación, el Comité adquiriría todavía más importancia si las negociaciones por separado entre determinados miembros del Comité sobre determinadas cuestiones de desarme se traspasaran al Comité y se celebraran dentro de un subgrupo especial que creara el grupo de trabajo del Comité encargado de esas cuestiones.

Por último, aunque no en orden de importancia, creemos que debe estudiarse la forma más eficaz de que el trabajo del Comité no se vea bloqueado por cuestiones de procedimiento o de organización. A nuestro entender, quizá fuera necesario estudiar la posibilidad de ajustar el reglamento existente a esos efectos.

El Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación que incluye, además de 35 Estados que no poseen armas nucleares, también a los cinco Estados que las poseen, es el mejor foro para la celebración de negociaciones sobre desarme. Esperemos que el Comité no vuelva este año a dejar insatisfechos los deseos de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas de que logre algunos resultados.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Mijailovich su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Egipto, Ecmo. Sr. Embajador El Reedy.

Sr. EL REEDY (República Árabe de Egipto) [Habló en árabe; traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame expresar el placer que nos causa verlo a usted en la Presidencia de las sesiones del Comité de Desarme durante este mes decisivo y crucial de sus trabajos. El sol del renacimiento asiático salió en su país que, a lo largo de su historia moderna, ha pasado por experiencias unas veces gloriosas y otras graves. De todas ellas surgió la personalidad japonesa moderna, que desempeña una función vital en la comunidad internacional en la búsqueda de la paz y de la realización de los anhelos humanos. Al seguir las actividades de usted en este Comité nos hemos llegado a convencer de que, gracias a su capacidad diplomática, a su talento profesional y su gran modestia, nadie mejor que usted puede representar la personalidad japonesa.

Deseo también manifestar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Alessi de Italia que dirigió la labor de nuestro Comité durante el mes pasado con sabiduría y enorme habilidad.

Nuestra cálida bienvenida al Embajador van Dongen de los Países Bajos y al Embajador Vejvoda de Checoslovaquia que, sin duda alguna, enriquecerán nuestra labor gracias a la gran experiencia. Sumamos nuestra voz a la de los oradores anteriores para desear a nuestro amigo y colega el Embajador Malitza de Rumania el mayor éxito en su nuevo e importante puesto.

En los últimos días de reuniones de nuestro Comité, al ir preparando nuestro informe para la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es lógico que hayamos centrado nuestra atención en los resultados de nuestra labor. Este informe tiene especial importancia habida cuenta de las amenazas cada vez mayores a la paz y la seguridad de diversas regiones del mundo. Además, la opinión pública mundial tiene cada vez más conciencia de la peligrosa situación inherente en la continuación del almacenamiento de armas de destrucción en masa y la elaboración de nuevos programas para seguir acumulando armas de ese tipo. El resultado es que los pueblos cada vez comprenden más y temen más las consecuencias. Todo ello sucede en momentos en que a los países del Tercer Mundo cada vez les resulta más difícil mantener niveles de vida dignos, uno de los motivos fundamentales de lo cual es la carrera armamentista y la falta de progresos en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos.

(Sr. El Reedy, Rep. Arabe de Egipto)

Es normal que en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea General se dedique a evaluar todo lo que se ha logrado en la esfera del desarme desde que se celebró el primer período extraordinario de sesiones y se aprobó el Documento Final.

Consideramos que nos incumbe desempeñar una función importante para ayudar a la Asamblea General a efectuar esta evaluación. Comprendemos que los miembros de nuestro Comité pueden sustentar opiniones divergentes sobre la cuestión, pero esas diferencias no deberían impedirnos desempeñar esa función. Quizá incluso fuera útil y recomendable que el informe especial que presentemos reflejara el diálogo en el que se han expresado distintas opiniones sobre la labor de nuestro Comité, así como el análisis de los motivos de que hasta ahora no hayamos avanzado nada.

Por nuestra parte, consideramos que si no se ha hecho ningún progreso auténtico en la esfera del desarme durante este período y ni desde hace varios años, la responsabilidad incumbe exclusivamente a los Estados poseedores de armas nucleares. Los países del Tercer Mundo no han escatimado esfuerzos, y siguen esforzándose, para conseguir el desarme, pero siguen sin poder inducir ningún cambio en la voluntad política ni la actuación de las grandes Potencias. Siguen siendo las víctimas de la continuación de la carrera de armamentos y de las políticas y las doctrinas imperantes, que entrañan como opción viable la posibilidad de utilizar armas de destrucción en masa.

En más de tres años el Comité de Desarme ha seguido siendo incapaz de celebrar negociaciones sobre la más grave de las cuestiones que se le han confiado, es decir, el desarme nuclear. Todo ello a pesar de la realidad acuciante, la presión cada vez mayor de la comunidad mundial y las docenas de resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas a este respecto.

Como temíamos que nuestro Comité iniciara y terminara su período de sesiones de primavera sin ningún resultado tangible, propusimos cuando empezó que se utilizara el tiempo disponible para conseguir algún éxito modesto que pudiéramos presentar a la Asamblea General.

Ya hemos llegado a los últimos días de la labor de nuestro Comité y no lo hemos logrado. Sin embargo, seguimos creyendo que nos corresponde utilizar los pocos días que quedan para tratar de hacer algunos progresos, aun cuando tuviéramos que proseguir esa labor en Nueva York antes de que se celebre el segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. El Reedy, Rep. Arabe de Egipto)

A este respecto, desearía subrayar los puntos siguientes:

Nuestro éxito en la elaboración de un programa comprensivo de desarme tiene importancia nueva y especial porque brindará a la opinión pública mundial una prueba de que existe un compromiso serio de trabajar conforme a un enfoque unificado para crear un mundo libre de la amenaza permanente de una guerra en la que pudieran utilizarse las armas de destrucción en masa, y en el cual podríamos lograr el desarme general y completo.

Por eso tomamos nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, bajo la Presidencia del Embajador García Robles, para lograr un proyecto de texto. Rendimos homenaje a este Grupo por el éxito que ha logrado en cuanto a ponerse de acuerdo sobre un texto unificado del capítulo sobre prioridades. Tomamos nota con satisfacción de sus esfuerzos para conciliar las diferencias de opinión y de posición sobre los capítulos relativos a los objetivos y los principios. En este sentido, también merecen especial elogio el Embajador de Souza e Silva del Brasil, el Embajador de La Gorce de Francia y el Embajador Herder de la República Democrática Alemana.

Expresamos la esperanza de que mediante la continuación de un diálogo constructivo los esfuerzos realizados por el Grupo con respecto al punto más importante del programa, es decir, el capítulo sobre las medidas, se vean coronados por el éxito.

Nos queda invitar a las delegaciones a dar muestras de la misma flexibilidad que el Grupo de los 21 con respecto al carácter del programa y los plazos para su ejecución. Todos deberíamos estar de acuerdo en que el verdadero valor de este programa consiste en el compromiso de aplicarlo dentro de plazos razonables y flexibles.

Creemos que tenemos derecho a sentirnos levemente optimistas por el éxito limitado en el examen por el Comité del tema de la prohibición de los ensayos nucleares, pues actualmente se están desarrollando negociaciones serias para definir el mandato de un grupo de trabajo que se ocupe de este tema. Nuestro sincero agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Alessi por su iniciativa de que se emprendieran esas negociaciones.

Compartimos la opinión de que la cuestión de la verificación del cumplimiento es fundamental para la concertación de una convención sobre una prohibición completa y definitiva de los ensayos nucleares. Opinamos, sin embargo, que si bien ese aspecto tiene una cierta prioridad en nuestras negociaciones, no es un fin en sí mismo sino, más bien, una parte integrante de otros elementos encaminados a alcanzar la meta definitiva;

(Sr. El Reedy, Rep. Arabe de Egipto)

la concertación de una convención sobre la prohibición general de los ensayos. Por consiguiente, la definición del mandato del grupo de trabajo debe ajustarse al objetivo general contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones y estar de acuerdo con las múltiples resoluciones aprobadas por la Asamblea General al respecto. Es éste un objetivo en el que la opinión pública mundial cifra todas sus esperanzas. El ponerse de acuerdo a este respecto sería un logro para nuestro Comité y una prueba de la seriedad de nuestros esfuerzos para que, en el próximo período de sesiones del Comité de Desarme y por conducto del grupo de trabajo, acerca de cuyo mandato esperamos poder ponernos de acuerdo durante esta parte de nuestro período de sesiones, podamos mantener nuestros esfuerzos por alcanzar esa meta.

También creemos que la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, constituyen uno de los temas urgentes acerca del cual debería adoptarse una serie de medidas en el próximo período extraordinario de sesiones. Si no logramos hacer progresos en este Comité acerca de esta cuestión, quizá sí podamos preparar el camino para que, en el segundo período extraordinario de sesiones, las Potencias nucleares den una garantía categórica de no emplear las armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas. Se nos ocurre más de una fórmula para dar carácter obligatorio a esos compromisos y para ampliar su alcance e incrementar su eficacia con miras a dar una mayor sensación de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, la mayoría de los cuales son Estados no alineados o neutrales que han renunciado oficialmente a la opción de las armas nucleares y han sometido sus instalaciones nucleares a salvaguardias internacionales.

También creo que sigue siendo posible ponerse de acuerdo sobre el principio de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio, a fin de que ese grupo pueda iniciar sus actividades en la próxima parte de nuestro período de sesiones.

Estas son algunas de las cuestiones que hemos considerado conveniente plantear como última tentativa para lograr algunos progresos en nuestra labor.

Sin embargo, la verdad fundamental sigue siendo, por lo que respecta a la continuación de la carrera de armamentos y el que no se haya logrado detenerla ni lograr el desarme nuclear, es que la situación actual es algo que el mundo no puede seguir tolerando. Las Potencias nucleares y, en particular las dos superpotencias, son básicamente las responsables de ella. Durante el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General debería examinar las graves consecuencias de la continuación de una situación tal.



(Sr. El Reedy, Rep. Arabe de Egipto)

Podemos ver que todos los pueblos del mundo, bien sean del norte o del sur, del oriente o del occidente, están decididos a negarse a vivir bajo el espectro de la guerra nuclear. Están decididos a controlar la carrera armamentista y a invertir su rumbo. El segundo período extraordinario de sesiones está obligado a ocuparse de este hecho.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajado El Reedy su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Reino Unido, Excmo. Sr. Embajador Summerhayes.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, constituye para mí un gran placer darle la bienvenida a la Presidencia durante el presente mes e igualmente expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Mario Alessi, su predecesor durante el mes de marzo. Mi intervención en esta mañana será breve. Se trata de una cuestión que causa grave preocupación no sólo a mi país sino a la comunidad internacional en su conjunto y que influye directamente en el clima en que realizamos nuestra labor.

Deseo señalar a la atención la grave situación que se ha producido como resultado de la invasión y ocupación de las Islas Falkland (Malvinas) por la Argentina. Esta utilización flagrante e ilegal de la fuerza y la negativa de la Argentina a retirarse pese a una resolución obligatoria del Consejo de Seguridad contradicen todos los principios que orientan nuestros trabajos en el Comité y constituyen un grave retroceso para la causa del control de armamentos y el desarme. Pedimos al Gobierno de la Argentina que retire inmediatamente sus fuerzas de conformidad con la resolución obligatoria del Consejo de Seguridad (resolución 502).

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Summerhayes su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Ministro Tian Jin de China.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Desearía decir algunas palabras sobre el contenido del informe especial. La delegación china queda reconocida a la secretaría por los esfuerzos que ha realizado para redactar el proyecto de informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La comunidad internacional está interesada en la labor del Comité de Desarme, que es el único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme. El informe especial del Comité de Desarme será uno de los principales documentos del segundo período extraordinario de sesiones, y constituirá también una importante referencia

(Sr. Tian Jin, China)

para la preparación de los demás documentos de dicho período de sesiones. Consideramos, por lo tanto, que el informe especial no sólo debe reflejar la situación en el actual período de sesiones y las actividades realizadas por el Comité de Desarme desde su creación, sino también exponer concisamente las esferas en las que se han realizado progresos y aquellas otras en las que esto no ha sido posible y las razones correspondientes, a fin de dar a conocer a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas la labor desarrollada por el Comité de Desarme.

Partiendo de estas consideraciones, estimamos que el informe debe principalmente reflejar de modo sucinto las opiniones y diferentes pareceres de las diversas partes sobre las cuestiones principales y la situación del desarme. Las cuestiones de organización y demás cuestiones de trámite deben describirse de la manera más breve posible y podrían incluirse listas de documentos como anexo al informe, a fin de que éste fuera un documento claro, conciso y práctico para su lectura y estudio por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) [traducido del francés]: Con su venia, Sr. Presidente, dejaré al Embajador Onkelinx la misión de felicitarle por su acceso a la Presidencia de nuestro Comité, así como la de dar las gracias a su predecesor, el Embajador Alessi.

Como representante del país que desempeña actualmente la Presidencia del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, deseo informar al Comité de Desarme de la posición adoptada el 2 de abril de 1982 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Diez en el asunto de las Islas Falkland, que acaba de mencionar el Embajador del Reino Unido.

El texto de la declaración de los Diez dice (cito por el texto inglés):

"Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Diez condenan la intervención armada en las Islas Falkland por el Gobierno de la Argentina a despecho de la declaración formulada el 1º de abril por el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual sigue ocupándose de la cuestión.

Hacen un llamamiento urgente al Gobierno de la Argentina para que retire sus fuerzas inmediatamente y se acepte la exhortación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a abstenerse del uso de la fuerza y a continuar la búsqueda de una solución diplomática."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Noirfalisse su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

(El Presidente)

Distinguidos representantes, al abrir la sesión de lectura a los nombres de los oradores que se habían inscrito en la lista para hoy. Varias delegaciones más se han puesto después en contacto con la secretaría o con la Presidencia, para inscribirse en la lista. Por hoy, he tomado nota de esos nombres. Creo, no obstante, que en adelante quizá convenga que las delegaciones que deseen hablar, además de aquellas cuyos nombres haya anunciado la Presidencia al comienzo, levanten la mano cuando yo pregunte si hay más oradores. Creo que esa ha sido la práctica seguida generalmente en el Comité hasta ahora y que puede servir para evitar posibles confusiones y malos entendidos. Ahora tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Excmo. Sr. Embajador van Dongen.

Sr. van DONGEN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Con su permiso deseo referirme al problema planteado por mi distinguido colega del Reino Unido. La posición de los Países Bajos en esta cuestión es clara e inequívoca. El Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos es uno de los firmantes de la declaración conjunta que acaba de leer el distinguido representante de Bélgica, país que desempeña la Presidencia de las Comunidades Europeas. Esta declaración no deja lugar a dudas en cuanto a nuestro pleno acuerdo con la resolución 502 del Consejo de Seguridad. Es indudable que se ha producido un quebrantamiento de la paz y del derecho internacional, que afecta a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que nos hemos comprometido a acatar. Los Países Bajos han mantenido firme e invariablemente que debe condenarse el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, donde quiera y cuando quiera que ocurra. Por consiguiente, no le sorprenderá Sr. Presidente, que como representante del país que tiene el honor de haber sido elegido como sede de la Corte Internacional de Justicia, no haga sino repetir algo de lo que estamos profundamente convencidos: las normas del derecho deben mantenerse. Por eso apoyamos sin titubeos la posición formulada en la declaración del Embajador Summerhayes.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador van Dongen su declaración. El representante de Argentina ha pedido la palabra para ejercer su derecho de réplica. Mientras tanto, he recibido otras peticiones de intervenir. Han solicitado inscribirse en la lista las delegaciones de Francia, Italia, el Perú, Venezuela, el Brasil y los Estados Unidos de América. Así pues, quiero preguntar respetuosamente al Embajador Carasales cuándo desea hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho de réplica. Doy la palabra al Embajador Carasales.

Sr. CARASALES (Argentina): Sr. Presidente, la actuación de la delegación argentina en los años de existencia de este Comité revela que nunca trajo a su seno temas ajenos a su competencia específica, y en esta ocasión no ha sido ciertamente la delegación argentina la que provoca este debate. Otras delegaciones, como ya lo hicieron en otras ocasiones, han considerado oportuno plantear en este Comité temas que les son ajenos. La delegación argentina, lamentándolo, ciertamente no va a rehuir la consideración de este tema, si es que se quiere hacerla en este foro.

Sr. Presidente, ¿cómo cambia la historia! El representante de un país que impuso su fuerza en cuatro continentes, que subyugó pueblos y territorios en su inextinguible apetito por nuevas colonias, viene hoy a quejarse porque un país que sufrió cinco veces en su historia el ataque injustificado de esa gran Potencia ha osado recuperar una de esas colonias reintegrándola al patrimonio territorial al que pertenecía, y del que fue arrancada por la fuerza en 1833.

Sr. Presidente, la situación imperante en el Atlántico sur no fue provocada por la República Argentina. Civiles trabajando pacíficamente en las Islas Georgias, con documentación válida, en conocimiento del Reino Unido, en cumplimiento de una operación comercial concretada más de un año antes, fueron objeto de un ultimátum para que se retiraran de inmediato. Se mandó a la zona un barco de guerra con infantes de marina a bordo para proceder a su expulsión por la fuerza; submarinos nucleares fueron despachados a la zona; en el Parlamento británico las declaraciones gubernamentales fueron de que no se excluía ningún medio, ningún medio, para hacer prevalecer su posición. ¿Debía la Argentina someterse sumisamente a esa nueva demostración de fuerza? Esa política de fuerza ha sido una tradición constante, Sr. Presidente, con respecto a mi país.

Se nos agredió en 1806, 1807, 1833, 1840 1848. Las islas Malvinas fueron ocupadas por la fuerza, expulsándose a la administración y a la población argentinas en 1833; hubo agresión en 1833 y ha continuado habiendo agresión todos los días, Sr. Presidente, día tras día, que no otra cosa es la ocupación por la fuerza del territorio ajeno. Porque ese territorio, Sr. Presidente, es territorio argentino y siempre lo ha sido, y nadie invade su propio territorio. La misma operación de recuperación que tuvo lugar en las islas Malvinas demuestra el carácter muy especial de esa operación. Ningún acto de fuerza, Sr. Presidente, se cumple sin derramamiento de sangre, de sangre extranjera debería decir. Ni una gota de sangre británica fue vertida, y Argentina tuvo muertos y tuvo heridos, pero que no hubiera sangre británica vertida no fue casualidad, producto de las circunstancias, o por que fueran invulnerables por ser británicos. Fue porque había

(Sr. Carasales, Argentina)

una directiva especial de que se extramaran todos los esfuerzos posibles para no lastimar en lo más mínimo a nadie, ni siquiera a las fuerzas armadas ocupantes, y se puede imaginar el grado de contención de los soldados argentinos cuando veían caer a sus camaradas y, sin embargo, procuraron -y lo cumplieron- no derramar ninguna gota de sangre británica en esta recuperación de nuestro territorio. El pueblo de la República Argentina no tiene nada contra el Gobierno y el pueblo británico. Por el contrario, desea tener las mejores relaciones con ellos; pero eso no será nunca posible mientras una parcela del territorio argentino esté ocupada por quien nos la arrancó por la fuerza. Y digo una vez más, Sr. Presidente, que es territorio argentino. Y no lo dice la República Argentina sola.

El Movimiento de los Países no Alineados, Sr. Presidente, que ha estado a la vanguardia de todo esfuerzo de descolonización, también se ha ocupado de esta cuestión. Podría recordar innumerables declaraciones de este Movimiento. Basta citar solamente dos o tres. La declaración de cancilleres del Movimiento de Países No Alineados en Lima, que expresó que los países no alineados sin perjuicio de ratificar la vigencia del principio de autodeterminación, como principio general para otros territorios, en el caso especial y particular de las islas Malvinas, apoyan firmemente la justa reclamación de la República Argentina e instan al Reino Unido a proseguir activamente las negociaciones encomendadas por las Naciones Unidas, con el objeto de restituir dicho territorio a la soberanía argentina y poner así fin a esa situación ilegal", repito, "a esa situación ilegal, que aún persiste en el extremo meridional del continente americano". La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Sri Lanka, en 1976, dispuso expresamente: "La Conferencia, en el caso especial y particular de las islas Malvinas, apoya firmemente la justa reivindicación de la República Argentina y exhorta al Reino Unido a proseguir activamente las negociaciones encomendadas por las Naciones Unidas, con el objeto de restituir dicho territorio a la soberanía argentina y poner así fin a esa situación ilegal que aún persiste en el extremo meridional del continente americano", y siguen las resoluciones del Movimiento, la última durante la presencia de los Cancilleres de los Países No Alineados en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando se expresó que la reunión reiteró firmemente su apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de las islas Malvinas y a ejercer su soberanía territorial sobre ellas.

(Sr. Carasales, Argentina)

Sr. Presidente, la República Argentina negoció durante más de 15 años este problema infructuosamente, pero, además, tenía más de 130 años anteriores de esfuerzos vanos sin ninguna respuesta del Reino Unido para superar este diferendo. Y la República Argentina sigue, Sr. Presidente, dispuesta a negociar, como expresara el canciller de la República Argentina días pasados: "La República Argentina no amenaza a nadie, la República Argentina no lleva a cabo hostilidades contra nadie; no nos interesa un enfrentamiento armado con nadie, y estamos dispuestos a negociar diplomáticamente todas las diferencias que nos separan del Reino Unido, excepto la soberanía, Sr. Presidente, que eso no es negociable."

Esa es y sigue siendo la posición de mi país, Sr. Presidente, y en este contexto vemos cernirse amenazas de conflictos muy graves. Hoy, como hace 150 años, marcha hacia el sur la flota de Su Majestad, dispuesta una vez más agredir a la República Argentina a 10.000 kilómetros de sus bases, al intentar otra vez imponer el yugo colonial a una porción del territorio argentino, a buscar retener por la fuerza uno de los últimos restos de su imperio, y no es la primera vez que ha tratado de hacerlo en las últimas décadas. Va, en pocas palabras, Sr. Presidente, a querer repetir la "hazaña" de 1833. Le puedo asegurar, Sr. Presidente, que esta vez no le va a ser tan fácil. Muchas gracias.

Sr. de BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: El Sr. de la Gorce querrá sin duda felicitarle personalmente por ocupar la Presidencia y dar también las gracias al distinguido representante de Italia por su actuación en ella durante el mes de marzo.

Desde el principio, Francia ha condenado la agresión militar de Argentina contra las Islas Falkland. Lo ha hecho en el Consejo de Seguridad y también participando en la redacción de la declaración a la que acaba de dar lectura el distinguido representante de Bélgica en el Comité. Francia considera que este ataque armado es una violación caracterizada de las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíben recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Esa violación no puede sino menoscabar el clima de confianza entre Estados, cuyo mantenimiento es necesario para la buena marcha de los trabajos de nuestro Comité. Por eso, mi delegación se suma a la invitación lanzada por la delegación del Reino Unido al Gobierno de la Argentina para pedirle que aplique íntegramente la resolución aprobada al respecto por el Consejo de Seguridad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. de Beausse su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra al Embajador Alessi, de Italia.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: Quiero ante todo reiterarle las felicitaciones y los deseos más sinceros de mi delegación, que ya tuve el placer de expresarle cuando le transmití la antorcha de la Presidencia. Después de haber escuchado la declaración del distinguido representante del Reino Unido y las de los oradores que han tomado la palabra sucesivamente, quiero recordar que mi Gobierno, el cual había deplorado la intervención de las fuerzas armadas de Argentina en las Islas Falkland y suscrito el llamamiento a la negociación hecho por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, está totalmente identificado con la posición de los diez países miembros de la Comunidad Económica Europea, que acaba de dar a conocer el distinguido representante de Bélgica. La actitud de mi Gobierno refleja una evaluación de la situación que, aun teniendo en cuenta las relaciones tradicionales de amistad que ligan a los pueblos italiano y argentino, no puede hacer caso omiso de los principios de la legalidad internacional ni de la preocupación por las consecuencias que un empeoramiento profundo de las relaciones entre el Reino Unido y la Argentina pueden tener para la paz y la estabilidad en el mundo y, por ende, para la causa del desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia, Embajador Alessi, las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. BENAVIDES DE LA SOTTA (Perú): Muchas gracias, Sr. Presidente. Ya el jefe de mi delegación, Sr. Presidente, cumplirá con expresarle la satisfacción que la delegación del Perú siente al verle a Vd. dirigir los trabajos de nuestro Comité.

Permítame, ahora, efectuar una breve declaración referida a un asunto que ha sido suscitado imprevistamente y a última hora en esta reunión.

Mi delegación, Sr. Presidente, ha sostenido siempre, como cuestión de principio, que nuestro Comité no debería ser utilizado en ningún caso para plantear en él materias de interés político particular que no tienen que ver con sus funciones y que contribuyen más bien a diluir su eficacia como único foro multilateral para las negociaciones de desarme.

Igualmente por principio, Sr. Presidente, mi delegación se ha opuesto a que los trabajos del Comité se vean artificialmente afectados por asuntos extraños a él, que pueden ser legítimos en otros ámbitos, pero que en este Comité únicamente pueden provocar -como lo acabamos de ver- polémicas innecesarias que sólo pueden ser causa de

(Sr. Benavides de la Sotta, Perú)

consternación para delegaciones que, como la mía, guardan relaciones normales y de amistad con las partes directamente concernidas en este asunto, cuya pronta solución, por la vía pacífica, debe merecer los más intensos y desinteresados esfuerzos de toda la comunidad internacional. Somos opuestos, Sr. Presidente, a la solución de las controversias internacionales mediante el uso de la fuerza o su amenaza.

Mi Gobierno, Sr. Presidente, ha emitido ya, hace varios días, una declaración oficial al respecto, pero no creímos necesario ni procedente repetirla en el ámbito de este Comité. Por eso, lamentamos que otras delegaciones hayan considerado procedente hacerlo en el caso de las suyas propias.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo agradecer al Sr. Benavides su declaración, así como las amables palabras que me ha dedicado.

Sr. AGUILAR PARDO (Venezuela): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo en nombre de nuestra delegación por la Presidencia del Comité de Desarme. Nuestra delegación siempre se ha mostrado en contra de que se traigan a este u otro foro temas que no le son de su competencia. Sin embargo, las declaraciones, pronunciadas en este foro, obliga a nuestra delegación a leer el texto de la declaración de la Cancillería venezolana pronunciada el 2 de abril de este año:

"La Cancillería venezolana sigue con el mayor interés el desarrollo de los acontecimientos en las Islas Malvinas y se mantiene en permanente comunicación con las misiones diplomáticas venezolanas que puedan suministrar las informaciones más exactas.

Es de todos conocida la posición venezolana en lo que respecta al logro de la paz y a la lucha contra los vestigios del colonialismo. Es dable observar que las situaciones de injusticia histórica heredadas de anteriores generaciones deben ser objeto de esfuerzos serios para su solución pacífica, pues la intransigencia o la indiferencia puede conducir a una peligrosa exasperación de los ánimos y a situaciones que nadie desea.

No es del caso en el momento actual adaptar posiciones definitivas ni emitir juicios de valor mientras no se tenga un conocimiento más amplio y preciso de todas las circunstancias. Venezuela, de conformidad con su tradición, deplora por supuesto todo hecho que pueda conducir al derramamiento de sangre y espera que el problema pueda en definitiva ser resuelto de manera pacífica y justa. Al mismo tiempo, hace votos para que predominen la serenidad y el ánimo de entendimiento a fin de evitar que la situación pueda agravarse."



EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Venezuela su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, algunas de las declaraciones que hemos escuchado esta mañana incitan a mi delegación a hacer la declaración siguiente:

Los antecedentes históricos de la posición del Brasil con respecto a la cuestión de las Islas Malvinas datan de 1833, cuando el Gobierno del Brasil respondió afirmativamente al llamamiento hecho por el Gobierno de la Argentina con respecto a la acción británica en el archipiélago. En su respuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil informaba que daría instrucciones al representante del Brasil en Londres para que prestara asistencia al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina en sus gestiones ante el Gobierno británico, y para que ejerciera sus buenos oficios en todo lo posible.

El martes último, 6 de abril, en Brasilia, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil convocó a los Embajadores de la República Argentina y del Reino Unido y les entregó sendas notas diplomáticas idénticas, en las que el Gobierno del Brasil, inspirado en la firme amistad que le une a las dos naciones, hace una exhortación vehemente a ambos Gobiernos para que se esfuercen en todo lo posible para hallar una solución pacífica a la controversia y expresa su confianza en que encontrarán una solución para el problema que los divide, de conformidad con los mejores intereses de sus pueblos y de la paz.

Sr. BUSBY (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, habiendo escuchado las declaraciones de otros oradores sobre este tema particular, quisiera hacer una breve declaración. La posición del Gobierno de los Estados Unidos, de la que hay constancia clara, es deplorar el empleo de la fuerza para resolver las controversias internacionales. Esta es una actitud firme y constante de mi Gobierno y, ciertamente, aplicable a la presente situación. Los Estados Unidos votaron y se pronunciaron categóricamente en favor de la resolución del Consejo de Seguridad aprobada el sábado último, que exige la inmediata cesación de las hostilidades, pide una retirada inmediata de las fuerzas argentinas de las Islas Falkland y exhorta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a resolver sus diferencias mediante una

(Sr. Busby, EE.UU.)

solución diplomática. Como es bien sabido, los Estados Unidos han ofrecido sus buenos oficios a ambas partes en una tentativa de lograr una solución pacífica de la controversia. Como quizás sepan algunas delegaciones, el Secretario de Estado, Sr. Haig, está visitando Londres y Buenos Aires por invitación de ambos Gobiernos. Los Estados Unidos han manifestado en varios foros, incluido este Comité, su firme opinión de que no pueden realizarse progresos en las negociaciones sobre control de armamentos y desarme en un clima de tensión internacional. Asimismo hemos manifestado reiteradamente nuestra opinión de que el respeto por todos los Estados del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas es un requisito previo para fomentar la confianza internacional necesaria para conseguir los objetivos que todos deseamos. La lamentable situación que existe hoy con relación a las Islas Falkland subraya la importancia de este hecho. Esperamos que se encuentre una solución pacífica y puedo prometer el pleno apoyo de mi Gobierno para lograr ese objetivo.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Con su permiso, Sr. Presidente, reservaré para otra ocasión mis comentarios sobre su desempeño de la Presidencia.

Las opiniones expresadas por la delegación de la Argentina hacen doblemente importante que mi delegación se manifieste en apoyo de la declaración que había hecho antes el distinguido representante del Reino Unido. Como uno de los coautores, mi país se identifica también plenamente con la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los diez países de la Comunidad Europea, que acaba de leer el distinguido representante de Bélgica. En la decisión del Gabinete del Gobierno de Alemania Federal de 7 de abril, presidido por el Canciller Schmidt, se ha condenado nuevamente la invasión de las Islas Falkland por la Argentina, que se ha considerado como una violación flagrante de la obligación que, conforme al derecho internacional, tiene la Argentina de resolver las controversias internacionales pacíficamente y de renunciar al uso de la fuerza en las relaciones entre Estados. El Gabinete ha confirmado que la República Federal de Alemania, junto con sus asociados europeos, continuará apoyando enérgicamente al Reino Unido -su amigo y un aliado- en los esfuerzos para lograr la solución pacífica del conflicto. Además, el Gabinete ha decidido suspender todas las entregas de armas a un país que continúa cometiendo un acto de agresión y violación del derecho internacional y que se niega a acatar la resolución obligatoria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Mi delegación espera sinceramente que los esfuerzos en las negociaciones llevarán a una solución pacífica y pondrán fin al ataque, contrario al derecho internacional, que deploramos.

Sr. DON NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo, mi delegación desea darle la bienvenida a la Presidencia de este Comité para el mes de abril. Asimismo, expreso nuestro reconocimiento y gratitud al Embajador Alessi, de Italia, por la dirección y orientación excelentes que ha sabido dar al Comité durante el pasado mes.

En cuanto al debate en que hemos entrado sobre la cuestión de las Islas Falkland, debo decir que se trata de un acontecimiento imprevisto y que por el momento no tengo instrucciones para pronunciarme sobre este punto. Pero como representante de un país cuyo Presidente es actualmente Presidente de la Organización de la Unidad Africana, deseo reiterar la política invariable y conocida de mi Gobierno, y en realidad de todos los países de Africa, sobre la cuestión de la paz y seguridad internacionales y de la solución de controversias internacionales. Debe evitarse el uso de la fuerza para la solución de las controversias entre todos los Estados. A este respecto, instamos encarecidamente a las dos partes en esta controversia a que resuelvan sus diferencias por medios pacíficos. Esperamos que se recurrirá a los medios pacíficos y que en breve se logrará entre los dos Gobiernos una solución mutuamente aceptable.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Don Nanjira su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando usted explicó que, luego de cerrarse la lista de oradores se habían inscrito algunas delegaciones, esto es consecuencia natural de traer un tema a nuestro Comité que no se encuentra dentro del mandato del mismo y que ha sorprendido a muchas de las delegaciones aquí presentes.

Nuestra delegación siempre se ha pronunciado en contra de que el Comité se dedique a cuestiones ajenas a nuestro mandato, como parte de distraer la atención de nuestros trabajos y de tratar de vincular una supuesta situación internacional con los trabajos del desarme.

En relación con la situación creada en las islas Malvinas, el Movimiento de Países No Alineados ha expresado en todo momento su apoyo al derecho argentino a ejercer la soberanía sobre esa parte de su territorio. Sí nos llama la atención que este tema se traiga en los mismos momentos en que la situación internacional es tensa no sólo en el Atlántico Sur por la acción argentina o la acción de Gran Bretaña, sino que no se tenga en cuenta, y que podríamos traerlo nosotros a la

(Sr. Sóla Vila, Cuba)

próxima sesión, las agresiones que está efectuando el régimen de Sudáfrica contra la población de Angola, la situación creada con la anexión de Israel a las alturas del Golán, la situación que viven los palestinos en estos momentos en Gaza y Cisjordania, la situación que vive el Caribe donde recientemente en el Consejo de Seguridad se utilizó el veto para impedir un llamamiento a la paz y a negociaciones y en cambio nos traen temas ajenos a nuestro Comité. Nuestra delegación se pronuncia en contra de estas posiciones y nos reservamos, si continúan estas situaciones, el derecho de traer temas ajenos a nuestro Comité que también ponen en peligro la paz y la seguridad en el mundo.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame que me reserve la expresión de nuestra satisfacción por verlo en la Presidencia para cuando tratemos uno de los asuntos que figuran en la agenda del Comité.

La posición de mi delegación tocante a las atribuciones del Comité es bien conocida. La hemos expuesto en 1990, en 1981 y no por tratarse ahora de una situación que lamentamos profundamente, y que geográficamente corresponde al hemisferio occidental, la vamos a variar.

La posición del Gobierno de México, para quien les interese, tocante al caso de las islas Malvinas, ha sido expuesta en forma bastante amplia por la Secretaría de Relaciones Exteriores anteayer en un boletín de prensa; es, pues, pública y bien conocida. Permítame decir aquí únicamente, para no variar nuestra posición de principio, que en esa declaración se ha hecho hincapié en la convicción del Gobierno mexicano de que todos los Estados deben hacer los máximos esfuerzos para resolver sus controversias por los medios pacíficos que pone a su disposición la Carta de las Naciones Unidas y que deben hacerlo con el propósito de llegar a una solución en un plazo prudente.

Sr. SADLEIR (Australia) [traducido del inglés]: Muchas gracias Sr. Presidente por concederme la palabra. Intervengo en relación con el debate en curso sobre las Islas Falkland y, en especial, habida cuenta de la declaración hecha por el distinguido representante de la Argentina. He escuchado y considerado con la máxima atención lo que ha dicho este distinguido representante y creo mi deber hacer algunos comentarios sobre ello, aunque no tengo intención de extenderme mucho, ya que muy poco hay que decir. Nada se dice en esa declaración que justifique, o que pudiera remotamente justificar, el acto de agresión, descarada y no provocada en que el Estado al que representa está empeñado desde hace ya varios días. En la medida

(Sr. Sadleir, Australia)

en que se ha tratado de una tentativa de justificación parecería como si todos debiéramos actuar no conforme a los principios del decenio de 1980, principios en los que descansan nuestros trabajos en este Comité, sino conforme a los de una época anterior y de menos luces: es decir, los de los siglos XVIII y XIX. Australia condena en los términos más enérgicos posibles la invasión y la ocupación de las islas Falkland. Se trata de un acto que para nada tiene en cuenta el principio de libre determinación ni los deseos de un pueblo pequeño y aislado sin medios para defenderse. Se trata de un acto de menosprecio de los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas en las que se condena la coacción y el uso de la fuerza como medio para el arreglo de controversias internacionales. Se trata de un acto de desafío a los fundamentos de las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad. Se trata de un acto que relega al cinismo los principios, e incluso la misma razón de ser de este Comité.

Varios oradores han invocado el argumento de que no deben suscitarse cuestiones ajenas a los trabajos de este Comité o a su mandato. ¿Cómo hemos de definir las cuestiones que guardan relación directa con los trabajos del Comité? El año pasado se habló en este Comité del ataque a las instalaciones nucleares de un Estado por otro Estado, acto que la mayoría de nosotros condenó firmemente. Ninguno de aquellos Estados era miembro del Comité. La situación que ahora se nos presenta -al igual que en aquella ocasión- no sólo pone en peligro la paz y la estabilidad internacionales, sino el clima en que hemos de negociar el control de armamentos y el desarme. Como las partes en la disputa sobre las islas Falkland son miembros del Comité de Desarme, parecería lógico pensar que la pertinencia del asunto era dolorosamente evidente. La situación que un Estado ha creado con sus propios esfuerzos, sin ayuda de nadie, es peligrosísima. Habida cuenta de ello, exhorto al Gobierno de la Argentina a que reflexione más detenidamente sobre las consecuencias de sus actos y, mientras todavía hay tiempo, retire inmediatamente sus fuerzas armadas del territorio que ha ocupado tan descaradamente.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Desearía reafirmar el apoyo de la India a la posición firme del movimiento no alineado de que las Malvinas, conocidas también como islas Falkland, deben restituirse a la soberanía argentina. Mi delegación expresa la sincera esperanza de que, incluso a estas alturas, pueda evitarse un nuevo conflicto y un choque armado. Confiamos en que prevalezca el buen sentido y pueda encontrarse una solución diplomática pacífica a esta cuestión.

Sr. CARASALES (Argentina): Sr. Presidente, seré muy breve porque no es mi deseo prolongar debates ajenos a este Comité. Solamente quisiera decir dos cosas: por una parte, se han invocado repetidamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que mi delegación valora y aprecia, pero no puedo dejar de señalar que es curioso que esos principios se invoquen para perpetuar una situación colonial indefinidamente, que viene hiriendo los sentimientos más íntimos del pueblo argentino desde hace más de 150 años. Y ésa será la consecuencia de la invocación de tales principios, invocación cuyo único propósito es salvar o defender al Reino Unido en su situación actual en uno de sus últimos reductos coloniales en el mundo. Se ha invocado también el argumento de la libre determinación. Ya he dado lectura de qué piensa de la invocación de ese principio el Movimiento de Países No Alineados, que es por cierto el más caro defensor de ese principio en la comunidad internacional. Darle ese derecho a colonos traídos por la potencia ocupante y que reemplazaron a la población primitiva es una fórmula que tendría extraordinarias repercusiones en circunstancias actuales que todos conocemos.

Sr. Presidente, la República Argentina por boca de su canciller, como lo recordé hace un instante, ha manifestado su más amplia disposición para negociar y es propósito y siempre lo ha sido de mi país encontrar una solución pacífica a esta cuestión, que puede tener como única consecuencia la restitución de la soberanía de mi país sobre esa porción de su territorio. Y eso es lo que mi país ha venido haciendo desde hace 150 años Sr. Presidente. No se nos puede acusar de no haber tenido paciencia. Los mismos países aliados de la OTAN que hoy propugnan la vía de la negociación son los mismos que cuando las Naciones Unidas en 1965 dictaron su primera resolución, que instó a las partes a negociar su diferendo, se opusieron más tenazmente a que se celebrara cualquier tipo de negociación. Quizá si en esa época se hubieran unido a la voluntad de la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas para instar a las partes a negociar ese diferendo, teniendo en cuenta los intereses y no los deseos de los habitantes de las islas la actitud del Reino Unido hubiera sido diferente en esos 15 años de negociaciones que llevamos, sin haber obtenido el más mínimo progreso en la cuestión de fondo. Eso es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. SKINNER (Canadá) [traducido del inglés]: Lamento hacer uso de la palabra en esta hora tardía, pero me veo obligado a añadir el nombre del Canadá a aquellos países que han condenado, de la manera más enérgica posible, el irrazonable acto de agresión perpetrado por la Argentina en el Atlántico meridional. No

(Sr. Skinner, Canadá)

tenemos conocimiento de ninguna resolución del movimiento no alineado en cualquier parte del mundo que haya apoyado jamás este tipo de acto de agresión. Dicho esto, consideramos que dicho acto constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un desacato a la pertinente resolución del Consejo de Seguridad. Al igual que diversos otros países, hemos retirado nuestro Embajador. Desearía también decir que todavía esperamos que haya una posibilidad de arreglo pacífico de ésta, iba a decir controversia, pero probablemente debería utilizar otra palabra.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Pido también disculpas por hacer uso de la palabra en esta hora tardía de nuestros trabajos, pero considero que es mi obligación expresar el pesar de mi delegación por el giro de los acontecimientos en el Comité esta mañana. Francamente, a mi delegación le ha sorprendido la cuestión que se está ahora debatiendo en el Comité. La posición de Indonesia respecto de la descolonización es bien conocida y no creo que proceda reiterarla en este foro. Sin embargo, permítaseme hacer un llamamiento a ambas partes en la controversia, con las que Indonesia disfruta, y continúa disfrutando, de excelentes relaciones, para que hagan lo posible por abstenerse de cualquier medida que pueda empeorar aún más las relaciones entre ellas. Con este llamamiento, la delegación de Indonesia desea expresar la esperanza de que esos países harán lo posible por lograr una solución pacífica del problema.

Sr. MAHALLATI (Irán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, pido disculpas al Comité por hacer uso de la palabra en esta hora tardía y desearía también felicitarle por su accesión a la Presidencia. Ha mostrado usted ya su competencia y capacidad al presidir nuestros trabajos en este foro. Desearía también expresar mis felicitaciones y gratitud a su predecesor, el Embajador Alessi, por su fructífera Presidencia durante el mes de marzo.

Si el Comité es un foro adecuado para examinar la cuestión del empleo de la fuerza de un país contra otro, considero que la brutal invasión de mi país por el régimen iraquí, que ha originado la ocupación y territorio de la República Islámica del Irán y causado tremendas pérdidas económicas y humanas a ambas partes, debe ser examinada prioritariamente en el Comité. En lo que respecta a la cuestión de las islas Falkland, desearía, como siempre, afirmar que mi delegación condena todo acto de colonización.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Mahallati su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser éste el caso, y

(El Presidente)

les agradezco sus declaraciones. He contado 29 oradores esta mañana, lo que constituye un número excepcional para el Comité.

Desearía recordar en beneficio de aquellos delegados que no se hallaban presentes al comienzo de la actual sesión que no habrá una sesión plenaria el martes 13 de abril. En su lugar, habrá una reunión informal del Comité a las 10.00 para examinar el tema 7 de la agenda, así como el documento de trabajo N° 62 relativo a nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Esa reunión irá seguida de una reunión de un grupo de redacción -en el que podrán participar todas las delegaciones- encargado de examinar el proyecto de informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 15 de abril a las 10.00. A petición del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, debo anunciar que este Grupo se reunirá hoy a las 15.00 en la Sala de Conferencias V.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Sólo quiero indicar que la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc tendrá carácter oficial y no informal.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo hacer una rectificación. La reunión que ha de celebrar el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad a las 15.00 horas, en la Sala de Conferencias V tendrá carácter oficial y contará con servicios de interpretación y demás clase de servicios.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 171ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 15 de abril de 1982, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, Rep. Fed. de:

Sr. H. WEGENER  
Sr. W. E. von dem HAGEN  
Sr. W. RÖHR  
Sr. E. BAHR  
Sr. P. MÄNNING  
Sr. A. MERTES  
Sr. H. SCHÄFER  
Sr. W. WEISKIRCH  
Sr. R. D. von SCHUBERT

Argelia:

Sr. M. MATI  
Sr. M. BELKAID  
Sr. A. TAFFAR

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. R. STEELE

Bélgica:

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI  
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV  
Sr. B. BRIMBERG  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL  
Sr. G. R. SKINNER  
Sr. J. GAUDREAU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA  
Sr. J. GARCIA HERNANDEZ

Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. J. STRUČKA  
Sr. A. CIMA  
Sr. J. JIRUSEK

China:

Sr. TIAN JIN  
Sr. YU MENGJIA  
Sr. YAN MING LIANG  
Sr. HU XIAODIV

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY  
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS  
Sr. M. D. BUSBY  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sra. M. E. HOINKES  
Srta. S. BURK  
Sr. J. MISKEL  
Sr. R. F. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES  
Sr. M. VILLETTE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Hungría:

Sr. I. KOMIVES

Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. A. VENKATESWARAN

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. N. S. SUTRESNA

Sr. B. MAUNA

Sr. I. DAMANIK

Sr. B. SIMANJUNTAK

Sr. A. BAHRIN

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI

Sr. J. ZAHINLA

Italia:

Sr. B. CABRAS

Sr. C. M. OLIVA

Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA

Sr. M. TAKANASHI

Sr. K. TANAKA

Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. D. D. DON NANJIRA

Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:

Sr. S. M. RAHALLI

Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. L. BAYART

Sr. S. O. BOLD

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Nigeria: Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. F. van DONGEN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAM

Perú: Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia: Sr. B. SUJKA  
Sr. B. RUSSIN  
Sr. J. CIALOWICZ  
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES  
Sr. L. MIDDLETON  
Sr. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER  
Sr. H. THIELICKE  
Sr. J. MOEPERT

Rumania: Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. A. J. JAYAKODDY  
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD  
Sr. H. BERGLUND  
Sr. J. LUNDIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEF  
Sr. V. A. EVDOKOUSHIN  
Sr. M. M. IPPOLITOV  
Sr. Y. V. KOSTENKO  
Sr. V. A. KROJA

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. AGUILAR PARDO

Yugoslavia:

Sr. M. MIJALLOVICH

Zaire:

Sr. B. ADEITO NZENGEYA  
Sa. E. EKANGA KABEYA  
Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 171ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Para comenzar, deseo dar una cordial bienvenida a la Subcomisión de Desarme y de Control de Armamentos, del Bundestag de la República Federal de Alemania. La Subcomisión está presidida por el antiguo Ministro Federal, Sr. Egon Bahr, y compuesta de miembros de todos los grupos parlamentarios. Han venido a observar la labor del Comité, especialmente con vistas al próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Les agradezco su interés por nuestras actividades y les deseo una visita fructífera a Ginebra.

El Comité debería examinar hoy los informes de los órganos subsidiarios y su informe especial a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, todavía no disponemos de los informes de los órganos subsidiarios para estudiarlos en la sesión plenaria del Comité, por lo que los miembros pueden en cualquier momento ampararse en el artículo 30 del reglamento, según el cual todo Estado miembro tendrá derecho a plantear en sesión plenaria cualquier tema que guarde relación con la labor del Comité.

En la lista de oradores para la sesión de hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania, el Pakistán, Polonia y Etiopía. Tiene la palabra el primer orador que figura en la lista, el representante de la República Federal de Alemania, Excmo. Sr. Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, como usted ha tenido la cortesía de dar la bienvenida a la importante delegación parlamentaria de mi país que se encuentra hoy aquí, quisiera, en su nombre, agradecerle muy cordialmente sus calurosas palabras.

Este mes he tenido varias veces ocasión de hacer uso de la palabra bajo su Presidencia, y todas ellas he reservado mis observaciones a ese respecto. Ahora que voy a hacer una declaración de fondo, quisiera manifestar lo mucho que satisface a mi delegación el que ocupe usted la Presidencia. Como miembro más reciente de este Comité, me es particularmente grato verle desempeñar ese cargo. Admiro el ingenio, la sutileza y la vastísima experiencia con que preside nuestras deliberaciones. Se trata de una experiencia de la que sólo podemos aprender.

También hubiera querido decir unas palabras a su distinguido predecesor, el Sr. Embajador Alessi, pero sé que está ausente por razones personales muy tristes.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Ahora que las sesiones de primavera de nuestro Comité tocan a su fin, quisiera hacer una breve evaluación de algunos de los aspectos más importantes de nuestra labor, siguiendo el ejemplo de otras delegaciones.

Evidentemente, mi enfoque será selectivo.

Cuando este Comité se reunió a principios de febrero, hace dos meses y medio, muchas delegaciones se dieron cuenta de que el ambiente político en que se iban a llevar a cabo nuestras negociaciones no era propicio. En aquel momento, mi delegación se unió a otras para expresar su seria preocupación ante la situación de la seguridad internacional y la continua violación de la Carta de las Naciones Unidas en muchas partes del mundo. Manifesté asimismo nuestra inquietud ante el deterioro del equilibrio de fuerzas en Europa. Al igual que otras, mi delegación se vio obligada a señalar que tal situación reducía las posibilidades de lograr progresos sustanciales en la esfera del control de los armamentos y del desarme, y exhortó a quienes causan esos graves disturbios a que volviesen a una política de mesura y moderación al promover sus intereses externos.

Todos sabemos que el desarme tropieza con dificultades para prosperar en tal ambiente político. Sin embargo, precisamente debido a esa situación poco satisfactoria es más apremiante la necesidad de que estudiemos cada probabilidad, cada resquicio, de posible progreso. El hecho de que el Comité de Desarme haya tenido una temporada relativamente favorable, incluso en esas circunstancias desconcertantes, es motivo de cierta satisfacción para mi delegación.

En realidad debemos señalar que, en varias esferas, las negociaciones han progresado notablemente en estas últimas semanas. En varios terrenos se ha podido superar el estancamiento. Nuestro examen de la cuestión de las armas químicas ha llegado a la etapa de plena negociación, y es inminente el establecimiento de un órgano subsidiario del Comité que se encargue de cuestiones vitales, lo que permitirá lograr progresos en relación con una prohibición completa de los ensayos, objetivo deseado por muchas delegaciones en esta sala. Este progreso se debe en gran parte a la determinación y al sentido de realismo de una delegación importante y quisiera ante todo rendirle homenaje. Me perdonarán ustedes si incluyo también la cuestión de las armas radiológicas entre aquellas en las que ha sido posible realizar algún progreso.



(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Finalmente, por primera vez en muchos años, el Comité ha empezado a ocuparse seriamente de los problemas de una posible carrera de armamentos en el espacio, y se han abierto algunas nuevas e importantes perspectivas en esa esfera.

Todas estas medidas se han adoptado en un ambiente sobrio y constructivo que nos ha permitido, por fin, abordar algunos de los problemas reales de las cuestiones que tenemos entre manos. Si bien la verificación no puede sustituir al desarme, como tampoco pueden hacerlo por sí solas las medidas destinadas a fomentar la confianza, mi delegación sigue creyendo que la verificación y el cumplimiento son los elementos centrales de los que depende, en definitiva, el éxito de las negociaciones de desarme. En consecuencia, consideramos lógico, e incluso un símbolo del progreso logrado, el hecho de que en muchas cuestiones hayamos llegado ahora simultáneamente a tratar los problemas de la verificación en términos concretos, y que el presente período de sesiones del Comité, al igual que algunos de los precedentes, se haya caracterizado por un caudal importante de nuevos documentos de trabajo sobre esta importante y compleja cuestión.

Después de estas observaciones de carácter más general, permítame que me refiera a ~~algunas esferas concretas~~ que plantean problemas. A este respecto, me propongo tratar de las armas químicas, de los problemas del espacio ultraterrestre, del programa comprensivo de desarme y de las armas radiológicas.

Ante todo, trataré del problema de las armas químicas. Mi delegación ha procurado aportar una contribución concreta sobre los aspectos técnicos de los procedimientos de verificación, complementando los minuciosos esfuerzos que han desplegado en el mismo sentido otras delegaciones, en particular, la del Reino Unido. Vemos complacidos el interés suscitado por el documento de trabajo CD/265 entre todos los grupos regionales. El método del sorteo como medio para una selección aleatoria de instalaciones químicas para efectuar inspecciones regulares in situ ha despertado particular interés y, a juicio de muchas delegaciones, permitiría contar con un régimen de verificación completo, manteniendo, sin embargo, un mínimo de personal y haciendo rentables los costos. La mera posibilidad de que cualquier instalación química -incluso alguna que hubiera sido inspeccionada poco tiempo antes- pudiera ser designada por sorteo para una inspección constituiría un poderoso factor disuasorio de cualquier violación de la futura convención.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Muchas delegaciones han hecho preguntas sobre cómo funcionaría en la práctica el sistema del sorteo, y, me complace en aprovechar esta intervención para constestar a algunas de esas preguntas, aclarando así nuestra propuesta. Si bien nuestra larga experiencia en el sistema de inspección de la Unión de Europa Occidental nos ha incitado a poner a la disposición de otros países nuestra amplia experiencia, el sistema de la selección aleatoria por sorteo no ha formado parte de ese régimen particular de verificación. Más bien se ha elaborado independientemente, con la ayuda de estudios realizados con computadoras.

El objeto de las inspecciones regulares mediante selección aleatoria son todos los arsenales e instalaciones de producción declaradas como tales por los Estados Partes. Las declaraciones deben abarcar los arsenales existentes y las instalaciones de producción de agentes supertóxicos de guerra química, toda la producción industrial de compuestos organofosforados, así como las cantidades limitadas de agentes supertóxicos de guerra permitidos por la futura convención. Todas las sustancias e instalaciones declaradas, sin excepción, estarán sujetas al procedimiento del sorteo.

El número de sorteos dependerá del porcentaje general que debe fijar de antemano el Comité Consultivo de Expertos. Ese porcentaje podrá variar de un año a otro, por ejemplo, a causa de un repentino aumento del número total de lugares que deberán inspeccionarse debido al aumento del número de Estados partes.

Aun cuando, desde un punto de vista jurídico, todos los Estados serán estrictamente iguales ante la autoridad encargada del sorteo, de hecho podrá haber diferencias. Los Estados Partes que no producen compuestos organofosforados, en escala industrial y que, por lo tanto, tal vez no tengan ningún lugar que declarar quedarán, por supuesto, exentos de inspecciones. Un país que optara por ocultar arsenales o instalaciones de producción quedaría de momento exento de la inspección in situ. Sin embargo, si surgieran dudas acerca de la existencia de tales arsenales o instalaciones no declarados, se aplicaría el procedimiento de la denuncia.

Se ha preguntado qué sistema se aplicaría en el caso de que en un país hubiera varias instalaciones de producción conexas, situadas en diferentes lugares, aunque administrativamente vinculadas. En tal caso, recomendaríamos que se aplicara el criterio de la proximidad. Todas las instalaciones de producción situadas dentro de cierto perímetro, suficientemente cerca unas de otras, como para poder efectuar una sola inspección, se contarán como una instalación, mientras que las instalaciones

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

de producción situadas en distintas localidades tendrán que contarse separadamente, aun en el caso de que estuvieran administradas por la misma autoridad gestora. Sin embargo, es evidente que la duración y la minuciosidad de la inspección, así como el número de inspectores que se necesitarán, dependerán de las dimensiones y de la complejidad de la planta.

En las preguntas que se nos hicieron ocupó un lugar preminente la preocupación por la protección de los secretos industriales y de los derechos de propiedad. En consecuencia, quisiera subrayar que siempre que se hayan de obtener muestras, deberán hacerlo empleados de las instalaciones de producción inspeccionadas. Todos los análisis se efectuarán in situ, procedimiento que será posible gracias a la limitada gama de sustancias químicas indicativas del cumplimiento o la violación de la convención. No se sacarán muestras fuera del país. En consecuencia, los inspectores no podrían descubrir la composición exacta de las sustancias examinadas.

Respondiendo a algunas otras preguntas hechas a mi delegación, quiero indicar que en nuestro procedimiento no se fijarían cuotas nacionales para el número total de inspecciones en cada país. La objetividad de los criterios y el carácter imprevisible del método de sorteo garantizan un tratamiento idéntico para todos.

Mi delegación ha seguido con gran interés el debate sobre los problemas del espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, el Comité ha empezado con buen pie el estudio de este tema de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en su último período de sesiones, una de las cuales copatrocinó mi delegación. El debate ha mostrado con toda claridad una diferencia considerable de opiniones en cuanto al método que debe emplearse en la labor futura. Muchas delegaciones apoyan un método pragmático y gradual en virtud del cual se adoptarían, en la primera fase, medidas concretas de negociación para tratar con eficacia los sistemas de armamentos más amenazadores y desestabilizadores, es decir, las armas antisatélites, sobre todo porque esos sistemas ya han sido ensayados y puestos en fase operacional por un país como mínimo; la tecnología antisatélite existe y quizá se ha procedido ya a su emplazamiento. Hay otro método, que pretende una prohibición supuestamente más general e indeterminada de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre, pero que sin embargo, hace muy poco hincapié en una verdadera eficacia. Por otra parte, con ese método resulta difícil ver el orden de prioridad en

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

que se tratarían las diversas cuestiones complejas involucradas. Si bien mi delegación es favorable a toda posible medida destinada a excluir los usos no pacíficos del espacio ultraterrestre, nos parece lógico y apropiado adoptar un método gradual y tomar como base el cuerpo de normas internacionales existentes en esta esfera. Mi delegación acogería complacida el establecimiento de un grupo de trabajo que se encargara de esa tarea en el próximo período de sesiones de verano del Comité, si en su mandato se refleja este método. Quiero recordar al Comité, a este respecto, que en la resolución 36/97 C se pide concretamente al Comité de Desarme que examine como asunto prioritario la cuestión de negociar un acuerdo eficaz y verificable de prohibición de los sistemas contra satélites. El mandato de un futuro grupo de trabajo debería recoger esta petición y, a nuestro juicio, el Comité, actuando en consecuencia, tendría que evitar que la agenda del grupo de trabajo se viera recargada por una acumulación de proyectos amplios e imprecisos que impedirían al Comité examinar problemas concretos en un tiempo limitado y no permitirían llegar a un régimen pacífico verdaderamente eficaz para el espacio ultraterrestre.

Mi delegación ha expuesto ya de manera más completa su punto de vista sobre los problemas del espacio ultraterrestre en una de las reuniones informales dedicadas a este tema: el texto de nuestra declaración se distribuyó oficiosamente a las delegaciones. Pero, como ahora tengo la oportunidad de hablar sobre el tema en una sesión oficial, me permito reafirmar una aclaración. Mi delegación no cree que el proyecto de tratado de 10 de agosto de 1981, que figura en el documento A/36/192 y al que se remite la resolución 36/99, sea una base adecuada para las negociaciones en este Comité. Hemos señalado ya las numerosas contradicciones e incoherencias de que adolece ese proyecto de tratado. A este respecto mi delegación ha hecho algunas preguntas que todavía no han obtenido respuesta. Lo mismo que las delegaciones de Italia y Países Bajos, seguimos esperando de los autores de dicho proyecto las necesarias aclaraciones. Además de las lagunas y ambigüedades del proyecto que hemos señalado antes, me permito mencionar brevemente otras dos. El artículo III del proyecto autoriza a interceptar aquellos objetos espaciales que no se destinen a fines pacíficos. Sin embargo, la definición y la decisión de si debe efectuarse una interceptación queda exclusivamente al arbitrio de quien la vaya a realizar, el cual se arrogaría así la función de una policía espacial autonombrada.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

A falta de criterios sólidos y de toda definición objetiva de los requisitos previos para el desempeño de esa función policial, dicha disposición del proyecto parece abrir la puerta al abuso y serviría más bien como un incentivo para el desarrollo y el ensayo de nuevos sistemas antisatélites. En segundo lugar, las reglas de verificación que se establecen en el artículo IV parecen insuficientes, incluso en relación con otros acuerdos multilaterales de desarme existentes y, desde luego, en relación con la finalidad del proyecto de tratado. A juicio de mi delegación, sería indispensable establecer un régimen de verificación mucho más detallado, que incluyera, por lo menos un organismo investigador independiente, por ejemplo, un comité consultivo, a fin de evitar que la prohibición que deseamos resultara totalmente ineficaz para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Habida cuenta de todos estos argumentos, además de los que ya se han formulado, mi delegación se ve obligada a confirmar su criterio de que el proyecto de tratado en cuestión adolece de serias deficiencias y no parece muy adecuado como base para unas negociaciones en este Comité.

Resistiré a la tentación de hablar en extenso sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Pese a los enormes esfuerzos y al mucho tiempo que se han dedicado a la negociación desde el pasado mes de enero, mi delegación está desorientada todavía en cuanto a la evaluación que debe hacer de los resultados actuales. Cabe preguntarse si nuestros delegados en el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, cada vez más conocedores del tema tan complejo que están estudiando, no han sucumbido al peligro de perder de vista el objetivo final. En cualquier caso, los no iniciados, al tratar de digerir las montañas de papel que tenemos a la vista como producto último de las tareas del Grupo en esta temporada, no podemos comprender cómo este instrumento -aun después de nuevas negociaciones- podría infundir al proceso internacional de desarme el impulso que todos esperamos, y causar en la opinión pública el impacto necesario. No podemos ignorar que todas las cuestiones fundamentales del programa comprensivo de desarme siguen sin resolver. La mera juxtaposición de los puntos de vista de las delegaciones no constituye una negociación. Se han hecho loables esfuerzos, sobre todo en los últimos días, con objeto de simplificar los diversos documentos y hacerlos menos indigestos para el lector. Eso es quizá todo lo que cabe hacer a estas alturas, y desde luego, no puede intentarse lo imposible en los pocos días que quedan de nuestro período de sesiones. Mi delegación cree, pues, que sería más útil reflexionar sobre la forma de perfeccionar en todo lo posible las estructuras de negociación con miras a las próximas deliberaciones acerca del Programa Comprensivo de Desarme en Nueva York.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

A nuestro juicio, no tendría sentido que nos limitáramos a cambiar el lugar de reunión y continuáramos en el punto en que hemos terminado en Ginebra. Lo que hace falta ahora es que las delegaciones estudien las cuestiones fundamentales del Programa Comprensivo de Desarme -calendario, periodicidad del examen, carácter jurídico- a un nivel debidamente elevado de abstracción y de rango de los participantes, y lleguen a una idea generalmente compartida de cómo deben resolverse esos problemas fundamentales. Evidentemente, deben hacerse concesiones mutuas, partiendo de las transacciones incipientes conseguidas en Ginebra. Debería lograrse, de ser posible, un acuerdo global. Una vez que estuviera más clara la finalidad del Programa Comprensivo de Desarme, el trabajo realizado en Ginebra adquiriría una significación nueva e importante, y muchos de los documentos elaborados aquí podrían encajar con mayor facilidad en la estructura convenida. También puede ser útil la idea de dar a las delegaciones un breve plazo de reflexión tras las intensas negociaciones celebradas aquí, las cuales, pueden haber hecho que algunos, como dice el proverbio, pierdan de vista el bosque y sólo vean los árboles.

Para ~~terminar~~, quisiera tocar el tema de las armas radiológicas. Debe quedar claro que estas observaciones reflejan el punto de vista de mi delegación y que no hablo como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. Este Grupo ha trabajado intensamente y ha obtenido progresos indiscutibles, sobre todo a comienzos del actual período de sesiones. Ha podido superarse el estancamiento y la desilusión en torno al tema, y un acuerdo sobre procedimiento ha permitido que el Grupo de Trabajo aplaze el examen de ciertos problemas complejos relativos a la forma jurídica, a fin de avanzar en las cuestiones de fondo. La acertada idea de celebrar una negociación simultánea sobre los dos temas principales objeto de examen -el denominado tema "tradicional" de las armas radiológicas y el de la posible prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares- ha permitido celebrar varias reuniones fructíferas y laboriosas. En la esfera "tradicional" de las armas radiológicas ha disminuido considerablemente el número de las cuestiones controvertidas, y unas formulaciones de transacción han logrado una aceptación cada vez mayor de las delegaciones. Las negociaciones han transcurrido en un espíritu de comprensión mutua, y todas las propuestas han sido objeto de un estudio detenido y de buena fe por parte de las demás delegaciones. Por eso, sencillamente no es verdad decir -como ha hecho recientemente una delegación en sesión plenaria- que ciertas propuestas formuladas por el Grupo de los 21 habían chocado con una

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

decidida oposición de quienes propusieron inicialmente un tratado sobre las armas radiológicas. Es más exacto decir que se ha manifestado el deseo general de recoger las tres ideas que tan importantes son para el Grupo de los 21 -el compromiso de fomentar los usos pacíficos del material radiactivo, la reiteración de los compromisos relativos a la esfera general del desarme nuclear y la inclusión de la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares- de manera que se mantenga su impulso esencial. Sin embargo, no nos ha acompañado el éxito, pese a la seriedad con que hemos trabajado y pese al plazo que nos impone la proximidad del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la resolución 36/97 B de la Asamblea General. En las etapas finales de las actividades del Grupo de Trabajo, ha reaparecido el espectro del estancamiento, y las delegaciones se han mostrado cada vez menos dispuestas a abandonar las posiciones establecidas para llegar a la necesaria avenencia. Ello es motivo de grave frustración; diré más, suscita una gran inquietud. Puede muy bien hacer que se plantee la cuestión de qué negociamos en este Comité. Tras años de deliberaciones y de estudio, alguna vez tendrá que llegar el momento en que todas las delegaciones estén dispuestas a desviarse de las instrucciones y de las posiciones iniciales y a situarse en la línea media de una avenencia general. Mi delegación cree que ese momento ha llegado, por lo menos en lo que atañe al tema "tradicional" de las armas radiológicas. No puede negociarse indefinidamente una propuesta de desarme de un alcance tan limitado. Sin embargo, en los últimos días hemos visto ciertas pretensiones desorbitadas de algunas delegaciones que no parecen admitir la posibilidad de una transacción. Es lamentable, si no fuera irónico, el que a menudo se trate de las mismas delegaciones que tan propensas son a criticar a otras, aquí presentes, por la falta de "voluntad política". Si el Comité de Desarme se presenta -en esta esfera como en tantas otras- con las manos casi vacías ante la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones, no estaría fuera de lugar que esas delegaciones procedieran a un pequeño examen de conciencia.

Parece imperativo que, cuando el Grupo de Trabajo vuelva a reunirse este verano, se decidan con rapidez al menos algunas de las cuestiones básicas relativas a las armas radiológicas. No veo motivos para que no se encuentre en el futuro próximo una transacción aceptable en cuanto al vínculo entre el tema tradicional de las armas radiológicas y las cuestiones relativas a la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. Un modelo que salta a la vista inmediatamente sería una

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

convención sobre las armas radiológicas con un alcance general, como han sugerido sus proponentes iniciales, y un protocolo facultativo adicional que regule la prohibición en lo tocante a ciertas instalaciones nucleares pertinentes. Ambos instrumentos estarían intrínsecamente vinculados y se presentarían simultáneamente a la firma. Sin embargo, los Estados signatarios tendrían la posibilidad de suscribir en una primera fase la convención fundamental, quedando abierta, al menos durante un período de reflexión, la adhesión al protocolo adicional facultativo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Etiopía, Embajador Terreffe, que hablará como coordinador del Grupo de los 21.

Sr. TERREFFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, celebro mucho ver que ocupa usted la Presidencia durante el crítico mes de abril, en el que el Comité de Desarme no sólo termina los trabajos de la primera parte de su período de sesiones de 1982, sino que también pasa revista a los trabajos de los cuatro últimos años, con motivo del próximo segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Por tanto es magnífico que una persona de su categoría y experiencia presida esta importante fase de nuestros trabajos.

Hago también extensivo mi reconocimiento al Ministro Alessi de Italia por la forma tan diligente y acertada en que dirigió nuestros trabajos durante el mes de marzo.

Desearía también sumarme, en nombre de mi delegación, a las manifestaciones de aprecio y agradecimiento que expuso usted, Sr. Presidente, al dar la bienvenida a la delegación parlamentaria de la República Federal de Alemania.

La finalidad de mi intervención hoy es presentar el documento CD/280 que se refiere a varios aspectos. El documento representa el común denominador de las posturas de los miembros del Grupo de los 21 sobre la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Doy lectura al documento:

"1. El Grupo de los 21 cree que las garantías de seguridad más eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares son el desarme nuclear y la prohibición del empleo de esas armas. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían abstenerse de toda actividad en la esfera nuclear que ponga en peligro la seguridad y el bienestar de los pueblos de los Estados no poseedores de esas armas. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de garantizar a los Estados no poseedores que no serán amenazados



(Sr. Terreffé, Etiopía)

o atacados con armas nucleares. Así pues, el Grupo de los 21 vio complacido el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc para llegar a un acuerdo sobre "acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

2. Es muy de lamentar que, en tres años de negociaciones en el Grupo de Trabajo, sólo se han logrado progresos marginales. Ello se ha debido principalmente a las posiciones inflexibles adoptadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares.

3. El Grupo de los 21 está firmemente convencido de que las limitaciones, condiciones y excepciones contenidas en las declaraciones unilaterales de algunos Estados poseedores de armas nucleares reflejan su criterio subjetivo y de que estas declaraciones se basan en la doctrina de la disuasión nuclear. Consideradas en conjunto, estas condiciones, limitaciones y excepciones equivalen a imponer graves restricciones a las características positivas que pudieran contener las declaraciones unilaterales y, por lo tanto, son inaceptables para los miembros del Grupo de los 21. Las declaraciones no ofrecen a los Estados no alineados, neutrales y otros Estados no poseedores de armas nucleares ninguna garantía creíble de que no serán amenazados o atacados con esas armas.

El Grupo de los 21 toma nota de que, de conformidad con el párrafo 62 del Documento Final, los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido a abstenerse del uso o de la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados que sean miembros de las actuales zonas libres de armas nucleares. Aparte de estos Estados, los demás países neutrales, no alineados y en desarrollo que no pertenezcan a ninguna de las dos principales alianzas militares se comprometen a no adquirir o producir armas nucleares. Así pues está plenamente justificado el aplicar a estos Estados las mismas garantías jurídicamente obligatorias, sobre todo si se tiene en cuenta que en el párrafo 59 se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que prosigan los esfuerzos por concertar, según proceda, arreglos eficaces con miras a dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

5. El Grupo de los 21 subraya que un acuerdo sobre la cuestión de los "acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" debería basarse en los principios siguientes:

i) Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de dar a los Estados no poseedores garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;

ii) Los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a que los Estados poseedores les den garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;

iii) Tales garantías deben incorporarse en un instrumento internacional multilateralmente negociado y jurídicamente obligatorio. El Grupo de los 21 toma nota con satisfacción de que, en principio, en el Comité de Desarme no hay objeciones a la idea de una convención internacional;

(Sr. Terreffe, Etiopía)

iv) La fórmula o el enfoque común que se recogiera en un instrumento internacional sobre esta cuestión debería ser claro y creíble, y responder tanto a los intereses legítimos de seguridad de los Estados no alineados, neutrales y otros Estados no poseedores de armas nucleares, como a las ideas del Grupo de los 21 expuestas más arriba;

v) El acuerdo sobre esta cuestión debería contener compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares con objeto de lograr el desarme nuclear y, en espera de conseguirlo, de prohibir el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

6. El Grupo de los 21 considera poco probable que nuevas negociaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc sean fructíferas mientras los Estados poseedores de armas nucleares no muestren una verdadera voluntad política de lograr un acuerdo satisfactorio. Así pues, el Grupo insta a los Estados poseedores de armas nucleares interesados a que revisen su política y presenten posiciones revisadas sobre el tema en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General, la cual debe tener plenamente en cuenta la posición de los Estados no alineados, neutrales y otros Estados no poseedores de armas nucleares. Esa actitud facilitaría la tarea de elaborar un instrumento internacional convenido sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. También contribuiría a los progresos en la tarea de conseguir un acuerdo internacional sobre la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, en espera de que se logre el desarme nuclear."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Etiopía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Sujka, quien se dirigirá al Comité como Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo, por ser mi primera intervención oficial este mes, empezar manifestándole mi más sincera y cordial enhorabuena por su acceso a la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de abril. Estoy firmemente convencido de que bajo su competente y experta dirección este Comité podrá cumplir total y perfectamente su labor en materia informativa con la preparación del informe especial para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, y previa consulta exhaustiva con el Grupo, deseo presentar al Comité de Desarme mi informe verbal sobre las consultas celebradas durante la primera parte del período de sesiones de 1982, y desearía informar al Comité sobre la adopción del informe especial del Grupo al Comité preparado con ocasión del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Sujka, Polonia)

En su sexta reunión, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas tomó nota del informe del Presidente sobre las cuestiones relativas a las determinaciones de toxicidad contenidas en el documento CD/CW/WP.30 y Corr.1. Se pidió al Presidente que informara al Comité de Desarme sobre los resultados de dichas consultas y en especial de las recomendaciones relativas a los procedimientos normalizados recomendados para la determinación de la toxicidad subcutánea aguda y de la toxicidad aguda por inhalación que figuran en el informe y pidiera al Comité que tomara nota del informe así como de los procedimientos recomendados que figuran en anexo al informe.

Sobre la base de este informe, el Grupo acordó que su Presidente celebrara con las delegaciones consultas sobre cuestiones técnicas durante la semana del 2 al 6 de agosto de este año, salvo que el Comité decidiera otra cosa al principio de la segunda mitad de su período de sesiones de 1982. El Grupo de Trabajo acordó sugerir al Comité de Desarme que dedicara la semana siguiente a las consultas técnicas al examen del tema "Armas químicas" en sus sesiones plenarias. Para que se pueda contar con una preparación adecuada, el Presidente del Grupo de Trabajo debe continuar sus consultas sobre las cuestiones técnicas que han de examinarse durante las consultas previstas para la semana del 2 al 6 de agosto de 1982.

El Presidente, teniendo en cuenta el informe que figura en el documento CD/CW/WP.30, la información facilitada por las delegaciones y el resultado de sus contactos officiosos con las delegaciones sobre este tema anunciará al principio mismo de la segunda parte del período de sesiones de 1982, las cuestiones técnicas que recomienda para esas consultas.

Sr. Presidente, me es grato informarle de que ayer tarde, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas aprobó el texto de su informe especial al Comité de Desarme, preparado con motivo del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La Secretaría está tramitando el informe, que estará disponible en todos los idiomas a tiempo para la próxima sesión ordinaria del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas su declaración y las palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tomo nota de su petición y deseo al mismo tiempo felicitarle por el éxito de las actividades de su Grupo de Trabajo que aprobó su informe ayer por la tarde.

Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación considera muy apropiado que un distinguido representante del Japón presida este Comité cuando prepara su contribución para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Difícilmente puede encontrarse un paralelo a la arraigada y sincera dedicación del Japón a la causa del desarme. Su tacto diplomático y su reconocida competencia aseguran que el Comité de Desarme contribuirá con una aportación óptima al éxito del período extraordinario de sesiones.

Aprovecho asimismo esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Embajador Alessi, de Italia, por sus esfuerzos pacientes y constantes en la Presidencia durante el mes pasado.

La parte de primavera del período de sesiones del Comité de Desarme ha sido única en muchos aspectos. Si bien el clima político ha seguido siendo adverso para el desarme, como en los dos períodos de sesiones anteriores, creo que las delegaciones han hecho un verdadero esfuerzo para poder presentar algunos progresos a la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones. Es de lamentar que no se haya evocado antes el sentido de urgencia que ha prevalecido en muchas de nuestras negociaciones de esta primavera. Ello podría haber dado como resultado la concertación al menos de algunos acuerdos sustantivos antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Tal como están las cosas, el juicio sobre las actuaciones del Comité de Desarme desde 1979, debe ser severo. Evidentemente, el Comité no ha estado a la altura de su capacidad y de sus posibilidades. Básicamente, nuestro fracaso refleja la falta de una voluntad política por parte de las principales Potencias militares y de sus alianzas para comprometerse sin condiciones en el proceso de las negociaciones multilaterales sobre desarme. En general, esos Estados han considerado simplemente este Comité como otro foro donde glorificar sus posturas estrechas. Los acalorados intercambios que hemos oído en este período de sesiones demuestran que, pese al consenso logrado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, parece haber una falta casi total de premisas comunes entre el Oeste y el Este sobre los procedimientos y medios para promover un proceso concertado de desarme. Si no fuera por los esfuerzos persistentes de los Estados no alineados y neutrales, los trabajos de este órgano no reflejarían siquiera ese impulso mínimo que indudablemente trataremos de destacar en nuestro informe especial a la Asamblea General.

El fracaso del Comité de Desarme para ponerse de acuerdo sobre el mandato para un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema de mayor prioridad en nuestra agenda, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, no puede considerarse como un fracaso

(Sr. Ahmad, Pakistán)

colectivo. Lo que se necesitaba y se sigue necesitando es una mayor flexibilidad por parte de las delegaciones que han tratado de atenuar la urgencia y de limitar el ámbito de aplicación de las funciones de este Comité en esa cuestión. El hecho de que el Comité de Desarme no haya podido siquiera iniciar las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares es quizás ante el período extraordinario de sesiones un símbolo del estancamiento de las negociaciones multilaterales de desarme y de la impotencia de este órgano frente a la arbitraria imposición de la norma del consenso. Sin embargo, las verdaderas consecuencias de una nueva demora en la tarea de concertar un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares serán grandes para los Estados poseedores de esas armas y para los no poseedores, así como para las negociaciones futuras sobre desarme nuclear.

Mi delegación considera simismo que una mayor demostración de voluntad política de parte de las principales Potencias nucleares podría haber permitido algunos progresos en las negociaciones relativas a las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Por desgracia, la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares se ha mantenido totalmente inflexible ante la posibilidad de introducir cambios en sus declaraciones unilaterales, cambios que son evidentemente necesarios para promover un acuerdo en esa materia. Mi delegación ha manifestado su posición en ocasiones anteriores y no quiero reiterarla. Sin embargo, desearía subrayar la importancia de la declaración sobre esta cuestión hecha esta mañana por el distinguido representante de Etiopía, en nombre del Grupo de los 21. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares atenderán la petición de que revisen sus posiciones básicas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. No debería desatenderse el llamamiento de los países neutrales, de los no alineados y de otros países en desarrollo, ajenos a las dos principales alianzas militares, para que se les concedan garantías jurídicamente obligatorias contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares interesados den una respuesta positiva en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Admiramos los valientes esfuerzos del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, Sr. Wegener, de la República Federal de Alemania, para preparar el texto de un tratado sobre esta materia. Sin embargo, desde el principio ha sido evidente que un acuerdo al respecto debe responder a las cuestiones básicas suscitadas, en particular por los países no alineados y neutrales, entre otras cosas, en torno a la definición de las armas radiológicas y al compromiso de las Potencias nucleares para tratar de lograr el desarme nuclear y de promover la utilización pacífica de la energía nuclear.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Sobre todo, los acuerdos en torno a una convención acerca de las armas radiológicas deberían ir acompañados de un acuerdo relativo a la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares que constituye, a nuestro juicio, la única forma viable de utilizar actualmente las radiaciones con fines hostiles. La delegación del Pakistán sigue teniendo un criterio abierto en cuanto a la forma concreta de resolver esa cuestión, ya sea en la propia convención sobre las armas radiológicas, en un protocolo adjunto o mediante un instrumento internacional totalmente separado.

En respuesta a las observaciones del distinguido Embajador de la República Federal de Alemania sobre esta materia, quisiera decir muy brevemente, con todo respeto, que primero y ante todo deben hacer un examen de conciencia las delegaciones partidarias de que el Comité de Desarme apruebe una convención sobre las armas radiológicas virtualmente desprovista de significado, pero tratan de dejar abierta la posibilidad de un ataque a instalaciones nucleares que causaría una destrucción en masa la cual no sería diferente de los efectos del empleo de armas nucleares.

Mi delegación, y otros varios miembros del Grupo de los 21, entienden que la prohibición de los ataques a las instalaciones nucleares debería ser lo más amplia posible. Siendo el objetivo fundamental prevenir la destrucción en masa, no se justifica establecer diferencias entre instalaciones civiles y militares. El ataque a una u otra de estas instalaciones produciría destrucción en masa. Sin embargo, la destrucción en masa no es el único criterio aplicable para examinar la cuestión. Mi delegación considera que un objetivo importante del instrumento propuesto es restablecer entre los países en desarrollo la confianza en sus incipientes programas nucleares. Esa confianza se ha visto gravemente menoscabada con ocasión del ataque israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq en junio de 1981. Por consiguiente, el ámbito de la prohibición debería incluir no sólo las grandes instalaciones del ciclo del combustible nuclear, sino también los reactores de investigación más pequeños y otras instalaciones. La exclusión de estos últimos constituiría una discriminación patente contra los países en desarrollo.

El Pakistán ha presentado una propuesta concreta sobre el alcance de la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares, basada en el criterio y en las consideraciones que he señalado. Esperamos que próximamente se traten las importantes cuestiones políticas que entraña el tema.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas, que se efectúan bajo la prudente dirección del Embajador Sujka, de Polonia, han adquirido una mayor urgencia en vista de los últimos acontecimientos. Las repetidas alegaciones de empleo de armas químicas en diversas partes del mundo no se han refutado de manera convincente. Sin embargo, la acritud que rodea a esta cuestión demuestra la necesidad evidente de afirmar en la convención sobre las armas químicas que el empleo de esas armas está totalmente prohibido y de prever los medios adecuados y creíbles para que tales afirmaciones puedan investigarse objetivamente en el futuro. La delegación no ha hecho estudios técnicos para determinar si el desarrollo de armas químicas binarias complicará aún más la negociación de una convención sobre las armas químicas, y especialmente sus procedimientos de verificación. Sin embargo, la escalada actual de una carrera de las armas químicas, la confianza implícita en estas armas por lo que se refiere al "equilibrio del terror", junto con las persistentes informaciones sobre el empleo de armas químicas, son presagios ominosos, especialmente si se tiene en cuenta que la posibilidad de producir esas armas de destrucción en masa, a diferencia de lo que ocurre con las armas nucleares, no está limitada a unos pocos Estados. En el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y más adelante en nuestras negociaciones, habrá que abordar directamente las dimensiones alarmantes de este problema. Como era de esperar, la labor más intensa realizada en este período de sesiones ha estado relacionada con la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme. A pesar de las dificultades políticas y conceptuales surgidas, se han realizado a este respecto progresos considerables bajo la dirección competente y dedicada del Embajador García Robles, de México. Es de lamentar que una parte importante del texto figure todavía entre corchetes. La delegación estima que los progresos ulteriores en las negociaciones sobre el Programa Comprensivo de Desarme dependerán de las decisiones políticas adecuadas que tomen sobre todo las principales Potencias. Antes de reanudar la labor con respecto al Programa Comprensivo de Desarme, es esencial llegar a un cierto acuerdo en cuanto a las cuestiones conceptuales fundamentales que entraña. Parece haber de facto un acuerdo para elaborar el Programa en tres etapas. Ello parece lógico y natural, y debería formalizarse. Algunos miembros siguen teniendo reservas en cuanto a la idea de los "plazos" para la ejecución del Programa y sus etapas. La noción de plazos indicativos puede vincularse con el procedimiento para examinar la ejecución del Programa Comprensivo de Desarme. El Grupo de los 21 ha formulado

(Sr. Ahmad, Pakistán)

propuestas concretas a ese respecto. La delegación tiene un criterio flexible en cuanto al tipo de vínculo que podría finalmente establecerse. Pero el mecanismo de examen no puede ser por sí solo sustitutivo de una indicación política de que los Estados interesados iniciarán dentro de cierto plazo negociaciones de buena fe sobre el desarme. La delegación sigue considerando el final del siglo como fecha límite, simbólicamente atractiva y políticamente posible, para finalizar el Programa Comprensivo.

La importancia del Programa Comprensivo dependerá en gran parte de la naturaleza del compromiso que contraigan los Estados para aplicar sus disposiciones. Hasta cierto punto, este compromiso se reflejará en el grado de acuerdo a que lleguen los Estados para incluir medidas concretas de desarme en el Programa. Otra indicación del compromiso sería la aceptación de los plazos para aplicar las medidas incluidas en el Programa. Lo que es aún más importante, la naturaleza del compromiso que se contraiga con respecto al Programa dependerá de la manera y la forma en que se adopte. La delegación ha sostenido invariablemente que el Programa Comprensivo de Desarme debe ser un instrumento jurídicamente obligatorio. Sin embargo, algunas delegaciones no pueden aceptar ese concepto del Programa Comprensivo de Desarme. Creemos, no obstante, que hay un acuerdo implícito en que el Programa Comprensivo de Desarme no debe limitarse a ser otro documento recomendatorio más. Con objeto de facilitar una transacción, podría quizás considerarse el procedimiento que a continuación se indica para aprobar el Programa Comprensivo de Desarme. En primer lugar, la Asamblea General podría aprobar el Programa mediante una Declaración solemne en virtud de la cual los Estados se comprometerían a aplicar sus disposiciones. Después de esa aprobación, la Asamblea General podría transmitir la Declaración y el Programa Comprensivo a los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para su firma. A continuación, esos documentos firmados podrían depositarse en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. Por último, éste podría presentar la Declaración y el Programa Comprensivo, junto con las firmas del número mínimo necesario de Estados, al Consejo de Seguridad, el cual podría tomar nota de ellos en una resolución que se aprobaría de conformidad con las disposiciones de la Carta destinadas a crear obligaciones para los Estados. Esperamos que este planteamiento se examine con más detalle en el período extraordinario de sesiones.

Para terminar, la delegación del Pakistán quisiera manifestar la esperanza de que los Estados, y sobre todo las principales Potencias, consideren el segundo período extraordinario de sesiones no sólo como un desafío político sino también como una



(Sr. Ahmad, Pakistán)

oportunidad histórica. La participación prevista de varios Estados al nivel más elevado permite abrigar la correspondiente esperanza en cuanto a su contribución a la causa del desarme y de la paz. Esperamos que las principales Potencias puedan disipar los actuales temores ante el peligro de un conflicto nuclear y demuestren de manera concreta y tangible su dedicación a los nobles objetivos que proclamaron en 1978 y de los cuales siguen declarándose partidarios. Asimismo, esperamos que todos los interesados se esfuercen sinceramente por resolver las controversias y los conflictos pendientes que constituyen la causa principal del actual clima de tirantez e inseguridad internacionales.

Por su parte, el Pakistán seguirá aportando una contribución constructiva y positiva al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará próximamente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. Aun cuando ya en dos ocasiones anteriores, en sesiones informales, le he expresado a usted la sincera satisfacción de mi delegación por verlo presidir nuestros trabajos en éste, que es uno de los más importantes meses del período de sesiones de 1982, es ésta la primera en que tengo oportunidad de hacerlo en una sesión plenaria y desearía, en consecuencia, repetir esas palabras a fin de que figuren en el acta del día de hoy.

Cuando pedí hacer uso de la palabra, es decir, cuando me permití enviar un mensaje por conducto de uno de los miembros de mi delegación a la Presidencia indicando mi deseo de hacer uso de la palabra, aún no había hablado el distinguido representante del Pakistán. Buena parte de lo que él ha dicho hace innecesario que cubra yo otros puntos que deseaba cubrir en mi intervención, así que voy a ser muy breve.

El motivo que me movió a pedir la palabra fue formular unos cuantos comentarios en relación con lo expuesto aquí por el distinguido representante de la República Federal de Alemania, el Embajador Wegener, tocante a las labores del Grupo de Trabajo que se ha venido ocupando del Programa Comprensivo de Desarme. Me pareció, en efecto, que valía la pena que estos breves comentarios míos figurasen en la misma acta en que aparecieran los que hizo el distinguido representante de la República Federal de Alemania en su intervención, ya que, de no ser así, yo creo que los lectores de esa acta se quedarían con una impresión, en mi opinión injusta para los miembros del Grupo de Trabajo, acerca de su laboriosidad y del resultado de sus esfuerzos.

(Sr. García Robles, México)

Ya en otra ocasión, cuando hablé en mi carácter de Presidente de ese Grupo de Trabajo, tendré oportunidad de exponer con mayor detalle cuáles han sido esos resultados tal como yo los veo. Por el momento, querría referirme únicamente a tres puntos. Nos ha dicho el distinguido representante de la República Federal de Alemania que teme que -y voy a leerlo en inglés, puesto que el texto está en inglés-, teme que los miembros del Grupo de Trabajo, y aquí cito: "have succumbed to the danger of losing sight of the final objective". (Han sucumbido al peligro de perder de vista el objetivo final.) Yo puedo asegurarle que no ha sido ese el caso y que todos los participantes en ese Grupo, inclusive, desde luego, el representante de la República Federal de Alemania en el mismo, que desempeñó un papel muy activo y eficaz -me refiero al Sr. Röhr- todos ellos, repito, han tenido constantemente muy presente cuál es el objetivo que se persigue. Después, y este es el segundo punto, nos ha mencionado el Embajador Wegener que él se siente impotente para digerir "the stacks of paper", -dijo él "the stacks of paper that we see before us as the ultimate product of the Group for the session"- es decir, "las montañas de papel que tenemos a la vista como producto último de las tareas del Grupo en esta temporada". Yo creo que es un tanto exagerado hablar de montañas de papel. Sí ha habido, señor Presidente, montañas de papel como producto de dos años de trabajo en los que, por una parte, las delegaciones aportaron muy útiles contribuciones, y, por otra parte, la Secretaría preparó largos y laboriosos documentos de trabajo. Si se habla de eso, sí hay montañas de papel; pero si se habla, como dijo el Embajador Wegener, del "ultimate product", del producto último de esos trabajos, ese producto último no irá más allá, señor Presidente, de unas 60 ó 70 páginas a doble espacio. Además, si, como todos tenemos la esperanza, en Nueva York se logra eliminar muchas de las alternativas que aparecen entre corchetes, tal extensión se reducirá a unas 40 ó 45 páginas, la que está muy por debajo de la del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

Por último, querría referirme a otro punto, y decir al respecto que aquí si comparto yo plenamente la opinión del Embajador Wegener. Es cuando él nos ha puesto en relieve la necesidad de, y cito de nuevo sus palabras, "arrive at the generally shared perception of how the major issues should be resolved". (Lleguen a una idea generalmente compartida de cómo deben resolverse esos problemas fundamentales.) Esas "major issues", esos problemas fundamentales a que él se refirió, fueron objeto, varias veces de detenido examen. Cuando menos media docena de sesiones del Grupo de Trabajo fueron dedicadas exclusivamente a considerarlas; pero, precisamente por su

(Sr. García Robles, México)

dificultad, la solución de las mismas, hasta ahora nos ha eludido, como se acostumbra a decir en inglés. Espero, y aquí comparto, repito, el deseo del Embajador, que en Nueva York la situación sea distinta. Pero, como también él lo ha dicho, allí se necesitará para ello tener muy presente "that there must be a give and take" (deben hacerse concesiones mutuas), se necesitará para ello que haya igual voluntad política de todas las partes que han participado hasta ahora en las discusiones, y que ninguna de ellas pretenda que el Programa Comprensivo de Desarme no sólo llegue a significar un progreso en relación con el Documento Final, sino que se pretenda, como desafortunadamente ha sido el caso, que en algunos puntos el Programa Comprensivo implique un retroceso en relación con el Documento Final.

Así que, señor Presidente, para terminar con una nota optimista, esperemos que ese deseo del Embajador Wegener que, repito, yo comparto, tenga plena aplicación en Nueva York y que de todas las partes haya ese espíritu de "give and take".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador García Robles su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Parece que no hay ninguna.

Como los miembros recordarán, en nuestra reunión informal del martes, el Comité examinó un proyecto de decisión presentado por la delegación de Hungría. Tras un intercambio de opiniones sobre ese proyecto, se decidió que la cuestión se examinaría hoy en la sesión plenaria del Comité. La Secretaría ha distribuido el documento de trabajo Nº 62/Rev.1<sup>1/</sup>, en el que figura un proyecto de decisión sobre el tema 5 de la agenda del Comité. Propongo que examinemos y aprobemos ahora ese proyecto de decisión.

De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

---

1/ "El Comité decide celebrar reuniones informales durante la segunda parte de su período de sesiones de 1982 en relación con el tema 5 de su agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas", con miras a examinar las propuestas y sugerencias relacionadas con esta cuestión. Se acogerá con beneplácito la participación de los expertos en esas deliberaciones.

Las reuniones informales estarán abiertas a la participación de los Estados no miembros del Comité y de sus respectivos expertos.

Se adoptará una decisión acerca del número y las fechas de esas reuniones informales, según proceda, cuando se someta a consideración el programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1982 del Comité."

(El Presidente)

He recibido una carta del Excmo. Sr. Embajador Nettel, representante de Austria, en la que propone que se considere la candidatura de su país como miembro del Comité de Desarme. Doy esa información a título provisional, ya que dicha carta se distribuirá a todos los miembros del Comité.

Tiene ahora la palabra el Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General, Embajador Jaipal.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme) [traducido del inglés]:

Quisiera comunicar a los miembros que la Secretaría ha recibido varias comunicaciones dirigidas al Comité de Desarme, procedentes de organizaciones no gubernamentales y de particulares y grupos privados, sobre cuestiones relativas al desarme. Por ejemplo, 286 personas pertenecientes a la Comunidad Cristiana de Albertville (Francia) manifiestan su apoyo a este Comité por los esfuerzos que despliega en la esfera del desarme. Las secciones de Berna y Basilea de la Organización de Mujeres en favor de la Paz, que reúnen a 75 personas, manifiestan su oposición a la guerra nuclear. Hay unas 20 comunicaciones análogas, en las que se dice que la Tierra debe reservarse para la vida, procedentes de España, Dinamarca, Italia, Nigeria, Noruega y el Reino Unido. Esas comunicaciones se encuentran en mi oficina a disposición de los miembros interesados.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Jaipal la información que ha facilitado. Como los miembros del Comité saben, en las sesiones plenarias de los jueves se suele distribuir un documento oficioso, en el que figura el calendario de las reuniones que el Comité celebrará la semana siguiente. Sin embargo, hemos fijado como fecha límite para terminar nuestra labor el próximo martes, 20 de abril, día en que aprobaremos el informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En vista de ello, exhorto a los grupos de trabajo a que terminen su labor mañana viernes, a más tardar, y propongo que celebremos una reunión informal del Comité el lunes, a las 15.30 horas, con objeto de examinar las secciones del proyecto de informe aprobadas por el Grupo de Redacción.

Propongo que, en principio, fijemos la sesión plenaria del martes, día 20, para las 15.00 horas, en el entendimiento de que podría adelantarse o aplazarse, mediante notificación enviada a los miembros del Comité por la Secretaría. No creo que, en esta fase, podamos prever cómo se desarrollará nuestra labor desde ahora hasta el próximo martes.

(El Presidente)

De no haber objeciones, seguiremos este procedimiento.

Así queda acordado.

Antes de suspender la sesión, quisiera anunciar que, como se prevé en el calendario, el Grupo de Trabajo abierto a todos los miembros, encargado de examinar el proyecto de informe a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones, se reunirá en la Sala I dentro de cinco minutos y que, en esa reunión, iniciaremos el examen del documento de trabajo N° 61, revisado.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 172ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 20 de abril de 1982, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, Rep. Fed. de:

Sr. H. WEGENER  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia:

Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES  
Srta. N. NASCIBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. R. STEELE

Bélgica:

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI  
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. P. POPCHEV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá

Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA  
Sr. J. GARCIA HERNANDEZ

Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. J. STRUČKA  
Sr. A. CIMA



PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China: Sr. YU MENGJIA  
Sr. HU XIAODI

Egipto: Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. L. G. FIELDS  
Sr. M. D. BUSBY  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sra. M. E. HOINKES  
Sr. J. MISKEL  
Sr. R. F. SCOTT

Etiopía: Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KÓMIVES  
Sr. C. GYÓRFFY

India: Sr. A. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. N. S. SUTRESNA  
Sr. I. DAMANIK  
Sr. B. SIMANJUNTAK  
Sr. A. BAHRIN

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI  
Sr. J. ZAHINIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. B. CABRAS Sr. C. M. OLIVA Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKANASHI Sr. K. TANAKA Sr. T. ARAI
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. DON NANJIRA
<u>Marruecos:</u>	Sr. S. M. RAHALLI Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G.O. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMKERS Sr. A. MEERBURG Sr. R. J. AKKERMANS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Sr. L. MIDDLETON Sr. J. I. LINK Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. J. MOEPERT
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTIENIUS Sr. H. BERGLUD Sr. J. LUNDIN Sr. G. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEF Sr. G. V. BERDEMIKOV Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. S. B. BATSANOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. AGUILAR PARDO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. M. VRUNEC

Sr. M. MIJAILOVICH

Zaire:

Sr. B. ADEITO NZENGEYA

Sa. E. EKANGA KABEYA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 172ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité comienza hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios y de su propio informe especial al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Siguiendo la práctica establecida y de conformidad con el artículo 30 de nuestro reglamento, los miembros que deseen formular declaraciones sobre cualquier tema relacionado con los trabajos del Comité podrán hacerlo en cualquier momento.

Antes de comenzar nuestra labor de hoy, deseo informar al Comité que he recibido una comunicación del Representante Permanente de Turquía, de fecha 16 de abril de 1982, en la que el Representante Permanente de ese país reitera el vivo interés de su Gobierno en llegar a ser miembro de pleno derecho de este Comité y expresa el deseo de que se considere la candidatura de Turquía cuando el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme proceda a una revisión de la composición del Comité. Según tengo entendido, se han enviado ya copias de esa comunicación a los miembros del Comité. Deseo informar asimismo a los miembros acerca del procedimiento que pienso seguir desde ahora en adelante. Resulta ahora evidente que no podemos cumplir la fecha límite del 20 de abril -que es precisamente hoy- fijada para la conclusión de la primera parte de nuestro período de sesiones de 1982. De ahí que tengamos que continuar hasta mañana por lo menos, y sólo a condición de que podamos trabajar con celeridad hoy y mañana. La Secretaría está haciendo todo lo posible para distribuir esta tarde, a las 16.30 horas, el documento de trabajo N° 58/Rev.2, en el que figurará el texto del informe que ha sido convenido por el grupo de redacción encargado de esa tarea, y dado que hemos ultimado nuestra labor en el grupo de redacción a las 13 horas, o más bien con posterioridad a las 13 horas, el proyecto de informe que ustedes recibirán a las 16.30 horas será distribuido en inglés solamente.

Por consiguiente, tengo la intención de proceder del modo siguiente. En primer lugar, la sesión plenaria de esta tarde se dedicaría principalmente a la presentación de los informes de los Grupos de Trabajo para su consideración por el Comité. En segundo lugar, después de esa reunión plenaria se convocará una reunión informal para examinar el documento de trabajo N° 58/Rev.2 que acabo de mencionar y que estará disponible en inglés. Insto a todos los miembros a que tengan a bien utilizar el texto en inglés durante las deliberaciones en la reunión informal. Entretanto, las versiones del documento de trabajo N° 58/Rev.2 en los demás idiomas serán preparadas y facilitadas a las delegaciones en sus respectivas casillas mañana por la mañana a las 11 horas.

(El Presidente)

Habida cuenta de esa circunstancia, y también con objeto de que la Secretaría disponga del tiempo necesario para preparar los últimos documentos, no nos reuniremos mañana por la mañana. Contodo, es evidente que si queremos suspender la primera parte de la sesión de mañana, tendremos que concluir hoy el examen del documento de trabajo Nº 58/Rev.2, razón por la cual he previsto para esta tarde una reunión informal prolongada. He previsto que la última sesión plenaria de esta parte de nuestro período de sesiones se celebre mañana por la tarde a las 15.30 horas.

Todas las modificaciones que se propongan en relación con las traducciones del proyecto de informe a otros idiomas deberán enviarse directamente a la Secretaría, pues no creo que sea menester examinarlas en nuestras reuniones.

En mi lista de oradores para mañana figuran los representantes de Checoslovaquia, México, Polonia, la República Federal de Alemania, Pakistán y Francia.

Doy la palabra ahora al primer orador que figura en mi lista, el representante de Checoslovaquia, Su Excelencia el Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, teniendo en cuenta el intercambio de opiniones que se produjo durante la reunión informal celebrada ayer por la tarde, el grupo de países socialistas desea subrayar nuevamente que no desea oponerse al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1 de nuestra agenda, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Con objeto de manifestar nuestro deseo de pasar a la acción inmediata, es decir, a una solución inmediata del problema, las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentan un documento de trabajo con la signatura CD/287 titulado "Propuesta de establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Permítaseme, Sr. Presidente, que dé lectura al texto completo de nuestra propuesta: "En el ejercicio de sus responsabilidades como foro multilateral de negociación, de conformidad con el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el Comité de Desarme decide establecer un Grupo de Trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". La elaboración de las atribuciones del Grupo de Trabajo quedará terminada en cuanto se inicie la parte de verano del período de sesiones del Comité y habida cuenta de los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Vejvoda por su declaración. El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de México, Embajador García Robles, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme distribuido con la signatura CD/283.

Sr. GARCIA ROBLES (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme): Tengo el honor de presentar al Comité de Desarme el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme que he tenido el privilegio de presidir durante los períodos de sesiones del Comité correspondientes a 1981 y lo que va de 1982, así como un proyecto de dicho Programa Comprensivo que figura anexo al informe.

Como su contenido es de los que se acostumbra decir que se explican por sí solos, me limitaré a formular al respecto unos cuantos comentarios. Querría, en primer término hacer notar que ha sido éste uno de los grupos de trabajo más laboriosos del que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó como el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", ya que, como es sabido, en el año en curso inició sus trabajos celebrando sesiones diarias durante las tres últimas semanas del mes de enero, antes de que se reuniese el Comité, y, con posterioridad a la reanudación el 2 de febrero de los trabajos de este último, tuvo un promedio de tres reuniones semanales sin contar las muy numerosas sesiones de sus grupos subsidiarios. Gracias a ello, el Grupo ha podido llevar a buen fin la tarea que le fue encomendada, aunque con las inevitables limitaciones impuestas por circunstancias de todos conocidas.

En el informe a que me estoy refiriendo, se encuentran ya consignados los nombres de quienes son acreedores a especial mención por la valiosa contribución que les fue dado aportar a los trabajos del Grupo: El Embajador Olu Adeniji, de Nigeria, quien presidió las primeras diez de las cincuenta y nueve sesiones celebradas; los Embajadores François de la Gorce, de Francia, Gerhard Herder, de la República Democrática Alemana y Celso Antonio de Souza e Silva, del Brasil, que coordinaron los trabajos de sendos grupos de contacto, así como el Sr. Tariq Altaf, de Pakistán, quien actuó como coordinador de un grupo informal de redacción. Desearía, pues, limitarme a hacer constar mi especial reconocimiento para alguien que por haberse encargado de la elaboración del informe en consulta con el Presidente, obviamente no pudo hacer en él una referencia apropiada a su participación en el Grupo como Secretaria del mismo. A la luz de la experiencia que me ha permitido

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

el verla trabajar muy de cerca y el contar con su infatigable colaboración durante alrededor de año y medio, considero de estricta justicia dejar constancia en esta ocasión de que estimo que la Srta. Aída Levín puede servir de modelo para el desempeño de cualquier cargo como el que aquí ha tenido, tanto por su acendrada objetividad, como por sus conocimientos en materia de desarme, sus dotes poco comunes para redactar y su viva inteligencia, tan fecunda en fórmulas susceptibles de aceptación general.

Tocante al proyecto de Programa Comprensivo de Desarme que el Grupo de Trabajo transmite al Comité anexo a su informe y que, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 36/92 F aprobada por la Asamblea el 9 de diciembre de 1981, deberá ser presentado "a tiempo para que sea examinado y aprobado por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme", tocante a este proyecto sí creo de mi deber formular en esta oportunidad algunas consideraciones fruto de mi prolongada e íntima relación con los esfuerzos destinados a elaborar el programa.

Comenzaré por destacar que la estructura del documento que el Grupo está sometiendo al Comité corresponde a la aprobada desde 1980 y que, según quedó expuesto en el párrafo 68 (7) del informe del Comité al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, debía comprender -además de una "Introducción o Preámbulo" que se prepararía al final- seis capítulos que se ocupasen respectivamente de Objetivos, Principios, Prioridades, Medidas, Etapas de ejecución, Mecanismo y Procedimientos. La única modificación que se ha hecho en esa estructura consiste en que, por razones que parecen obvias, se han fundido dos de esos términos para servir de título al capítulo quinto que se ocupa conjuntamente de "Medidas y etapas de ejecución".

Tocante al contenido del Programa, el Grupo de Trabajo se ha esforzado en ajustarse con la mayor fidelidad al mandato claramente definido en el párrafo 109 del Documento Final, en el que se estipuló que el Programa debe abarcar "todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional"; mandato reiterado textualmente en el párrafo 7 (b) de los "Elementos aprobados, también por consenso, por la Comisión de Desarme en 1979 y hechos suyos por la Asamblea General en la resolución 34/83 H de 11 de diciembre del mismo año, y que fue confirmado por el Comité de Desarme al adoptar el informe que el Grupo de Trabajo le sometió en 1980, en cuyo párrafo 10 quedó expresamente acordado que "el Programa Comprensivo tendrá que ser un todo completo en sí mismo".



(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

El hecho de que un número considerable de las disposiciones del Programa se encuentren aún entre corchetes no debiera ser motivo de desaliento, sino, por el contrario, servir de acicate para esforzarse en encontrar textos que merezcan la aprobación general. Conviene para ello recordar que el proyecto de Documento Final que el Comité Preparatorio del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme transmitió a la Asamblea como fruto de cinco reuniones de las que tres se efectuaron en 1977 y las dos últimas en la primera mitad de 1978- estuvo también plagado de corchetes y que ello no fue obstáculo para que la Asamblea terminara aprobando por consenso un documento totalmente libre de esos símbolos de diferencias de opinión.

Probablemente, por laboriosos que sean los esfuerzos que se requieran para la realización de ese propósito, no sea ésta una de las tareas más difíciles que aún haya que llevar a cabo, sobre todo si ninguna delegación pretende renegar de los compromisos contraídos en 1978 en el Documento Final. Tampoco parecería que vaya a resultar imposible conseguir un acuerdo sobre el número de etapas que deba comprender el Programa, a la luz de la flexibilidad de que han dado pruebas muchas de las delegaciones autoras de los principales documentos de trabajo sometidos al Grupo, ya que, con aceptación general, éste ha podido encauzar sus deliberaciones, así sea con el carácter de "hipótesis de trabajo", primero, sobre la base de cuatro etapas y posteriormente sobre la de tres etapas. Algo semejante podría afirmarse en lo que se refiere al mecanismo o procedimiento de revisión, para el que ya casi parece haber también aceptación general de uno que obedezca a un régimen de periodicidad quinquenal, así como respecto a que tal revisión o examen se lleve a cabo mediante sendos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme.

Si se tiene en cuenta lo anterior, parece justificado concluir que los dos problemas más difíciles que aún subsisten son el de saber si el Programa deberá o no tener un calendario para su ejecución y el de precisar la naturaleza del programa desde el punto de vista de su obligatoriedad. Si se acepta, como creemos razonable hacerlo, la expectativa de que todos los Estados que participarán en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme darán pruebas de buena voluntad y buena fe en las negociaciones formales e informales que en él se desarrollen, habría sólida base para esperar una solución satisfactoria de esos problemas

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

En lo que atañe a la cuestión de plazos incluidos en un eventual calendario, habría que advertir, en primer término, que hoy en día nadie piensa ya en plazos rígidos análogos a los que figuraron en los dos proyectos de tratado de desarme general y completo presentados en 1962 por los Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente, al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Resulta alentador también, a este respecto, que se haya mencionado en las deliberaciones acerca de dicho asunto -y, sobre todo, que tal mención haya sido hecha por el Representante de uno de los más importantes miembros del grupo conocido como el de "Europa occidental y otros países"- como un ejemplo de terminología recomendable, la empleada en la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, en la que indudablemente el factor tiempo ocupa un lugar prominente.

En cuanto a la naturaleza del Programa, si bien, por una parte, parece que habría que descartar la hipótesis de que fuera posible obtener consenso para darle al Programa la categoría jurídica de un tratado multilateral, por la otra, de las consideraciones expuestas en las varias sesiones que el Grupo dedicó al examen de este asunto, se desprende claramente una tendencia general a la necesidad de encontrar fórmulas que permitan colocar al Programa en un nivel muy por encima del de las resoluciones que anualmente adopta la Asamblea General. Ello exigirá, sin duda, la inclusión en el Programa de disposiciones parecidas a las que figuran en el párrafo 126 del Documento Final en el que los Estados que participaron en el primer período extraordinario de sesiones reafirmaron "solemnemente", entre otras cosas, "su decisión" de "trabajar en pro del desarme general y completo"; de "hacer nuevos esfuerzos colectivos encaminados a fortalecer la paz y la seguridad internacionales"; de "eliminar la amenaza de la guerra, particularmente la guerra nuclear", y de "aplicar medidas prácticas destinadas a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos". Requerirá asimismo que el Programa prevea expresamente lo que en el párrafo 17 del propio Documento Final se proclama poniendo de relieve la urgencia de "traducir en términos prácticos" las disposiciones adoptadas y "proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme". Además, si se tiene en cuenta que, desafortunadamente, el Documento Final ha sido, en gran parte, tratado por las Potencias nucleares como letra muerta, habría que pensar en la inclusión, tanto en la introducción como en los párrafos finales del Programa Comprensivo, de disposiciones que desde el punto de vista político y moral implicasen el máximo grado posible de obligatoriedad libremente aceptada, que es de esperar sea superior al que se logró en 1978.

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

A este respecto vale también la pena recordar que en las sesiones del Grupo se han presentado algunas valiosas sugerencias tendientes a poner de relieve, mediante actos simbólicos, tanto la importancia del Programa, como, principalmente, el compromiso político de los gobiernos de dar cumplimiento a sus disposiciones. De entre esas sugerencias, quizás el primer lugar por su originalidad y potencial eficacia corresponda a la de que el Programa sea suscrito por los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En mi opinión, el hecho de que la mayoría de ellos, si no es que todos, casi seguramente no se encontrarán ya en Nueva York al clausurarse la Asamblea, no debería ser óbice para aceptar tal sugerencia sino todo lo contrario. En efecto, un representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas podría muy bien encargarse de llevar la edición original del Programa a todas las capitales de esos Estados con objeto de recabar las firmas de sus respectivos dirigentes supremos. Ello podría servir al mismo tiempo para contribuir a que la opinión pública de cada uno de esos países valorara correctamente la significación del Programa.

A últimas fechas y particularmente desde hace alrededor de un año, se han venido multiplicando en el mundo entero actos de toda índole que patentizan la preocupación que la carrera de armamentos nucleares y el surgimiento de doctrinas como la que quisiera hacer verosímil la posibilidad de una guerra nuclear limitada o la ilusoria hipótesis de una victoria nuclear, han provocado en toda la humanidad. Si, como lo dijo la Asamblea en 1978, todos los pueblos tienen "un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre el desarme", puede afirmarse sin exageración alguna que los miles de millones de hombres que constituyen esos pueblos seguirán muy de cerca los trabajos de la Asamblea extraordinaria dedicada al desarme que tendrá verificativo en la sede de las Naciones Unidas del 7 de junio al 9 de julio de 1982. Muy bien puede ser éste el elemento decisivo para que los representantes de esos pueblos que deliberarán en Nueva York se percaten de la necesidad de aprobar por consenso un Programa Comprensivo de Desarme que, partiendo del proyecto que el Grupo de Trabajo ad hoc presenta hoy al Comité, pueda dar vida a los apremiantes objetivos que desde hace cuatro años quedaron plasmados en el párrafo 109 del Documento Final de la Asamblea. Precisa tener siempre presente, señor Presidente, que, como en el propio Documento se afirmó, la tarea más crítica y urgente del momento es "eliminar el peligro de una guerra nuclear", pues ese peligro ha colocado a la humanidad ante el dilema de "proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador García Robles, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme, su declaración y su presentación del informe. Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, Excmo. Sr. Embajador Sujka, representante de Polonia, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo contenido en el documento CD/281.

Sr. SUJKA (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: En calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, tengo el honor de presentar al Comité de Desarme un informe especial de este Grupo preparado con miras al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El texto del informe figura en el documento CD/281 que, según espero, ha sido puesto a disposición de todos los distinguidos representantes de este Comité.

Seré lo más breve posible, como lo he sido invariablemente durante nuestras reuniones. En primer lugar, deseo señalar que, de conformidad con el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 36/92 F de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha pedido a este Comité que presente al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme "un informe especial sobre el estado de las negociaciones relativas a las diversas cuestiones de cuyo estudio se ocupa el Comité". Análogamente, en el párrafo 4 de su resolución 36/96 A, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha formulado un requerimiento concreto en relación con las armas químicas. Confío en que el informe, distribuido con la signatura CD/281, refleje efectivamente el estado actual de las negociaciones que sobre la prohibición de las armas químicas celebra el Grupo de Trabajo del Comité.

Dado que el propio informe no precisa aclaración alguna, quisiera exponer sucintamente al Comité algunos puntos importantes de los debates celebrados en el Grupo de Trabajo que condujeron a la elaboración y adopción del presente informe. Así, en la introducción a dicho informe, el Grupo decidió referirse directamente al párrafo 75 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que, según creo recordar, se subraya la importancia y urgencia de celebrar negociaciones sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción. Por otra parte, el Grupo decidió referirse, de un modo más bien general, a todos los demás documentos

(Sr. Sujka, Pres. Grupo Trabajo armas químicas)

y propuestas que sobre la prohibición de las armas químicas se habían presentado a la Conferencia del Comité de Desarme y al propio Comité, por considerar que la mera enumeración de todos ellos requeriría mucho espacio y no sería una tarea muy productiva, especialmente habida cuenta del segundo período extraordinario de sesiones.

El mismo enfoque ha sido adoptado por el Grupo por lo que respecta a la elaboración de las demás secciones del informe. Sin entrar en detalles de los debates celebrados por él en 1980 y 1981, con arreglo a su mandato anterior, el Grupo destacó las cuestiones más importantes que habían sido examinadas en el curso de esos dos años, ya que esas cuestiones marcan efectivamente hitos muy importantes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. En cuanto al estado actual de los trabajos, el Grupo ha subrayado la importancia de un nuevo mandato que facilite la elaboración de una convención y ha descrito sucintamente los temas examinados durante la primera parte de su período de sesiones de 1982, las principales diferencias de opinión y los principales problemas que se plantearon en el curso de las deliberaciones celebradas durante los dos últimos meses aproximadamente.

Hay algo que deseo dejar tan claro como sea posible: el Grupo decidió evitar que se repitieran en este informe, una vez más, todas las diversas opiniones de las delegaciones o grupos de delegaciones sobre los numerosos problemas de mayor o menor importancia que se habían planteado durante los tres años de debates. Esas opiniones se recogen debidamente en el informe del Grupo de Trabajo correspondiente a 1980 y publicado con la signatura CD/131/Rev.1, así como en el informe de 1981 distribuido con la signatura CD/220. Estos dos informes se mencionan expresamente en el presente informe del Grupo.

En mi declaración final ante el Grupo expuse con bastante detalle la pauta que éste podría seguir durante la segunda parte del período de sesiones de 1982. A este respecto, hice un llamamiento a los miembros del Grupo para pedirles que realizaran una labor preparatoria concreta con miras al período de sesiones de verano, a fin de que podamos acercarnos lo más posible a la fase de redacción de las disposiciones de la convención. No quiero repetirme, dado que esa declaración, en vista del interés demostrado por los miembros del Grupo, ha sido distribuida por la Secretaría como documento de trabajo del Grupo sobre las armas químicas. Sin embargo, con su permiso, quisiera volver a hacer un llamamiento para que todas las delegaciones realicen esfuerzos serios durante el período de sesiones de verano, a fin de que podamos traducir en los elementos alternativos el mayor número posible de opiniones divergentes y elaborar después elementos convenidos. También se ha puesto a disposición de todas las delegaciones una recopilación de proyectos de elementos y de nuevos textos propuestos con objeto de facilitar la tarea que estoy propugnando.

(Sr. Sujka, Pres. Grupo Trabajo armas químicas)

Deseo presentar mis excusas a mis antecesores, el Embajador Okawa y el Embajador Lidgard, por no haber mencionado en la introducción del informe, que ambos fueron Presidentes del Grupo en 1980 y 1981, respectivamente. Estimé personalmente que una introducción de ese tipo no debía contener todos los detalles que, según he podido comprobar, figuran en los informes de otros Grupos de Trabajo. Con todo, estoy ciertamente en favor de la uniformidad de los informes de todos los Grupos de Trabajo en este sentido, y espero que el Comité accederá a tratar estos problemas en los párrafos 61 y 62 de su propio informe. El mismo procedimiento también podría aplicarse a la participación de los Estados no miembros en la labor del Grupo de Trabajo.

Finalmente, deseo referirme a algunos de los debates que se celebraron recientemente en el grupo de redacción del Comité de Desarme. Mi respuesta es breve: efectivamente, el Grupo de Trabajo no ha reflejado directamente en sus actividades los debates celebrados en las sesiones plenarias del Comité. El Grupo ha dirigido su labor basándose en un nuevo -repito, nuevo- mandato, que fue aprobado con el asentimiento de todas las delegaciones. Basándose en ese mandato y en el programa de trabajo, también aprobado, por consenso, el Grupo ha desarrollado su labor, y sus actividades han quedado reflejadas en el presente informe. Permítaseme señalar asimismo que la finalidad principal del informe del Comité consiste precisamente en reflejar la marcha y la evolución de los debates que se han celebrado en las sesiones plenarias. A mi juicio, el informe del Grupo tenía que quedar limitado a los debates celebrados en el propio Grupo de Trabajo. Por supuesto, las referencias a los debates celebrados en sesión plenaria han quedado reflejadas en la labor del Grupo cuando esos debates contenían propuestas concretas que guardaban relación con los temas objeto de negociación en el Grupo.

Como bien saben los distinguidos miembros del Comité, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha entrado, con un nuevo mandato, en otra fase sensible de su labor. Hemos celebrado otra serie de exámenes minuciosos y abordado problemas complejos. Deseo subrayar, como Presidente de este Grupo, que pese al carácter sensible y a la complejidad de nuestras negociaciones, los trabajos han sido realizados en un espíritu de comprensión mutua, respeto y cooperación. Agradezco una vez más cordialmente a todos los miembros del Grupo de Trabajo esta comprensión, este respeto mutuo y esta cooperación.

Deseo pedir que esta declaración sea distribuida como documento oficial del Comité, al igual que el documento CD/286 del distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre un Programa Comprensivo de Desarme, Embajador García Robles.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Sujka, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, su declaración y su presentación del informe. Estoy seguro que la petición de que se distribuya su declaración como documento oficial será debidamente atendida. Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, Excmo. Sr. Embajador Wegener, representante de la República Federal de Alemania, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo contenido en el documento CD/284.

Sr. WEGENER (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tengo, en efecto, el honor de presentar el informe que acaba usted de mencionar.

El Grupo de Trabajo decidió utilizar todo el tiempo que disponía para celebrar negociaciones de fondo hasta la fecha más tardía que fuera posible de la semana pasada. En consecuencia, sólo se pudo disponer de una sesión para debatir y aprobar el informe. Ello ha significado una considerable carga de trabajo para la Secretaría, la cual tuvo que trabajar horas extras a fin de reproducir el informe a partir de una colección un tanto heterogénea de enmiendas orales y escritas destinadas a completar el proyecto inicial. El personal de la Secretaría ha realizado un excelente trabajo de estas difíciles circunstancias y desearía darle las gracias en nombre del Grupo de Trabajo.

Sin embargo, era inevitable que en una situación así se deslizaran en el texto impreso unos pocos errores o ambigüedades. Con su permiso, desearía, pues, dar lectura a un número limitado de enmiendas que resulta necesario introducir, ninguna de las cuales modifica el sentido general ni la estructura del informe, pero que servirán para aclararla. Ninguna de las enmiendas añade al texto una frase ni una idea que no formara parte ya de la decisión del Grupo de Trabajo de aprobar el informe. Me remito, pues, al documento CD/284 y en la versión inglesa al documento CD/284\*. Cito del texto y en la penúltima línea del párrafo 6 deberían suprimirse las palabras "de la radiación generada por la desintegración". En el párrafo 16, en la página 3, en la séptima línea, después de la frase que termina con las palabras "contra los ataques.", habría que insertar la siguiente frase adicional: "Algunas delegaciones reservaron expresamente su posición acerca de la competencia del Comité para ocuparse de este asunto". En la página 5 del texto inglés, en la última frase del párrafo 27, existe una mera errata y deben sustituirse las palabras "points of view" por la palabra "differences". Y en la anteúltima página ha resultado aclarar que algunas de las frases que figuran en ella son citas de lo dicho por las delegaciones. Por lo tanto, en la segunda frase

(Sr. Wegener, Pres. Grupo Trabajo AR)

del párrafo 32 deben incluirse las palabras ", a su juicio,", de modo que la frase diga "como el objetivo básico era, a su juicio, impedir...". La frase siguiente debe ir precedida de las palabras "También consideraron que", de modo que la frase pasaría a decir "También consideraron que los ataques contra las instalaciones de ambos tipos, etc.". En la segunda frase del párrafo 34 habría que añadir las palabras ", a su juicio,", de forma que diga "Una prohibición parcial podría, a su juicio, justificar los ataques etc.". En el párrafo 33, en la cuarta línea debe sustituirse el término de "efecto térmico único", por motivos meramente de corrección técnica, por el término "potencia térmica mínima".

Como reconocerán las delegaciones al tomar nota del contenido del informe, la labor realizada por el Grupo de Trabajo dista mucho de ser brillante. Aunque a principios de marzo se produjo un comienzo prometedor al adoptarse una decisión viable sobre cuestiones de procedimiento que sirvió mucho para desbloquear una situación estancada, la sensación de urgencia que había inspirado inicialmente al Grupo la resolución 36/97 B de la Asamblea General y que hizo abrigar esperanzas de que pudieran lograrse progresos convincentes al menos en cuanto a la materia "tradicional" de las armas radiológicas, esas esperanzas se desvanecieron rápidamente, y el Grupo de Trabajo sigue enfrentado con algunos de los mismos problemas que dificultaron sus tareas el año anterior. La buena voluntad de las delegaciones de tener en cuenta fórmulas intermedias y participar en un esfuerzo común a fin de lograr resultados por consenso fue desvaneciéndose, al menos cuando llegó el momento de redactar el informe. En lugar de dejar orgullosa constancia de los progresos realizados, las delegaciones prefirieron volver a exponer sus posiciones anteriores, en una clara tentativa de mantener intacta su actitud para la siguiente serie de negociaciones. Algunas delegaciones incluso utilizaron la oportunidad para exponer sus exigencias con renovado vigor, aunque debían tener perfectamente claro que sus propuestas no tenían la menor esperanza de que el Grupo de Trabajo las aprobara. En varias ocasiones el Presidente trató de presentar textos que, a su juicio, tenían en cuenta el máximo de posiciones, pero en general no tuvo éxito. Cuando, en las últimas fases de la actual parte del período de sesiones, se brindó a someter un proyecto integrado de texto de futuro tratado sobre las armas radiológicas, relacionado con la materia "tradicional" de las armas radiológicas, proyecto que a su juicio podría haber servido adecuadamente para una solución de avenencia en la que pudieran llegar a ponerse de acuerdo todas las delegaciones, se le dio a entender que esa iniciativa no era bien acogida; en consecuencia, se abstuvo de distribuir el texto.



(Sr. Wegener, Pres. Grupo Trabajo AR)

Las diversas sesiones paralelas celebradas sobre cuestiones relativas a la prohibición de los ataques a instalaciones nucleares brindaron una oportunidad de debatir a fondo algunas cuestiones muy pertinentes. Varias delegaciones contribuyeron a una aclaración de los problemas técnicos que intervenían, y es justo decir que el Grupo de Trabajo como un todo obtuvo considerables percepciones de los problemas pendientes. Sin embargo, pronto aparecieron importantes divergencias acerca del ámbito de la posible prohibición, y resultaron ser tan considerables que impidieron el logro de nuevos progresos incluso al nivel de los debates iniciales.

Aunque esta parte del período de sesiones del Grupo de Trabajo ha servido mucho, sin duda, para dar a todas las delegaciones una perspectiva más clara de las cuestiones y de algunas opciones de solución, todavía está todo por resolver. Una vez más, el Grupo de Trabajo, al ocuparse de una materia que no tiene importancia sino limitada para el proceso general de desarme, no ha logrado desempeñar cabalmente sus funciones. Ello constituye un grave problema para la parte de verano del período de sesiones. Entonces seguiré teniendo el honor de presidir los trabajos. Exhortaré a todas las delegaciones a que renueven sus esfuerzos por resolver los problemas pendientes y les pido ya que aclaren sus ideas y que utilicen el tiempo que falta hasta entonces para reflexionar acerca de la forma de resolver algunos de los problemas de principio pendientes, sin pérdidas excesivas de tiempo.

Aunque la parte de primavera del período de sesiones ha resultado desalentadora en cuanto a sus resultados, debo reconocer sin embargo que muchas delegaciones, y muchos colegas personalmente, brindaron al Presidente una extraordinaria cooperación y tuvieron paciencia con él en su búsqueda de resultados y de soluciones de avenencia. Deseo expresarles mi gratitud, igual que agradezco a la Secretaría y a los intérpretes su magnífico trabajo.

En el caso de que se decida que se distribuyan todas las declaraciones de presentación de los presidentes de los grupos de trabajo, no desearía que se me excluyera; sin embargo, creo que en mi caso concreto bastaría con que se incluyera mi intervención en el acta taquigráfica.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Wegener, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, su declaración y su presentación del informe. Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, Excmo. Sr. Embajador Ahmad, representante del Pakistán, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo contenido en el documento CD/285.

Sr. AHMAD (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad) [traducido del inglés]: Es para mí un honor presentar al Comité de Desarme el informe especial del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, que figura en el documento CD/285.

De conformidad con la decisión del Comité, el informe especial menciona los orígenes de las negociaciones sobre este tema y abarca la labor realizada en los tres períodos de sesiones anteriores del Comité de Desarme, además de describir el estado actual de las negociaciones sobre la cuestión y de esbozar algunas conclusiones y recomendaciones.

(Sr. Ahmad, Pres. Grupo Trabajo GS)

La cuestión de las "garantías negativas de seguridad" tiene un historial bastante largo que comprende las declaraciones unilaterales hechas por los Estados poseedores de armas nucleares en 1978 y el consenso al que se llegó en el primer período extraordinario de sesiones de concertar acuerdos eficaces al respecto. En su primer período de sesiones, celebrado en 1979, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que las negociaciones sobre el tema tendrían que abarcar tanto la forma como el fondo de esos acuerdos. En sus períodos de sesiones de 1980 y 1981, el Grupo de Trabajo se centró sobre todo en el examen del fondo de la cuestión, en el entendimiento de que el acuerdo sobre él podría facilitar un acuerdo sobre la forma. En las últimas fases de su labor, el año pasado, el Grupo de Trabajo centró sus esfuerzos en la elaboración de una "fórmula común" de las garantías de seguridad que contuviera los elementos que pudieran plantearse en las negociaciones y que contaran con la aprobación de todos los interesados, o una "fórmula común" que pudiera reconciliar los elementos contenidos en los compromisos unilaterales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares.

Al comienzo de sus trabajos en el actual período de sesiones, el Grupo de Trabajo decidió continuar esos esfuerzos, habida cuenta, entre otras cosas, de recomendaciones anteriores así como de las resoluciones 36/94 y 36/95 de la Asamblea General. Las posiciones generales de las delegaciones siguieron invariables, aunque se formularon algunas nuevas ideas y sugerencias. Además de deliberar sobre las reiteraciones de esas posiciones generales, el Grupo de Trabajo consideró propuestas que se le habían presentado sobre una "fórmula común" o un "enfoque común" que pudieran incluirse en un instrumento internacional de carácter vinculante. Al igual que ya había ocurrido anteriormente siguieron sin plantearse objeciones de principio a la idea de una convención internacional; sin embargo, también se señalaron las dificultades que intervenían. Ulteriormente el Grupo de Trabajo estudió propuestas de medidas provisionales, especialmente la de una posible resolución del Consejo de Seguridad sobre el tema. Además, también se examinaron otras medidas que podrían adoptarse en el contexto del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Algunos Estados poseedores de armas nucleares señalaron que sus declaraciones eran creíbles y atendían a las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, mientras que otras delegaciones sugirieron que esas declaraciones se reexaminaran según procediera y se revisaran en el próximo segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Ahmad, Pres. Grupo Trabajo GS)

Las conclusiones del Grupo de Trabajo hablan por sí solas. Existe consenso en el sentido de que los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y que es urgente llegar a un acuerdo sobre este tema. Sin embargo, siguen existiendo evidentes divergencias en las percepciones de los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de esas armas. Y, aunque muchas de las cuestiones que intervienen se han aclarado, el Grupo de Trabajo no ha podido dar cumplimiento a su mandato. El Grupo de Trabajo ha logrado recomendar, en el contexto del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedica al desarme, que se estudien los medios de resolver las dificultades con que se tropezó en las negociaciones sobre este tema.

Desde el punto de vista personal, me veo obligado a expresar mi desencanto y mi preocupación por el hecho de que el Comité de Desarme no haya logrado progresos de fondo hacia la elaboración de un acuerdo sobre esta cuestión que resulte satisfactorio para todos los interesados y particularmente para los Estados no poseedores de armas nucleares. Permítaseme aprovechar esta ocasión para exhortar a todos los Estados, y en particular a los poseedores de armas nucleares, a dar muestras de la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. Espero que haya pruebas de esa voluntad política en el próximo segundo período extraordinario de sesiones.

Para terminar, desearía expresar mi gratitud a los miembros del Grupo de Trabajo por su cooperación, que fue indispensable para la labor del Grupo. También desearía, en nombre del Grupo de Trabajo ad hoc, expresar nuestro gran agradecimiento por la competentísima asistencia que ha prestado al Grupo de Trabajo el Sr. Lin Kuo-Chung, Secretario del Grupo, así como todo el personal de la secretaría, durante todo el período de sesiones y en especial en la preparación de este informe especial.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Ahmad, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, su declaración y su presentación del informe. Creo que quizá convendría pedir a la Secretaría que reprodujera las declaraciones verbales del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas y del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, como hemos hecho en el caso de los otros dos grupos de trabajo. Tiene la palabra el Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Como el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, distinguido Embajador Sujka, de Polonia, que propuso la inclusión en el informe de los nombres de los anteriores

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Presidentes del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, desearía proponer, en relación con el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, que se incluya el nombre del distinguido delegado de Hungría, Embajador Komives, que fue Presidente del Grupo antes del Embajador Wegener, entre los nombres de quienes han participado en sus trabajos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Vejvoda. El último orador que figura en la lista de hoy es el representante de Francia, Excmo. Sr. Embajador de La Gorce, que tiene la palabra.

Sr. de La GORCE (Francia) [traducido del francés]: Clausuraremos mañana la primera parte de nuestro período anual de sesiones. La delegación francesa desea, en esta ocasión, extraer algunas conclusiones de nuestros trabajos.

Al igual que el pasado año, esos trabajos se han realizado en condiciones políticas desfavorables. Sabemos que las negociaciones sobre el desarme no pueden progresar independientemente de la situación internacional. Por otra parte, las divergencias de fondo registradas sobre las condiciones y el enfoque del desarme han afectado inevitablemente el progreso de los debates. De este modo, pese a la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme -proximidad que debería estimular nuestros esfuerzos- los resultados que podemos mostrar son de lo más limitados. No obstante, tomamos nota de algunas decisiones positivas cuya finalidad es la de ampliar el campo de nuestros trabajos.

En lo que respecta al tema 1 de nuestra agenda, la "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", la delegación francesa desea recordar su posición, habida cuenta de la iniciativa destinada a crear un grupo de trabajo encargado de la verificación y el cumplimiento de un acuerdo de prohibición. La delegación francesa no se opondrá a un consenso sobre esta cuestión, a reserva de las estipulaciones del mandato. Ahora bien, recuerda que, según los propios términos del Documento Final, la cesación de los ensayos debe tener lugar "en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear". Por consiguiente, no ha de constituir una medida previa a dicho proceso ni ser independiente de él. Recuerdo igualmente la reserva presentada por el representante de Francia en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General respecto del párrafo 50 del Documento Final.

El segundo tema de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", no ha sido objeto, debido a la falta de tiempo, de un examen a fondo durante la primera parte de nuestro período de sesiones. La delegación

(Sr. de La Gorce, Francia)

francesa participó activamente, el pasado año, en las discusiones organizadas en reuniones informales. La delegación francesa concede gran valor a tales discusiones de estos aspectos fundamentales del desarme y está dispuesta a continuar su contribución a la búsqueda y definición de las condiciones que pueden conducir a un progreso.

Por primera vez desde nuestro período anual de sesiones, el Comité ha incluido un nuevo tema de fondo en su agenda, a saber, "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Este tema ha sido ya objeto de intervenciones de fondo y deseo expresar aquí algunas observaciones a este respecto. Concedemos la mayor importancia al carácter desestabilizador que presentarían los ataques perpetrados contra los satélites. Por ello, consideramos que debe iniciarse sin demora el examen de esta cuestión. En el curso de los debates, se han expuesto de manera pertinente las ventajas, y también las insuficiencias, del Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre. La situación que de ello deriva ha inspirado las propuestas que nos han sido presentadas. No nos parece que una de ellas, la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, aporte una respuesta satisfactoria. En efecto, tal propuesta conduce paradójicamente a que cada Potencia espacial se convierta en su propio justiciero en el espacio. En efecto, ¿cómo interpretar los artículos 1 y 3 del proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética sino como una licencia concedida a todo Estado para destruir un objeto espacial del que considere proprio motu, sin consulta ni referencia a ningún criterio preestablecido, que contiene un arma? Por otra parte, el proyecto de tratado no prevé, en lo que se refiere a la verificación del respeto de esas disposiciones, sino medios técnicos nacionales. Además, no pensamos que proceda introducir concretamente en el debate la cuestión de los ingenios espaciales reutilizables, la cuestión de las naves espaciales de enlace. ¿Se extendería de este modo el campo de aplicación del tratado a los objetos cuya trayectoria no sea exclusivamente orbital? Por otra parte, no se prevé, al parecer, ninguna disposición para resolver los problemas que puede suscitar la función al mismo tiempo civil y militar de las plataformas orbitales. Nada se dice tampoco del lugar que se reservaría en este enfoque a los satélites que, como han propuesto Francia y otros países, podrían utilizarse por cuenta de la comunidad internacional a efectos de verificación de acuerdos de desarme y vigilancia de crisis. En realidad, el comienzo de nuestros debates en el Comité demuestra ampliamente que las actividades espaciales son una esfera demasiado compleja y en evolución

(Sr. de La Gorce, Francia)

demasiado rápida que obliga por una parte a precisar en mayor grado nociones utilizadas a menudo de manera ambigua, como el término de "arma" en el espacio y, por otra, a fijar prioridades en el examen de este problema. Habida cuenta de la importancia de las inversiones espaciales realizadas actualmente en la esfera civil y militar, inversiones que ascienden a varios miles de millones de dólares cotidianamente en órbita, y de la función estabilizadora que desempeñan los satélites, como se ha reconocido expresamente en varios documentos internacionales, en los que se estipula la no injerencia cuando los satélites se utilizan con fines de verificación, es fundamental que la comunidad internacional concierte un acuerdo para impedir que se llegue a una situación en que las armas o técnicas antisatélites se conviertan en un nuevo factor de inestabilidad. En efecto, la vulnerabilidad intrínseca de los satélites, pese a la protección y blindaje que pueden preverse con grandes costos y disminuyendo la carga útil, conduce a favorecer en cierto modo al atacante.

Estimamos, pues, que el Comité debería proceder a un examen más general del problema en función de la estabilidad de los sistemas estratégicos y de seguridad. Se trata de determinar, entre los sistemas existentes o concebibles, los que constituirían factores potenciales de desestabilización con miras a prohibirlos de manera prioritaria. Por vía de ejemplo, el desarrollo de proyectiles antibalísticos a partir de estaciones espaciales sería, a nuestro juicio, profundamente desestabilizador. Por otra parte, la conclusión de este examen mostraría que incluso las más grandes Potencias no tendrían indudablemente interés, habida cuenta en especial de la relación entre el costo y la eficacia, en mantener abiertas todas las opciones. Por estas razones, nos parece muy importante que el Comité examine a fondo el problema de las técnicas antisatélites cuando reanude sus trabajos. No nos opondríamos a la creación a tal efecto de un grupo de trabajo al que podrían aportar su contribución los expertos.

Al igual que el año pasado, los demás temas de la agenda han sido examinados en grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha recibido, por fin, el mandato necesario para su tarea. Nos congratulamos de ello y hemos apreciado en esta circunstancia la actitud de la delegación de los Estados Unidos. Sin embargo, los trabajos, presididos con mucha competencia por el Embajador Sujka, no han registrado notables progresos. A decir verdad, ha faltado tiempo. El problema de la verificación ha constituido de nuevo el meollo de las negociaciones. Se trata de un problema fundamental cuya solución condiciona ampliamente las decisiones que vayan

(Sr. de La Gorce, Francia)

a adoptarse sobre el alcance de las prohibiciones que se determinen. En efecto, ¿cómo pueden formularse prohibiciones cuyo respeto no pueda verificarse eficazmente? Algunas delegaciones hacen hincapié en la verificación interna mediante organismos puramente nacionales. Otras, entre ellas la nuestra, insisten en la importancia primordial de un sistema de verificación internacional. No negamos que las autoridades nacionales estén obligadas a velar por la aplicación de la convención en su territorio, sobre todo para impedir que la industria química de su propio país realice clandestinamente actividades prohibidas. Pero tal control dista de responder a las exigencias de una convención internacional y no constituye una auténtica verificación. Si un gobierno decide, ignorando sus compromisos, conservar o constituir existencias de armas químicas, no es un órgano nacional de control el que irá a impedirselo o, más aún, a denunciarle. Ahora bien, es fundamental que cada Estado parte tenga la seguridad de que la convención será aplicada íntegramente por todos, garantía que sólo puede dar un mecanismo internacional de verificación facultado para proceder a inspecciones in situ.

El Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, presidido con autoridad y competencia por el Embajador Wegener, no ha podido realizar los progresos que esperábamos. La delegación francesa debe desgraciadamente observar que las prevenciones que había formulado estaban justificadas. Las dificultades que han bloqueado en ciertos aspectos la negociación derivan de las tentativas que conocemos para incluir en ella cuestiones ajenas a su objeto propio. Como recordé al comienzo de nuestro período de sesiones en la declaración preliminar de mi delegación, se trata ya sea de prejuzgar la solución de otros problemas, como el empleo de las armas nucleares y el desarme nuclear, o bien de resolver problemas que pertenecen a otra esfera del derecho internacional, como la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares civiles. La delegación francesa no niega la importancia de estas cuestiones, pero, a su juicio, es fundamental que los grupos de trabajo se atengan a los términos exactos de su mandato. Movidos por un espíritu de conciliación, no nos hemos opuesto a un consenso sobre la fórmula presentada por el Presidente del Grupo de Trabajo, consistente en dedicar algunas sesiones de dicho Grupo al examen previo de los problemas planteados por la propuesta de Suecia sobre la prohibición de ataques contra las instalaciones nucleares. Pero, por considerar que este problema era ajeno a la competencia del Comité y quedaba también excluido, en virtud de su mandato, de la competencia del Grupo de Trabajo, la delegación francesa se ha abstenido de

(Sr. de La Gorce, Francia)

participar en esas sesiones. Lamenta que esta situación no haya permitido resolver las dificultades subsistentes en lo relativo a las disposiciones de la propia convención y que no hayamos podido llegar a una conclusión sobre esta cuestión que, indiscutiblemente, es de la competencia del Comité de Desarme.

Atribuimos, ciertamente, importancia a los trabajos del Grupo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, presidido con mucha distinción por el Embajador Ahmad. Conocemos las dificultades del problema y no nos extenderemos sobre las relativas a la búsqueda de una fórmula común. El Pakistán ha presentado una propuesta y también lo han hecho los Países Bajos. Deseamos, sin duda alguna, la realización de progresos, pero nos es ciertamente difícil, en la presente fase, decir otra cosa. Conservamos evidentemente nuestro interés por esta cuestión y estamos dispuestos a seguir participando en la investigación de vías que puedan conducir a un enfoque común o a cualquier fórmula que satisfaga a la comunidad internacional en su conjunto.

Por último desearía referirme a los trabajos del grupo encargado de la elaboración del programa comprensivo de desarme. Dicho grupo tenía la responsabilidad muy pesada de ultimar un documento en sí mismo extraordinariamente ambicioso, y hemos tropezado con dificultades que conocíamos en realidad de antemano. Desearía rendir aquí tributo a la paciencia del Embajador García Robles, quien ha dirigido con mucha competencia multitud de reuniones. Debemos tomar nota del resultado, a saber, un documento que dista sin duda de reflejar el acuerdo unánime que deseábamos, pero que constituye una base aceptable para continuar las consultas, y esperamos que en Nueva York pueda llegarse a un acuerdo. Esto es muy importante para el Comité, ya que se trata de la contribución principal que debía aportar a los trabajos de la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En esta cuestión tan compleja en la que se manifiestan enfoques muy divergentes sobre problemas enteramente fundamentales, como la naturaleza jurídica del programa, la formulación de objetos cronológicos para la aplicación de medidas y de las diferentes fases y la conjunción del desarme nuclear y del desarme convencional, es evidente que nos será muy difícil llegar a fórmulas comunes si nos atenemos sistemáticamente a la búsqueda de lo que puede denominarse una transacción, es decir, en realidad, concesiones que unos y otros deberían hacer sobre las condiciones que estimen esenciales. De este modo, desde nuestro punto de vista, la solución que debería buscarse consistiría más bien en la adopción de fórmulas suficientemente flexibles que tengan en cuenta no sólo las opiniones de unos y otros, sino las condiciones del progreso y



(Sr. de La Gorce, Francia)

de los imperativos mismos de un progreso en materia de desarme. Este depende del estado de las relaciones internacionales y del respeto de la seguridad de los Estados, que constituye verdaderamente el elemento capital del proceso de desarme, así como de las propias condiciones de esa seguridad: el equilibrio donde sea necesario para la seguridad, la verificación internacional y la consideración de los elementos regionales. Solamente si buscamos fórmulas que satisfagan las exigencias y necesidades de unos y otros podremos llegar a una solución. Se trata de una esfera en la que no puede perseguirse un éxito a costa de asociados cuyas necesidades propias en materia de seguridad merecen ser respetadas. La manera de encontrar una solución es tratando de superar las dificultades mediante fórmulas que puedan satisfacer a unos y a otros sin exigirles sacrificios en lo que respecta a su seguridad. Deseamos muy vivamente que se encuentre tal solución, pues se trata sin duda alguna de un elemento muy importante del éxito del segundo período extraordinario de sesiones y de un elemento igualmente importante para la autoridad, el crédito y la credibilidad del Comité de Desarme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias Señor Presidente. Pido su indulgencia y la de todos mis colegas si me atrevo a solicitar la palabra una segunda vez en esta tarde. Las pocas palabras que voy a decir ahora serán como representante de México y no como Presidente de ningún órgano subsidiario del Comité. Y estarán encaminadas a explicar la presencia sobre la mesa que habrán notado todos los distinguidos representantes esta tarde, la presencia sobre la mesa, digo, de un documento de trabajo, el documento CD/282 intitulado "Documento de trabajo que contiene el texto de la opinión del Gobierno de México sobre la prevención de una guerra nuclear transmitido al Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con la invitación formulada por la Asamblea General en su resolución 36/81 B de 9 de diciembre de 1981". Como todos sabemos, la Asamblea, el 9 de diciembre aprobó esa resolución, la resolución 36/81 B que lleva el título "Prevención de una guerra nuclear". En los considerandos de esa resolución se recuerdan y reproducen casi textualmente algunos de los conceptos contenidos en el Documento Final de 1978, tales como, por ejemplo, la alarma que provoca "la amenaza a la supervivencia misma de la humanidad que plantea la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos"; la necesidad de tener presente que -y vuelvo a citar- "la tarea más crítica y urgente del momento actual es eliminar la amenaza de una guerra mundial, una guerra nuclear"; la reiteración de que todos los pueblos del mundo

(Sr. García Robles, México)

tienen un interés vital en las negociaciones de desarme, y la recordación de la especial responsabilidad que cabe a los Estados que poseen armas nucleares.

Con base en hechos como esos, la Asamblea en la parte dispositiva de su resolución incluyó una exhortación y una invitación. La exhortación está dirigida a todos los Estados que poseen armas nucleares, a que presentaran al Secretario General, antes del 30 de abril de 1982, sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear, con el fin de que esas opiniones, propuestas y sugerencias prácticas sean examinadas, dice la resolución en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La invitación está dirigida a todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas que lo deseen a que presenten también opiniones y sugerencias prácticas. Yo creo que la razón de la diferencia en el verbo es el reconocimiento de que el grado de responsabilidad que corresponde en esta materia a las Potencias nucleares es infinitamente superior. De ahí que se les haya exhortado. A los otros Estados se les ha invitado. El Gobierno de México, que ha tomado siempre muy en serio el contribuir en materia de desarme con todo lo que esté a su alcance, especialmente si se trata de desarme nuclear, ha enviado en fecha muy reciente al Secretario General de las Naciones Unidas, sus opiniones y sugerencias prácticas en este asunto y el texto íntegro de ese punto de vista del Gobierno mexicano se encuentra reproducido en el documento de trabajo CD/282.

No quiero extenderme demasiado -el texto se explica por sí solo. Querría sólo hacer notar que, como ahí se indica, el Gobierno de México estima que, para el fin de que se trata, para prevenir una guerra nuclear, medidas como las únicas que han logrado convenir hasta ahora las Potencias nucleares, tales como las relativas al establecimiento de líneas de comunicación directa entre los Jefes de Estado de las superpotencias nucleares, por muy laudables que sean, pueden calificarse, dentro del contexto de la situación terrorífica que confronta el mundo, como medidas cosméticas. Agrega el Gobierno de México que está persuadido de que la receta para lograr la eliminación definitiva de la amenaza de una guerra nuclear es bien sencilla. Basta tomar en serio las disposiciones adoptadas por consenso en 1978 y que quedaron plasmadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Y en esas medidas, tal vez, si hubiera que señalar algunas, sin vacilación podrían señalarse las de los párrafos 47 y 50 del Documento Final que por ser bien conocidas no voy a citar aquí. No ha sido, se lee en la comunicación que vengo glosando, la carencia de métodos y procedimientos bien

(Sr. García Robles, México)

definidos lo que ha impedido hasta hoy la adopción de medidas eficaces para la prevención de una guerra nuclear. Lo que ha habido ha sido una ausencia total de voluntad política, de parte de los Estados a quienes corresponde el mayor grado de responsabilidad, para poner remedio a la alarmante situación que confronta el mundo. La comunicación concluye con estas palabras con las que voy a concluir también mi intervención, Señor Presidente, y cito: "Ojalá que los Estados poseedores de armas nucleares y, muy especialmente, las dos superpotencias nucleares, puedan llegar a la misma conclusión y ajustar a ella su conducta internacional. Creemos que ello no les será difícil si reflexionan en que es absurdo pretender conseguir la seguridad nacional aumentando la inseguridad universal; en que los arsenales nucleares acumulados bastan y sobran para producir, no una sino muchas veces, muerte total en el planeta, ya sea ella instantánea o por lenta y angustiosa desintegración, y en que, como se lee en una de las conclusiones del último informe del Secretario General sobre las armas nucleares es inaceptable que, con la pretensión errónea de fomentar su seguridad, "algunos Estados utilicen la perspectiva de la aniquilación de la civilización humana lo que implica que el futuro de la humanidad pasa entonces a ser un rehén de unos pocos Estados poseedores de armas nucleares, y, en especial, de las dos superpotencias". Muchas gracias, Señor-Presidente.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestro reglamento deseo hacer una declaración. Desde hace tres años, el Grupo de los 21 ha tratado constantemente de lograr que se establezca un grupo de trabajo en relación con el tema 1 de nuestra agenda. Un grupo de países socialistas apoyó estos esfuerzos. Sin embargo, nuestras propuestas han sido bloqueadas por las dos Potencias nucleares occidentales y, durante todo ese tiempo, los esfuerzos del Grupo de los 21 no han tenido ningún éxito. Durante el presente período de sesiones del Comité se han emprendido laboriosas negociaciones sobre el texto de un mandato para un grupo de trabajo sobre el tema 1. Ayer, el Grupo de los 21 declaró que estaba dispuesto a apoyar un texto que sólo respondía en grado mínimo a la posición manifestada por él, con la esperanza de poder llegar a un consenso. Sin embargo, como estos esfuerzos tuvieron su origen en una iniciativa del bando opuesto, fue el grupo socialista quien bloqueó su aprobación. Hoy, un grupo de países socialistas acaba de presentar el documento CD/287 que contiene una propuesta hecha inicialmente en el grupo de redacción encargado de elaborar un mandato para un grupo de trabajo sobre el tema 1 de nuestra agenda. Seguramente no

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

obtendrá el consenso en el Comité debido a que procede de una superpotencia, por lo que será vetado por la otra. El motivo principal de ello es la actual situación de enfrentamiento entre las superpotencias, que parecen dispuestas a hacer que fracase cualquier iniciativa procedente del campo opuesto. Esta actitud parece una forma muy eficaz de bloquear cualquier acción multilateral sobre una prohibición de los ensayos nucleares, objetivo que ambas Potencias están de acuerdo en considerar como de la mayor prioridad y urgencia, y que ambas se han comprometido a lograr mediante instrumentos internacionales vinculantes. Por eso, mi delegación considera totalmente inútil participar, en esta última fase de nuestros trabajos, en un juego de poder entre las naciones más fuertemente armadas del mundo. No nos uniremos a esta nueva muestra del espíritu de enfrentamiento que ignora totalmente los intereses y preocupaciones de la mayor parte de la humanidad. Cuando se conozcan los resultados del segundo período extraordinario de sesiones y después de que toda la comunidad internacional haya tenido la oportunidad de examinar los verdaderos motivos de que este Comité no haya podido desempeñar sus funciones, creemos que el Comité de Desarme podrá volver a ocuparse de la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1 de su agenda.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al haber formado parte del grupo de redacción que, bajo su Presidencia ilustrada y activa, ha tratado de redactar un mandato para un órgano subsidiario del Comité de Desarme sobre el tema 1 de la agenda, y habiendo tenido el honor de presidir dicho grupo en cuanto Presidente interino del Comité durante el mes de marzo, deseo en esta ocasión expresar el más vivo pesar de mi delegación por la actual falta de resultados de nuestros trabajos sobre esta cuestión, pese a los esfuerzos realizados.

No podría afirmar que el documento que acaba de presentarnos el Embajador de Checoslovaquia y que lleva la signatura CD/287 ofrece en sí la posibilidad de lograr resultados. El grupo de redacción había partido de la hipótesis de que se habría podido crear un grupo de trabajo. El verdadero problema no consistía en la creación de un órgano subsidiario, sino en la formulación de su mandato. Por otra parte, ayer mismo celebramos un debate en reunión informal durante el cual, entre otros razonamientos, escuché la tesis, sostenida, si no me engaño, por el Embajador Herder, de que sería inútil apresurarnos a establecer un grupo de trabajo en vísperas de la clausura del actual período de sesiones y que sería preferible volver a examinar esta cuestión en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General o bien al

(Sr. Alessi, Italia)

reanudar nuestros trabajos. En mi opinión, se trata de un razonamiento que, con mayor motivo debería aplicarse a la creación de un grupo de trabajo sin mandato y que no podría, por tanto, iniciar incluso sus trabajos inmediatamente después de que el Comité reanude el período de sesiones, hasta que el propio Comité no le asigne un mandato convenido por consenso.

Debo decir que, durante los trabajos del grupo de redacción, he advertido los esfuerzos que todos los miembros del grupo, así como los demás miembros del Comité que han deseado participar en sus trabajos, han realizado para tratar de llegar a un consenso y he tenido con frecuencia la impresión de que estábamos muy cerca de llegar a un resultado positivo, resultado al que, según creo, todas las delegaciones conceden mucha importancia. Hace años que mi delegación deseaba que el Comité de Desarme o los órganos de negociación que le han precedido pudieran examinar concretamente este problema, que es fundamental y que reviste la mayor prioridad. Por ello, he deseado expresar mi viva decepción. Estos últimos días, el Embajador Jaipal, Secretario del Comité de Desarme, ha intentado combinar los esfuerzos que había podido observar en el grupo de redacción para formular un texto que habría podido representar un equilibrio político entre las diferentes posiciones, texto que entrañaba sacrificios para todas las partes, pero que no estaba desequilibrado en uno u otro sentido. Si se me permite, desearía recordar al Comité dicho texto tal como ha sido redactado. El texto que incluye en su primer párrafo una enmienda formulada por la delegación de México, dice lo siguiente: "En el desempeño de sus responsabilidades como el foro multilateral de negociación sobre el desarme, conforme a lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de Desarme decide establecer un grupo de trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares". Considerando que el examen de cuestiones concretas desde el principio puede facilitar el avance hacia la negociación de una prohibición de los ensayos nucleares, el Comité pide al grupo de trabajo ad hoc que analice y defina, mediante un examen de fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y el cumplimiento, a fin de realizar nuevos progresos hacia la prohibición de los ensayos nucleares. El grupo de trabajo ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará al Comité acerca de la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1982. El Comité adoptará ulteriormente una decisión sobre la pauta que se deba seguir con el fin de desempeñar sus responsabilidades a este respecto".

(Sr. Alessi, Italia)

Al recibir este texto, y habiendo advertido que gozaba del apoyo de gran número de delegaciones (en especial del Grupo de los 21, a reserva de que pueda servir de base a un consenso), abrigaba la esperanza de que el actual período de sesiones pudiera concluir con un resultado que, dada la dificultad de establecer un grupo de trabajo sobre esta cuestión con un mandato apropiado, constituiría en sí mismo un logro importante del Comité de Desarme. Las enmiendas propuestas por el grupo de países socialistas para modificar dicho texto reflejan ciertamente su posición, pero no añaden nada en cuanto al fondo. Desearía verdaderamente preguntar en qué el texto a que acabo de dar lectura constituye una limitación tan importante a los trabajos del órgano subsidiario que deseamos establecer, hasta el punto de que, para afirmar expresamente lo que considero ya implícito, se pongan en entredicho los esfuerzos de transacción que todas las delegaciones, incluidas las de los países socialistas, han realizado para llegar a un punto de acuerdo. Considero que el texto a que acabo de dar lectura podría proporcionar al Comité la posibilidad de iniciar un trabajo útil, sin limitarse estrictamente a determinados aspectos de la negociación sobre la prohibición de los ensayos nucleares, ya que todos los esfuerzos de transacción se han orientado precisamente hacia la posibilidad de introducir implícitamente en el texto lo que por razones políticas y de negociación, no podía expresarse más claramente. Pero repito que las enmiendas propuestas por los países socialistas no pueden ampliar las posibilidades del grupo de trabajo en lo que respecta a la tarea que habría de realizar. Por consiguiente, esas enmiendas no hacen sino impedir un acuerdo sin servir por ello, en mi opinión, la causa del Comité, la mayor parte de cuyos miembros no desea más que aprovechar la ocasión que se le ofrece de iniciar un verdadero trabajo de fondo sobre una materia que nos preocupa, que es importante y que ha constituido durante muchos años una prioridad y una fuente de dificultades y polémicas.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, todos sabemos que el documento CD/287 representa una maniobra de última hora destinada simplemente a desviar la atención del Comité del resultado de largas y serias negociaciones que han venido celebrándose desde febrero y sobre las cuales todas las delegaciones están bien informadas. En el debate celebrado ayer en esta sala quedó claro que una mayoría de las delegaciones estaba dispuesta a unirse a un consenso para aceptar el proyecto denominado "J-1". Sólo el grupo de países socialistas no estaba de acuerdo con ello por razones que a la mayoría de nosotros nos parecieron infundadas. A juicio de mi delegación, el procedimiento propuesto ahora en el documento CD/287, de que establezcamos un grupo de trabajo sin ponernos de acuerdo de

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

entemano sobre su mandato, es inaceptable, tanto en principio como de hecho. En realidad, esa idea ya se había lanzado durante las negociaciones del grupo de redacción. Lamentamos mucho que la situación haya tomado ese giro después de todos los esfuerzos realizados para tratar de llegar a un acuerdo. Esperamos que aún no sea demasiado tarde para aprobar el proyecto "J-1", como acaba de sugerir el distinguido representante de Italia.

Sr. de La Gorce (Francia) [traducido del francés]: En relación con lo que acabo de decir hace un momento acerca de la posición de Francia con respecto al debate sobre el tema 1 de la agenda en el marco de un grupo de trabajo, deseo indicar que la propuesta formulada en el documento CD/287 es inaceptable para mi delegación que, de todas formas, no podría unirse a un consenso sobre esta base pues, si bien podría dar su aprobación al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1, esa aceptación, esa falta de objeciones, dependerían del mandato. Es decir, que sólo podríamos aceptar el principio del establecimiento de un grupo de trabajo a la vista de su mandato. Ahora bien, esta propuesta no contiene ningún mandato y deja su formulación para el comienzo de las sesiones de verano lo que, naturalmente, la delegación francesa no puede admitir.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De no haber nuevas declaraciones deseo dar las gracias a las delegaciones por sus contribuciones de esta tarde. Me propongo levantar esta sesión plenaria y convocar una reunión informal del Comité para dentro de 10 minutos, a fin de examinar el proyecto de informe especial a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará mañana miércoles 21 de abril, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.





ACTA DEFINITIVA DE LA 173ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el miércoles 21 de abril de 1982, a las 18.30 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, Rep. Fed. de:

Sr. H. WEGENER

Sr. N. KLINKER

Sr. W. RÖHR

Argelia:

Sr. M. MATI

Sr. A. TAFFAR

Argentina:

Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR

Sr. R. STEELE

Bélgica:

Sr. A. ONKELINK

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI

U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV

Sr. I. SOTIROV

Sr. P. POPCHEV

Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL

Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Sr. A. V. GONZALEZ

Sr. J. L. GARCIA HERNANDEZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. J. STRUČKA  
Sr. A. CIMA

China:

Sr. TIAN JIN  
Sr. LIN CHENG  
Sr. HU XIAODI

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY  
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS  
Sr. M. D. BUSBY  
Sa. K. CRITENBERGER  
Sra. M. E. HOINKES  
Sr. J. MISKEL

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES  
Sr. C. GYÓRFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. N. S. SUTRESNA  
Sr. I. DAMANIK  
Sr. B. SIMANJUNTAK  
Sr. A. BAHRIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI

Italia: Sr. M. ALESSI  
Sr. B. CABRAS  
Sr. C. M. OLIVA  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKANASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. D. D. DON NANJIRA

Marruecos: Sr. S. M. RAHALLI  
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. L. BAYART  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. F. van DONGEN  
Sr. H. WAGENMAKERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD
	Sr. M. AKRAM
	Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES DE LA SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
	Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMEHHAYES
	Sr. L. MIDDLETON
	Sr. J. I. LINK
	Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER
	Sr. H. THELICHE
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY
	Sr. H. M. G. S. PALTHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD
	Sr. C. M. HYLTIENIUS
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. J. LUNDIN
	Sr. G. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. Y. K. NAZARKIN
	Sr. B. P. PROKOFIEF
	Sr. V. V. LOSHCININ
	Sr. G. V. BERDENNKOV
	Sr. V. A. KROJA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO

Sr. O. AGUILAR PARDO

Yugoslavia:

Sr. M. MIJAILOVICH

Zaire:

Sa. E. EKANGA KABEYA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 173ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité prosigue hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios, así como de su informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Como de costumbre, de conformidad con el artículo 30 de nuestro reglamento, los miembros que deseen hacer declaraciones sobre cualquier tema relacionado con la labor del Comité pueden hacerlo en cualquier momento.

Antes de examinar las cuestiones asignadas para hoy, deseo presentar al Comité, para su aprobación, un proyecto de decisión contenido en el Documento de trabajo N° 67, de fecha 21 de abril de 1982. Este documento se refiere a la creación de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. A ese respecto, deseo hacer la declaración siguiente.

Distinguidos delegados, como recordarán, el pequeño grupo que se estableció a fin de formular un mandato para el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares inició sus trabajos el 19 de marzo bajo la presidencia de mi distinguido predecesor, Embajador Alessi. Desde entonces, de hecho durante las últimas cinco semanas, los miembros de este Comité se han esforzado constantemente por formular un mandato que fuera aceptable para todos. Nuestra labor ha sido larga y ardua. Esta mañana nuestros esfuerzos se han visto coronados por el éxito cuando hemos comprobado que todos los delegados y todos los grupos podían aceptar el texto que tengo el honor de presentarles. Al presentar este texto, contenido en el Documento de trabajo N° 67, debo mencionar el nombre de nuestro distinguido Secretario, el Representante Personal del Secretario General, Embajador Jaipal, que ha venido en ayuda de muchos de nosotros, incluido el Presidente, cuando estábamos empezando a desesperar. Ha sido el Embajador Jaipal quien nos ha sacado adelante, con los textos que se han denominado afectuosamente, si se me permite la expresión, J-1 y J-2. Deseo darles las gracias por el gran servicio que nos ha prestado a todos. Si bien es posible que la redacción de este texto no satisfaga completamente a algunas de las delegaciones aquí presentes, permite sin duda una cierta flexibilidad en su interpretación. El programa real de actividades del grupo de trabajo será, por supuesto, objeto de un examen detallado en el propio grupo de trabajo cuando se reúna al comienzo de la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1982. A mi juicio, una vez que comiencen los debates sustantivos y las delegaciones empiecen a analizar y definir -y cito el mandato propuesto "mediante un examen a fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación, a fin de realizar nuevos progresos en el camino conducente a la prohibición de los ensayos nucleares", verán que hay muchas cuestiones relacionadas con la verificación y la aplicación. Inevitablemente, las delegaciones se encontrarán examinando o,

(El Presidente)

por lo menos, tratando de examinar una gama tan amplia de temas que el futuro Presidente de este grupo de trabajo pasará, desde luego, momentos difíciles. Sin embargo, ello quedará para las sesiones del verano. Hoy, deseo expresar mi profundo respeto a todas las delegaciones aquí presentes por los grandes esfuerzos que han hecho y por el espíritu constructivo de transacción que todo el mundo ha demostrado. Cada una de las delegaciones ha tenido sus problemas, problemas difíciles, no sólo de idioma, sino también de fondo e incluso de principio, y estoy seguro que todas han pasado momentos difíciles, sobre todo durante sus deliberaciones, o más bien discusiones, con sus capitales. Han logrado prevalecer sobre sus Gobiernos y nos han permitido llegar aquí en el Comité a una avenencia que considero razonable y honorable al mismo tiempo. Una vez más deseo rendir homenaje a todas las delegaciones, y en particular al Embajador Alessi y al Embajador Jaipal, por sus esfuerzos y presento al Comité el proyecto de mandato contenido en el Documento de trabajo N° 67<sup>1/</sup>. De no haber objeciones consideraré que el Comité aprueba el proyecto de mandato.

Así queda acordado.

Concedo ahora la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Sujka, que va a hacer una declaración acerca del informe de su Grupo de Trabajo.

---

1/ "En el desempeño de sus responsabilidades como foro multilateral de negociación sobre el desarme, conforme a lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de Desarme decide establecer un grupo de trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares".

Considerando que el examen de las cuestiones concretas desde el principio puede facilitar el avance hacia la negociación de una prohibición de los ensayos nucleares, el Comité pide al grupo de trabajo ad hoc que analice y defina, mediante un examen de fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación, a fin de realizar nuevos progresos en el camino conducente a la prohibición de los ensayos nucleares.

El grupo de trabajo ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará al Comité acerca de la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1982. El Comité adoptará ulteriormente una decisión sobre la pauta que se deba seguir con el fin de desempeñar sus responsabilidades a este respecto."



Sr. SUJKA (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Deseo, Sr. Presidente, comunicar por su conducto al Comité de Desarme que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas celebró ayer por la noche otra sesión para examinar algunos cambios en su informe. El Grupo de Trabajo aprobó el informe a reserva de que se incluyeran las enmiendas siguientes: en la duodécima línea del párrafo 1, después de las palabras "armas químicas", añadir "(CD/48 y CD/112)". Añadir al final del párrafo 1 la frase siguiente: "La lista de todos los documentos del Comité de Desarme presentados en relación con el tema de la agenda titulado "Armas químicas", así como de los documentos del Grupo de Trabajo, que comprenden documentos de trabajo y documentos de sala de conferencias, figura en el anexo del presente informe".

En el párrafo 8, después de las palabras "las sustancias químicas", en la décima línea, añadir "y las revisiones con respecto al no emplazamiento de armas químicas en los territorios de otros Estados".

En la línea 13 del párrafo 8, entre las palabras "sistema" y "nacional" añadir la palabra "técnico".

Al final del documento CD/218 añadir un anexo que contenga la lista de los documentos del pleno del Comité sobre armas químicas, así como de todos los documentos del Grupo de Trabajo.

Sr. Presidente, la lista de documentos se ha distribuido fotocopiada y, en caso de que las delegaciones deseen hacer alguna adición, propongo que informen a la Secretaría al respecto. Entiendo que, con esas enmiendas, el informe del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas puede incluirse en el informe especial del Comité de Desarme a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas su declaración.

Concedo ahora la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, Embajador Wegener, para que haga una declaración acerca del informe de su Grupo.

Sr. WEGENER (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas) [traducido del inglés]: Siguiendo el precedente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y a petición de algunas delegaciones, el Grupo de Trabajo

(Sr. Wegener, Presidente Grupo armas radiológicas)

ad hoc sobre las armas radiológicas celebró también en el día de hoy una breve reunión adicional para examinar de nuevo algunas partes del informe, corregir cierto número de errores técnicos e introducir algunas enmiendas. Con su permiso, desearía dar lectura a las modificaciones aportadas al documento CD/284.

En el día de ayer, al presentar el informe, di lectura a cierto número de enmiendas, pero creo que sería más claro para los delegados si leyera ahora todas las enmiendas a fin de que pudieran introducirlas en sus documentos y comprobar las modificaciones anteriores. En el párrafo 4, segunda línea, deben introducirse, después de las palabras "Grupo de Trabajo", las palabras "presidido por el Embajador Imre Kómives (Hungría)". En la página 2, párrafo 6, deben sustituirse las palabras "prohibición del uso con fines hostiles de la radiación generada por la desintegración de los materiales radiactivos" por "prohibición del uso de materiales radiactivos con fines hostiles". En la página 3, párrafo 16, séptima línea, debe introducirse, después de las palabras "contra los ataques", una nueva frase del tenor siguiente: "Algunas delegaciones reservaron expresamente su posición sobre la competencia del Comité para ocuparse de esta materia". En la nota que figura al pie de esa misma página, deben añadirse, después de la séptima palabra, las palabras "a los efectos del presente informe". No se han introducido modificaciones en la página 4. En la página 5, párrafo 26, primera línea, las dos últimas palabras deben ir en plural y decir "las disposiciones". El párrafo 28 se ha modificado considerablemente y el texto dice ahora: "Recibió amplio apoyo la opinión de que, para la entrada en vigor del tratado, debería exigirse el depósito de un número de instrumentos de ratificación inferior al de 25 que se había examinado hasta entonces, y se sugirió en este contexto la cifra de 15, mientras que algunas delegaciones reafirmaron su posición de que el tratado debería entrar en vigor cuando fuera ratificado por 25 gobiernos, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares". En el párrafo 31, línea quinta, deben sustituirse las palabras "podían tener como resultado" por "los ataques contra esas instalaciones podían tal vez provocar". En el párrafo 32 se convino cierto número de ligeras modificaciones para hacer más claro el texto, y creo que sería oportuno dar lectura, con su permiso, a la totalidad del párrafo: "Algunas delegaciones propusieron que la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares fuera lo más amplia posible. Como el objetivo básico era, a su juicio, impedir la destrucción en masa, no había justificación para diferenciar entre las instalaciones civiles y

(Sr. Wegener, Presidente Grupo armas radiológicas)

las militares. Asimismo consideraron que los ataques contra las instalaciones de ambos tipos tendrían por resultado una destrucción en masa. Sin embargo, estimaron que la destrucción en masa no era el único criterio pertinente respecto de la cuestión. Adujeron que un objetivo importante del instrumento propuesto era el de establecer la confianza entre los países acerca de sus programas nucleares con fines pacíficos. En su opinión, esa confianza se había visto muy disminuida a raíz del ataque efectuado por Israel contra las instalaciones nucleares con fines pacíficos de un país en desarrollo. Por lo tanto, afirmaron que el ámbito de la prohibición no debería comprender sólo las instalaciones nucleares mayores del ciclo del combustible, sino también los reactores de investigación, más pequeños, y otras instalaciones. Opinaron que el excluir estos últimos constituiría una grave discriminación contra los países en desarrollo". No se modifica la última frase del párrafo.

En el párrafo 33, línea cuarta, deben sustituirse las palabras "efecto térmico mínimo" por "potencia térmica mínima". En ese mismo párrafo, en la línea sexta, deben sustituirse las palabras "se hizo especial hincapié" por "esas delegaciones hicieron hincapié". Asimismo, en el párrafo 34, deben introducirse, al comienzo de la segunda frase, las palabras "En su opinión". Al final del párrafo 35, debe introducirse la siguiente frase: "La delegación cuyo documento de trabajo se cita en el párrafo anterior señaló a la atención el hecho de que dicho documento contenía también, en este contexto, la siguiente declaración: "Las dificultades políticas de la protección de las instalaciones militares en un instrumento internacional de desarme son evidentes, por lo que parece que tales instalaciones deben quedar excluidas de una convención"". Como consecuencia de esta nueva frase, hubo de enmendarse el párrafo 36, que ahora dice lo siguiente: "Sin embargo, algunas delegaciones afirmaron que las dificultades políticas que pudieran evocarse no constituirían una razón suficiente para una prohibición parcial. A su juicio, tal enfoque dejaría abierta la posibilidad de justificar la destrucción en masa en el desarrollo de la guerra". Por último, el Grupo de Trabajo decidió que debería seguirse el ejemplo de los demás grupos de trabajo y añadirse una lista de todos los documentos relacionados con la labor del Grupo. La Secretaría está preparando actualmente dicha lista sobre la base de los documentos disponibles.

(Sr. Wegener, Presidente Grupo armas radiológicas)

Desearía señalar a la atención la posibilidad de que se produzca cierta duplicación como consecuencia de la adición al párrafo 4 y los párrafos 11 y 12 y el nuevo párrafo que ha de incluirse en el informe principal del Comité, que se publicará como documento de trabajo N° 58/Rev.2/Corr.2, pero considero que la Secretaría adoptará las medidas necesarias para evitarlo conforme a la inteligencia expresada por el Grupo.

Sr. Presidente, hasta ahora he hecho uso de la palabra en mi calidad de Presidente del Comité. Desearía brevemente, según le he informado de antemano, ocuparme de una materia relacionada con mis funciones de Presidente.

La pasada noche, en la reunión informal presidida por usted, el delegado de la Unión Soviética hizo la siguiente declaración:

"... hubo casos en que, pese a las insistentes peticiones dirigidas al Presidente de uno de los Grupos, se presentó de manera distorsionada la situación ocurrida en el Grupo...

... se ha presentado de manera inexacta la situación ocurrida en el Grupo de Trabajo y, además, se ha aprobado tal presentación por métodos no enteramente democráticos..."

Se trata de graves acusaciones. Se ha acusado a uno de los Presidentes de los Grupos de Trabajo de deformar deliberadamente el informe de su Grupo y de comportarse de manera no democrática en el ejercicio de sus funciones. Que yo sepa, jamás se han formulado hasta la fecha contra ningún otro delegado del Comité acusaciones de esta gravedad. Si este proceder pasa a formar parte de nuestro modo de trabajo, las consecuencias serán muy lamentables. Creo, pues, que el delegado soviético debe justificar su declaración.

Muchas delegaciones me han informado de que, a su juicio, esas acusaciones estaban dirigidas manifiestamente contra mí. Esto requiere aclaración. Por lo tanto, le pido, Sr. Presidente, que obtenga una aclaración adecuada del delegado soviético. Si efectivamente soy yo el Presidente del Grupo de Trabajo a que se refería, espero que consten sus disculpas en el acta de la presente sesión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas su declaración. Diría que, como Presidente de este Comité, se me ha acusado de ser demasiado autoritario y, al mismo tiempo, de ser demasiado democrático. Creo que el cargo de Presidente lleva en sí esos peligros. Es la suerte de un Presidente ser acusado de toda clase de cosas. Espero que esta cuestión no se alargue demasiado.

(El Presidente)

La Secretaría publicará posteriormente los informes revisados de los Grupos de Trabajo sobre las armas químicas y sobre las armas radiológicas. Entre tanto, consideraré que el Comité está dispuesto a aprobar los informes de los cuatro Grupos de Trabajo del Comité recogidos respectivamente en los documentos CD/281, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas; CD/283, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme; CD/284, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas; y CD/285, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba los informes de estos cuatro Grupos de Trabajo.

Así queda acordado.

Deseo referirme ahora al Documento de trabajo Nº 58/Rev.2 y a los Documentos de trabajo Nº 58/Rev.2 y Corr.1 y 2 que contienen el proyecto de informe especial del Comité a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De no haber objeciones consideraré que el Comité aprueba el proyecto de informe especial.

Así queda acordado.

Distinguidos delegados, en mi lista de oradores para el día de hoy hay inscritas 17 delegaciones: Canadá, Bélgica, Estados Unidos de América, Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido, Suecia, República Democrática Alemana, Japón, Nigeria, India, Sri Lanka, Venezuela, Etiopía, Kenya, China y México. Concedo la palabra al primer orador de la lista, el representante del Canadá, Excmo. Sr. Embajador McPhail.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que comience manifestando lo mucho que mi delegación ha admirado su modo de presidir la labor del Comité en estos difíciles días finales de la primera mitad del período de sesiones. Ahora deseo evaluar en términos generales la labor del Comité de Desarme, habida cuenta del próximo período extraordinario de sesiones, y hacer algunas observaciones sobre algunos temas concretos.

El Comité está a punto de clausurar la primera parte de su período de sesiones de 1982 y, cuando lo reanude, ya habrá terminado el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No es difícil saber cuáles serán entonces nuestras preocupaciones. Serán las mismas de las que se tratará en el segundo período extraordinario de sesiones. Pero a este Comité le incumbe una función singular: la de negociar. En los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General

(Sr. McPhail, Canadá)

no se negocia ni se puede negociar. El período extraordinario tampoco es un foro para las negociaciones. Con estos antecedentes, examinemos la actuación del Comité en comparación con sus funciones.

Sin duda alguna todos estaremos de acuerdo en que el historial del Comité desde que se creó en 1978 a continuación del primer período extraordinario de sesiones es muy variado. La expansión de la labor del Comité y la rápida proliferación de las reuniones (de las que con tanta competencia levanta acta la Secretaría) no guardan proporción aparentemente con los resultados. Las cuestiones de procedimiento consumen muchísimo tiempo y cabe pensar que en algunos casos la finalidad fundamental de los grupos de trabajo, es decir, negociar, corre el peligro de pasar a segundo plano a medida que crece la tendencia a leer declaraciones preparadas en estos grupos.

Pero, ¿no es la frecuente falta de una verdadera dinámica de negociación la mayor dificultad con que se enfrenta el Comité de Desarme? Esta dinámica sólo aparecerá si las partes en la negociación están dispuestas a hacer concesiones con miras a llegar a una meta convenida mutuamente.

Aunque son muchas las peticiones y exhortaciones que se presentan a este Comité, me pregunto si están relacionadas con un proceso de negociación más amplio y si contribuyen al logro de progresos mediante la negociación. Por ejemplo, ¿están dispuestos todos los que han tratado de contener la zona nuclear "en peligro" y garantizar la protección de las instalaciones nucleares -objetivos comunes- a asumir compromisos concretos para el control futuro del potencial de las armas nucleares?

Además, las extensas declaraciones hechas de buena disposición a negociar no siempre se han visto complementadas con contribuciones auténticas al proceso de negociación. Por ejemplo, el debate que se celebró acerca de la determinación de la toxicidad de los precursores de las armas químicas binarias no ha resultado tener ningún valor con respecto a los fines del tratado propuesto. Igualmente, es causa de preocupación el que el Grupo ad hoc de expertos científicos sobre fenómenos sísmicos no haya podido llegar a un acuerdo sobre un informe amplio sobre la marcha de los trabajos. O sea, que de las declaraciones de buena voluntad a la actuación real hay mucho trecho.

Sin embargo, el Comité de Desarme no puede avanzar más ni más rápido de lo que lo permite la situación internacional. El que los progresos logrados sobre cuestiones importantes hayan sido lentos se debe en gran medida a que el clima internacional no ha permitido otra cosa.

(Sr. McPhail, Canadá)

He empezado por referirme a algunos de los elementos negativos de la labor del Comité. Sumados, nos llevan a una conclusión inevitable: desde que se estableció el Comité, no ha podido producir un solo acuerdo sobre ningún tema relacionado con cuestiones de control de armamentos y desarme. Pero, ¿es ésta la única base sobre la que hemos de fundar nuestros juicios? Creo que no, pues el Comité, pese a sus defectos, sigue siendo el único foro multilateral de negociación sobre control de armamentos y desarme. Si no existiera habría que crearlo y si se disolviera habría que sustituirlo. En consecuencia, debemos evaluar el Comité de Desarme no tanto por lo que ha logrado sino, más bien, por lo que puede lograr cuando las condiciones, tal como pueden considerarse ahora, ofrecen ya algunas señales prometedoras.

La primera es la creación de los grupos de trabajo del Comité. Estos grupos siguen teniendo un potencial como foros operativos para negociaciones serias sobre medidas de control de armamentos, siempre que los temas y el calendario sean los adecuados. Un ejemplo de ello es el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas que, con su mandato ampliado, sigue haciendo verdaderos progresos hacia la posible concertación de un tratado sobre esas armas.

La segunda señal es la creación de los llamados "órganos subsidiarios", así como otras formas de tareas colectivas. Ya sé que el Grupo ad hoc de expertos científicos sobre fenómenos sísmicos ha tenido dificultades, pero también he de decir que ha tenido éxitos y, evidentemente, debemos proseguir nuestra labor a partir de estos éxitos. Análogamente los trabajos prácticos realizados durante las "sesiones concentradas" sobre armas químicas han permitido al Comité de Desarme centrarse en cuestiones técnicas de importancia para la concertación, más adelante, de un tratado. Estas sesiones han tenido un valor inapreciable, en gran parte porque algunas cuestiones de principio planteadas por varias delegaciones muchas veces han cedido el primer plano a las diversas cuestiones prácticas de las que habremos de ocuparnos necesariamente antes de la aplicación real de un tratado; o sea, que en este caso las conversaciones han sustituido a los debates.

La tercera señal es la capacidad demostrada por el Comité de avanzar en direcciones que valen la pena. Está a punto de establecerse un grupo de trabajo sobre determinados aspectos de una prohibición general de los ensayos nucleares. Los debates informales acerca del mandato de ese grupo de trabajo ya han logrado, por sí solos, que el Comité de Desarme adopte un enfoque más centrado de este problema crítico. En un futuro próximo es probable que se establezcan otros grupos de trabajo para ocuparse de aspectos concretos de cuestiones que interesan a este Comité.

(Sr. McPhail, Canadá)

Estas son las consideraciones que se nos ocurren al reflexionar acerca de la forma en que el Comité de Desarme debería relacionarse con el segundo período extraordinario de sesiones. Hay quien insiste en que en el informe especial del Comité de Desarme se debería pasar revista a las actividades anteriores, rendir cuenta de ellas y hacer observaciones laudatorias y condenatorias, según proceda. Pero no estamos de acuerdo con esto. Es poco probable que se llegue a un consenso sobre cuáles son precisamente los defectos del Comité. Tampoco creemos conveniente quedarnos en el pasado. Preferimos, por el contrario, ir hacia adelante a partir de lo que se ha conseguido y que, debería, en efecto, figurar en el informe especial.

He hablado de algunos signos prometedores y de algunos aspectos negativos de la labor del Comité, ambas cosas en el contexto del segundo período extraordinario de sesiones, que para muchos ha sido el foco central de las actividades del Comité desde hace algún tiempo. Se han hecho grandes esfuerzos para redactar un Programa Comprensivo de Desarme, y se han hecho con gran inteligencia. Actualmente, es obvio que no se ha podido llegar a un acuerdo sobre varias cuestiones fundamentales, por lo que la labor en relación con este programa tendrá que efectuarse en el propio período extraordinario de sesiones. La cuestión del calendario sigue siendo la más difícil y está por ver que se pueda solucionar. A fin de cuentas, ¿no es realmente la cuestión un tanto artificial? Con toda seguridad, las naciones no celebrarán negociaciones sobre las cuestiones enumeradas en el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme hasta que su evaluación de sus intereses nacionales de seguridad les permita hacerlo, y sólo en ese caso. Es poco probable que un Programa Comprensivo de Desarme que no tenga esto en cuenta logre un consenso, sea en el Comité de Desarme o en el segundo período extraordinario de sesiones.

Creo que estamos en un momento que exige franqueza. Me pregunto qué efecto tendrá el Programa Comprensivo de Desarme sobre la labor del Comité. El Programa Comprensivo sigue siendo esencialmente un calendario de negociaciones sobre control de armamentos y desarme, independientemente del nombre que se le dé. Pero el Comité tiene su propia agenda que seguirá orientando nuestros trabajos cuando haya terminado el segundo período extraordinario de sesiones. Por ello, es aún más importante que nos concentremos en las cuestiones prácticas y viables cuando el Comité reanude sus sesiones. Las declaraciones de gran amplitud de miras tienen su lugar y, en verdad, todos esperamos que el segundo período



(Sr. IicPhail, Canadá)

extraordinario de sesiones ofrezca a la comunidad mundial esa amplitud de miras, pero el Comité debe ocuparse de las cosas de este mundo, de lo práctico y lo negociable. La negociación nunca es fácil y exige tanta atención a los detalles como capacidad de transacción, cosas que verdaderamente no abundan mucho en los períodos extraordinarios de sesiones.

En resumen, no podemos esperar que el período extraordinario de sesiones resuelva los problemas de que se ocupa este Comité, porque no lo hará y las cuestiones prácticas con que se enfrenta el Comité seguirán estando ahí después de que el segundo período extraordinario de sesiones haya pasado a la historia.

Uno de estos problemas prácticos es el de la verificación. Ha sido uno de los temas importantes, por no decir el más importante, de esta parte del período de sesiones. En algunos aspectos de la labor del Comité donde hay mayores esperanzas, por ejemplo, las armas químicas, es donde más importancia se atribuye a la verificación. Los logros conseguidos por el Comité de Desarme gracias a las actividades del Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos se sitúan esencialmente en la esfera de la verificación. El Grupo de Trabajo sobre la prohibición general de los ensayos se ocupará de la verificación. Por otra parte, uno de los problemas que entrafía el logro de una garantía negativa de seguridad universal y mutuamente satisfactoria es que, por su propia naturaleza, esa garantía no se presta a la verificación porque se refiere a las intenciones y no a los armamentos. Es posible que las lecciones de la verificación no se hayan aprendido hasta hace muy poco. Son muchos quienes han afirmado que la verificación aumenta la confianza y no la disminuye. En el pasado se han concertado tratados sin disposiciones de verificación adecuadas y las consecuencias han puesto de relieve sus defectos básicos. Sabemos que se han concertado tratados inherentemente verificables como el Pacto Briand-Kellog que proscribía la guerra. Es esta experiencia histórica la que inquieta a muchos cuando se debaten propuestas que no se pueden verificar. A juicio suyo y, de hecho, al nuestro, el derecho no es derecho si es aceptado y se puede imponer su respeto, y en el caso de un acuerdo internacional sobre control de armamentos y desarme eso se logra mediante la verificación.

Anteriormente indiqué tres indicios positivos en la labor del Comité. Existe un cuarto. El Comité ha ido más allá de ocuparse de la verificación como un

(Sr. McPhail, Canadá)

principio abstracto y ahora se ocupa de los medios de verificación. Hay divergencias de opinión, quizá tantas como antes, y aunque quizá no sean posibles todavía, ya se vislumbran soluciones.

La solución de los problemas de verificación raramente es un asunto brillante y atractivo, pero siempre es algo indispensable. Evidentemente, en el segundo período extraordinario de sesiones no se puede realizar esta labor, somos nosotros quienes podemos y debemos hacerla.

Hay quienes, al tiempo que aceptan en principio la verificación, se preocupan porque consideran que la insistencia en una verificación absoluta, o algo parecido, es un medio de impedir el progreso en otras cuestiones de fondo del control de armamentos y el desarme. Es fácil comprender su preocupación. Por ello, creemos que nuestra meta debería ser la búsqueda de unas medidas de verificación adecuadas y mutuamente aceptables. Estamos seguros de que con paciencia y perseverancia se puede lograr, incluso en esferas técnicamente tan complicadas como la verificación de las armas químicas. Entretanto, no es probable que logremos ningún acuerdo importante si no se cuenta con disposiciones de verificación adecuadas. Por lo tanto, actuemos en consecuencia. Por nuestra parte, presentaremos en su momento nuevas propuestas sobre verificación, en particular en la esfera de las armas químicas.

Hemos trabajado con empeño para llegar a un acuerdo definitivo sobre el contenido del informe especial a la Asamblea en su período extraordinario de sesiones. En el curso de nuestros trabajos hemos escuchado las opiniones de algunos representantes que quieren atribuir la responsabilidad de las medidas de control de armamentos exclusivamente a las Potencias "militarmente importantes", o a los Estados poseedores de armas nucleares, lo que supone que ellos mismos quedan exentos de culpa y de responsabilidad. Pero, ¿es verdad eso? Con toda seguridad, tal como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas en Ginebra hace diez días, nuestras responsabilidades en ese sentido son colectivas.

Esperamos, creemos que acertadamente, que la comunidad internacional reafirmará en el segundo período extraordinario de sesiones la validez y la necesidad de este Comité, no por lo que ha logrado hacer, sino porque no hay otra posibilidad. La prueba definitiva de la credibilidad de este Comité es su capacidad de lograr progresos en cuanto a medidas importantes de control de armamentos. Independientemente del resultado que tenga el segundo período extraordinario de sesiones,

(Sr. McPhail, Canadá)

el Comité aún tiene que pasar esa prueba. Así pues, guiémonos por todo ello en la continuación de nuestro período de sesiones, el próximo mes de julio.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, al término del período de sesiones de primavera del Comité, debo, ante todo, dirigirme a usted, pero no sé si lo más procedente es felicitarle por la manera en que ha presidido los trabajos durante su Presidencia o, por el contrario, compadecerle por haber tenido que presidir en condiciones tan difíciles. En un período en el que la organización de los trabajos ha sido especialmente ardua, pese a los notables esfuerzos del Embajador Jaipal y de la Secretaría, y en el que se han celebrado discusiones de procedimiento y han surgido complicaciones que no deberían, ciertamente, causar satisfacción alguna al Comité, creo que deberíamos reflexionar sobre el futuro y sobre nuestros próximos períodos de sesiones. Pero, en todas estas dificultades, ha confirmado usted las grandes calidades que le conocíamos desde que tenemos el placer de trabajar juntos, es decir, la discreción, el tacto, la paciencia, que tan necesaria era esta vez, y su finura diplomática, y creo que el Comité deberá quedarle reconocido para siempre por haber manifestado estas calidades tan brillantes que, desgraciadamente, se han visto sometidas a prueba, ruda en ocasiones, varias veces.

Hemos aprobado, al clausurar el período de sesiones de primavera del Comité de Desarme, nuestro informe a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al Desarme. La perspectiva de este importante acontecimiento ha dominado la totalidad de nuestros trabajos desde el comienzo del presente año.

El acuerdo a que se ha llegado hoy en el Comité acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares constituye una evolución especialmente feliz a este respecto. Celebramos el éxito logrado a raíz de las difíciles negociaciones relativas a la elaboración del mandato de este grupo de trabajo. Quedamos también especialmente reconocidos a las delegaciones que han participado de manera más directa en esas negociaciones por el espíritu de avenencia que han manifestado. Deseamos que se establezca rápidamente dicho grupo de trabajo cuando el Comité reanude sus actividades después del período extraordinario de sesiones.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Dentro del marco de la preparación del segundo período extraordinario de sesiones, era normal que dedicáramos la mayor parte de nuestras actividades a la elaboración de un programa comprensivo de desarme; como había pedido al Comité la Asamblea General.

No me propongo extraer conclusiones de los resultados que nos ha presentado el Grupo de Trabajo.

Esos resultados son ciertamente muy embrionarios y, dada la multitud de textos no aceptados, parecen en ocasiones decepcionantes.

Sin embargo, el informe del Comité de Desarme no constituye sino una etapa en el proceso de negociaciones que continuará en Nueva York. Esperamos vivamente que los esfuerzos conjugados de nuestras delegaciones permitirán que ese proceso logre resultados en el próximo período extraordinario de sesiones.

Deberíamos, pues, utilizar de la mejor manera los elementos positivos de que podemos disponer actualmente.

El primero de ellos es el clima de la negociación. La experiencia del grupo oficioso impulsado por la delegación del Pakistán ha demostrado que era posible realizar progresos. La presentación del capítulo relativo a las medidas ha quedado ya notablemente mejorada. Sería lamentable que se pudieran en entredicho esos resultados, por fragmentarios que sean.

Por otra parte, la estructura del Programa Comprensivo de Desarme se presenta actualmente de forma más clara. En efecto, las medidas están articuladas en tres fases. Dentro de cada una de esas fases se han podido determinar secuencias de medidas de manera más coherente, sobre todo en la esfera del desarme nuclear y del desarme convencional.

Por otra parte, parece comprenderse mejor la necesidad de dejar cierta flexibilidad a las partes para la negociación de acuerdos de desarme. En efecto, tales negociaciones no pueden estructurarse mediante sistemas demasiado arbitrarios. La integración de diversas medidas de desarme debe poderse realizar, en caso necesario, en función de las posibilidades de la negociación.

Los textos elaborados sobre los capítulos relativos a los objetivos y a los principios de un programa comprensivo de desarme podrían ser objeto de un acuerdo sin demasiadas dificultades. Los esfuerzos realizados en esta esfera podrían inspirarse útilmente en los que se han realizado sobre el capítulo relativo a las prioridades, que es el único que ha sido aceptado enteramente por nuestras delegaciones.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

El capítulo relativo a los mecanismos es igualmente objeto de una amplia convergencia de opiniones. Aquí también debería ser posible armonizar los textos presentados a este respecto por diferentes grupos de delegaciones.

Los esfuerzos de negociaciones ulteriores en Nueva York deberán concentrarse ante todo en las principales cuestiones conceptuales que no han sido resueltas todavía.

Se trata fundamentalmente del marco cronológico del programa. Mi delegación estima que no se trata de una cuestión insoluble. Pueden encontrarse precedentes, especialmente en la declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Por otra parte, si no nos parece concebible que se fije, aunque fuera de forma indicativa, una fecha de clausura de una fase, pensamos que las conferencias encargadas del examen de la aplicación del programa de desarme y, por consiguiente, de las medidas adoptadas en cada fase, podrían convocarse de manera periódica. Tal periodicidad constituiría en sí una característica importante del Programa Comprensivo de Desarme en relación con los documentos anteriormente adoptados por la Asamblea General. En efecto, el hecho de que los Estados consientan a priori en someterse a un examen de su política en materia de desarme constituiría una innovación especialmente significativa.

Otro problema importante, que no ha sido todavía objeto de un debate a fondo, es el de la naturaleza del Programa Comprensivo de Desarme. Mi delegación celebra observar que las diferentes posiciones expresadas a este respecto expresan una flexibilidad y una disponibilidad inequívocas. El grado de solemnidad del compromiso que contraerían los Estados para aplicar el Programa Comprensivo de Desarme constituye ciertamente una cuestión sujeta a negociación. Sin embargo, me parece que también a este respecto podría encontrarse una solución aceptable a todas las partes.

Es evidentemente la negociación de las diferentes medidas lo que requerirá más tiempo por parte de nuestras delegaciones en Nueva York. La búsqueda de textos de transacción resulta indispensable en más de un aspecto. Desearía recordar que existen ya esos textos de transacción respecto de numerosas cuestiones en relación con las cuales continúan expresándose opiniones. Por consiguiente, no deberíamos rechazar la posibilidad de utilizarlos de nuevo en el Programa Comprensivo. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los elementos de un programa comprensivo de desarme determinados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

y la Declaración sobre el Segundo Decenio para el Desarme deberían seguir constituyendo útiles fuentes de inspiración para nuestras negociaciones futuras.

Por último, llegado el momento, será necesario reexaminar la organización de la presentación del Programa Comprensivo de Desarme. En efecto, habría que evitar, en lo posible, repeticiones tales como las que han "recargado" el Documento Final. Por otra parte, no se ha encontrado verdaderamente el lugar de la cuestión de la verificación en las estructuras propuestas para un programa comprensivo de desarme. No deberíamos dudar en tratar por sí sola esta importante cuestión y concebir un capítulo relativo a la verificación.

Las demás actividades que el Comité de Desarme ha realizado dentro del marco de grupos de trabajo no han podido recibir oportunamente la misma prioridad que el Programa Comprensivo de Desarme. No obstante, se han dedicado importantes esfuerzos a esas actividades.

En la esfera de las armas radiológicas, se han realizado indiscutiblemente progresos respecto de lo que ahora designamos como cuestiones "tradicionales" relativas a esas armas. El proyecto de tratado presentado a este respecto por el Presidente del Grupo de Trabajo constituye en nuestra opinión, una transacción que debería servir de base ampliamente aceptable para finalizar estas negociaciones.

Por otra parte, la cuestión de la prohibición de ataques deliberados contra las instalaciones nucleares ha suscitado intercambios de opiniones especialmente interesantes. No obstante, esos intercambios han demostrado la complejidad de esta materia. Igualmente han permitido determinar cierto número de opciones de negociación muy diferentes, que se sitúan en una fase todavía muy preliminar de un proceso de negociación.

Habida cuenta de estas experiencias, mi delegación se interroga sobre la oportunidad de un enfoque simétrico de estos dos problemas. Cabría prever la conclusión rápida de las negociaciones sobre la primera de estas cuestiones y el compromiso de continuar las negociaciones sobre la segunda, cuya naturaleza rebasa el marco de la prohibición de un arma y se orienta más bien hacia la reglamentación del desarrollo de las hostilidades. Llegado el caso, podría preverse la conclusión de un protocolo anexo al tratado llamado "tradicional", como ha propuesto mi colega de la República Federal de Alemania.

En lo que respecta a las armas químicas, deseo sobre todo observar la evolución positiva que ha constituido la adopción por el Comité de un mandato

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

que permite negociar una convención. Los trabajos del actual período de sesiones de primavera han permitido ciertamente consolidar los progresos realizados en el pasado año por el Grupo de Trabajo. Deberíamos esforzarnos por negociar, de la manera más profunda e intensa, la totalidad de estas cuestiones en el período de sesiones de verano. Desearíamos en especial completar nuestra contribución respecto de la definición del arma química, a fin de tomar en cuenta el mayor número de las posiciones expresadas hasta la fecha. Por otra parte, desearíamos examinar en mayor grado los imperativos de la verificación de una convención para la prohibición de las armas químicas. A este respecto, Bélgica desea subrayar el interés que concede a la propuesta presentada por Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido acerca del estudio de las posibilidades de verificación del tipo Recover. Esta cuestión ha sido objeto del documento CD/271, recientemente presentado al Comité.

Bélgica espera, asimismo, que los debates celebrados sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre permitirán obtener, en la segunda parte del período de sesiones de 1982 del Comité, soluciones de procedimiento mediante las cuales pueda tratarse de manera más sistemática esta importante cuestión.

Los resultados de más de tres años de trabajos del Comité de Desarme son especialmente limitados. Ciertamente, estos últimos meses se han podido realizar progresos en la medida en que nuestras actividades se han orientado principalmente hacia los temas objeto de negociación y se han visto menos obstaculizadas por consideraciones teóricas o de procedimiento.

Sin embargo, parece haber faltado el espíritu de negociación. En demasiadas esferas, las delegaciones se han limitado a fijar sus posiciones, sin realizar el esfuerzo necesario de búsqueda de una transacción. También con demasiada frecuencia se han rechazado soluciones provisionales so pretexto de que tales soluciones "no harían sino menoscabar el clima indispensable para la búsqueda de soluciones adecuadas".

En mi opinión, tales actitudes, ya sean en especial respecto de las garantías de seguridad o de las armas radiológicas, no parecen satisfacer las exigencias del proceso de dearme, es decir, fundamentalmente, la búsqueda paciente de elementos de progreso que permitan, de manera gradual, realizar objetivos cada vez más ambiciosos.

Desearía hacer una observación de carácter general: mi delegación ha advertido que, a lo largo de los debates del Comité de Desarme, éste ha asignado una

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

importancia predominante al desarme nuclear. Advierto las razones por las que la comunidad internacional considera que este problema es prioritario. No obstante, me permito indicar, para su examen y reflexión, el hecho de que son las guerras libradas con armas convencionales las que continúan causando víctimas cotidianamente y las que han diezmado poblaciones enteras durante los últimos decenios. Me parece que el Comité dedica muy poca atención al desarme convencional y que debería colmarse esta laguna, manteniendo la adecuada perspectiva.

Los resultados limitados del Comité de Desarme constituyen también, y quizás principalmente, el reflejo de las situaciones de tensión en el mundo, tales como las que se han evocado al comienzo y al final del actual período de sesiones. Bélgica espera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme constituirá una ocasión propicia para que los Estados adquieran mayor conciencia de las consecuencias que su comportamiento puede tener sobre las negociaciones de desarme. Bélgica desea que el segundo período extraordinario de sesiones pueda proporcionar un nuevo impulso a los trabajos del Comité de Desarme a fin de que logremos cumplir de manera más completa la importante tarea que nos ha sido confiada.

Sr. FIELDS (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en el momento de clausura de nuestras sesiones, hago uso de la palabra con gran placer; francamente, con mucho más de lo que había previsto ayer. Bajo su presidencia hemos hecho, evidentemente, progresos considerables. Tenemos con usted una gran deuda de gratitud por su mano firme y segura, así como por sus consejos prudentes y amables. Debido en gran parte a su competente dirección durante el mes de abril, podemos tener la esperanza de progresar en cuestiones importantes cuando volvamos a reunirnos este verano. Deseo aprovechar también esta ocasión para rendir homenaje a los destacados servicios de los Presidentes de los Grupos de Trabajo: Embajador Ahmad, del Pakistán; Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania; Embajador García Robles, de México; y Embajador Sujka, de Polonia. Esos distinguidos y capaces Presidentes han dirigido sus respectivos grupos con acierto, inteligencia y energía.

Señor Presidente, hasta hace algunas horas parecía que sería imposible realizar progresos en una cuestión especialmente importante en la que muchas delegaciones, y especialmente usted, su predecesor, el Embajador Alessi, y el Embajador Jaipal, habían hecho grandes esfuerzos. Como soy de los que nunca cejan, he llevado en el bolsillo dos versiones de mis observaciones finales. Mis esperanzas, realmente sinceras, se han realizado y me complace presentarles hoy la versión más optimista, que esperaba fervientemente exponerles en esta sesión final de primavera.



(Sr. Fields, EE.UU.)

En los años anteriores, los Estados Unidos no estaban dispuestos a aceptar que se estableciera un grupo de trabajo sobre una prohibición general de los ensayos. Hemos expresado abierta y francamente nuestra posición. Una vez más, este año, al principio del período de sesiones, expusimos francamente nuestras reservas más graves. Sin embargo, comprendimos plenamente la importancia que la mayoría de las demás delegaciones atribuía a la cuestión de la prohibición general de los ensayos. Escuchamos los llamamientos a que no nos opusiéramos al examen del tema 1 de la agenda y, finalmente, hemos matizado nuestra posición de manera que nos permita unirnos a un consenso. El 11 de marzo indicamos que estábamos dispuestos a aprobar la creación de un grupo de trabajo que se ocuparía de los aspectos de la verificación y el cumplimiento, que tienen una importancia fundamental. Actualmente se ha llegado a un consenso sobre esa base.

No creo que sea necesario explicar mi satisfacción personal, que es sin duda evidente. Sin embargo, deseo prometer que mi Gobierno se esforzará por conseguir progresos constantes en el nuevo Grupo de Trabajo sobre la prohibición general de los ensayos. Habiendo llegado hasta crear un Grupo de Trabajo sobre la prohibición general de los ensayos sería especialmente lamentable que no aprovecháramos la oportunidad. Hemos, pues, elegido el camino de la avenencia y de la cooperación en vez del enfrentamiento. Esta situación es especialmente afortunada, pues el bloqueo de un consenso sobre la cuestión de la prohibición general de los ensayos y la amenaza abierta de un ambiente recalentado en el segundo período extraordinario de sesiones, en este momento especialmente crítico para el Comité de Desarme, sólo habría podido tener efectos gravísimos sobre nuestra capacidad para abordar las importantes cuestiones que nos esperan en Nueva York.

No deseo dejar la impresión de que el éxito obtenido en el último momento en el tema de la agenda relativo a la prohibición de los ensayos nucleares es la única cuestión en la que se han realizado progresos importantes en este período de sesiones. Hemos adelantado en otras cuestiones. Nuestros progresos han dependido de la voluntad, demostrada por todos, de llegar a un compromiso. Esperamos que sea este espíritu el que prevalezca en el segundo período extraordinario de sesiones y luego, cuando volvamos a Ginebra para continuar la importante labor de nuestro período de sesiones de 1982.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Nuestra agenda para los meses venideros está muy completa y debemos dedicarle todos nuestros esfuerzos. Nuestros trabajos en este Comité no pueden considerarse en abstracto, sino en el contexto de la situación política internacional existente. Pero, al mismo tiempo, creemos que no se debe pasar por alto la posibilidad de una evolución positiva en la escena internacional como resultado de los progresos logrados en la labor de nuestro Comité. En ese sentido seguimos siendo optimistas.

Sr. Presidente, hoy puedo descartar la otra versión de mi discurso con gran satisfacción.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: La primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme se caracterizó por la existencia de una situación internacional complicada, la cual fue el resultado de los renovados esfuerzos desplegados de los adversarios de la paz, la distensión y el desarme para sumir al mundo en una espiral cualitativamente nueva de la carrera de armamentos, especialmente en la esfera de los armamentos nucleares. Los planes a largo plazo para la modernización de las fuerzas nucleares estratégicas enunciados por la Administración de los Estados Unidos y las nuevas doctrinas agresivas propugnadas por ella representan una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales y menoscaban seriamente las posibilidades de realizar progresos reales en la esfera de las negociaciones sobre el desarme.

Los países socialistas siguieron presentando nuevas propuestas con miras al relanzamiento de las negociaciones de desarme. Esos países reiteraron que estaban dispuestos a celebrar negociaciones sobre cualquier cuestión sobre la base de la igualdad y la seguridad igual. Fueron incluso más lejos y adoptaron importantes iniciativas unilaterales. A este respecto, la iniciativa de la URSS, presentada por el Presidente L. Brezhnev el 16 de marzo del año actual, para establecer una moratoria unilateral respecto del emplazamiento de armamentos nucleares de alcance intermedio en la parte europea de la URSS fue acogida con gran interés y reconocimiento por todas las fuerzas amantes de la paz.

Los países socialistas atribuyeron especial importancia al período de sesiones de primavera del Comité correspondiente a 1982 en vista del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Las delegaciones de los países socialistas hicieron todo lo posible para que el Comité obtuviera resultados concretos que pudieran ser presentados al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Desgraciadamente, el Comité no pudo obtener resultados concretos habida cuenta de la actitud adoptada por algunas delegaciones occidentales con respecto a los problemas fundamentales del desarme nuclear y a otros temas importantes de su agenda.

No fue casual en modo alguno el hecho de que la mayoría de las delegaciones atribuyeran la máxima prioridad a la cuestión capital de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Es indudable que la continuación de la carrera de armamentos constituye la principal amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los países socialistas representados en el Comité han apoyado invariablemente la creación del pertinente grupo de trabajo encargado de celebrar negociaciones sobre esta cuestión. Además de los documentos presentados a tal efecto por los países socialistas en años anteriores, la delegación de la República Democrática Alemana presentó, durante la primera parte del período de sesiones de 1982, el documento CD/259, en el que se recogen las opiniones de los países socialistas acerca del proyecto de mandato para un grupo de trabajo ad hoc encargado de esta cuestión, que fue acogido favorablemente por muchos miembros del Grupo de los 21. Sin embargo, las delegaciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido siguieron bloqueando el consenso respecto del establecimiento de un grupo de trabajo pertinente.

En relación con el problema del desarme nuclear, los países socialistas destacaron la necesidad de impedir una catástrofe nuclear y señalaron a la atención de las delegaciones la declaración pertinente aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones. También se subrayaron los efectos positivos que produciría un compromiso asumido por todos los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar armas nucleares.

Junto con muchos otros Estados, los países socialistas condenaron resueltamente la producción de armas neutrónicas en gran escala llevada a cabo por los Estados Unidos. Las delegaciones de los países socialistas recordaron a los miembros del Comité de Desarme que ya en 1978 presentaron al Comité el proyecto de una convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas neutrónicas (CD/559). No hubo consenso respecto de esta iniciativa ni de la propuesta de los países socialistas de que se creara con urgencia un grupo de trabajo ad hoc encargado de preparar dicha convención -formulada en 1981 (CD/219)- debido a la actitud negativa de las Potencias occidentales. Los países socialistas lamentan esta evolución, ya que la producción de armas neutrónicas reduce

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

sustancialmente el umbral de guerra nuclear, representa un paso importante hacia la puesta en práctica de la doctrina de una "guerra nuclear limitada", y su emplazamiento ulterior en Europa crearía una situación sumamente peligrosa en dicho continente.

El grupo de países socialistas atribuye especial importancia a la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Esos países han considerado invariablemente que el Comité de Desarme, con todos los Estados poseedores de armas nucleares representados en él, debe estar a la altura de sus responsabilidades, en cuanto foro único de negociaciones multilaterales, e iniciar negociaciones sobre esta cuestión. Por consiguiente, junto con el Grupo de los 21, el grupo de países socialistas propuso que se estableciera un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión. Es de lamentar que, debido a la oposición manifestada por dos Estados poseedores de armas nucleares a la creación de dicho grupo de trabajo, se haya perdido mucho tiempo valioso que podría haberse dedicado a la solución de las tareas pendientes, como la celebración de negociaciones en el ámbito del grupo de trabajo. Los países socialistas también han expuesto su punto de vista con respecto a las posibles atribuciones de dicho grupo, a que se hace referencia en el documento CD.259 anteriormente mencionado.

Los países socialistas también estudiaron detenidamente todas las demás propuestas relativas a las atribuciones del pertinente grupo de trabajo. También participaron activamente en las deliberaciones sobre una posible fórmula de transacción a este respecto. Su finalidad era lograr un acuerdo sobre dicho mandato que permitiera al futuro grupo de trabajo abordar todos los aspectos básicos de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y negociar un tratado sobre este problema. Dado que parecía que no era posible por lo pronto llegar a un consenso sobre un mandato "comprensivo" de esa clase, los países socialistas, considerando que el logro de una prohibición de los ensayos nucleares era una cuestión de la máxima prioridad, accedieron a que se estableciera el grupo de trabajo con un mandato basado en una fórmula de transacción. Esos países dan por sentado que cualquier delegación puede plantear en el grupo de trabajo cualesquiera cuestiones relacionadas con la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y que el debate sobre las cuestiones de verificación no debe obstaculizar la elaboración del acuerdo en todos sus aspectos. Los países socialistas consideran asimismo que los progresos realizados en el grupo de trabajo quedarían asimismo reflejados en lo sucesivo mediante un reajuste adecuado de su mandato.

Las delegaciones de los países socialistas confían asimismo en que el grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares no degenera en debates abstractos sobre la cuestión de la verificación y aplicación sin conexión alguna con

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

la prohibición de los ensayos de armas nucleares en cuanto tal. A este respecto, los países socialistas expresaron su preocupación ante el cambio completo operado en la posición de los Estados Unidos con respecto al problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En su declaración pronunciada ante el Comité de Desarme el 9 de febrero, el Sr. Rostow informó a este foro que, a juicio de la delegación de los Estados Unidos, la negociación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares tal vez no fuese propicia en la etapa actual. Los países socialistas también consideran incompatible el criterio adoptado por los Estados Unidos con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares, en virtud del cual se establece un vínculo entre los progresos sobre esta cuestión y las reducciones de los armamentos nucleares, al paso que se oponen objeciones al comienzo de las negociaciones a este respecto.

Las delegaciones de los países socialistas siguen considerando que la reanudación y la conclusión satisfactoria de las negociaciones trilaterales tendría especial importancia y permitiría la entrada en vigor provisional de una futura prohibición de los ensayos nucleares antes de que las demás Potencias nucleares se adhirieran a ella.

Las delegaciones de los países socialistas siguieron participando activamente en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Esas delegaciones acogieron con complacencia el comienzo de una nueva fase en sus deliberaciones como resultado de la adopción de un nuevo mandato que autoriza a dicho Grupo a elaborar el texto de la futura convención, mandato que apoyaron ya durante las primeras fases de las negociaciones sobre esta cuestión. Durante la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme se produjo un intercambio de opiniones útil que puso claramente de manifiesto los puntos de común acuerdo sobre varios aspectos fundamentales de la futura convención.

El grupo de países socialistas sigue manteniendo que la futura convención sólo podrá ser eficaz si tiene en cuenta todos los acontecimientos que se han producido recientemente en la esfera de las armas químicas. A este respecto, los países socialistas compartieron plenamente la opinión expresada por la abrumadora mayoría de las delegaciones en el sentido de que la futura convención debe excluir asimismo toda posibilidad de que se fabriquen armas binarias. Las delegaciones de los países socialistas expusieron sus consideraciones sobre esta cuestión en el documento CD/258, en el que señalaron a la atención de las delegaciones la resolución 36/96 B de la

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se exhorta a todos los Estados "a que se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de producir y emplazar armas binarias y otros tipos de armas químicas... en los territorios de Estados en que no existen dichas armas en la actualidad".

Los países socialistas señalaron a la atención de las delegaciones el proyecto de la correspondiente disposición de la Convención sobre las armas químicas, propuesto por la delegación soviética, de no emplazar directa o indirectamente armas químicas en los territorios de otros Estados durante el período de aplicación de los compromisos acerca de la destrucción de tales armas o durante la transferencia para fines no hostiles.

La cuestión de la prohibición de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa sigue siendo un problema de importancia capital, al que debe concederse, a juicio de los países socialistas, la debida atención en los trabajos del Comité. Esos países consideran que ha llegado el momento de establecer un grupo de trabajo ad hoc, integrado por expertos, que pueda tratar seriamente este problema. El grupo de países socialistas considera asimismo que el Comité de Desarme podría ser de utilidad por lo que respecta al examen de las fórmulas apropiadas en virtud de las cuales todos los Estados, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros Estados militarmente importantes, harían declaraciones solemnes, idénticas por su contenido, en las que se condenara todo nuevo esfuerzo por desarrollar, fabricar y emplazar nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, conforme a lo dispuesto en la resolución 36/89 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El grupo de países socialistas hace un llamamiento a todos los miembros del Comité de Desarme que estén en situación de hacerlo para que envíen sus expertos a las reuniones informales que fueron propuestas por la delegación de Hungría, en el documento CD/261, para la segunda parte del período de sesiones de 1982.

La necesidad de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultra-terrestre se ha convertido actualmente en una cuestión sumamente apremiante. Los países socialistas manifiestan su satisfacción por el hecho de que el examen de este problema haya sido inscrito en la agenda del Comité de Desarme. Sostienen

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

que, de conformidad con la resolución 36/99 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité debe iniciar negociaciones acerca del tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. El procedimiento más eficaz para cumplir esta tarea sería la creación, durante la segunda parte del período de sesiones de 1982, del pertinente grupo de trabajo ad hoc. Las opiniones de los países socialistas acerca de las atribuciones de dicho grupo se recogieron en el documento CD/272 presentado por la delegación de Mongolia.

Los países socialistas atribuyeron la debida importancia a la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme habida cuenta del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esos países participaron activamente en la labor relacionada con la elaboración de fórmulas mutuamente aceptables que permitieran no obstante subrayar la necesidad de emprender negociaciones en fecha temprana sobre todos los problemas urgentes del desarme, ante todo por lo que respecta al desarme nuclear y a la prevención del peligro de una guerra nuclear. Teniendo presente este objetivo, los países socialistas presentaron un documento de trabajo detallado sobre el Programa Comprensivo de Desarme (CD/245).

Desgraciadamente, durante las deliberaciones que sobre las cuestiones de importancia capital se celebraron en el Grupo de Trabajo no se pudo llegar a una fórmula común. El hecho de que se ponga en entredicho la mera inclusión, en la primera fase del programa, del logro de la prohibición de los ensayos nucleares es motivo de grave preocupación. No obstante, los países socialistas continuarán desplegando todos los esfuerzos para que la Asamblea General pueda adoptar un programa que dé nuevo impulso a las negociaciones de desarme y facilite el comienzo, en el plazo más breve posible, de negociaciones sobre todas las cuestiones prioritarias del desarme.

En cuanto a la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas, los países socialistas toman nota con pesar de que no se han realizado nuevos progresos a este respecto.

Si bien reconocen la importancia de la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares civiles, los países socialistas opinan que las deliberaciones celebradas hasta la fecha sobre este tema y el carácter complejo de

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

las cuestiones suscitadas muestra que esta cuestión no puede ser resuelta en el ámbito de un tratado sobre las armas radiológicas.

Una situación compleja se ha creado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Los países socialistas continúan manteniendo que el procedimiento más eficaz para garantizar los legítimos intereses de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares a este respecto sería la elaboración y concertación de una convención internacional sobre este tema. El comienzo de negociaciones concretas sobre la materia constituiría, en las circunstancias actuales, un avance positivo.

El documento CD/256, presentado por las delegaciones de la República Democrática Alemana y Hungría, refleja la opinión de principio de los países socialistas de que la elaboración de un instrumento internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que no existen dichas armas en la actualidad contribuiría en particular al fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Esa es la razón de que se haya propuesto la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre este tema.

El grupo de países socialistas siguió prestando la debida atención a la cuestión de la organización de los trabajos del Comité.

Esos países formularon opiniones y propuestas concretas en tal sentido, principalmente en relación con el establecimiento de órganos subsidiarios y las actividades de éstos (véase el documento CD/241). Los países socialistas estimaron asimismo que era preciso redoblar la eficacia de las actuaciones del Comité y al formular sus propuestas a este respecto tomaron nota de todas las sugerencias pertinentes formuladas por otros Estados. Esos países expresaron el parecer de que la actual composición del Comité satisface los requerimientos establecidos para un órgano limitado de negociaciones multilaterales. Por consiguiente, sería muy prematuro introducir nuevas modificaciones en la actual composición del Comité.

A pesar de las numerosas dificultades y del lento progreso de las negociaciones en el Comité de Desarme, los países socialistas manifiestan que están dispuestos a contribuir activamente a su labor ulterior a fin de que el Comité pueda obtener oportunamente resultados concretos y tangibles. A este respecto, los países socialistas abogan por la reanudación de la segunda parte del período de sesiones de 1982 lo antes posible una vez que haya concluido el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.



(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Sr. Presidente, puesto que me ha concedido la palabra, permítame que formule algunas observaciones adicionales que suelen hacerse generalmente al final de los períodos de sesiones. Supongo que estaremos muy cansados y que toda prórroga de nuestras deliberaciones será mal acogida. Debo señalar que no deseo ciertamente ser mal acogido por el Comité, y esa es la razón de que desee, en nombre del grupo socialista, felicitarle a usted, Sr. Presidente, por la manera en que ha desempeñado sus obligaciones como Presidente durante el último mes de nuestro período de sesiones de primavera. A esto podría añadir, sin duda alguna, muchísimas cosas más, pero me limitaré sucintamente a manifestar nuestras expresiones de admiración y de agradecimiento. También queremos dar las gracias a los Presidentes de los Grupos de trabajo, Embajadores Šujka, García-Robles, Wegener y Ahmad. También quiero dar las gracias, en nombre de nuestro Grupo, a la Secretaría de nuestro Comité, y en primer lugar al Representante Especial del Secretario General; así como a todos aquellos que nos han ayudado en nuestras deliberaciones, comenzando por los miembros de la Secretaría, administradores, intérpretes, traductores y a todos los profesionales de las Naciones Unidas en Nueva York o en Ginebra quienes han desempeñado servicios tan valiosos para nuestro Comité.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética, al intervenir por primera vez en una reunión oficial durante el mes de abril, desea ante todo felicitarle a usted, Sr. Presidente, por haber asumido el cargo de Presidente del Comité durante este mes, expresarle nuestra satisfacción y reconocimiento por la dirección de los trabajos del Comité y desearle muchos éxitos en el cumplimiento de las funciones de Presidente del Comité de Desarme durante los próximos meses. Sabemos que usted tiene ante sí la responsable tarea de presentar el informe del Comité de Desarme al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Deseo, Sr. Presidente, expresar nuestra satisfacción especial por el hecho de que, bajo su Presidencia, el Comité haya podido adoptar una decisión acerca del establecimiento del grupo de trabajo sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La delegación soviética considera que ello constituye un homenaje de nuestra simpatía y respeto al pueblo japonés, que fue víctima del empleo del arma atómica en 1945. Abrigamos la esperanza de que las negociaciones del Comité que comenzaron bajo la Presidencia del representante del Japón, sean culminadas lo antes posible merced

(Sr. Issraelian, URSS)

a la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados y en todos los medios.

Sr. Presidente, la delegación soviética ha tomado la palabra para hacer su propia evaluación de los resultados de la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme. No nos detendremos en los distintos temas de la agenda, ya que el Embajador Vejvoda, de Checoslovaquia, acaba de hacer una brillante evaluación en nombre de los países socialistas, incluida la Unión Soviética.

En las intervenciones de las delegaciones de la mayoría -si no la totalidad- de los Estados representados en el Comité se expresó, durante todo el período de sesiones, una profunda preocupación ante la agravación del peligro de una guerra nuclear, ante la falta de progresos en las negociaciones sobre desarme y ante la peligrosa evolución de toda la situación internacional. Nosotros compartimos esa preocupación, que refleja la profunda inquietud de toda la comunidad internacional por el aumento del peligro de guerra con el empleo de armas nucleares y por la nueva espiral de la carrera de armamentos. Tal vez no sea suficiente afirmar que la actual situación internacional es compleja y grave. Dicha situación suscita realmente una profunda preocupación por los destinos del mundo y de la humanidad en general. En una de las revistas se decía recientemente que la diferencia entre las guerras pasadas y la amenaza de una guerra termonuclear global estriba en que las guerras anteriores marcaban el fin de épocas históricas, mientras que la futura guerra marcará el fin de toda la época humana.

Para nosotros, la constatación de tal peligro no es motivo de desaliento ni de pesimismo, sino un estímulo enérgico para desplegar nuevos esfuerzos y encontrar soluciones en interés de la prevención de una guerra nuclear y la limitación de la carrera de armamentos. A este respecto, quisiéramos subrayar nuevamente la importancia de la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, aprobada por las Naciones Unidas, que marca un importante hito en el camino conducente a la eliminación de la amenaza de un conflicto nuclear.

Se nos dice con frecuencia que tenemos nuestra propia ideología. Efectivamente, tenemos nuestra ideología y creemos en nuestros ideales. La piedra angular de nuestra ideología y de nuestra política es la paz, el desarme y la cooperación

(Sr. Issraelian, URSS)

entre los pueblos. Al emprender la edificación de la nueva sociedad, la Unión Soviética sostenía invariablemente que la paz, en palabras del fundador de nuestro Estado, V. I. Lenin, "proporcionará un impulso hacia adelante infinitamente mejor que la guerra ...". Hace 60 años, la delegación soviética manifestó en la Conferencia de Génova su intención de "proponer la limitación general de los armamentos y apoyar todas las propuestas que tengan por objeto mitigar la carga del militarismo". Por primera vez en la historia de la humanidad la Unión Soviética formuló un programa concreto de desarme general y completo exactamente hace 50 años. Tal es la historia. La voluntad política del Estado soviético de lograr la paz y el desarme también se ha manifestado reiteradamente durante el año actual, en particular en el curso del período de sesiones del Comité. L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en su intervención pronunciada el 16 de marzo del año actual reiteró nuevamente las propuestas acerca de la limitación en dos terceras partes de los arsenales nucleares de alcance intermedio y de las armas nucleares tácticas que se encuentran en Europa y que apuntan a objetivos situados en dicho continente. Los dirigentes soviéticos adoptaron unilateralmente la decisión de establecer una moratoria respecto del emplazamiento de armas nucleares de alcance intermedio en la parte europea de la URSS. También presentaron otras propuestas.

En el umbral del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, la Unión Soviética y otros países socialistas han reiterado su determinación de contribuir al éxito de los preparativos y de la celebración de dicho período de sesiones. No se trata de meras palabras. No existe ninguna cuestión concreta de desarme aquí, en la agenda de nuestro Comité, o en el conjunto de problemas relacionados con la limitación de la carrera de armamentos en general, para cuya solución la URSS y sus aliados no hayan presentado un programa constructivo.

Son bien conocidas de las delegaciones representadas en el Comité las iniciativas de la Unión Soviética en materia de política exterior a que se hace referencia en los documentos del XXVI Congreso del PCUS y en otros documentos ulteriores del Estado soviético.

En el período comprendido entre los dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme, nuestro país se

(Sr. Issraelian, URSS)

ha manifestado resuelta y reiteradamente en favor de la intensificación de los trabajos en todos los foros internacionales en que se celebran o deben celebrarse negociaciones sobre las cuestiones de la limitación de los armamentos, en particular en el Comité de Desarme con sede en Ginebra. Reiteramos nuestro interés en reanudar todas las negociaciones que fueron interrumpidas últimamente, así como nuestra disposición a llevarlas a feliz término. Esto se aplica plenamente a las negociaciones sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la prohibición y eliminación de las armas químicas, la limitación de las ventas y el suministro de armamentos de tipo corriente, la limitación y consiguiente reducción de las actividades militares en el Océano Indico y sobre otras cuestiones. Abogamos por el comienzo en la fecha más cercana posible de negociaciones sobre cuestiones tales como la cesación de la producción de armas nucleares y la eliminación de los arsenales de tales armas, la prohibición del arma neutrónica, el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que no existen esas armas en la actualidad.

Aquí, en el Comité, las delegaciones de los países socialistas han desplegado esfuerzos para avanzar hacia la concertación de acuerdos prácticos sobre la prohibición de las armas radiológicas, la renuncia a la creación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa y el reforzamiento de las garantías de seguridad para los Estados no nucleares.

La delegación soviética toma nota con satisfacción de la labor importante y útil que ha sido realizada en el Comité en relación con la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme. El documento elaborado contiene todavía varios puntos respecto de los cuales es preciso llegar a un acuerdo. Ahora bien, en general ese documento puede constituir una base sólida para la labor ulterior que sobre el mismo se realice en el curso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La URSS comparte plenamente la preocupación con motivo del aumento de los gastos militares en detrimento del desarrollo económico y cultural de toda la humanidad. Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo sobre la reducción de los presupuestos militares, en primer lugar de los Estados que cuentan con un gran potencial militar, ya sea sobre una base porcentual, ya sea en términos absolutos. El primer paso en tal sentido podría ser la congelación de los gastos militares de los Estados. Las propuestas concretas de los Estados socialistas sobre todos los aspectos de este problema importante son conocidas y permanecen en vigor.

(Sr. Issraelian, URSS).

La delegación de la URSS toma nota con satisfacción de que nuestras propuestas, junto con las propuestas de otros Estados, sobre la necesidad de adoptar medidas eficaces para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre han suscitado interés en el Comité y son objeto de un debate constructivo. Estamos dispuestos a seguir insistiendo en que se establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión.

Los Estados socialistas atribuyen gran importancia a la prohibición permanente del empleo de las armas nucleares y a la renuncia por todos los Estados a la utilización de la fuerza en sus relaciones mutuas, así como a la eliminación de las bases militares extranjeras y a la retirada de las tropas estacionadas en territorios ajenos.

Tal es, si se me permite la expresión, la quintaesencia de nuestra posición con respecto a las cuestiones de la limitación de los armamentos. El fundamento de esa posición es la voluntad política inquebrantable de garantizar la paz y lograr un auténtico desarme. Nos complace señalar que los esfuerzos en tal sentido resultan, de cuando en cuando, fructuosos.

Hace un año, en el curso del XXVI Congreso del PCUS se formuló una propuesta para la reunión en la cumbre de los dirigentes de varios Estados a fin de estudiar la posibilidad de mejorar la situación internacional e impedir la guerra. Esa idea contó con la simpatía de millones de personas en los países más diversos. En estos días de primavera, la comunidad mundial observa con profunda satisfacción que se está examinando ya en un aspecto práctico la cuestión de la puesta en práctica de la iniciativa de la Unión Soviética referente a las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos de América. L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, ha confirmado que la Unión Soviética está dispuesta a organizar un encuentro en la cumbre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Como es lógico, esa reunión tendrá que ser bien preparada y transcurrir seriamente, sin dejar nada al azar.

En relación con el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, no puede pasarse por alto otro aspecto esencial. Estamos presenciando la aparición de un poderoso movimiento social antimilitar, antimisil y antinuclear en todo el mundo. Como señaló certeramente una de las delegaciones al comienzo del período de sesiones, ese movimiento es, en cierto modo, un "signo de los tiempos" que refleja la profunda preocupación de toda la comunidad internacional ante el aumento de la amenaza militar. Sobre

(Sr. Issraelian, URSS)

la necesidad de poner fin a la desenfrenada carrera de armamentos no sólo nos hemos pronunciado nosotros, sino también los representantes de más de doscientas organizaciones no gubernamentales que se reunieron en una conferencia en relación con el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una manifestación inequívoca del deseo de paz de los pueblos en estos días de abril han sido las numerosas marchas en pro de la paz que han transcurrido por los caminos de muchos Estados europeos, y no sólo europeos. Los participantes en esas marchas expresaron su protesta contra el carácter absurdo de la superdestrucción y contra el aumento demencial de los arsenales de armas de destrucción en masa só pretexto de reforzar la seguridad. La labor del Comité está llamada a ofrecer una respuesta a esa preocupación e inquietud de la comunidad internacional.

Quisiera subrayar a este respecto que no se trata sencillamente de completar el plazo comprendido entre dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No hay nada más peligroso para la causa de la paz y la seguridad internacionales que suponer que la etapa actual de las negociaciones sobre el desarme no se diferencia en nada de las negociaciones celebradas anteriormente. El perfeccionamiento de las armas es un proceso que se acelera exponencialmente. Se necesitaron 40.000 años para que los medios primitivos de guerra -hachas de piedra, lanzas, arcos y flechas- fueran sustituidos por el arma blanca de metal. Se necesitaron otros 10.000 años para que los sables y las espadas fueran sustituidos por el arma de fuego. 500 años después (en el transcurso de la primera guerra mundial) se utilizaron armas químicas. En 1945 fue detonada la bomba atómica, y en 1952, la bomba de hidrógeno. El peligro de la autodestrucción nuclear de la civilización es una realidad de nuestro siglo.

Reconociendo este hecho, no nos entregamos a la desesperación ni tratamos de asustar a quienquiera que sea. Por el contrario, estamos persuadidos de que la comunidad mundial hallará en sí la fuerza necesaria para poner fin a la demencial carrera de armamentos. La tarea del Comité de Desarme como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme, de composición limitada, consiste en ser un instrumento eficaz de desarme práctico.

La solución de esta tarea está plenamente dentro de sus posibilidades, siempre que se extraigan las justas lecciones de la experiencia adquirida en el curso de las negociaciones anteriores, y a condición de que todas las delegaciones reconozcan que no existe una alternativa racional al desarme y a la cooperación pacífica entre los pueblos.

(Sr. Issraelian, URSS)

Sr. Presidente, hemos expresado ya nuestra profunda satisfacción por la decisión que ha adoptado el Comité en relación con el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de las negociaciones sobre el tema 1 de nuestra agenda. En relación con la adopción de dicha decisión, la delegación soviética quisiera señalar lo siguiente.

Al igual que la mayoría de los demás miembros del Comité de Desarme, la Unión Soviética atribuye una importancia fundamental a la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Teniendo en cuenta lo que antecede, hemos hecho cuanto está a nuestro alcance para promover con éxito las negociaciones con los Estados Unidos y el Reino Unido sobre esta cuestión. Seguimos considerando indispensable la reanudación inmediata de esas negociaciones, que fueron suspendidas por los interlocutores occidentales en la etapa final de las mismas.

Por otra parte, la Unión Soviética se ha pronunciado y sigue pronunciándose invariablemente en favor de que se aprovechen plenamente las posibilidades que ofrece el Comité de Desarme para llevar a buen término las negociaciones multilaterales, con objeto de poner fin a los ensayos nucleares en todos los medios y por todos los Estados que los realizan. Habida cuenta de esa posición de principio, la Unión Soviética abogó reiteradamente en favor de la propuesta encaminada al establecimiento, en el ámbito del Comité de Desarme, de un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión y se adhirió al consenso respecto de la creación de dicho grupo. Al dar su asentimiento a una fórmula de transacción para el mandato de dicho grupo, la delegación soviética sostiene que en el curso de los trabajos del grupo cada delegación podrá plantear cualesquiera aspectos del problema de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Estimamos que el examen de las cuestiones del control no debe utilizarse para demorar la elaboración del acuerdo en su totalidad, como por desgracia ha ocurrido repetidamente en el pasado, y que ese examen sólo podrá ser de utilidad si no se desvincula artificialmente del contenido concreto de la medida que se está elaborando en la esfera de la limitación de los armamentos, es decir, si se considera en relación indisoluble con tal medida.

Como es sabido, la elaboración del mandato del Grupo fue precedida de consultas largas y complejas. En el curso de esas consultas las partes presentaron, como es lógico, diversas propuestas. Los países socialistas también participaron activamente en tales consultas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Aprovecho la oportunidad que se me ofrece para dar las gracias a todos los miembros del grupo de redacción y, en particular, a los representantes del grupo de países socialistas en dicho grupo, Embajador Herder y Embajador D. Grinberg. Al presentar sus formulaciones en relación con el mandato del Grupo, estos Embajadores se guiaron por el deseo de mejorarlo todo lo posible y trataron de que facilitara verdaderamente las negociaciones eficaces con objeto de concertar lo antes posible un tratado sobre la prohibición concreta y general de los ensayos de armas nucleares.

Es de lamentar que algunos representantes no comprendieran o no quisieran comprender durante la sesión plenaria, celebrada el 20 de abril, que ésa era precisamente la posición en que se basaba asimismo nuestra propuesta distribuida con la signatura CD/287.

En particular, la afirmación de que la actitud de la Unión Soviética con respecto a la elaboración del mandato está determinada por el "estado de enfrentamiento entre las superpotencias" constituye una tergiversación total de nuestra posición. No tenemos la intención de polemizar con esas delegaciones. Abrigamos la esperanza de que la ultimación satisfactoria de las consultas sobre el mandato del Grupo sea la mejor respuesta a sus ataques polémicos.

Finalmente, quisiera señalar que, junto con sus aliados y amigos, la Unión Soviética seguirá colaborando estrechamente con quienes abogan por la adopción de medidas reales y eficaces para la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme.

Siguiendo la práctica establecida, también yo deseo expresar mi reconocimiento a todos los Presidentes de los Grupos de Trabajo: al Embajador B. Sujka (RPP), Embajador A. García Robles (Méjico), Embajador M. Ahmad (Pakistán) y Embajador H. Wegener (República Federal de Alemania). Todos ellos han realizado una labor importante y útil. En lo que se refiere a las observaciones que me ha dirigido el delegado de la República Federal de Alemania, acato, Sr. Presidente, su llamamiento, y no tengo la intención de desarrollar este tema, por considerar que el incidente ha sido resuelto. También quiero dar las gracias al Embajador R. Jaipal, cuya contribución a la elaboración del mandato ha sido ya justificadamente señalada por usted; al Secretario Adjunto de nuestro Comité, Sr. V. Berasátegui; a todos los Secretarios de los Grupos de Trabajo; a los expertos técnicos y a los intérpretes y traductores, quienes han tenido que soportar una carga particularmente onerosa en estos últimos días. Deseo a todos mis colegas muchos éxitos en la



(Sr. Issraelian, URSS)

ultimación de este período de sesiones del Comité y felices éxitos en los preparativos con miras al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, donde todos nosotros volveremos a reunirnos ciertamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Me abstendré, Sr. Presidente, de presentar un catálogo de las opiniones de mi país. Pero sí parecen justificadas algunas impresiones sobre el actual período de sesiones.

Al igual que otras delegaciones, la mía vino aquí en enero con la esperanza de realizar auténticos progresos sobre varios temas de nuestra agenda, creyendo que debíamos tener y que tendríamos algunos resultados sólidos que comunicar a la Asamblea en el período extraordinario de sesiones. Gracias al consenso que acaba de lograrse hoy para el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, basado en el mandato propuesto por el Embajador Jaipal, denominado J-1, hay al menos un progreso importante que podemos comunicar a la Asamblea General. Nos complace que el grupo de países socialistas haya decidido finalmente unirse al consenso y que el Grupo de Trabajo pueda reunirse desde el comienzo de nuestras sesiones de verano. Sin embargo, en otros temas de la agenda los progresos han sido mucho menores de lo que deberían.

En particular, la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas ha defraudado a mi delegación. Teníamos verdaderas esperanzas de que se realizarían progresos considerables en la formulación de un tratado para la prohibición de las armas radiológicas bajo la competente y dinámica dirección del Embajador Wegener. En las deliberaciones sobre el proyecto de artículos del tratado, mi delegación estaba dispuesta a transigir en muchos puntos esenciales. Considerábamos que el proyecto de texto preparado por el Presidente, aunque no aceptable en su totalidad, representaba un verdadero avance con respecto a textos anteriores y ofrecía una base adecuada para la labor posterior. Lamentamos, pues, que no haya recibido un apoyo más general.

Mi delegación ha expresado ya dudas sobre la posibilidad de que la prevención de los ataques contra instalaciones nucleares civiles tenga cabida en el texto de un tratado sobre las armas radiológicas. En efecto, las deliberaciones sobre este punto han demostrado la complejidad del problema y han tendido, por lo tanto, a confirmarnos en nuestra creencia. Considerábamos francamente que las sugerencias formuladas por algunas delegaciones estaban bastante lejos de los objetivos básicos del tratado. No nos parece que pueda lograrse un acuerdo sobre el tema, en este foro o en cualquier otro, si no hay en el futuro una mayor disposición a aceptar transacciones.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Antes de referirme brevemente a nuestra labor en la formulación de un programa comprensivo de desarme, quisiera señalar el sincero agradecimiento que, a juicio de mi delegación, debemos al Embajador García Robles y rendir homenaje a la dedicación que ha demostrado en su difícil tarea como Presidente del Grupo de Trabajo.

Al examinar el informe del Grupo de Trabajo, contenido en el documento CD/283 y en su anexo, debo observar que habíamos esperado que sería posible llegar aquí, en Ginebra, al menos a un acuerdo sobre las líneas generales de un acuerdo acerca de los aspectos fundamentales de un programa comprensivo de desarme. Habíamos esperado también que sería posible presentar a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones un texto más conciso con menos partes entre corchetes. Sin embargo, nos sentimos en cierto modo animados por los resultados de nuestro trabajo, y en particular por los resultados de las consultas celebradas en las últimas semanas en relación con la sección del Programa relativa a las medidas. A pesar de lo lento de nuestros progresos, esa reciente labor permite esperar que la Asamblea General podrá finalmente aprobar por consenso en el período extraordinario de sesiones un programa comprensivo de desarme. Pero antes queda mucho por hacer. A ese respecto, mi delegación apoya la sugerencia ya hecha de que cualquier consulta sobre un programa comprensivo de desarme que se celebre entre este momento y la iniciación del período extraordinario de sesiones, debe centrarse en los aspectos fundamentales del Programa, como su naturaleza y la cuestión de los plazos. Sin embargo, necesitaremos un cierto tiempo para reflexionar sobre los resultados de nuestra labor aquí antes de que se reanuden las deliberaciones en Nueva York.

Pasando brevemente a la cuestión de las armas químicas, mi delegación considera alentadores los progresos realizados en el Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Embajador Sujka durante este período de sesiones y ve complacida el informe pragmático presentado al Comité. Aunque la labor del Grupo ha sido quizás menos intensa de lo que esperábamos, dada la importancia de la cuestión, creemos que la presentación de proyectos de elementos ha aclarado las posiciones de las delegaciones y que tenemos ya una base sólida para la continuación de nuestra labor en el verano. En julio debemos acometer la tarea de reconciliar las diferencias de criterio acerca de aspectos concretos de la convención sobre las armas químicas. Para ello mi delegación considera que el asesoramiento de los expertos técnicos en armas químicas será de gran valor y acoge complacida la decisión del Comité, según la cual el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas debe celebrar más consultas técnicas a principios de agosto. Esperamos que se amplíe el ámbito de

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

esas deliberaciones a fin de que los expertos puedan comenzar examinando los aspectos técnicos de la verificación de una convención sobre las armas químicas. Esa es la única base posible para realizar progresos.

Por último, Sr. Presidente, quiero agradecerle muy sinceramente los excepcionales servicios que ha prestado al Comité este mes. Todos nosotros tenemos una gran deuda para con usted.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducción del inglés]: Mi breve declaración de hoy se referirá sólo a una cuestión. Desde luego, he tenido la tentación de presentar, como han hecho los oradores anteriores en sus interesantes declaraciones, una visión general de las realizaciones del Comité durante este período de sesiones, en la cual habría expresado, en particular, la sincera satisfacción de mi delegación en vista de la gran labor constructiva y seria realizada en los cuatro grupos de trabajo bajo la dirección de sus entusiastas y capaces presidentes. Por supuesto, pecaría también de omisión si no asociara a mi delegación a las expresiones de sincero agradecimiento dirigidas al Presidente por los oradores anteriores. Sin embargo, la lógica disminución de la atención y la inquietud cada vez mayor en el auditorio, debido a lo avanzado de la hora y a la larga lista de oradores, aconsejan que centre mi atención en un tema que, es de esperar, hará este día memorable por la importancia de la decisión, tal vez histórica, que acabamos de tomar: establecer, al fin, un grupo de trabajo ad hoc sobre la suspensión de los ensayos de armas nucleares.

Los representantes de mi país jamás han titubeado en oponerse firmemente a la insensata carrera de armamentos. Desde que Suecia ingresó en la predecesora del Comité de Desarme, hace 20 años, viene propugnando, constante y vigorosamente, una prohibición general de los ensayos nucleares a fin de poner freno a la carrera de armamentos nucleares. Las Potencias que poseen esas armas nos aterran al persistir en hacer caso omiso de los peligros a que exponen a toda la humanidad al seguir acumulando armas nucleares.

En su declaración del 16 de febrero, la Sra. Thorsson, Subsecretaria de Estado, criticó en especial a una de las Superpotencias por el papel que desempeña en el bloqueo de los esfuerzos del Comité de Desarme por cumplir con las obligaciones que le imponen su mandato y su agenda. Cuando un mes después el representante de esa Superpotencia anunció un cierto cambio de actitud, ello me dio una oportunidad que celebré mucho de manifestar la satisfacción de mi delegación. Parecía dar motivos

(Sr. Lidgard, Suecia)

de esperanza de que el Comité pudiera por fin empezar a estudiar este tema en un grupo de trabajo, que es el órgano más eficaz para el desempeño de las funciones del Comité. Como usted señaló, Sr. Presidente, las negociaciones consiguientes sobre las atribuciones de ese grupo de trabajo resultaron ser largas y arduas, pese a la competencia con que, tanto usted como su predecesor, el Embajador Alessi, las dirigieron.

La fórmula de transacción elaborada por el Embajador Jaipal, a la que se ha dado el nombre de "J 1", dista mucho, desde luego, de lo que habían propuesto inicialmente mi delegación y las demás del Grupo de los 21. Pero la hemos aceptado porque la entendemos como una apertura, como una oportunidad de iniciar una labor concreta sobre el tema. La fórmula "J 1" tiene defectos, igual que los tenían las atribuciones iniciales del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Dada la experiencia conseguida en ese Grupo, no vemos motivo alguno para que no se pueda realizar también una labor útil en relación con la prohibición de los ensayos nucleares, incluso con un mandato tan limitado. Estamos convencidos de que tarde o temprano la fuerza de nuestros argumentos logrará que se concierte un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos. También estamos convencidos de que este proceso se puede abreviar gracias a lo que haga el nuevo Grupo de Trabajo.

Por eso nos causó gran sorpresa y una profunda desilusión el advertir que la otra Superpotencia y sus aliados rechazaban esa oportunidad. Al igual que señaló el distinguido representante del Brasil en su declaración de ayer, mi delegación considera que ese comportamiento encaja en el juego de poder que se ha convertido en algo ya tristemente conocido en la historia de las negociaciones multilaterales sobre desarme. También estábamos dispuestos a reaccionar con toda decisión contra ese mal uso del Comité de Desarme.

Sin embargo, permítaseme ahora manifestar de nuevo la satisfacción de mi delegación al advertir que se ha producido otro cambio de actitudes, lo cual ha permitido llegar a esta decisión, verdaderamente importante, de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Naturalmente, no se podrá juzgar la verdadera importancia de esta decisión hasta que sea posible ver en qué medida están dispuestas las Potencias poseedoras de armas nucleares a participar en su trabajo con contribuciones de fondo.

Como ya he anunciado en una de nuestras reuniones informales, mi delegación se propone volver a someter al Grupo de Trabajo, cuando se reúna en la parte de verano de nuestro período de sesiones, el proyecto de tratado sobre una prohibición

(Sr. Lidgard, Suecia)

general de los ensayos que presentó por primera vez en 1977, para su estudio. No creemos que las atribuciones del Grupo le impidan estudiar a fondo ese proyecto de tratado.

Para terminar, desearía señalar que con la decisión de hoy el Comité de Desarme puede contemplar la evaluación crítica de su labor durante el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con mucha más confianza de la que parecía posible nada más que ayer.

Sr. HENDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: El Embajador Vejvoda, de Checoslovaquia, ha presentado ya muy adecuadamente las opiniones de mi país respecto de nuestra evaluación de los resultados del período de sesiones de primavera. Por consiguiente, desearía limitarme a hacer unas pocas observaciones acerca de la decisión adoptada por el Comité en relación con el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Al igual que en el pasado, mi delegación participó activamente, durante la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme en el presente año, en los esfuerzos por establecer un grupo de trabajo ad hoc encargado de negociar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Movidos por un espíritu de transacción y cooperación nos hemos sumado hoy al consenso sobre un mandato preparado por el Embajador Jaipal y modificado por la delegación de México. Mi delegación considera que este mandato y el grupo de trabajo que ha de establecerse aportarán un nuevo impulso a la iniciación de negociaciones genuinas sobre una prohibición completa de los ensayos, permitiendo de este modo que el Comité cumpla sus responsabilidades de foro multilateral de negociación sobre el desarme, como se indica expresamente en el mandato.

Por supuesto, la aprobación de este mandato no altera la posición de principio de mi país en relación con las negociaciones sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Esta posición ha sido expuesta muchas veces en el Comité y reafirmada en las declaraciones hechas por mi delegación el 16 y 25 de febrero del presente año.

En lo que respecta a la prohibición completa de los ensayos y a los demás problemas de limitación de armamentos y de desarme, la delegación de la República Democrática Alemana parte, ahora como antes, del principio de que la forma y modalidades de la verificación que ha de preverse en cualquier acuerdo concreto

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

dependen del objeto, alcance y naturaleza del acuerdo y deben determinarse por éstos. Así se indicaba claramente en el párrafo 31 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Teniendo presentes estas consideraciones básicas, mi delegación entiende que las disposiciones del mandato que nos ha sido presentado permiten el examen de todas las cuestiones concretas relacionadas con un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y no sólo el estudio de las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación. Más aún, estimamos que, al disponerse que "el Grupo de Trabajo ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras" se prevé el examen de todas las propuestas globales concernientes a una prohibición de los ensayos nucleares. Observamos con ello la intención expresada por la delegación sueca de presentar al Grupo de Trabajo su proyecto de tratado de 1977 (CC/526 y Rev.1).

Las delegaciones de Italia, el Brasil, Nigeria, la India y otros Estados, así como usted, señor Presidente, han hecho interpretaciones análogas a la que acabo de indicar. Observamos que ninguna delegación, incluso la de los Estados Unidos, ha impugnado estas interpretaciones.

Por último, partimos de la base de que la estipulación contenida en el mandato acerca de la realización de nuevos progresos hacia las negociaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares supone la preparación efectiva de negociaciones. Un primer paso hacia este fin podría ser dicho mandato, que abarcará la segunda parte de nuestro período de sesiones del presente año. El próximo año, podríamos dar un nuevo paso mediante la adopción de un mandato de carácter más global. Como directrices apropiadas para este nuevo mandato pueden utilizarse los documentos CD/259 y CD/181, que reflejan las respectivas posiciones del Grupo de Estados socialistas y del Grupo de los 21.

En conclusión, desearía expresar la esperanza de que todas las delegaciones contribuyan de manera constructiva a la labor del futuro grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Nadie saldría ganando, sino que todos perderían, si este grupo se dedicara a un debate abstracto de cuestiones relativas a la verificación y aplicación. Tal enfoque, como sabemos por nuestra experiencia, tan sólo conduciría a impedir cualquier progreso en el camino conducente a una prohibición completa de los ensayos. Podría ser utilizado por las fuerzas interesadas en crear nuevas armas nucleares para perfeccionar sus "fuerzas de disuasión" y disimular su auténtica posición respecto de la prohibición completa

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

de los ensayos. Mi delegación, que está dispuesta a participar activamente en el grupo de trabajo, continuará oponiéndose firmemente a todo intento en ese sentido.

Finalmente, desearía, señor Presidente, expresarle mi agradecimiento, así como a todos los representantes, en especial a los que han cooperado conmigo de manera tan estrecha en el grupo de redacción y que mediante sus actividades y actitud han hecho posible este resultado. He quedado especialmente impresionado por los numerosos representantes, a los que estoy agradecido, que nunca, en ninguna fase de nuestros esfuerzos, han mostrado el menos signo de duda sobre el hecho objetivo de que los países socialistas defienden sincera y consistentemente la causa del desarme, y que jamás han obstaculizado los progresos en tal sentido, sino que tratan de hacer cuanto está a su alcance para lograr progresos hacia negociaciones genuinas y acuerdos concretos sobre medidas eficaces de desarme.

Sr. TAKAHASHI (Japón) [traducido del inglés]: En la clausura del período de sesiones del Comité, desearía referirme brevemente a un tema de la agenda al que mi delegación concede la mayor importancia, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares.

mi delegación acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de este tema de la agenda, con el mandato aprobado en el día de hoy. Mi Gobierno ha considerado siempre que el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos constituye una medida de la más alta prioridad en la esfera del control de armamentos y el desarme.

Si bien acogemos con satisfacción las negociaciones trilaterales sobre una prohibición completa de los ensayos, hemos subrayado sistemática y constantemente la necesidad de que dicho tratado se concierte mediante negociaciones verdaderamente multilaterales en el Comité.

El 23 de febrero del presente año, el jefe de mi delegación reiteró nuestro llamamiento para que se iniciaran negociaciones multilaterales en el Comité a fin de lograr una prohibición completa de los ensayos en la fecha más temprana posible. A este respecto, el jefe de mi delegación indicó que continuaba esperando que pudiera llegarse a un consenso para establecer un grupo de trabajo u otro órgano subsidiario del Comité que se ocupara de esta cuestión de la manera más eficaz y concentrada.

En este contexto, acogimos con satisfacción la iniciativa de la delegación de los Estados Unidos anunciada por el Embajador Fields el 11 de marzo en cuanto importante paso hacia adelante.

(Sr. Takahashi, Japón)

Desde entonces, mi delegación ha participado e intervenido activamente en la redacción de un posible mandato para el grupo de trabajo propuesto.

En la redacción de tal mandato, hemos advertido, con toda equidad, que todas las delegaciones interesadas han dado pruebas significativas de un espíritu de avenencia.

En especial, dado que quedan pocos meses para la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mi delegación comparte la opinión expresada por otras muchas delegaciones de que debemos aprovechar cualquier impulso para avanzar en la dirección de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Mi delegación apoyó el proyecto de mandato frecuentemente denominado en el Comité "J-1", que contenía los elementos más prometedores para un posible consenso, aunque no resultase enteramente satisfactorio para todos.

A este respecto, mi delegación se suma a otras muchas delegaciones para expresar su gratitud al Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General, por los laboriosos esfuerzos que ha realizado para presentar dicho proyecto de texto.

El mandato aprobado en el día de hoy tal vez no sea tan amplio o explícito como cabría haber esperado. De hecho, es diferente de cualquiera de los diversos proyectos de texto que mi delegación preparó para su examen por el grupo de redacción. Dicho mandato es el resultado de una transacción por parte de todos los interesados. Pero ofrece un punto de partida muy satisfactorio y abre posibilidades para el futuro.

En cuanto representante de una de las delegaciones que ha venido pidiendo sistemáticamente el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos como medida hacia el desarme nuclear, deseo expresar la determinación de mi delegación de participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo y contribuir al progreso de los trabajos del Comité en el próximo período de sesiones de verano.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al disponernos a concluir la primera mitad del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, deseo simplemente asociarme a las calurosas felicitaciones que le han sido ya expresadas por los logros, limitados pero significativos, conseguidos bajo su capaz Presidencia.

Como recordarán los distinguidos delegados aquí presentes, inicié la declaración que hice en sesión plenaria el 8 de abril del presente año afirmando que el mes de abril -en el que nací- es un mes afortunado para mí. El consenso a que



(Sr. Ijewere, Nigeria)

hemos llegado hoy en el Comité respecto de la intrincada cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares, constituye un testimonio de mi convicción, y mi delegación desearía expresar su sincera gratitud al grupo de países socialistas por el espíritu de avenencia que han mostrado recientemente al aceptar por consenso un mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda del Comité.

Esta decisión es importante en muchos aspectos, no sólo en el contexto del largo y arriesgado viaje hacia la iniciación de negociaciones multilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares, sino también por la necesidad de que el Comité modifique drásticamente su credibilidad cada vez menor en cuanto único órgano multilateral de negociaciones de desarme.

Evidentemente, esta manifestación de flexibilidad de las superpotencias constituye una medida en la dirección adecuada, y mi delegación espera que en las negociaciones que ha de celebrar el Comité en la segunda mitad del período de sesiones de 1982 se examinen detalladamente las propuestas existentes así como nuevas ideas e iniciativas que favorezcan el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En opinión de mi delegación, el segundo período extraordinario de sesiones debería ser un foro para la armonización de las posiciones y opiniones divergentes de los Estados, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos sinceramente que dicho período de sesiones no se convierta en un foro para políticas y enfrentamientos propios de la guerra fría, ya que esto afectaría ciertamente de manera desfavorable nuestras deliberaciones durante el período de sesiones de verano del Comité.

Por último, desearía dar las gracias a mis colegas del grupo de redacción, a las demás delegaciones y al distinguido Secretario del Comité, el Embajador Jaipal, todos los cuales han contribuido, en no pequeña medida, a este importante logro. En mi opinión, ningún grupo ha podido conseguir todo lo que perseguía. El Grupo de los 21 esperaba que la propuesta "J-1" -que ha pasado a convertirse en el documento de trabajo 67- fuera más precisa y directa, pero hemos tenido que convenir en que nuestro objetivo inicial se diluyera considerablemente. Asimismo, el Grupo de países occidentales y el Grupo de países socialistas han aceptado el documento de trabajo 67 movidos por un espíritu de avenencia y de concesiones recíprocas. Mi delegación se siente complacida, si no halagada, por el hecho de que nuestro modesto llamamiento y el de otras delegaciones haya tenido algún efecto satisfactorio.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación quiere manifestar cuánto le complace el que finalmente se haya podido llegar a un consenso acerca de un mandato adecuado para un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Apreciamos los esfuerzos infatigables que usted y su distinguido predecesor, el Embajador Alessi, de Italia, han realizado en este sentido, así como el espíritu de avenencia y flexibilidad demostrado por todas las delegaciones, a nuestro juicio, según la mejor tradición de este Comité. No es necesario añadir que la delegación de la India comparte plenamente los sentimientos que usted ha expresado sobre el papel fundamental desempeñado por el Embajador Jaipal para lograr esa transacción. También nos complace especialmente saber que el grupo de delegaciones socialistas, después de reflexionar cuidadosamente, se ha mostrado de acuerdo con nuestra interpretación del mandato aprobado. Desde un principio hemos adoptado una posición que deseo subrayar nuevamente: que las cuestiones de verificación y aplicación relacionadas con la prohibición de los ensayos nucleares y, en realidad, con cualquier medida en la esfera del desarme, no pueden considerarse aisladamente de las cuestiones del alcance, la duración y la entrada en vigor de una prohibición propuesta, pues, de otro modo, no haríamos sino dedicarnos a un ejercicio académico y estéril. Entendemos que el mandato, tal como se ha convenido, tienen plenamente en cuenta los tres elementos esenciales que mi delegación ha venido subrayando desde el principio. Estos elementos son, en primer lugar, que cualquier mandato debe reconocer la función del Comité como el único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme, incluidas las encaminadas a una prohibición de los ensayos de armas nucleares. En segundo lugar, el examen de las cuestiones relacionadas con la verificación y la aplicación no debe excluir el de las cuestiones relacionadas con otros aspectos de una prohibición de los ensayos nucleares; y, en último lugar, el mandato debe conducir a la formulación efectiva de un tratado sobre este tema. En este entendimiento, hemos aceptado el mandato, aun cuando nuestra posición actual sigue siendo la expuesta en el documento CD/181.

La delegación desea también hacer una declaración acerca del informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. La delegación opina que la distinción que se establece en este informe entre los temas de negociación llamados tradicionales y no tradicionales en el Grupo de Trabajo ad hoc es

(Sr. Saran, India)

artificial y contraria al mandato tan claro y preciso de ese Grupo. El tema de nuestras negociaciones no es ni más ni menos que un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas.

Para terminar, Sr. Presidente, deseo felicitarle cordialmente en nombre de mi delegación por la conclusión fructífera de la primera parte del actual período de sesiones del Comité. El que hayamos logrado llevar nuestro barco al puerto con toda seguridad, aunque un día más tarde de lo previsto, es un tributo a su prudencia y a su paciencia y cortesía inagotables.

Sr. JAYAKODDY (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al final de esta parte prolongada y difícil del actual período de sesiones del Comité, permítame que haga algunas observaciones sobre nuestra labor durante los tres últimos meses. Deseo referirme a dos aspectos de lo que hemos tratado de conseguir durante esta parte del período de sesiones.

El primero se relaciona con la gran distancia que separa nuestros resultados o falta de resultados en este Comité y de las aspiraciones y esperanzas de cientos de millones de personas fuera de él. Como todos sabemos, desde que se creó este Comité, ha resurgido en el mundo, muy justificadamente, la esperanza de que el Comité de Desarme podría tener éxito, aun cuando fuera marginalmente, en la negociación de acuerdos sobre desarme que sirvieran para aliviar las preocupaciones y ansiedades que con tanta lucidez se reflejaron en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ha habido una presión constante e insistente por parte de los gobiernos y los pueblos de todos los rincones de la Tierra para que el Comité de Desarme logre algo tangible que abra el camino hacia el final de la carrera de armamentos nucleares y ayude a iniciar el proceso de desarme nuclear. Además, se ha insistido en la necesidad de realizar algunos progresos en la negociación de otros acuerdos de desarme.

Sin embargo, al leer el informe que hemos preparado para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es evidente para nosotros, y lo será para quienes lo lean fuera de aquí, que se ha logrado muy poco. Así pues, es necesario reflexionar sobre las causas a que se deben unos resultados tan escasos. Para nosotros, los miembros del Comité, está claro que los escasos resultados no se deben a la falta de esfuerzos o de perseverancia por parte de las delegaciones. Creo que en este período de sesiones, así como en los anteriores, se ha realizado un gran volumen de trabajo duro y empeñoso con objeto de

(Sr. Saran, India)

lograr el éxito. El principal factor de limitación no han sido los procedimientos del Comité o su composición o que los miembros no hayan aportado contribuciones. La causa del problema es otra. Una y otra vez hemos oído que lo que falta es la voluntad política de los Estados miembros para negociar y que, mientras no exista esa voluntad política, se podrá lograr muy poco. En efecto, la labor realizada por el Comité en el presente período de sesiones ha demostrado claramente que ello es cierto.

La voluntad política sólo puede proceder de la mente. Por lo tanto, la lucha en pro del desarme sólo puede ganarse en la mente de quienes deciden las políticas. Nosotros, como representantes de los gobiernos en este Comité, aplicamos las instrucciones basadas en las políticas que nuestros gobiernos han elegido. Es, pues, perfectamente natural que, mientras se siga recurriendo a teorías anticuadas de disuasión, paridad y superioridad para mantener la seguridad y salvaguardar la paz, hay pocas posibilidades de que se produzca un cambio en la voluntad de avanzar hacia el desarme. Ha estado siempre claro que, hasta que no se produzca este cambio de voluntad, actitud y posición, muy poco podrá lograrse en este Comité, o en cualquier otro lugar, en las negociaciones de desarme. Es cierto que se pueden adoptar medidas reducidas, limitadas y provisionales sobre el control de los armamentos pero las medidas más radicales y decisivas que son necesarias para avanzar hacia un verdadero desarme nuclear y un desarme general y completo, no se adoptarán mientras no se produzca un cambio de voluntad y actitud. Aunque en nuestro mundo los tigres no se hacen vegetarianos, esperamos que para agosto de este año se produzca algún cambio favorable en las mentes y en las voluntades a fin de que puedan celebrarse verdaderas negociaciones de desarme en este Comité.

La segunda cuestión a la que deseo referirme es el tema 1 de nuestra agenda. Una de las principales preocupaciones de este Comité durante los tres últimos años y medio ha sido el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha recibido gran prioridad. Después de un período prolongado en el que se trató de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo con un mandato adecuado en relación con este tema, tenemos la perspectiva esperanzadora de que se cree ese grupo con un mandato aprobado por consenso. Permítanme decir francamente que el mandato aprobado para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición general de los ensayos no es exactamente lo que mi delegación esperaba.

(Sr. Saran, India)

o deseaba. Sin embargo, junto con otros Estados miembros del Grupo de los 21, hemos estado siempre dispuestos a aceptar un mandato que satisficiera nuestras preocupaciones y que este Comité pudiera aprobar por consenso. Mi delegación desea agradecer sinceramente a usted, señor Presidente, al Embajador Alessi, que lo fue durante el mes de marzo, y a todos los distinguidos representantes en este Comité, así como al Embajador Jaipal, la labor dura y empeñosa que han realizado para llegar a una solución de este difícil problema. También deseo dar nuestras sinceras gracias a todas las delegaciones que han dado muestras de la mayor flexibilidad y de un espíritu muy razonable para que, antes de terminar esta parte del período de sesiones, el Comité pudiera adoptar una decisión acerca de la creación de un grupo de trabajo con un mandato aceptable. Creemos que, teniendo en cuenta su declaración de hoy, y todas las explicaciones, interpretaciones y definiciones que se han dado, existe realmente una posibilidad de comenzar una labor basada en ese mandato, que pueda culminar en su día en un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Para terminar, permítame decir que esperábamos resultados más tangibles en este período de sesiones, pero que esos resultados no se han logrado. Esperamos que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme dé nuevo impulso al Comité para que pueda conseguir mejores resultados en sus sesiones del verano.

Deseo asociarme a todos los representantes que anteriormente han expresado una profunda deuda de gratitud para con usted por la inestimable contribución que ha hecho este año para acelerar la labor del Comité y para lograr un cierto consenso en nuestra labor. Lo poco que hemos logrado en este Comité, se debe en gran parte a su paciencia y a su guía.

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO (Venezuela): Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo por la forma como usted ha dirigido las labores de este Comité durante el presente mes de abril.

Hemos pedido ser incluidos en la lista de oradores del día de hoy porque el Comité de Desarme acaba de adoptar una decisión muy importante. Se ha creado, con un mandato aceptable para todos los miembros de este Comité, un grupo de trabajo sobre el tema primero de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Mi delegación quiere, señor Presidente, manifestar expresamente su satisfacción porque se ha podido tomar esa decisión, así como felicitarle

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

a usted y al Embajador Alessi, de Italia, por la forma como dirigió las negociaciones que llevaron a este acuerdo. Extendemos también nuestras felicitaciones a las delegaciones que más se involucraron en el proceso de negociaciones, al Comité de Desarme mismo y, por supuesto, al Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Mi declaración, en esta fase final de nuestro período de sesiones de primavera, tiene por objeto subrayar la posición de mi delegación respecto de determinadas cuestiones e indicar también la forma en que evaluamos los progresos de la labor del Comité de Desarme, cuyo informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme acabamos de aprobar.

Desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en mayo de 1970, el Comité de Desarme ha venido celebrando sus negociaciones en un medio que ha evolucionado, en ocasiones de modo inquietante. Cabe observar que 1979, el año inmediatamente posterior al primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, fue tal vez el más productivo en lo que respecta al fructífero y saludable intercambio de ideas y opiniones sobre medidas de desarme, especialmente de desarme nuclear. Durante este período, el Grupo de los 21 en especial instó a los principales Estados poseedores de armas nucleares a que adoptaran medidas más concretas de desarme. En sus documentos de trabajo, el Grupo insistió en la necesidad de establecer grupos de trabajo sobre temas concretos de la agenda. El Grupo de los 21 instó también a las partes en las negociaciones tripartitas sobre la prohibición de los ensayos nucleares a que informaran al Comité de Desarme sobre los progresos de sus negociaciones e hicieran intervenir de manera más directa y activa al Comité de Desarme en esas negociaciones. Igualmente pidió aclaraciones respecto de cuestiones pendientes. El Grupo de los 21 ha pedido reiteradamente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que reanuden y completen sus negociaciones bilaterales acerca de una convención sobre las armas químicas. Desgraciadamente, las respuestas a estas peticiones no han sido siempre satisfactorias. Las negociaciones bilaterales y tripartitas están ahora suspendidas, con lo que el Comité no puede centrar su atención en dos de los más importantes temas de su agenda. Se han adoptado también iniciativas para alterar las prioridades fijadas en el Documento Final.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Se están emplazando y desarrollando nuevos tipos de armas de destrucción en masa, incluso la bomba neutrónica y tipos más perfeccionados de armas químicas. Ha aumentado grandemente el peligro de que estalle una guerra nuclear. Frente a todo esto, se han celebrado demostraciones masivas en las que se ha expresado oposición a la escalada constante del desarrollo cuantitativo y cualitativo de armamentos nucleares y se ha denunciado la política de preparación de una posible guerra nuclear. Los pueblos de todo el mundo piden la cesación de la carrera de armamentos y la eliminación total de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa, así como la suspensión de los ensayos de armas nucleares. Personalidades y organizaciones destacadas e informadas han impugnado la doctrina de la disuasión nuclear. Parece que no puede ignorarse un movimiento de masas tan espontáneo, habida cuenta en especial de que la movilización de la opinión pública mundial en favor del desarme es uno de los objetivos del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que ha de celebrarse próximamente y en cuyo programa figuran temas tales como la educación, capacitación e información pública en materia de desarme. Por consiguiente, mi delegación expresa la esperanza de que se persuade a determinados Estados poseedores de armas nucleares que rechacen la teoría de la denominada "guerra nuclear limitada", dado que no habrá vencedores en tal guerra.

Mi delegación considera que el examen y aprobación de un programa comprensivo de desarme es una de las tareas más importantes del Comité de Desarme. El informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta materia incluido en el informe especial del Comité de Desarme a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es un documento notable que merece un estudio a fondo. Mi delegación apoya plenamente la idea de que, para que tal programa se realice, debe ir acompañado de plazos e incluir objetivos, principios y prioridades claramente definidos para su negociación. El mundo ha esperado ansiosamente durante más de dos decenios el comienzo de un programa comprensivo tal como el que estamos tratando de elaborar. Es, por consiguiente, razonable que se fije para su ejecución un plazo que no rebasé el año 2.000. Dentro del espíritu del párrafo 50 del Documento Final, mi delegación espera sinceramente que cesen el desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares y que esto vaya seguido de la cesación

(Sr. Terrefe, Etiopía)

de la producción de todas esas armas y de sus sistemas de lanzamiento de manera que se llegue finalmente a un programa comprensivo gradual para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales con miras a la destrucción final y completa de esas armas en la fecha más temprana posible. La Asamblea General ha pedido al Comité de Desarme, en sus resoluciones 35/152J y 36/92F, que continúe sus negociaciones sobre la elaboración de un programa comprensivo de desarme para su presentación en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La sección del informe que acabamos de aprobar relativa al programa comprensivo de desarme, si bien no está enteramente libre de textos entre corchetes, representa no obstante más de dos años de ardua labor. Mi delegación aprecia altamente la capaz dirección impartida al Grupo de Trabajo ad hoc por el Embajador García Robles, de México. Mi delegación expresa la esperanza de que se negocien seriamente en el futuro las cuestiones pendientes relacionadas con las medidas, fases y naturaleza del programa.

Señor Presidente, gracias a sus incesantes esfuerzos y a los del Sr. Alessi, y a la capacidad que usted ha mostrado, hemos llegado ahora a un consenso y elaborado un mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Creo que este consenso ha sido posible no sólo gracias a la flexible posición adoptada por el Grupo de los 21, sino también al espíritu de cooperación y transacción manifestado por el Grupo de países socialistas, especialmente en la reunión de consulta celebrada esta mañana bajo su Presidencia. Mi delegación felicita a todos los que han contribuido a este éxito. Mi delegación entiende que este mandato permitirá al Grupo de Trabajo ad hoc negociar, con arreglo al espíritu del documento CD/181 del Grupo de los 21, cuestiones relativas al ámbito, verificación de la observancia, cláusulas finales y demás elementos que han de incluirse en un proyecto de tratado, y que la concertación de tal instrumento conducirá a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación entiende también que el Grupo de Trabajo ad hoc tomará en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras en la preparación del proyecto de tratado. Señor Presidente, movida por este espíritu, mi delegación se asocia a su declaración en la que ha expresado usted reconocimiento a todas las delegaciones que han mostrado un espíritu de transacción y cooperación en nuestros trabajos.



(Sr. Terrefe, Etiopía)

Por último, mi delegación celebra observar que se han obtenido progresos en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, presidido por el Embajador Sujka, de Polonia, así como en la del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, presidido por el Embajador Wegener, y en la del Grupo de Trabajo sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, tan capazmente presidido por el Embajador Ahmad, del Pakistán.

Sr. NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Está por concluir el actual período de sesiones del Comité de Desarme, y desearía tomarme la libertad de expresar el auténtico reconocimiento y satisfacción de mi delegación por la imparcial manera en que usted, señor Presidente, ha guiado nuestros debates durante su Presidencia. Como usted sabe, nuestras negociaciones han evolucionado en forma espectacular, sobre todo en los cuatro últimos días y, afortunadamente, el resultado final de sus infatigables esfuerzos no ha sido demasiado negativo, en especial si se compara con los debates que venimos celebrando desde que nos reunimos aquí el día 2 del pasado mes de febrero.

Permítaseme también expresar la gratitud de mi delegación a sus predecesores, los Embajadores Alessi, de Italia, y Mahallati, del Irán, así como a los Embajadores de México, la República Federal de Alemania, el Pakistán y Polonia, que han presidido imparcialmente los cuatro Grupos de Trabajo. También deseo rendir tributo al Secretario del Comité, el Embajador Jaipal y a todo su personal, así como a los traductores e intérpretes, por los excelentes servicios que nos han prestado en los tres últimos meses.

La delegación de Kenya no tiene la intención de proceder a una evaluación completa de los trabajos del Comité de Desarme. Debo, sin embargo, reiterar una de nuestras opiniones fundamentales, a saber, que continúan existiendo muchas lagunas en la función negociadora del Comité de Desarme y que éste debe ocuparse plenamente de tal cuestión. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos proporcionará una oportunidad adecuada a tal efecto, y espero que al examinar y evaluar la aplicación de las recomendaciones hechas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme

(Sr. Manjira, Kenya)

prestaremos especial atención a la aplicación de la exigencia fundamental de que el Comité sea el único foro multilateral de negociación para el desarrollo de negociaciones sustantivas y no una simple asociación para el debate de problemas de desarme. Como nota más positiva, considero que el Comité ha llegado en su actual período de sesiones a un acuerdo sobre importantes esferas de su labor y que deben tenerse en cuenta esas decisiones no sólo durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sino en el período de sesiones del Comité de 1982 y con posterioridad a esa fecha. Una de estas decisiones es el acuerdo, que tal vez constituya el logro más satisfactorio del período de sesiones, a que hemos llegado sobre el informe especial del Comité a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Se trata, en mi opinión, de un informe equilibrado, aunque no ofrece el carácter de recomendación que mi delegación habría deseado para tal informe, el cual sólo se presenta habitualmente cada cinco años. Así, el informe especial, aun ajustándose a la estructura y contenido que debía revestir sobre la base de las directrices dadas por el Comité al comienzo del actual período de sesiones, debería haber ofrecido algunas recomendaciones concretas y prácticas para su examen en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en lugar de limitarse a la simple exposición sucinta del "estado de las negociaciones de desarme desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme".

Acaba de llegarse a otro acuerdo muy satisfactorio acerca del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares basada en la propuesta contenida en el documento de trabajo Nº 67, de fecha 21 de abril de 1982, preparado por el Embajador Jaipal tras celebrar consultas con diversas delegaciones. Acogemos especialmente con satisfacción esta evolución positiva, ya que se refiere a una cuestión a la que el Comité ha dedicado mucho tiempo, en sesiones oficiales e informales, durante su actual período de sesiones. Por consiguiente, mi delegación ha decidido no oponerse a la creación de un grupo de trabajo sobre la base del documento de trabajo Nº 67, no porque la propuesta per se ofrezca el mejor mandato para el grupo de trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos, sino, fundamentalmente, por cuatro razones. En primer lugar, mi delegación ha llegado a la conclusión de que la propuesta contenida en el documento de trabajo 67

(Sr. Nanjira, Kenya)

ofrece las mejores posibilidades hasta la fecha de llegar a un consenso. En segundo lugar, el mandato contenido en dicha propuesta tiene carácter general y permitirá al grupo de trabajo, una vez establecido, debatir todas las cuestiones relacionadas con el tema 1 de la agenda del Comité. En tercer lugar, la propuesta no resta en modo alguno validez a la posición del Grupo de los 21, del que mi país es miembro, contenida en el documento CD/181, de fecha 24 de abril de 1982. Y, por último, creo firmemente que, en cuanto foro multilateral de negociación de desarme, reconocido por la comunidad internacional y de conformidad con el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, no debe impedirse que el Comité ejerza su derecho legítimo y su obligación correspondiente de celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado para la prohibición de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Considero que no debe permitirse en absoluto que las políticas de bloque, las tácticas y el enfrentamiento militar de las dos alianzas militares y las superpotencias menoscaben la labor del Comité de Desarme. No debe permitirse en modo alguno que se obstaculice de esta forma la causa del desarme y el carácter universal de éste, ni debe convertirse el propio Comité de Desarme en un campo de batalla para fines ideológicos y de índole conexas. Como nos decía ayer el distinguido Embajador de Sri Lanka, existe un proverbio en ese país según el cual "cuando dos elefantes hacen el amor, quien más sufre es la hierba". Esto es lo que se dice en Sri Lanka, pero existe también en swahili otro proverbio según el cual "cuando dos elefantes luchan, quien más sufre es la hierba". ¿Qué sucedería si los elefantes luchasen e hicieran el amor al mismo tiempo? En el contexto del Comité de Desarme, la hierba sería el propio Comité y el Grupo de los 21. Por consiguiente, apoyaremos cualquier iniciativa destinada a que el Comité pueda negociar un tratado sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

En otros acuerdos a que se ha llegado en el actual período de sesiones sobre otros temas figura en especial el acuerdo sobre un texto refundido del programa comprensivo de desarme y, como he dicho antes, mi delegación acoge con satisfacción todos esos acuerdos. Evidentemente, habríamos deseado que se hubieran logrado mayores progresos respecto de una prohibición completa de los ensayos, pero, dadas las circunstancias, no ha sido posible hacerlo. Espero que la aceptación de la idea de una prohibición completa de los ensayos por etapas conduzca a

(Sr. Nanjira, Kenya)

la aceptación de los demás conceptos de la prohibición completa de los ensayos, incluso, en especial, la cuestión decisiva de los plazos, el examen y la evaluación y el carácter vinculante, la voluntad política y la firme dedicación que debe encarnar el programa comprensivo de desarme. De otro modo, tal programa sería un documento inútil. Mi país está dispuesto a desempeñar la función que le corresponde en la causa del desarme y, en cuanto país en desarrollo, continuará atribuyendo la mayor importancia a la estrecha relación que existe entre el desarme y el desarrollo y pedirá la urgente asignación de los cientos y miles de millones de dólares, las colosales cantidades de dinero que se despilfarran anualmente en la carrera de armamentos, para el desarrollo económico y social, en especial, de los países en desarrollo, en el contexto del nuevo orden económico internacional.

Mi delegación considera que sería muy útil que nuestras consultas oficiosas se reanudaran en Nueva York desde el comienzo mismo del período extraordinario de sesiones y, de ser posible, incluso durante las reuniones del Comité Preparatorio de dicho período de sesiones. Por último, deseo afirmar que el Comité tiene aún para con el público en general la obligación de encontrar una mejor manera de informar a la comunidad mundial sobre las actividades del Comité. Son muchas las actividades que se desarrollan en el Comité, algunas de ellas de carácter grave, pero debo confesar que el mundo en general conoce muy poco al respecto, por lo que estoy verdaderamente convencido de que, para favorecer la causa del desarme, es fundamental que se inicien programas perfeccionados de educación de las masas y de las personas encargadas de decidir la política y esto en un futuro no muy lejano. Estas son algunas de las observaciones que deseaba hacer en la presente fase de nuestro período de sesiones y le agradezco mucho que me haya concedido la palabra.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: En primer lugar, desearía señalar que la posición de China respecto de la prohibición de los ensayos nucleares es bien conocida. En la actualidad, diversas partes han convenido en establecer un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares en el Comité de Desarme. La delegación china no se opondrá a que se llegue a un consenso. No obstante, se reserva el derecho de hacer ulteriores observaciones sobre esta cuestión.

Gracias a los esfuerzos de diversas delegaciones, se han obtenido algunos resultados en el actual período de sesiones del Comité de Desarme. La delegación china

(Sr. Tian Jin, China)

reconoce en alto grado la competencia diplomática y eficaz orientación que ha manifestado el Embajador Okawa, del Japón, en sus funciones de Presidente del Comité durante el mes de abril. Sin embargo, no podemos por menos de observar que la grave situación internacional actual, caracterizada por la agresión, expansión y ocupación de las superpotencias y por la carrera de armamentos cada vez más intensificada entre los países que poseen los mayores arsenales nucleares, ha ejercido un efecto desfavorable sobre la labor del Comité y hecho imposible conseguir mayores progresos.

La delegación china espera grandemente que se apruebe un programa comprensivo de desarme en el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, sobre la base de las razonables propuestas formuladas por el Grupo de los 21. Análogamente, esperamos que en el período extraordinario de sesiones se realicen progresos sobre la cuestión del desarme nuclear. En cuanto a la cuestión de las garantías de seguridad suministradas a los Estados no poseedores de armas nucleares, esperamos que los países que poseen los mayores arsenales nucleares modificarán su actitud. Esperamos una evolución más rápida en la elaboración de una convención sobre las armas químicas en el período de sesiones de verano.

Por último, confiamos en que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que merece la atención mundial, aportará una contribución principal al fomento de la causa del desarme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. Apenas ayer tuve ya ocasión de hacer aquí una reseña y un somero análisis del proyecto del programa comprensivo de desarme. Aunque mi delegación sigue creyendo que será el tema central de la agenda del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, creemos que estaría fuera del lugar volver a tratar hoy ese asunto. Si he solicitado la palabra es únicamente para formular unas cuantas consideraciones acerca de otra cuestión que no sin razón ocupa el primer lugar en nuestra agenda.

La posición de la delegación de México sobre la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares es bien conocida. Durante años hemos venido exponiéndola tanto en la Primera Comisión de la Asamblea General como en los órganos negociadores que precedieron al Comité de Desarme y en el propio Comité. La última vez que lo hicimos con cierta amplitud fue en la sesión inaugural del presente período de sesiones del Comité que tuvo verificativo el 2 de febrero del año en curso.

(Sr. García Robles, México)

Como el acta taquigráfica de dicha sesión puede ser fácilmente consultada, sería redundante repetir aquí lo que entonces dijimos. Me limitaré a precisar que nuestra posición no ha variado y que será ella la que inspire las "propuestas" e "iniciativas" que la delegación de México llegue a presentar al Grupo de Trabajo y que, conforme a lo previsto en el último párrafo de la decisión que hoy hemos adoptado y que ha quedado incorporado en el párrafo 38 del informe del Comité, deberán ser "tomadas en cuenta" por el Grupo en el desempeño de la tarea que le ha sido encomendada. Serán también los principios y propósitos en que se base nuestra bien conocida posición los que inspirarán nuestra actuación, cuando llegue la etapa, contemplada en la parte final del párrafo que antes ha citado, de adoptar una decisión sobre la pauta que se deba seguir el año entrante en relación con este asunto.

Mientras llega ese momento, desearía terminar esta breve intervención, señor Presidente, haciendo constar nuestras sinceras congratulaciones y nuestro alto aprecio, tanto a Ud. como a su predecesor en la Presidencia, el Embajador Alessi, y al Embajador Jaipal que, en su carácter de Secretario del Comité, ha prestado a ambos su ininterrumpida colaboración. Los esfuerzos de los tres se han visto hoy recompensados con el establecimiento del grupo de trabajo a que antes aludí y que, así queremos creerlo, puede llegar a ser el primer paso hacia la realización en un futuro próximo de ese objetivo que todos los pueblos del mundo han venido persiguiendo en vano desde hace más de un cuarto de siglo, la concertación de un tratado que proscriba para siempre y en todos los medios todos los ensayos de armas nucleares. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación desea formular algunas observaciones ahora, cuando el Comité está a punto de concluir su período de sesiones de primavera.

Echando una mirada retrospectiva a lo que el Comité ha tratado de realizar durante estos últimos tres meses, mi delegación tiene razones para afirmar que hay cosas respecto de las cuales todos nosotros podemos sentirnos orgullosos, a la par que desgraciadamente otras muchas cosas respecto de las cuales se requerirá nueva perseverancia, resolución y un esfuerzo más laborioso para poder realizar progresos mínimos. Como lo han señalado muchas delegaciones, ha resultado evidente a lo largo

(Sr. Sutresna, Indonesia)

de nuestros trabajos durante el actual período de sesiones que el espíritu de avenencia mutua, o la falta de tal espíritu, sigue siendo el factor determinante del progreso, o de la falta de progreso, en la labor del Comité. Estimo que eso es normal en todos los foros de negociación, especialmente en el caso de nuestro Comité, que es el único foro multilateral de negociación sobre desarme.

Señor Presidente, por lo que respecta al tema 1 de nuestra agenda, mi delegación, que es una de las que han insistido en que se establezca en fecha temprana un órgano subsidiario encargado de negociar un tratado sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares, se asocia a los oradores precedentes y expresa su satisfacción por el hecho de que haya sido finalmente posible contar con un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos, con un mandato aceptable para todas las delegaciones. Deseo expresar mi sincero reconocimiento a todas las delegaciones por el loable espíritu de transacción de que han dado pruebas y que ha permitido al Comité llegar a esta situación. Estimo que ello constituye un símbolo de que nuestro Comité está respondiendo en parte de manera positiva al llamamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y por modesto que ello pueda parecer, el Comité de Desarme se ha mostrado capaz de mantener, cuando no reforzar, su propia credibilidad habida cuenta de la creciente importancia que le atribuye la comunidad internacional. El hecho de que ello se produzca durante el desempeño de sus funciones, señor Presidente, también es motivo de satisfacción para mi delegación, ya que su país e Indonesia siguen manteniendo excelentes relaciones. No haría justicia si no rindiera también homenaje a nuestro distinguido Secretario del Comité, Embajador Jaipal. Se ha debido en gran parte a su competencia el que hayamos alcanzado por fin la etapa en que nos encontramos hoy. Aún queda un largo camino por recorrer, Sr. Presidente, pero debo decir que el Comité ha hecho un buen comienzo. Por lo que respecta al tema 1 de nuestra agenda, mi delegación no pudo menos de expresar su decepción por el hecho de que, a pesar de que en el Documento Final se le considera también como un tema de la más alta prioridad, tampoco fuera posible llegar a un consenso durante el período de sesiones de primavera. Mi delegación no quisiera que ello fuera considerado como un fracaso colectivo del Comité.

En cuanto al tema de las garantías negativas de seguridad, deseo sencillamente expresar la esperanza de que el segundo período extraordinario de sesiones de la

(Sr. Sutresna, Indonesia)

Asamblea General dedicado al desarme dé un nuevo impulso que permita a nuestro Comité realizar un avance significativo durante el período de sesiones de verano en el desempeño de sus funciones, aunque es preciso señalar con pesar que los obstáculos parecen insuperables por ahora. Con todo, mi delegación sigue abrigando la esperanza de que prevalezca aulteriormente el sentido del realismo objetivo.

En cuanto a las armas químicas, mi delegación abriga la esperanza de que en el período de sesiones de verano el Presidente pueda encontrar un método de trabajo que permita a los Grupos de Trabajo ad hoc promover el proceso relacionado con la elaboración de las disposiciones de la Convención en la fecha más cercana posible. Estimo que la importancia de una pronta concertación de dicha Convención es indudable, especialmente si se tiene en cuenta que estamos efectuando una carrera contra el tiempo en vista de las rápidas innovaciones tecnológicas.

Por lo que respecta al tema de las armas radiológicas, mi delegación se hace cargo de que el Grupo de Trabajo ad hoc se enfrenta con muchos problemas pendientes de solución. Con todo, mi delegación comparte la esperanza de que se superen oportunamente los obstáculos que han sido identificados durante el período de sesiones de primavera. Opinamos que el documento del Presidente, junto con la propuesta que ha sido o que pueda ser presentada ulteriormente, podrían constituir un punto de partida para nuestra futura labor sobre el tema.

En cuanto al Programa Comprensivo de Desarme, es cierto, como usted podrá haberlo observado, Sr. Presidente, que gran parte del informe distribuido con la signatura CD/283 contiene aún importantes diferencias de opinión, algunas de las cuales revis-ten carácter fundamental. Aun así, mi delegación abriga la esperanza que durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, o tal vez antes, se puedan solucionar esas diferencias de manera aceptable para todos merced a los contactos o consultas officiosos o por cualquier otro procedimiento. Estoy de acuerdo con algunos oradores precedentes -aunque se expresen en un tono un tanto pesimista- en que todos y cada uno de nosotros tendremos que dar pruebas de un sentido de realismo. De no ser así, no podremos superar esos obstáculos. Reconozco no obstante, Sr. Presidente, que al aplicar este sentido de realismo a nuestros esfuer-zos ulteriores para resolver esas diferencias no debemos perder de vista los objetivos que deseamos alcanzar mediante el Programa Comprensivo de Desarme.



(Sr. Sutresna, Indonesia)

Sr. Presidente, el Embajador García-Robles, nuestro competente Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, en su declaración pronunciada al presentar el informe se refirió a la cuestión de la naturaleza del Programa Comprensivo de Desarme, a la que mi delegación también desea referirse sucintamente. Por su parte, mi delegación estará dispuesta a adherirse al consenso que pueda manifestarse en Nueva York para atender a la exigencia de un elemento de carácter vinculante; porque mi delegación sigue considerando que el compromiso político por sí solo no es suficiente, según hemos podido comprobar al analizar la experiencia adquirida en el Documento Final. El Embajador García-Robles hizo alusión a las diversas modalidades que permitieran satisfacer este requisito. A este respecto, quisiera someter a la consideración de ustedes la tesis siguiente: que en caso de que el Programa Comprensivo de Desarme fuese aprobado por el segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ese Programa tal vez podría ser firmado por los jefes de las delegaciones, con la plena autorización de sus respectivos Jefes de Gobierno. Esa solución, a juicio de mi delegación, sería la más práctica en vista de la urgencia que todos los Estados Miembros atribuyen al Programa Comprensivo de Desarme.

Sr. Presidente, se ha hablado ya mucho de la gran importancia que se atribuye al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Poca cosa podría añadir mi delegación a lo ya dicho. Sin embargo, lo que mi delegación desea decir es que ha transcurrido ya un largo período de cuatro años desde que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron por consenso el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por consiguiente, no puede haber una mejor oportunidad que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para dar expresión práctica a los compromisos políticos que todos nosotros asumimos durante el período de sesiones de 1978. Nosotros, los miembros del Comité de Desarme -pues supongo que muchos de nosotros iremos a Nueva York para asistir a dicho período de sesiones-, cumpliremos con nuestro cometido si conseguimos también en esa importante ocasión, a título colectivo o individual, dar pruebas del espíritu de transacción y avenencia mutua.

En conclusión, Sr. Presidente, deseo expresar por conducto suyo, en nombre de mi delegación, nuestras más sentidas gracias y nuestro profundo reconocimiento a todos los miembros de la Secretaría, incluidos todos aquéllos que han realizado su labor entre

(Sr. Sutresna, Indonesia)

bastidores, como los intérpretes y los agentes de seguridad, por los loables servicios que han prestado al Comité durante el actual período de sesiones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Sutresna por su declaración. El Comité ha oído al último orador que figura en la lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Sr. DON NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Deseo solamente rectificar una parte de mi declaración en la que, según creo, se produjo un lapsus linguae. El texto debe decir lo siguiente: "No debe impedirse que el Comité ejerza su derecho legítimo y su obligación correspondiente de celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado para la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares" y no de los "Estados poseedores", como dije.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Dr. Nanjira por su aclaración.

Distinguidos delegados, creo que hemos llegado a la conclusión de nuestro debate final en la primera parte del período de sesiones de 1982, y deseo darles las gracias a todos ustedes por las contribuciones que han hecho esta tarde. También deseo agradecerles muy sinceramente las amabilísimas palabras que ustedes han dirigido a la Presidencia.

Como pueden observar, todavía nos queda por examinar otro tema. En nuestra reunión informal celebrada al final de la tarde convenimos en que volveríamos, en la sesión plenaria, sobre la cuestión de las fechas de la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1982. Lamento tener que decirles que, por ahora, no hay consenso respecto de la fecha de apertura del período de sesiones de verano, a pesar de las consultas que se han celebrado entre bastidores durante la sesión plenaria, y no es probable a mi juicio, que se pueda llegar a un consenso durante los próximos días. En tales circunstancias, considero que no puedo sino convocar una reunión informal del Comité de Desarme en Nueva York, en el mes de junio, durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tal vez sea posible llegar entonces a un consenso habida cuenta de que varias cuestiones serán entonces más claras que ahora. Espero que ustedes puedan aceptar este procedimiento, que está permitido en virtud del artículo 8 de nuestro reglamento.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Sr. Presidente, según entendí, usted declaró que esta cuestión, a la que nos estamos refiriendo sería examinada en una reunión informal después de las declaraciones y el aplazamiento

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

del debate en la sesión plenaria. Dado que en la sesión oficial me he referido a una cuestión de orden al presentar una nueva propuesta, pido que se levante ahora la sesión oficial y que se convoque una reunión oficiosa en la que usted pueda exponer plenamente sus opiniones. Si usted hubiera presentado esta propuesta como una propuesta de la Presidencia, mucho me temo que podría haber suscitado un debate en la sesión oficial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Acaban de escuchar la propuesta del Embajador Erdembileg.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, a fin de no prolongar demasiado el debate, que ya ha durado más de lo debido, consideremos que hay cuatro delegaciones interesadas en esta cuestión: la suya, como Presidente del Comité hasta el mes de julio, y las de Kenya, México y Mongolia. Así pues, propongo que se suspenda la sesión y que las cuatro delegaciones celebren consultas entre sí bajo su presidencia y comuniquen la decisión que tomen al Comité, con la esperanza y la confianza en que éste haga suya inmediatamente dicha conclusión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Souza e Silva, del Brasil. ¿Estarían de acuerdo en que siguiéramos la propuesta del Embajador Erdembileg y suspendiéramos esta sesión del Comité de Desarme para reunirnos de nuevo inmediatamente en otra reunión informal? ¿Hay consenso sobre ese procedimiento?

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, yo le agradezco al distinguido representante de Brasil que me ha hecho el honor de sugerirme para participar en este reducido grupo pero, yo le aseguro a usted, Sr. Presidente, y al distinguido representante de Brasil, que el hecho de que en un futuro próximo le toca la Presidencia a México no influye para nada en lo que a mí respecta tocante a cuál sería la fecha adecuada para abrir nuestro período de sesiones de verano. Yo creo lo que dije en la tarde que, como varios de los distinguidos representantes lo han hecho aquí, ya hemos dedicado demasiado tiempo a este asunto. Y estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia procesal que ha hecho Ud. ahora. También estaba de acuerdo con la sugerencia que hizo usted hoy en la tarde al abrir nuestra sesión -y también con la

(Sr. García Robles, México)

modificación que sugirió el Embajador Issraelyan a la sugerencia de usted. Yo no tengo inconveniente en que se suspenda la sesión y que tengamos una sesión informal con una condición, señor Presidente. Yo creo que 15 minutos máximo sería la duración de esa sesión informal y que inmediatamente después tomaríamos una decisión en sesión plenaria. Más allá de 15 minutos yo no daría mi asentimiento, señor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador García Robles. La propuesta de suspender la sesión y pasar a una reunión informal ha sido apoyada por el Embajador García Robles, a condición de que no dure más de 15 minutos. De no haber objeciones suspendemos la sesión plenaria y pasaremos inmediatamente a la reunión informal.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 22.00 horas y se reanuda a las 22.20 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión oficial del Comité de Desarme.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Teniendo en cuenta que nuestro Comité no ha llegado a un consenso para el inicio de las labores del verano, nosotros proponemos un proyecto de decisión, que el Comité -durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme- efectúe una reunión en Nueva York convocada por su actual Presidente, el Embajador de Japón, para plantear la fecha del inicio de las reuniones del Comité en el verano.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Sola Vila por su propuesta. De no haber ninguna objeción a ella, entenderé que el Comité de Desarme decide volver a reunirse en una sesión oficiosa en junio, en Nueva York.

Sr. NAZARKIN (URSS) [habló en ruso; traducido del inglés]: Sr. Presidente, antes de que adoptemos esa solución desearía proponer que hiciéramos una última tentativa para encontrar ahora aquí, en Ginebra, una solución mediante una breve consulta. Por ello, deseo pedirle que suspenda la sesión por otros tres o cuatro minutos.

Sr. GARCÍA ROBLES (México): Sr. Presidente, aquí no estamos jugando. Acabamos de tener una suspensión de 15 minutos. Yo me opongo a una nueva suspensión.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Apoyo plenamente la propuesta hecha por el distinguido representante de la Unión Soviética.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Me temo que no haya consenso acerca de la propuesta hecha por el Sr. Nazarkin, de la Unión Soviética.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: A la delegación de Mongolia le resulta difícil aceptar la propuesta hecha por el distinguido representante de Cuba.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Entonces, la única posibilidad que queda es suspender la sesión sin adoptar ninguna decisión, a no ser que deseen reunirse mañana de nuevo.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: El que el Comité levantara la sesión sin haber adoptado una decisión sobre la fecha de la inauguración de la segunda parte de nuestro período de sesiones sería una violación grave del reglamento. Deseo, pues, pedirle, Sr. Presidente, y por conducto suyo a todos los miembros del Comité, que hagamos una pausa de cuatro o cinco minutos a fin de celebrar consultas y llegar a una decisión, a fin de terminar la labor de la primera parte del período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 22.25 horas y se reanuda a las 22.35 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 173ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Creo que no hay consenso sobre mi propuesta de celebrar en junio, en Nueva York, una reunión informal del Comité. Otra posibilidad sería no decidir nada esta noche pero celebrar otra sesión del Comité mañana por la mañana, a las 10.30 horas. ¿Hay consenso sobre esa idea?

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Desearía pedir que la hora se fije a las 10.00 horas, pues yo tengo otro compromiso para más tarde y, por lo tanto, no hay consenso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se me acaba de informar que no habría intérpretes, por lo que la sesión tendría que celebrarse por la tarde.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, yo creo que algunos de nosotros, en todo caso yo estoy en esas circunstancias, habíamos hecho planes sobre la base de la fecha fijada para la clausura de este período de sesiones. Yo tengo compromisos que para mí sería imposible cambiar para mañana y, realmente Señor Presidente, yo no veo que pueda suceder entre hoy y mañana a las 10.30 que cambie la situación. Así que, hay razones para esperar que la situación cambie entre ahora y cuando usted dijo, en Nueva York, en el mes de junio o a principios de julio, o si se quiere, durante principios del mes de mayo cuando estará reunido el Comité Preparatorio. Pero de aquí a mañana, Señor Presidente, realmente no habrá cambio. Entonces, lo que se aplicaría aquí Señor Presidente sería el párrafo 7 del reglamento que dice: "El Comité fijará en cuanto sea materialmente posible la fecha de apertura de la segunda parte". De momento no es materialmente posible, así que, o bien adoptamos la sugerencia que usted hizo al principio, o bien dejamos la cosa abierta para que usted cuando lo juzgue prudente convoque una reunión del Comité. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Parece evidente que no hay consenso en torno a la idea de celebrar otra sesión del Comité mañana. Hay otra posibilidad, de conformidad con el artículo 7 del reglamento que dice: "El Comité fijará, en cuanto sea materialmente posible, la fecha de apertura de la segunda parte y las fechas de clausura de las dos partes de su período de sesiones anual, habida cuenta de las exigencias de su trabajo". Las palabras decisivas son "en cuanto sea materialmente posible". Como no podemos tomar ninguna decisión esta noche, la tomaremos en cuanto sea materialmente posible. Ese parece ser el único modo de salir del punto muerto en que nos encontramos.

Sr. MELESCANU (Rumania) [traducido del inglés]: Lo lamento mucho, Señor Presidente, pero creo que usted debe anunciar la fecha de la próxima sesión plenaria antes de levantar ésta y me parece que ello crearía un verdadero problema. Temo que, en estas circunstancias, no podremos aplicar lo dispuesto en el artículo 7 del reglamento y que usted debe anunciar en esta sesión, cuando la clausura, la fecha de la próxima sesión plenaria del Comité, ya sea formal o informal. Lo contrario significaría que el Comité está reunido, continúa reunido o ha dejado de existir. Realmente no deseo complicar más la situación, pero no veo otra salida.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Anunciaría con mucho gusto la fecha de nuestra próxima sesión, si ello fuera posible. Pero como no lo es, dadas las circunstancias, lo único que puedo decir es que la próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará en una fecha que se anunciará.

Sr. SOLÁ VILA (Cuba): Muchas gracias, señor Presidente. Prácticamente esto nos está dando más trabajo que el J-1 y el J-2, de ninguno de los cuales vamos a tratar. Nosotros sugeriríamos, Señor Presidente, que usted pusiera a consideración del Grupo el comenzar los trabajos de nuestro Comité el 3 de agosto y del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas el 23 de julio. Esto vincularía una serie de las posiciones de los 21, posiciones de otros países, porque no hemos escuchado objeción a esto, o sea en fecha concreta. A nosotros nos preocupa una situación --si no tomamos una decisión, esta sesión no puede ser clausurada desde el punto de vista reglamentario; o sea que no podemos clausurar esto --entonces si se nos va a crear una situación delicada porque, si no clausuramos, ni siquiera el informe que hemos aprobado podemos enviarlo. Por lo tanto, nosotros sugeriríamos que usted pusiera a consideración a ver si hay un consenso, el 3 de agosto el Comité de Desarme, y el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas el 23 de julio-- con la fecha que la Secretaría señaló para cerrar los trabajos del Comité en las sesiones del verano. Muchas gracias.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: La delegación de Mongolia no sólo no se opone a las propuestas hechas por el distinguido representante de Cuba, sino que las apoya.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Cuba ha propuesto que el Comité de Desarme reanude sus trabajos el 3 de agosto y el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas el 23 de julio. ¿Hay consenso sobre esta propuesta que ha sido apoyada por el Embajador Erdembileg?

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: En una de nuestras reuniones informales yo formulé una propuesta. Permítanme señalar que comparto plenamente las opiniones de mi distinguido colega de Cuba, el cual ha dicho que se crearía una situación delicada si levantáramos esta sesión sin llegar a un acuerdo sobre la fecha de apertura de la parte de verano de nuestro período de sesiones. Cuando hice mi propuesta, tenía la impresión de que recibiría gran apoyo. La única objeción formulada es que ello supondría, hasta cierto punto, la suspensión de uno de los artículos de nuestro reglamento. Actualmente nos encontramos en una situación muy difícil, que yo incluso llamaría extraordinaria. No veo que pueda ayudarnos en absoluto el limitarnos de este modo por el reglamento. Varias delegaciones han dicho que el reglamento debe orientarnos en nuestro trabajo y no limitarnos innecesariamente. Por ello, Sr. Presidente,

(Sr. Lidgard, Suecia)

deseo presentar de nuevo formalmente mi propuesta, es decir, que iniciemos la parte de verano de nuestro período de sesiones el 27 de julio y que usted ocupe la Presidencia durante el resto de ese mes.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo apoyar la propuesta del distinguido representante de Suecia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Estoy de acuerdo también, Sr. Presidente.

Sr. AKINSANYA (Nigeria) [traducido del inglés]: Deseo indicar brevemente, Sr. Presidente, que mi delegación apoya la propuesta.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Qué propuesta?

Sr. AKINSANYA (Nigeria) [traducido del inglés]: La propuesta de Suecia.

Sr. HASSAN (Egipto) [habló en árabe, traducido del inglés]: Deseo apoyar la propuesta del distinguido representante de Suecia.

Sr. EKANGA KADEYA (Zaire) [traducido del francés]: Sr. Presidente, mi delegación apoya también la propuesta del representante de Suecia.

Sr. STEELE (Australia) [traducido del inglés]: Mi delegación apoya asimismo la propuesta de Suecia.

Sr. ENDERBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: La delegación de Mongolia puede apoyar la propuesta de Suecia con la enmienda de que en julio el Presidente será el representante del país que corresponda y no el del que le ha precedido. Si he entendido bien la propuesta del representante de Suecia, en julio usted continuaría desempeñando la Presidencia. Formulada en esos términos, no podemos aceptarla, porque sería una violación del reglamento.

Sr. DE BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, estaba dispuesto a apoyar enérgicamente la propuesta de Suecia y creo que si el distinguido representante de Mongolia insiste realmente en que se aplique el reglamento, lo que por otra parte es muy loable, creo que podemos respetar las disposiciones del reglamento. Podría usted decidir, es decir, podríamos decidir, la iniciación de la próxima parte del período de sesiones del Comité durante los primeros días de agosto ya que, dada la importancia de la tarea que tenemos que realizar, sería posible prever la convocatoria de un período extraordinario de sesiones. Este período extraordinario se celebraría bajo la dirección del Presidente actual, usted mismo, pues tendría lugar entre dos períodos ordinarios de sesiones, y se podría prever para su celebración



(Sr. de Beausse, Francia)

el período del 27 de julio al 1º de agosto, o del 23 de julio al 1º de agosto. De esta forma, se respetaría estrictamente el reglamento. En efecto, aplicaríamos el artículo 8 que autoriza al Presidente del Comité a convocar un período extraordinario de sesiones sin que, por otra parte, deba especificar el motivo.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Supongo que quiere usted decir un período extraordinario de sesiones y no una reunión informal.

Sr. DE BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: Quiero decir un período extraordinario de sesiones, como se indica expresamente en el artículo 8 del reglamento.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Han escuchado la última propuesta. Si hay consenso, de conformidad con la propuesta de Francia, el Presidente actual convocará un período extraordinario de sesiones del Comité para finales de julio y la segunda parte del período de sesiones de 1982 comenzaría el 3 de agosto. Desearía saber si hay consenso al respecto.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, si la propuesta de Francia obtiene un consenso, ciertamente no me opondré a ella. Sólo deseo añadir que, según entiendo, se ha propuesto también que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas inicie sus tareas el 20 de julio y que no era mi intención cambiar en modo alguno esta propuesta sobre la que, al parecer se había llegado ya a un consenso.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. No creo que ninguna delegación se oponga a la parte de su propuesta que pide que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas se reúna el 20 de julio. Creo que hemos llegado a un acuerdo.

Sr. ERDENBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Sr. Presidente, la delegación de Mongolia puede ser flexible en lo que se refiere a la propuesta que acaba de hacer el distinguido representante de Francia. Sin embargo, sería también una violación del reglamento, al que nos referimos cuando hablamos de un período extraordinario de sesiones. Como no soy jurista, no sé si puedo denominarlo período extraordinario de sesiones o no. Sin embargo, si el Comité decidiera celebrar un período extraordinario de sesiones, no creo que pudiera durar sólo unos días. Un período extraordinario de sesiones debería convocarse especialmente y examinar cuestiones urgentes y de gran prioridad. Este es mi concepto del período extraordinario de sesiones que no considero como una continuación de un período de sesiones ordinario. Mi objeción se hace desde ese punto de vista.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, como ha dicho el Embajador Erdembileg, debe haber alguna cuestión importante para convocar el período extraordinario de sesiones y, como habríamos acabado de clausurar el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, propongo que el tema objeto de examen en el período extraordinario de sesiones del Comité fuera el de las decisiones y recomendaciones del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, dentro de muy poco se terminará la interpretación y me propongo levantar la sesión a las 23.00 horas.

Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Hasta ahora he permanecido callado pero, como todo el mundo habla, deseo hacer unas preguntas. ¿Cuál es el motivo concreto de que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas tenga que iniciar sus trabajos el 20 de julio? ¿No podríamos convocarlo para que comenzara al mismo tiempo que el Comité de Desarme? ¿Cuán es la urgencia concreta? Estas son mis preguntas.

Sr. WAGENIAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, si verdaderamente va a levantar la sesión a las 23.00 horas creo que no tenemos más remedio que convocar otra sesión para mañana por la tarde. Propongo que celebremos mañana por la tarde la 174ª sesión del Comité de Desarme.

Sr. DON NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Mi delegación tiene dificultades para aceptar esa propuesta, que no considera apropiada.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Propongo que se levante la sesión a las 23.00 horas y la sesión próxima se anunciará posteriormente.

Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quiero dejar totalmente claro que no me opongo al consenso y que me he limitado a hacer una pregunta.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quizás tengamos una respuesta mañana.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Si el Sr. Mihajlović nos anuncia que era una simple pregunta, entonces lo único que yo veo ahora que dificultaría la solución propuesta por Francia es el escrúpulo que tenía el distinguido representante de Mongolia de que no hubiese una razón importante; pero la que nos ha dado el Sr. Saran, el

(Sr. García Robles, México)

distinguido representante de la India, es en mi opinión suficientemente importante para el período extraordinario de sesiones. Yo no tengo, inconveniente, Sr. Presidente, en que usted anuncie después la próxima sesión, pero por razones que yo expuse ya, yo tengo que oponerme a una sesión mañana. Yo lo lamento pero ese es el caso.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Posteriormente se anunciará cuándo va a celebrarse la próxima sesión del Comité de Desarme.

Se levanta la sesión a las 23.00 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 174ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 15 de abril de 1982, a las 11.30 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. KLINGLER
<u>Argelia:</u>	Sr. H. MATI
<u>Argentina:</u>	Srta. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. D. M. SADLEIR
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. J. GAUDREAU
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. J. STRUČKA Sr. A. ČIHA
<u>China:</u>	Sr. LIN CHENG
<u>Egipto:</u>	Sr. H. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J. MISKEL
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES Srta. K. SINEGIORGIS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Francia: Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. II. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KÓLIVES  
Sr. C. GYÓRFFY

India: Sr. A. VENKATESWARAN

Indonesia: Sr. N. S. SUTRESNA  
Sr. I. DAMANIK

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI

Italia: Sr. D. CADRAS  
Sr. C. II. OLIVA  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAMA  
Sr. II. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. ARAI

Kenya:

Marruecos: Sr. A. SKALLI  
Sr. S. II. RAHALLI  
Sr. II. CHRAIBI

México: Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. F. van DONGEN  
Sr. II. WAGENMAKERS

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

Paquistán: Sr. M. AHMAD  
Sr. H. AKRAM

Perú: Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia: Sr. B. SUJKA  
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. L. MIDDLETON

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER  
Sr. H. THELICKE

Rumania: Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. A. J. JAYAKODDY  
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. M. HYLTIENIUS  
Sr. G. EKHOLI

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas: Sr. Y. K. NAZARKIN  
Sr. G. V. BERDENNIKOV  
Sr. Y. V. KOSTENKO  
Sr. PRIAJIN

Venezuela:

Yugoslavia: Sr. H. VRHUNECH  
Sr. H. ILJALLOVICH

Zaire: Sa. E. LKANGA KABEYA  
Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI



EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 174ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Como ustedes recordarán, celebramos una sesión plenaria el miércoles por la tarde, en el transcurso de la cual se produjo un extenso intercambio de opiniones sobre la cuestión de las fechas para la futura labor de este Comité. Varias propuestas fueron formuladas por los miembros, y estoy persuadido de que el Comité convendrá en que tenemos que evaluar ahora la situación actual y las posibilidades que se nos ofrecen.

La suspensión de los trabajos a partir del miércoles por la noche nos ha proporcionado el tiempo suficiente para reflexionar sobre los debates celebrados el miércoles, por lo que confío en que podamos volver ahora sobre esa cuestión y tratar de resolverla rápidamente.

He venido celebrando consultas y, como resultado de ello, he llegado a la conclusión de que es posible que se manifieste un consenso en este Comité respecto de la apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1982 el 3 de agosto, que es un martes. ¿Puedo considerar que esta propuesta es aceptable?...

Sr. NAZARKIN (URSS) [traducido del ruso]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En la sesión precedente examinamos la cuestión de la fecha de la apertura oficial del Comité en relación con la fecha de la reanudación de la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. En el entendimiento de que ese Grupo comience sus trabajos el 20 de julio, la propuesta formulada por usted, Sr. Presidente, es aceptable para la delegación soviética.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: He proponía volver sobre esa cuestión después de que hubiéramos tomado una decisión sobre la fecha de apertura, y le agradezco su asentimiento.

Sr. HYLTIENIUS (Suecia) [traducido del inglés]: Deseo señalar, en nombre de mi delegación, que Suecia no se opondrá a que se llegue a un consenso respecto del 3 de agosto, a pesar de que no consideramos que esa fecha sea muy adecuada, según se desprende de nuestras declaraciones anteriores. Desearía señalar asimismo que seguimos proponiendo que la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas comience en fecha anterior, según lo habíamos sugerido.

Sr. ERDEIBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Muchas gracias, Sr. Presidente. La posición de la delegación mongola con respecto a la cuestión que se examina ha sido expuesta reiteradamente y es bien conocida de todos los miembros del Comité. También he reiterado nuestra posición en la entrevista que he mantenido con usted esta mañana en su despacho. Mi delegación no se opondrá

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

a que la apertura del período de sesiones de verano del Comité de Desarme tenga lugar el 3 de agosto. Deseo apoyar las consideraciones que acaba de exponer el distinguido representante de la Unión Soviética. Así pues, el Grupo de países socialistas ha expuesto su posición de manera muy flexible y accede a que la apertura de la segunda parte del período de sesiones tenga lugar el 3 de agosto, en el entendimiento de que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas comience su labor el 20 de julio. Si los miembros del Comité no ven ningún inconveniente, podríamos adoptar en primer lugar una decisión en el sentido de que el 20 de julio el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas comenzará su labor, y después, sobre la base de un consenso, aprobar la propuesta que usted ha hecho, es decir, fijar la fecha de la apertura de la segunda parte del período de sesiones del Comité el 3 de agosto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Examinaremos más adelante la cuestión del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Srta. KRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Si usted piensa abordar la cuestión al Grupo de Trabajo sobre las armas químicas más tarde, aplazaré hasta entonces mis observaciones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Puedo considerar que el 3 de agosto es una fecha aceptable para la apertura de la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1982?

Así queda acordado.

Ahora podemos examinar la cuestión de la fecha de reanudación de la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Se ha propuesto la fecha del 20 de julio. En el entendimiento de que no sirva de precedente la convocación de los Grupos de Trabajo ad hoc antes de la apertura de los períodos de sesiones del Comité de Desarme, propongo que se fije como fecha de apertura de la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas el 20 de julio. ¿Es aceptable esta propuesta?

Así queda acordado.

Srta. KRITTENBERGER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Mi delegación no se opondría a que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas comenzase su labor antes, el 20 de julio, si ello podría facilitar el logro de un consenso sobre la fecha de apertura de nuestro período de sesiones de verano. No obstante, deseo señalar que, habida cuenta de sus observaciones explicativas, no creemos realmente que sea necesario que el Grupo comience en fecha anterior. Hubiéramos preferido que comenzara su labor al mismo tiempo que el Comité.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: No deseaba en modo alguno impedir que el Comité llegara a un consenso sobre la fecha de apertura del 3 de agosto. La aceptaremos gustosamente si se trata de la única solución, pero estimo necesario señalar que, dada la urgencia de las cuestiones que tenemos entre nosotros, yo y mi Gobierno consideramos desafortunado el que aplacemos hasta esa fecha la reanudación de nuestros trabajos. Análogamente, como manifesté en una sesión precedente, me parece un tanto singular que accedamos a que un Grupo de Trabajo comience su labor antes de esa fecha y no centremos nuestra atención en el establecimiento sumamente necesario del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que hemos acordado crear. La idea de que se aplace el establecimiento de dicho Grupo me parece deplorable.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Deseo asociarme a quienes me han precedido en el uso de la palabra, y quisiera hacer constar en acta que el grupo de países socialistas hubiera preferido el 20 de julio como fecha del comienzo del período de sesiones de verano. Ahora bien, tras haber reconocido la necesidad de llegar a un consenso, aceptamos la fecha del 3 de agosto.

Sr. ARONSI (Nigeria) [traducido del inglés]: Deseo señalar muy sucintamente que mi delegación se asoció al consenso para que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas comenzase su labor el 20 de julio. Ahora bien, creemos que el Grupo de Trabajo debería comenzar su labor cuando el Comité se reúna el 3 de agosto, y nosotros tomamos nota de su declaración de que ello no establecerá un precedente. Habida cuenta de que mi delegación sostiene que el tema 1 reviste la máxima prioridad, este Grupo de Trabajo tal vez debería ser el primero en comenzar su labor.

Sr. van DONGEN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Deseo hacer constar, Sr. Presidente, que nosotros hubiéramos preferido con mucho que nuestro próximo período de sesiones de verano comenzara en julio. Principalmente porque, si comenzamos sólo el 3 de agosto, dispondremos de escaso tiempo para ultimar los trabajos del período de sesiones. Es evidente que no deseamos oponernos al logro de un consenso, pero deseo reiterar que ello suscita en nosotros cierta preocupación, habida cuenta de que en tal caso tendremos que realizar en las seis semanas disponibles el volumen de trabajo que requeriría normalmente ocho semanas, por lo que la solución propuesta no nos parece ideal.

Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) [traducido del francés]: Me complace en constatar que la flexibilidad se ha impuesto finalmente en nuestros debates. Estimo

(Sr. Noirfalisse, Bélgica)

asimismo que no deberíamos limitarnos necesariamente a la fecha del 10 de septiembre para la clausura de nuestros trabajos. El informe del Comité a la Asamblea General no constituye un problema que no pueda resolverse en varias semanas, y hay tiempo suficiente para preparar dicho informe en el período comprendido entre el 10 de septiembre y el comienzo de los trabajos de la Primera Comisión, e incluso en un período más corto. Por consiguiente, si hubiera necesidad de intensificar e incrementar el volumen de nuestros trabajos en ciertas esferas, tal vez podríamos también prever la posibilidad de rebasar la fecha del 10 de septiembre, que no ha sido fijada sino como fecha límite de nuestros trabajos.

Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, y felicitarle una vez más por su paciencia y su espíritu de negociador que han permitido llegar a un acuerdo sobre esta cuestión de importancia secundaria. Deseo recordar que este fin del período de sesiones se termina asimismo con una decisión más importante y más positiva, según lo ha hecho constar en particular mi Embajador en su discurso pronunciado el miércoles pasado en la sesión plenaria.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Noirfalisse su declaración. Si nadie desea hacer nuevas declaraciones, consideraré que hemos terminado nuestra labor y que ha llegado el momento de que el Presidente formule sus observaciones finales. Procuraré ser breve.

Hemos tenido un período de sesiones difícil. Con todo, hemos conseguido concluir nuestros trabajos, y deseo dar las gracias a todas las delegaciones presentes por el gran espíritu de transacción y cooperación de que han dado muestras a la Presidencia. Por ello, deseo felicitarles a todos ustedes.

Deseo expresar mi sentimiento de gratitud muy especial al distinguido Secretario, Representante Personal del Secretario General, Embajador Jaipal, por la magnífica labor de asistencia y asesoramiento que nos ha prestado durante el actual período de sesiones, y también hacer una mención especial del Sr. Derasategui, quien ha dado pruebas de una gran paciencia, especialmente en relación con la labor del Grupo de Redacción encargado de preparar nuestro informe especial al período extraordinario de sesiones. También deseo dar las gracias a todos los miembros de la Secretaría que se encuentran tras de mí, a los secretarios de los distintos Grupos de Trabajo y al personal de los mismos, a nuestros colegas, a los intérpretes y el

(El Presidente)

personal técnico que se encuentran en las cabinas, y a los demás equipos, sus colegas, los traductores, el personal de los servicios de conferencias, los mecanógrafos y mecanógrafas y todos los demás miembros de la Secretaría cuyos rostros no hemos visto con frecuencia, pero quienes merecen indudablemente nuestro más sincero agradecimiento.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 3 de agosto de 1982 a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 175ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 3 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. M. MATI

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI  
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL  
Sr. G. R. SKINNER  
Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA  
Sr. L. STAVINOMA  
Sr. A. CIMA  
Sr. J. JIRUSEK



PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China:</u>	Sr. TIAN JIN Sr. YU MENGJIA Sra. WANG ZHIYUNG Sr. SUO KAIMING
<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. MASSAR Sra. W. MASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sra. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÓRFFY Sr. F. GAJDA Sr. T. TOTH
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATASWARAN Sr. S. SARAN Sra. L. PURI
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. I. DAMANIK Sr. F. QASIM Sr. A. BHRIN
<u>Irán:</u>	Sr. M. J. MAHALLATI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. C. M. OLIVA  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. KAWAKITA  
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. GATERE MAINA  
Sr. D. D. DON MANJIRA  
Sr. J. MURIU KIBOI  
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GÓZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSÍ

Países Bajos: Sr. F. van DONGEN  
Sr. H. MAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAM  
Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Sra. J. I. LINK Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE
<u>Rumania:</u>	Sr. I. DATCU Sr. T. MELESCANU Sr. M. BICHIR
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY Sr. H. M. G. S. PALIKKAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTIENIUS Sr. H. BERGLUND Sr. J. LUNDIN Sr. U. ERICSSON
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. R. M. TIMMERBAYER Sr. V. V. LOSHCININ Sr. V. M. GANZHA Sr. V. F. PRIACHIN Sr. V. L. GAI
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 175ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Distinguidos delegados:

Permítaseme ante todo que exprese mi sincera gratitud al Embajador Yoshio Okawa, del Japón, el cual, conforme al artículo 9 del Reglamento del Comité, me ha transmitido el ejercicio de la Presidencia del Comité de Desarme. El Embajador Okawa ha realizado una labor sobresaliente desde que asumió la Presidencia del Comité en el mes de abril. En vísperas del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, las cuestiones eran igualmente complejas y estaban pendientes de solución como hace cuatro o cinco años, e incluso más. Pero usted hizo todo lo que pudo, Sr. Embajador, y le estamos agradecidos por la forma en que orientó y dirigió la labor del Comité durante este período.

Quisiera también agradecer al Sr. Rikhi Jaipal, Secretario del Comité de Desarme y al personal, a sus órdenes, los valiosos servicios que han prestado al Comité desde que nos reunimos aquí por última vez hace tres meses.

Como esta es la primera sesión del Comité de Desarme desde que terminó el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, es inevitable echar una mirada retrospectiva a ese período de sesiones y sacar algunas conclusiones. Durante el período de sesiones la Asamblea tenía que tratar dos cuestiones fundamentales. Debía examinar la aplicación de las recomendaciones y decisiones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y estudiar, de ser posible, la adopción de un programa comprensivo de desarme. Lo más lamentable es que ninguna de estas cuestiones se resolvió con éxito. Lo mismo puede decirse de otras tres cuestiones principales de su agenda, que eran: la aplicación de la Declaración del Decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, el aumento de la eficacia del mecanismo en la esfera del desarme y las medidas para movilizar a la opinión pública en favor del desarme.

Como en ese período extraordinario de sesiones no pudo la Asamblea General completar su labor sobre dichas cuestiones, decidió devolverlas a este Comité y tratarlas en sus propios períodos ordinarios de sesiones. Ello impone una gran responsabilidad al Comité en el breve tiempo que queda de este período de sesiones, y creo que en algunos de los próximos.

Mi delegación ha visto desilusionada los resultados del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, como muchas otras, estoy seguro, pero consideramos alentadora la determinación de la Asamblea General en este período

(El Presidente)

de sesiones de no destruir la labor hecha hasta ahora en materia de desarme. El hecho de encomendar de nuevo al Comité de Desarme y decidir examinar en el futuro en sus propios períodos de sesiones las cuestiones que no han sido resueltas, es un indicio de fe y confianza en esta institución. Es un desafío a este Comité, a ustedes, distinguidos delegados, y a los gobiernos que representan. Mi delegación interpreta así lo ocurrido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Antes de que comenzara ese período extraordinario de sesiones, reconocimos que se iba a desarrollar en circunstancias inapropiadas. La influencia de la situación política y de las tensiones en el mundo en las deliberaciones sobre las cuestiones de desarme sólo podría ser negativa. El desarme no es una ciencia que pueda desarrollarse aisladamente de las cuestiones que afectan a los países en la vida cotidiana. Está directamente vinculado al modo en que cada Estado percibe su seguridad y a las disposiciones tomadas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Si las disposiciones adoptadas no ofrecen seguridad, si existen dudas sobre el funcionamiento del mecanismo creado para consolidar la seguridad cuando es necesario, las negociaciones en la esfera del desarme seguirán siendo muy difíciles. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se reconoció la relación existente entre la paz y la seguridad internacionales y el desarme, como se pone de manifiesto en el párrafo 15 del Documento Final, que dice:

"La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica. Una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y la reducción acelerada y sustancial de los armamentos y de las fuerzas armadas, mediante acuerdo internacional y ejemplo mutuo que se traduzcan, por último, en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Al mismo tiempo, se deben reducir las causas de la carrera de armamentos y las amenazas a la paz y, a este fin, se deberían adoptar medidas eficaces para eliminar las tensiones y resolver las controversias por medios pacíficos."

mi delegación abraza la esperanza de que se tenga en cuenta en todos los casos esa vinculación y de que se intente seriamente aplicar y reforzar el mecanismo previsto en la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Al iniciarse estas sesiones de verano del Comité de Desarme, nos preocupan sobre todo los conflictos en curso en diferentes partes del mundo. Aunque

(El Presidente)

no correspondan directamente a nuestra esfera de trabajo, con todo afectan a nuestras deliberaciones y negociaciones, por lo que deberíamos hacer todo lo posible para ponerles fin. El impedir la aparición frecuente de guerras locales haría mucho para reducir las tensiones y contribuiría así a mejorar el clima de negociación en este Comité.

Los resultados recientes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme hacen necesaria una firme reafirmación del Documento Final del primer período de sesiones sobre el mismo tema y un compromiso total de todos los Estados en ese sentido. Ello también subraya el carácter negociador de este Comité, que deberían utilizar plenamente sus Estados Miembros. Indudablemente, la falta de voluntad política se refleja sobre todo en los problemas del alcance de los acuerdos sobre cuestiones de desarme y de la verificación del cumplimiento de tales acuerdos.

Debe buscarse la forma de aumentar la eficacia de este Comité como órgano de negociación sobre cuestiones de desarme. Nuestra agenda es exhaustiva. En ella figuran, entre otros, problemas tales como el programa comprensivo de desarme, el de la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, y de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que deben abordarse en el actual período de sesiones del Comité. Tendremos que trabajar con más intensidad y rapidez.

Distinguidos delegados: he esbozado brevemente algunos de los problemas fundamentales que no pudieron resolverse en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que, en mi opinión, el Comité debe negociar seriamente durante este período de sesiones. Esta tarde se distribuirá a todas las delegaciones un proyecto de programa de trabajo para las sesiones plenarias del Comité. Espero que podamos aprobarlo en la próxima sesión, el 5 de agosto, a fin de iniciar nuestra labor sin demora. La parte que queda de este período de sesiones será relativamente breve y, por consiguiente, debemos aprovechar cada hora disponible.

Por lo que se refiere al establecimiento o continuación de los grupos de trabajo ad hoc y a la organización de sus trabajos, he iniciado consultas oficiosas y esta tarde examinaremos el problema.

Mi delegación está totalmente al servicio del Comité y de sus miembros y dispuesta a colaborar en todo lo posible para que logremos progresos en nuestros trabajos.

Gracias por su atención.

(El Presidente)

Descó dar una cordial bienvenida al nuevo representante de Rumania, Embajador Datcu, que por primera vez viene hoy al Comité como jefe de su delegación. El Embajador Datcu tiene una gran experiencia diplomática; últimamente ha prestado servicios como jefe de la delegación de su país a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y antes había sido representante permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Previamente había sido representante permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y jefe de la delegación de su país en la Conferencia del Comité de Desarme. Estoy seguro de que podemos contar con su gran experiencia en las difíciles tareas del Comité. Asimismo, quiero dar una vez más la bienvenida entre nosotros a la Sra. Inga Thorsson, jefa de la delegación de Suecia, que hoy hará uso de la palabra.

Observo hoy la presencia entre nosotros de los beneficiarios del programa de becas sobre desarme de 1982.

Se me ha informado que la parte del programa de becas que tendrá lugar en Ginebra comenzará el 12 de julio y terminará el 30 de agosto. Los becarios del programa asistirán a nuestras sesiones plenarias mientras estén en Ginebra. En nombre del Comité les doy una cordial bienvenida y les deseo a todos el mejor éxito en sus estudios.

Quiero señalar a las delegaciones el documento CD/300, titulado: "Carta de fecha 3 de agosto de 1982, dirigida al Presidente del Comité de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas en relación con el Documento Final del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme", que ha distribuido hoy la Secretaría.

En mi lista de oradores para la sesión de hoy figuran los representantes de México, el Canadá, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la India, el Brasil y la República Federal de Alemania.

Tiene la palabra el primer orador de la lista, el distinguido representante de México, Excmo. Sr. Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias señor Presidente: Desearía comenzar expresando la sincera satisfacción de mi delegación de verlo a usted presidir el Comité de Desarme durante este primer mes de nuestra sesión de verano correspondiente a 1982. Quienes como yo hemos tenido la suerte de verlo actuar no sólo aquí en el Comité de Desarme sino también en la Asamblea General en Nueva York, sabemos que está en muy buenas manos la dirección del Comité. En el caso personal mío puesto que, como todos sabemos, hay la costumbre de que el Presidente entrante consulte con el Presidente saliente antes de tomar posesión de su cargo, creo que no podría haber escogido a nadie mejor como mi predecesor para consultar a fines de este mes. Desearía también expresar,



(Sr. García Robles, México)

o más bien dicho, reiterar mis felicitaciones al distinguido representante del Japón, el Embajador Okawa. Todos sabemos la distinción con que desempeñó aquí su cargo en el último mes de las sesiones de primavera. Pero los que estuvimos presentes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea que acaba de terminar, también pudimos ser testigos de cómo con igual distinción actuó allá como Presidente del Comité. Por último señor Presidente, querría unirme con la mayor sinceridad a las palabras de bienvenida que usted ha expresado aquí al Embajador Datcu. Es tal vez recién llegado entre nosotros, pero para varios de nosotros, también usted mismo lo ha indicado, es un viejo amigo de Nueva York donde desempeñó durante varios años con particular distinción el cargo de Representante Permanente de su país. Desde luego que es un gran placer para mí ver una vez más a mi distinguida colega y amiga, la señora Thorsson; entre nosotros, y por último, es motivo de complacencia también el saber que ya los becarios del desarme han reanudado sus tareas anuales.

Señor Presidente, al inaugurarse el primer período de sesiones de este "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", el miércoles 24 de enero de 1979, me permití emitir el siguiente juicio acerca del Documento Final, en el que se concretaron los resultados del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en la primavera de 1978 y en el que, como es sabido, se constituyó el Comité de Desarme:

"Nunca antes habían llegado las Naciones Unidas a aprobar un documento tan comprensivo, y menos aún por consenso -incluyendo a Francia y a China- en el que quedaron enfáticamente proclamadas una serie de comprobaciones o de normas -cuya exactitud u obligatoriedad, según el caso, resultará imposible en adelante poner en duda-, tales como las que se definen en las enfáticas declaraciones de que la acumulación de armas, especialmente las nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, la debilita; que los arsenales nucleares existentes y la continuación de la carrera de armamentos plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad; que existe una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo y que es urgente que los recursos que puedan liberarse como resultado de la aplicación de medidas de desarme se dediquen a aliviar el desnivel económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo; que, de conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen un papel central y responsabilidad primordial en la esfera del desarme, por lo que los Estados Miembros deberán mantener debidamente informada a la Organización de todas las medidas tomadas fuera de su égida, ya sean unilaterales, bilaterales, regionales o multilaterales."

(Sr. García Robles, México)

Muy distintos han sido los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que acaba de tener verificativo en la Sede de las Naciones Unidas. La Asamblea, en efecto, fracasó lamentablemente en lo que desde un principio se había considerado, con toda razón, como su propósito fundamental: la aprobación de un Programa Comprensivo de Desarme que reflejase fielmente los requisitos enunciados en el párrafo 109 del Documento Final.

Ese fracaso no se debió, desde luego, a falta de organización, laboriosidad y empeño. Desde su segunda sesión celebrada el 14 de junio, la Comisión ad hoc del período extraordinario estableció un Grupo de Trabajo, de composición abierta, para que se encargara del Programa Comprensivo de Desarme. El Grupo, al que tocó el No 1 y que tuve el honor de presidir, creó inmediatamente cuatro grupos de redacción, también de composición abierta para que procurasen llegar a un acuerdo sobre el texto de los distintos capítulos del Programa, tomando como base el proyecto que, como fruto de dos años de labores, había sido transmitido a la Asamblea por este Comité de Desarme.

Resultaría fuera de lugar el llevar a cabo aquí una exposición detallada de los ininterrumpidos esfuerzos que, durante poco más de tres semanas, se llevaron a cabo para la realización del objetivo que se buscaba en el seno de los órganos citados y en varias consultas oficiosas adicionales. Baste recordar, en síntesis, que los capítulos "Objetivos" y "Prioridades" quedaron casi totalmente terminados; que en el capítulo relativo a "Principios" se hicieron progresos muy considerables, así como, aunque en menor grado, en lo que se refiere al que llevaría por título "Mecanismo y Procedimientos" y a uno adicional que utilizando material contenido en el proyecto de Ginebra sobre el capítulo anterior, estaría destinado a "Verificación".

Además, en su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo I tuvo ante sí un proyecto de introducción que me había parecido oportuno preparar, en mi carácter de Presidente del mismo, y que, aun cuando no hubo ya tiempo de que fuese debidamente considerado, tampoco recibió objeción alguna.

La parte del Programa relativa a "Medidas de Desarme", muy particularmente las comprendidas dentro de la sección intitulada "Armas Nucleares", constituyó, en cambio, un obstáculo infranqueable para conseguir el consenso. No deseo tampoco a este respecto hacer un examen profundizado de los distintos elementos que entraron en juego para el triste resultado que confrontamos. Me limitaré a repetir lo que manifesté en la sesión de clausura del período extraordinario de sesiones de la Asamblea el 10 de julio, al exponer mi firme convicción de que los miembros del grupo al que

(Sr. García Robles, México)

se conoce como "Grupo de los 21" -entre los que figura México y que abarca, como es bien sabido, a todos los países del Comité de Desarme que no forman parte de ninguna de las dos grandes alianzas militares- pueden tener la conciencia bien tranquila, ya que, como entonces lo dije, apoyándome en una serie de ejemplos concretos irrefutables, es muy dudoso que haya en la historia de las negociaciones multilaterales sobre desarme un caso en el que una de las partes haya hecho concesiones tan numerosas y trascendentales como las consentidas por el Grupo de los 21 en el corto período que comprendieron las negociaciones efectuadas en el curso de la segunda Asamblea extraordinaria dedicada al desarme.

Estimo también indispensable poner de relieve la sorpresa que, tanto a mí como a muchos otros representantes de países del Tercer Mundo, nos causó el que tras de haber escuchado en el debate general que "necesitamos hechos y no palabras" y que "no debemos confundir la firma de acuerdos con la solución de los problemas", ya que "tales acuerdos sólo han de fortalecer verdaderamente a la paz cuando sean respetados", la actitud adoptada poco después por la delegación de la misma superpotencia haya estado en abierta contradicción con las anteriores afirmaciones que habían sido pregonadas en el más alto nivel el 17 de junio. En efecto, ha sido la cuestión del tratamiento que debiera darse a la prohibición de los ensayos de armas nucleares la que constituyó tal vez el elemento decisivo del fracaso de la Asamblea General tocante al Programa Comprensivo de Desarme.

Esa actitud, nos parece, se halla en patente contradicción con el compromiso contraído en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, hace ya casi veinte años, al expresar en el preámbulo del mismo la determinación de procurar "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares", compromiso que debía ser expresamente reiterado cinco años más tarde en el preámbulo del Tratado de no proliferación y que sin duda se encuentra también incluido en el artículo VI de dicho Tratado. A mayor abundamiento, debe tenerse igualmente presente que la misma superpotencia aprobó, y ello no mediante la participación en un consenso, lo que a veces puede significar una aceptación pasiva, sino mediante la contribución activa e inequívoca de un voto a favor, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en tres distintas resoluciones adoptadas en otros tantos años sucesivos -la 32/78 de 12 de diciembre de 1977, la 33/60 de 14 de diciembre de 1978 y la 34/73 de 11 de diciembre de 1979- instara con apremio a los tres Estados que venían celebrando negociaciones -en otras palabras, que instara a los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética- a que, primero, llevaran dichas negociaciones a

(Sr. García Robles, México)

"una pronta y feliz culminación" y, segundo, "transmitieran inmediatamente después los resultados así obtenidos al Comité de Desarme", al mismo tiempo que la propia Asamblea pedía a este Comité que emprendiese negociaciones sobre el tratado en cuestión ya sea "con la máxima urgencia", "como cuestión de máxima prioridad" o "inmediatamente", según sea la expresión que se prefiera tomar de cualquiera de las tres resoluciones en las que se hallan respectivamente empleadas.

Naturalmente que es derecho soberano de cada Estado el decidir las directrices de su política exterior. Pero también es su deber ineludible para con la comunidad internacional el que ésta sepa a qué atenerse respecto a la vigencia de tales directrices. Como se nos dijo en el debate del reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea, es sólo en el caso de los tiranos, según las palabras de Eleanor Roosevelt, que sus promesas "marcan un agudo contraste con sus actos". Si lo que se desea es acelerar sin freno la carrera de armamentos nucleares, hay que decirlo con franqueza. La Campaña Mundial de Desarme, para la que México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa hace dos años y que la Asamblea acaba de lanzar solemnemente en su sesión de apertura, tiene precisamente por objeto dar información fidedigna a los pueblos del mundo, esos pueblos que, lo mismo en Europa que en los Estados Unidos, han estado enviando a la calle millones de sobres humanos para pregonar su voluntad en favor de la paz y del desarme, especialmente el desarme nuclear.

Como con tanta razón lo dijo la Asamblea en su período extraordinario de sesiones de 1978, si las armas nucleares constituyen una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad es obvio que "todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme". Es, pues, natural que aquellos Estados que deseen ser auténticos portavoces de sus pueblos consideren no sólo como un derecho evidente, sino también como un deber insoslayable, el analizar fría y objetivamente las razones por las que hasta ahora, después de un cuarto de siglo de deliberaciones en las Naciones Unidas y en los órganos de negociación sobre el desarme, no ha sido posible todavía concertar un tratado mediante el cual queden definitivamente proscritos todos los ensayos de armas nucleares. Para la realización de ese análisis nos parece de positiva utilidad pasar revista a algunos juicios y hechos recientes de particular pertinencia como los que a continuación voy a exponer:

En un libro que apareció en las librerías mientras la Asamblea estaba reunida y que lleva el título de "Ilusión y Realidad Nucleares", alguien tan conocedor en la materia como es sin duda Lord Solly Suckerman, se expresa como sigue:

(Sr. García Robles, México)

"En julio de 1959 (año que corresponde a la moratoria voluntaria 1958-1961), Harold McMillan escribió que: "Los americanos... parecen ahora estar evolucionando en contra de un acuerdo comprensivo que incluya los ensayos subterráneos. Si esto es verdad, será trágico". Más adelante hace notar: "La verdadera razón es que la Comisión Atómica y el Pentágono están muy ansiosos de continuar indefinidamente los ensayos, de cualquier potencia que sean, con objeto de seguir refinando y perfeccionando el arte de las armas nucleares"..."

Como complemento de la anterior cita de McMillan que él ha hecho en ese pasaje de su libro, Lord Zuckerman agrega algunos comentarios de su propia cosecha, concedidos en estos términos:

"Una razón por la que los americanos estaban tan interesados en continuar los ensayos de armas nucleares era que mientras se hablaba de prohibición de tales ensayos, ellos se habían embarcado en un vigoroso programa de desarrollo de proyectiles balísticos. Los rusos, como era de esperar, respondieron intensificando sus propios programas. Esto vino a agregar una nueva dimensión a la carrera de armamentos, como lo hizo también el sueño de planear sistemas anti-proyectiles..."

En 1964, un año después de que el Tratado de prohibición parcial de los ensayos había sido firmado, York y Wiesner, que estuvieron asociados con los Presidentes Eisenhower y Kennedy en el centro del debate, publicaron el artículo al que ya antes me he referido, en el que declararon que no se necesitaban ningunos ensayos adicionales de armas nucleares para garantizar la seguridad nacional. (Esto señor Presidente vale la pena repetirlo para que se oiga bien: York y Wiesner declararon que no se necesitaban ningunos ensayos adicionales de armas nucleares para garantizar la seguridad nacional.) Tal como ellos lo veían -sigue diciendo Lord Zuckerman- el aumento de la potencia militar que podría conseguirse con ensayos adicionales y con la elaboración de más armas nucleares, inevitablemente traería consigo, tanto en el Este como en el Oeste, una disminución de la seguridad nacional. Conforme a la meditada opinión profesional de estos dos hombres, quienes tenían todos los hechos a su disposición, una continuación de la carrera de armas nucleares estaba fatalmente condenada a ser víctima de esa curiosa paradoja."

(Sr. García Robles, México)

Esa situación de la segunda parte de la década de los años cincuenta y la primera de los sesenta no parece haber cambiado mucho, como se desprende del editorial publicado por el New York Times, hace apenas diez días, el 25 de julio. En efecto, en dicho editorial que lleva el significativo título de "Nuclear Sand in the Eye" figuran, entre otras, las siguientes aseveraciones:

"La actual Administración ha evitado las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos durante dieciocho meses; es obvio que no tiene interés en el tratado comprensivo. Eso es muy lamentable, tanto para las relaciones Americano-Soviéticas como para la causa de la no proliferación. Sin ningún riesgo militar de importancia para ninguna de las dos Potencias, la prohibición total de los ensayos contribuiría en forma muy considerable a desanimar a otras naciones de procurar obtener armas nucleares.

Los Jefes del Estado Mayor Conjunto insisten invariablemente en que los ensayos son esenciales para el desarrollo de armas nucleares y para tener confianza en el buen funcionamiento de las ojivas acumuladas. Su oposición se ve reforzada por los laboratorios bélicos de los Estados Unidos que abrigan temores sobre el futuro de su trabajo en caso de que se les niegue el derecho de continuar ensayando. Pero hay buenas respuestas para esa preocupación que la Administración ni siquiera se da el trabajo de discutir. Se coloca del lado de los Jefes del Estado Mayor Conjunto y utiliza viejas invenciones intimidatorias acerca de una verificación inadecuada para confundir al Congreso y al pueblo...

No habría obstáculo insuperable para verificar el cumplimiento de un tratado -sigue diciendo el New York Times. La Unión Soviética ha ido más lejos que nunca lo había hecho antes al aceptar la colocación de "cajas" de verificación controladas por los Estados Unidos que se colocarían donde Washington lo desee, y al aceptar también la idea de inspección por desafío sobre el terreno...

"Un tratado de prohibición total de los ensayos de armas nucleares dificultaría mejoras en el diseño de las ojivas, algo que gusta a Estados Unidos, pero también dificultaría mejoras en la potencia explosiva, algo que gusta a la Unión Soviética. Erosionaría gradualmente la confianza en el buen funcionamiento de las ojivas en bodega. Pero esto tiene importancia sólo para un primer ataque preventivo. Los estrategas americanos que se sienten vulnerables a dicho ataque saldrían, pues, ganando desde el punto de vista de la seguridad con una prohibición total." (Fin de la cita del editorial del New York Times del 25 de julio último, hace 10 días.)

(Sr. García Robles, México)

La Asamblea, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, después de deplorar no haber podido aprobar un Programa Comprensivo de Desarme, ha dejado constancia de que "constituyó un motivo de aliento" para ella "la unánime y categórica reafirmación por todos los Estados Miembros de la validez del Documento Final" del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme así como "su solemne compromiso para con él -es decir, para con el Documento Final- y su promesa de respetar las prioridades en materia de negociaciones sobre el desarme acordadas en su Programa de Acción", habiendo expresado poco después, en las mismas "Conclusiones", lo que sigue:

"Los Estados Miembros han afirmado su determinación de continuar trabajando para culminar cuanto antes las negociaciones y aprobar el Programa Comprensivo de Desarme, que ha de incluir todas las medidas que se crean convenientes a fin de velar por que el objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz se haga realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional. Con este fin, el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme es devuelto al Comité de Desarme junto con las opiniones expresadas y los progresos realizados en relación con el tema en el período extraordinario de sesiones. Se pide al Comité de Desarme que presente un proyecto revisado de Programa Comprensivo de Desarme a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones."

Creemos que la Asamblea ha estado bien inspirada al no contemplar ninguna acción por parte del Comité de Desarme durante el año en curso. Estamos persuadidos, en efecto, de que la suerte del Programa Comprensivo dependerá en el fondo, no del Comité, sino de la "voluntad política" de unos cuantos de sus miembros y aun quizás pueda decirse que, en última instancia, de la de uno solo de ellos, el cual es muy probable que no se encuentre aún dispuesto a tomar las decisiones que se imponen si se desea que el Programa, como muchas delegaciones, entre ellas la nuestra, lo consideraran requisito indispensable, no implique retroceso alguno, por pequeño que éste fuera, en relación con el Documento Final de 1978.

Esperamos que durante las próximas seis semanas que constituirán la totalidad del llamado período de sesiones de verano del Comité de Desarme, pueda dilucidarse cuál es la situación actual y cuál la evolución posible en un futuro cercano sobre la materia. Conviene tener presente que por primera vez entrará en funciones el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de nuestra agenda: la "Promoción de los ensayos de armas nucleares". La posición de mi delegación respecto a la cuestión de la "verificación" mencionada con cierta prioridad

(Sr. García Robles, México)

en el mandato de dicho grupo es bien conocida. Tal posición coincide esencialmente con la expuesta nada menos que por el Secretario General de las Naciones Unidas desde 1972, cuando afirmó ante la Conferencia del Comité de Desarme:

"Creo que todos los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para llegar a un acuerdo final es una decisión política...

Cuando se tienen en cuenta los medios existentes de verificación... es difícil comprender cualquier nueva demora en lograr un acuerdo de prohibición de los ensayos subterráneos...

Los riesgos potenciales de continuar los ensayos subterráneos de armas nucleares pesan mucho más que cualesquiera riesgos posibles de poner fin a tales ensayos." (Fin de la cita de lo que dijo aquí el Secretario General de las Naciones Unidas en 1972 y que como todos sabemos reiteró en 1980 explícitamente en su introducción al informe de los expertos.)

Es, pues, natural que haya implicado para nosotros una enorme concesión el aceptar dicho mandato, la que sólo hemos podido hacer, como lo expuse en la intervención que formulé el 21 de abril último, en la 173ª sesión del Comité, por estimar que, como en el propio mandato se indica, el grupo de trabajo "tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará al Comité acerca de la marcha general de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1982", así como el hecho de que, como ahí mismo se estipula "el Comité adoptará ulteriormente una decisión sobre la pauta que se deba seguir con el fin de desempeñar su responsabilidad a este respecto".

Esperamos que la superpotencia cuya actitud futura sobre esta cuestión, según antes lo he indicado, será, en nuestra opinión, decisiva para la suerte del Programa Comprensivo de Desarme, pueda, a su vez, dar pruebas de la necesaria flexibilidad a fin de adoptar una posición que sobre el fondo de la materia corresponda a los compromisos contraídos en los tratados de 1965 y 1968, a que ya he hecho alusión, y a las posiciones avaladas con su voto afirmativo de las tres resoluciones de la Asamblea General que también he mencionado explícitamente.

Sólo así podría el Comité, como ojalá suceda, transmitir al año entrante a la Asamblea General, en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones, un "proyecto revisado de Programa Comprensivo de Desarme" que justifique la convocación de un tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.



El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. [Doy ahora la palabra al distinguido representante del Canadá, Embajador McPhail.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Quiero ante todo, Sr. Presidente, felicitarle por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Es un placer el que ocupe usted la Presidencia. Muchas delegaciones han trabajado con usted en Nueva York y aquí, en Ginebra, en relación con cuestiones de desarme. Quiero también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Okawa los enormes esfuerzos que realizó en la presidencia durante el mes de abril, cuando trató de preparar al Comité para que aportara su máxima contribución al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Se espera mucho del Comité en este período y, por lo tanto, recae sobre usted mucha responsabilidad. Siempre es un placer ver en la Presidencia a un colega representante del Commonwealth. Queremos contribuir a su éxito y, al mismo tiempo, dar la bienvenida a la secretaría del Comité de Desarme, al Sr. Bensmail, quien aporta una experiencia que será muy útil al Comité.

Precisamente antes de que finalizaran nuestros trabajos en la primavera última, me referí en sesión plenaria a la función singular encomendada al Comité de Desarme: la de negociar. En los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, no se negocia, ni era tampoco esa la función del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Ese segundo período extraordinario de sesiones, pese a varias deficiencias, ha reafirmado el papel decisivo del Comité de Desarme en el proceso multilateral de negociar acuerdos sobre control de armamentos y desarme. En efecto, en el segundo período extraordinario de sesiones, se reafirmó, en diversas formas, la confianza de la colectividad internacional en este organismo. ¿No deberíamos, por lo tanto, dirigir rápidamente nuestra mirada al futuro? ¿No deberíamos dedicarnos especialmente a esferas en las que ya se ha logrado un progreso importante?

Al planear nuestra labor para este breve período de sesiones del verano debemos administrar cuidadosamente nuestros recursos. Creemos que el Comité debería concentrar sobre todo su atención en tres esferas sustantivas: las armas químicas, la prohibición general de los ensayos y el espacio ultraterrestre.

A nuestro juicio, deberían tratarse con menor intensidad cuestiones como las relativas a las garantías negativas de seguridad, las armas radiológicas y el programa comprensivo de desarme. Por lo que respecta a las garantías negativas de seguridad

(Sr. McPhail, Canadá)

y a las armas radiológicas, los debates celebrados en nuestras sesiones de la primavera indican que, si bien el Comité debe mantener en estudio esas cuestiones, podría ser más fructífero el celebrar nuevas consultas entre las delegaciones fuera del Comité.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha encomendado al Comité de Desarme la tarea de continuar los trabajos sobre un programa comprensivo de desarme. La experiencia adquirida en ese período extraordinario de sesiones, así como en nuestro Comité la primavera última, indica que ahora puede ser conveniente un período "de reposo". En vez de reanudar inmediatamente nuestros esfuerzos para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio sobre un programa comprensivo de desarme, la situación puede ser más adecuada para la reflexión, para formular de nuevo las posiciones de cada país, de forma que, cuando sea oportuno, podamos avanzar.

Quisiera ahora referirme brevemente a algunos problemas vinculados con nuestra labor en torno a una convención sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo sobre una prohibición general de los ensayos nucleares y la cuestión del espacio ultraterrestre.

En cuanto a las armas químicas, quisiera recordar las palabras que el Primer Ministro de mi país pronunció en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme cuando dijo que, teniendo en cuenta la complejidad y las características de muchos sistemas de armas modernas, los medios técnicos nacionales pueden no ser adecuados para verificar los acuerdos sobre control de armamentos y el desarme. Por consiguiente, la comunidad internacional debería ocuparse de la verificación, que es uno de los factores más importantes en las negociaciones sobre desarme en el decenio de 1980. En ningún lugar es más adecuada esta observación que al referirnos a nuestros esfuerzos para elaborar una convención sobre las armas químicas. Ya se ha logrado mucho en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, bajo la Presidencia sucesivamente de los Embajadores Okawa y Lidgard; el Embajador Sujka también ha añadido su contribución particular a este progreso. Ahora hemos llegado al punto en el que, evidentemente, el éxito de nuestros esfuerzos dependerá del acuerdo que se logre sobre medidas de verificación adecuadas. Repito que actualmente esta es la cuestión fundamental para el Comité.

(Sr. McPhail, Canadá)

Hemos tomado nota con gran interés de las propuestas soviéticas relativas a la verificación de una convención sobre las armas químicas, anunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Esperamos examinar minuciosamente estas propuestas en este período de sesiones del Comité. Queremos examinar, en particular, las disposiciones relativas a la verificación in situ sobre bases convenidas. De conformidad con nuestro empeño en lograr nuevos progresos en la elaboración de una convención sobre las armas químicas, el Canadá pondrá sus expertos al servicio del Comité para los debates técnicos sobre cuestiones de verificación durante más tiempo que en el pasado.

Nos complace el que en este período de sesiones comience la labor del Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos. Consideramos de interés para todo el Comité el que se inicie lo antes posible el estudio sustantivo de las cuestiones que figuran en su mandato. No obstante, reconocemos que dada la brevedad de este período de sesiones, el examen a fondo de muchas de las cuestiones tendrá que esperar hasta nuestro período de sesiones de 1983. Entretanto, el Grupo ad hoc de expertos sismológicos se reunirá del 9 al 20 de agosto: el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos da una mayor dimensión al Grupo ad hoc de expertos sismológicos. Quiero recordar que en los últimos seis años el Canadá ha desempeñado un papel activo en el desarrollo del intercambio internacional de datos sismológicos, que ha sido la principal misión del Grupo ad hoc de expertos sismológicos. En los próximos meses, el Canadá podrá sumarse a los países que han venido intercambiando datos con carácter provisional. De ese modo, seremos desde el principio un miembro más del sistema definitivo de intercambio de datos. Consideramos que ese intercambio puede y debe iniciarse antes de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La amenaza de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre viene preocupando a la comunidad internacional desde hace algún tiempo. En realidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la responsabilidad del Comité de Desarme para tratar esta cuestión. Para empezar, creo que el Comité debería tratar de definir las dimensiones del problema. A tal fin, tenemos la intención de participar intensamente durante estas sesiones del verano en el examen de las cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. McPhail, Canadá)

He señalado especialmente las cuestiones anteriores como aquellas que, por su importancia, debería examinar el Comité de Desarme en este breve período de sesiones del verano. Desde luego, hay otras cuestiones en nuestra agenda. Por breve que sea el tiempo de que disponemos, uno de los más importantes temas pendientes es el que se refiere a la organización del Comité de Desarme y a su composición. Se trata del funcionamiento eficaz de ese órgano. Estamos de acuerdo con quienes han sostenido que es preciso examinar nuestros métodos de trabajo. Debemos procurar llegar a un acuerdo sobre la solución de estas cuestiones, no sólo en interés del Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación, sino también con miras a la solución de los problemas de fondo que nos tenemos planteados.

Considero que en este Comité no sería adecuado ni productivo el ocuparnos de las deficiencias del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Dije hoy, al iniciar mis palabras, que deberíamos mirar hacia adelante. La mejor forma en que este Comité puede reafirmar su dedicación al proceso de control de armamentos y de desarme, y justificar la confianza que la comunidad internacional ha depositado en él, es la adopción de medidas concretas y prácticas. Es indudable que tenemos oportunidades. Aprovechémoslas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación de la URSS le da complacida la bienvenida, como representante de Kenya, a la Presidencia del Comité de Desarme y le desea éxito. Puede tener la seguridad de que sus esfuerzos para promover el cumplimiento por el Comité de las tareas que se le han encomendado contarán con el apoyo de la delegación soviética.

Quiero expresar, en nombre de la delegación soviética, nuestra gratitud al Embajador Okawa del Japón, que desempeñó con acierto la Presidencia del Comité, tanto en el mes de abril como luego, en un momento tan importante como el del segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Acogemos con beneplácito en el Comité al Embajador de Rumania, camarada Datcu, y confiamos en que se establecerán la cooperación y la amistad tradicionales con la delegación rumana.

(Sr. Issraelian, URSS)

El Comité de Desarme reanuda los trabajos de su período de sesiones de 1982 en unos momentos importantes. El mes pasado terminó el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el cual se ha expresado más claramente que nunca la voluntad de paz de la comunidad internacional, la decisión de los pueblos de reprimir al demonio de la guerra y lograr que se realicen las aspiraciones seculares de la humanidad: un mundo sin armas; un mundo sin guerras.

Como señaló Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en su mensaje a ese segundo período extraordinario de sesiones, si queremos destacar lo más importante y urgente, lo que en la actualidad inquieta a la población de todos los rincones de nuestro planeta, lo que preocupa a los estadistas y las personalidades públicas de muchos países del mundo, veremos que es el anhelo de detener la acumulación infinita de tipos de armamento cada vez más destructores y lograr un cambio radical hacia una mejora de las relaciones internacionales, impedir un desastre nuclear.

¿Acaso no confirma estas palabras el poderoso movimiento en pro de la paz y el desarme que ha desplegado últimamente en todos los países del mundo su considerable fuerza? Gracias a las vigorosas acciones de las fuerzas amantes de la paz, el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha sido un jalón importante en los esfuerzos de los pueblos por eliminar la amenaza de una guerra nuclear y contener la carrera de armamentos.

El problema de la prevención de una guerra nuclear fue el tema principal y central del período de sesiones, desde el comienzo hasta el fin de los trabajos de ese representativo foro internacional. En el documento aprobado por él, la Asamblea General, expresando su profunda inquietud por el peligro de una guerra nuclear y subrayando que evitarla es hoy la tarea más vital y urgente, insta a todos los Estados a examinar lo antes posible las propuestas pertinentes, para prevenir una guerra nuclear y asegurar así que no se ponga en peligro la supervivencia de la humanidad.

Esto se refiere en primer lugar a la propuesta de que todos los Estados poseedores de armas nucleares asuman la obligación de no ser los primeros en emplear esas armas.

La Unión Soviética ha asumido unilateralmente esta obligación. Si las demás Potencias nucleares siguen nuestro ejemplo, quedará prácticamente eliminada la posibilidad de que estalle una guerra nuclear, pues tal obligación equivaldría virtualmente a la prohibición completa del empleo de armas nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

En el mensaje del Jefe del Estado soviético se manifiesta también una actitud positiva ante la idea de la congelación general de los arsenales nucleares como primer paso hacia su reducción, y en definitiva, su eliminación completa.

Creemos que el Comité de Desarme debe prestar la mayor atención a estas cuestiones candentes que preocupan profundamente a la opinión pública internacional.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme reafirma unánimemente en su decisión la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones y la obligación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades concertadas en el Programa de Acción.

Ello plantea, señores delegados, tareas de enorme importancia al Comité de Desarme, como único foro multilateral de negociación encargado de elaborar instrumentos internacionales concretos para contener la carrera de armamentos. Está plenamente fundado afirmar que jamás ha sido tan grande como hoy la responsabilidad confiada a nuestro Comité por la comunidad internacional a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Debemos transformar en medidas prácticas el impulso que la Asamblea General ha dado a la solución de problemas concretos de la limitación de los armamentos y del desarme. Ello es tanto más imperativo cuanto que la opinión pública internacional manifiesta con toda razón su gran inquietud ante el hecho de que el Comité de Desarme lleva más de cinco años funcionando en vano; para decirlo con franqueza, marcando sencillamente el paso.

No nos proponemos examinar ahora las causas de la falta de progresos en la labor del Comité. Más de una vez hemos tenido que mencionarlo y muchos de los representantes que se sientan a esta mesa han señalado a menudo los motivos del estancamiento de nuestros trabajos. Digamos de paso que el distinguido Embajador de México se ha referido hoy a ello con bastante detalle. La causa principal de que el Comité lleve mucho tiempo sin avanzar es que algunos Estados siguen sin tener la voluntad política de adoptar medidas auténticas de limitación de los armamentos y de desarme bajo un control internacional eficaz.

Eso no puede prolongarse más. El Comité de Desarme no cumplirá sus funciones de único órgano multilateral de negociación, y sufrirá la misma triste suerte que los órganos de desarme precedentes si no da un cambio radical a sus actividades.

De conformidad con las prioridades fijadas por la Asamblea General debemos prestar primordial atención a las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

(Sr. Issraelian, URSS)

Hace mucho que está madura la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2 de la agenda del Comité titulado: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". En su memorando a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, titulado "La prevención de la creciente amenaza nuclear y la restricción de la carrera de armamentos", la Unión Soviética ha propuesto que se elabore, adopte y aplique por etapas un programa de desarme nuclear. En el memorando se enumeran los parámetros fundamentales de este programa. Además, de conformidad con los deseos expuestos por muchos Estados, aceptamos que una de las primeras etapas del programa sea la cesación de la producción de material fisionable para el desarrollo de diversos tipos de armas nucleares. La Unión Soviética está dispuesta a examinar este problema en el contexto general de la limitación y la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Un problema que requiere urgente solución es el de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Antes de interrumpir sus labores, el Comité estableció un Grupo de Trabajo ad hoc sobre este tema, y esperamos que ese grupo inicie sin demora la tarea que, al apoyar su mandato señalaron sin rodeos prácticamente todos los representantes: la tarea de preparar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

En relación con las noticias aparecidas últimamente en la prensa acerca de una nueva decisión adoptada por la Administración de los Estados Unidos sobre el problema de los ensayos nucleares, sería importante para nosotros -y, evidentemente, para todos los presentes en esta sala- que la delegación estadounidense indicara claramente las intenciones de Estados Unidos: si está dispuesto o no a que se elabore ese tratado. Evidentemente ello influirá mucho en la actitud de los Estados Miembros del Comité ante las actividades del mencionado Grupo de Trabajo.

De conformidad con una decisión que adoptamos ya antes de que comenzaran las sesiones plenarias del Comité, ha reanudado su labor el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Ello prueba que el Comité comprende la importancia prioritaria de la prohibición y eliminación de uno de los tipos más peligrosos de armas de destrucción en masa.

La Unión Soviética propugna enérgicamente la urgente solución de este gran problema. Fiel a los propósitos humanitarios del Protocolo de Ginebra de 1925, jamás ha utilizado armas químicas en parte alguna ni ha transferido tales armas a nadie. Inspirada por el deseo de conseguir la prohibición general y eficaz de las armas químicas, la Unión Soviética presentó al examen de la Asamblea en el segundo período

(Sr. Issraelian, URSS)

extraordinario de sesiones dedicado al desarme las disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

Nuestro proyecto, distribuido como documento oficial del Comité, contiene toda una serie de elementos nuevos, entre ellos los referentes al control de la observancia de la futura convención, y vemos profundamente complacidos que tanto en el segundo período extraordinario de sesiones como en el curso de la labor de nuestro Grupo de Trabajo sobre las armas químicas se ha tocado nuestra propuesta, como también lo ha hecho hoy en nuestro Comité el representante del Canadá. Muchas delegaciones se han pronunciado positivamente sobre las disposiciones del proyecto soviético.

La delegación soviética está convencida de que en la actualidad se dan todas las condiciones objetivas para avanzar resueltamente hacia la prohibición y la eliminación de las armas químicas. Por ello creemos que el Comité debe preparar antes de que termine su actual período de sesiones el texto unificado de un proyecto de la futura convención que contenga tanto las disposiciones convenidas -que esperamos serán la mayoría- como aquellas en las que no logremos un acuerdo en la etapa actual del trabajo sobre el proyecto de convención.

No menos importante es el problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre del que también se ha hablado hoy. Por desgracia, los acontecimientos evolucionan de tal manera que el espacio ultraterrestre está convirtiéndose cada vez más en un escenario de la carrera de armamentos. Ello nos plantea la tarea urgente de iniciar sin demora la elaboración del pertinente tratado internacional. Las propuestas concretas de la Unión Soviética sobre este tema -un proyecto de tratado sobre la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre- se han presentado al examen del Comité de Desarme. Creemos que el Comité debe establecer un grupo de trabajo ad hoc para elaborar el tratado y para examinar también otras propuestas encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Junto con las delegaciones de otros países socialistas, la de la URSS ha formulado más de una vez en el Comité propuestas concretas tendientes a prohibir el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Nuestras propuestas sobre este problema se refieren tanto a su totalidad como a diversas esferas concretas de la posible producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa.



(Sr. Issraelian, URSS)

Poner en tela de juicio la actualidad de este problema sería un absurdo imperdonable: en efecto, somos testigos de la incesante aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Por ejemplo, se ha hecho realidad la monstruosa arma neutrónica. Lo mismo puede ocurrir con el arma radiológica. Invitamos a las delegaciones de todos los países representados en el Comité de Desarme a que adopten una actitud realista en estas cuestiones e intensifiquen los esfuerzos para elaborar los acuerdos internacionales correspondientes sobre la prohibición de estos tipos de armas de destrucción en masa.

Deseo recordar también que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Unión Soviética ha propugnado la renuncia a la utilización con fines militares de los nuevos descubrimientos y adelantos científicotécnicos. Este es un problema importante y vasto que, naturalmente, no tiene fácil solución. Pero lo plantea la realidad misma, y evidentemente ha llegado el momento de que reflexionemos en común sobre la forma de resolverlo.

Permítanme que me refiera ahora a las cuestiones relativas a la organización de las sesiones de verano del Comité. Quiero señalar ante todo que, debido a unas circunstancias que ustedes conocen, este período de sesiones será quizá el más corto que hayamos celebrado en muchos años, lo que no refleja en absoluto el alcance y la importancia de los problemas que ahora tiene planteados el Comité. Precisamente por eso, debemos organizar el trabajo de esas sesiones con la mayor eficacia, es decir, no perder ni un día ni una hora en superfluas controversias de procedimiento y organización.

La cuestión fundamental que debemos resolver inmediatamente es la reanudación y la organización eficaz del funcionamiento de los grupos ad hoc. De conformidad con las prioridades confirmadas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, debe prestarse la mayor atención a los grupos de trabajo sobre la prohibición de las armas químicas y de los ensayos de armas nucleares. Somos partidarios de que la actividad del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, bajo la inteligente y experta dirección del Embajador Sujka, continúe en agosto y septiembre, y probablemente en los meses siguientes del año en curso. Al parecer, la semana próxima comenzará a funcionar el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esperamos que durante las consultas que se celebren en los próximos días queden resueltas las cuestiones de organización pendientes.

(Sr. Israelian, URSS)

Insistimos en que bajo la dirección del Presidente del Comité, deben celebrarse consultas para establecer en las sesiones de verano un grupo de trabajo sobre el tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Creemos también que no existe ninguna razón para demorar el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 7 de la agenda titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". A nuestro juicio, ese grupo de trabajo debe iniciar su actividad en el actual período de sesiones del Comité. También a ese respecto estamos dispuestos a celebrar consultas constructivas con las delegaciones a fin de formular un mandato mutuamente aceptable y resolver otras cuestiones de organización.

En cuanto a la reanudación de las actividades de los demás grupos de trabajo --sobre la prohibición de las armas radiológicas, sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares y sobre el programa comprensivo de desarme--, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y la labor efectuada desde hace algunos años, en el curso de la cual han surgido a veces divergencias considerables, habría que decidir la forma y el ritmo de las negociaciones dentro de esos grupos de trabajo. También en este aspecto estamos dispuestos a dar muestras de flexibilidad y a tener en cuenta los deseos de otras delegaciones. Pero nos opondremos a la reiteración innecesaria de posiciones que todos conocemos, lo que sería una pura pérdida del tiempo que tanto necesitamos.

Hay otra cuestión que deberíamos meditar conjuntamente. En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se han reafirmado las prioridades fijadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Ese es el punto de vista, establecido por consenso, de todos los países representados en el Comité. Entre las cuestiones prioritarias figuran algunas tan urgentes como la de elaborar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, de una convención sobre la prohibición de las armas químicas y sobre su destrucción, de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas, y de otros acuerdos internacionales para limitar la carrera de armamentos, y sobre todo de armamentos nucleares. A ese respecto, consideramos necesario fijar plazos para la conclusión de nuestra labor sobre los acuerdos mencionados. Concedemos gran importancia a esa cuestión y esperamos que también otras delegaciones acojan positivamente esta idea, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes de la Asamblea General.

(Sr. Issraelian, URSS)

La delegación soviética llega a la segunda parte del período de sesiones de 1982 con el propósito decidido de celebrar negociaciones constructivas sobre toda la gama de temas que figuran en la agenda del Comité, de conformidad con el mandato que éste ha recibido de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Nuestra delegación tiene, sobre todos los temas de la agenda del Comité, propuestas concretas encaminadas a lograr cuanto antes unos acuerdos mutuamente aceptables.

Para terminar, quiero expresar la seguridad de que todas las delegaciones representadas en el Comité de Desarme manifestarán la debida voluntad de cumplir dignamente el mandato dado al Comité por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por toda la comunidad internacional: hacer una contribución concreta y tangible a la solución del problema de eliminar el peligro de una guerra nuclear y frenar la carrera de armamentos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la India, Embajador Venkateswaran.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Quisiera, en nombre de la delegación de la India, manifestar la satisfacción con que acogemos el que durante el mes de agosto corresponda la Presidencia del Comité a Kenya, país amigo y no alineado. Nos reunimos hoy por primera vez desde que terminó el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El total fracaso experimentado en ese período de sesiones, en cuanto a conseguir cualquier resultado tangible, por mínimo que fuera, da más urgencia e importancia a nuestros trabajos en este Comité, único órgano multilateral de negociación. Esperamos, Sr. Presidente, que bajo su docta y experimentada dirección podamos disipar parte de la tristeza y el pesimismo que se ciernen sobre la comunidad internacional como consecuencia del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones.

Desearía asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero reconocimiento de nuestra delegación al Embajador Okawa del Japón, quien, en su calidad de Presidente de este Comité desde el mes de abril, no sólo presidió la fase crucial de la preparación de nuestro informe al segundo período extraordinario de sesiones sino que también nos condujo con éxito a un consenso sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Además, también celebro mucho dar la más cordial bienvenida al Embajador Datcu de Rumania, país con el que la India tiene relaciones cordiales y fructíferas. Su experiencia y su conocimiento serán de gran utilidad al Comité.

(Sr. Venkateswaran, India)

El fracaso del segundo período de sesiones en cuanto a obtener algún resultado, por modesto que fuera, ha constituido un grave contratiempo para la causa del desarme. Lo que resulta especialmente lamentable es que en el informe sobre el período de sesiones no se hace la más mínima justicia a la intensidad de la preocupación y la ansiedad en que están sumidos los pueblos del mundo ante el aumento del peligro de una guerra nuclear. Si hubiera que identificar la causa que por sí sola más ha contribuido al fracaso del período de sesiones en cuanto a adoptar siquiera una sola medida encaminada a impedir el posible estallido de una guerra nuclear, habría que señalar el hecho evidente de que para las naciones más poderosas, la ilusión de preeminencia política y militar que va unida a la acumulación de armamentos ha tenido más importancia que la especial responsabilidad que tienen para con la comunidad internacional de garantizar la paz y la seguridad mundiales.

Como ustedes saben, la India manifestó su desacuerdo con el capítulo de conclusiones que figura en el informe sobre el período de sesiones. Procedimos así porque compartimos la opinión expuesta por gran número de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas y de movimientos populares de que la supervivencia no es una cuestión de consenso. En un momento en que la inquietud y la ansiedad populares ante los peligros de una guerra nuclear de consecuencias catastróficas han alcanzado proporciones abrumadoras, el período de sesiones no pudo ofrecer siquiera una modesta medida para devolver la esperanza. Existe el peligro de que la credibilidad del proceso multilateral quede completamente viciada a menos que en el Comité de Desarme podamos crear una nueva sensación de determinación y de urgencia a nuestra labor negociadora, especialmente en cuanto respecta a los temas prioritarios de nuestra agenda. Aunque tengamos razón en sentirnos desencantados por el fracaso del segundo período extraordinarios de sesiones, no por ello debemos flaquear en nuestros esfuerzos.

Las sesiones de verano de la Comisión apenas si abarcarán este año seis o siete semanas. Por eso es necesario que seamos cuidadosamente selectivos en nuestros enfoques y que centremos la atención en las esferas prioritarias de mayor importancia. Celebramos observar que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, que está reuniéndose desde el 20 de julio bajo la dinámica dirección del Embajador Sujka de Polonia, ha abordado por fin la etapa crucial de conciliar posturas divergentes mediante el estudio de diversas opciones de transición prometedoras. Es posible que esa fase de los trabajos del Grupo sea la más decisiva y al mismo tiempo la más difícil. Requiere un trabajo intenso y una diplomacia imaginativa. Por eso es al mismo tiempo conveniente y necesario que las delegaciones concedan al Grupo de Trabajo

(Sr. Venkateswaran, India)

ad hoc máxima libertad para adelantar su trabajo y lograr que se aproxime el momento en que la convención sobre las armas químicas sea una realidad.

Huelga decir que el recién creado Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares ocupará también una esfera prioritaria de interés. Hace ya casi 20 años que se concluyó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos con el compromiso entre las partes de negociar lo antes posible una prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Es justificable la impaciencia que cunde entre la comunidad internacional ante los constantes retrasos en la concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Por eso no podemos permitirnos pérdidas de tiempo. Confiamos en que en el tiempo de que disponemos este año, el Grupo de Trabajo pueda cumplir su limitado mandato e identificar claramente las posibilidades de elección que tenemos con respecto a la verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. A ese respecto, el Comité de Desarme puede aprovechar el informe detallado y orientado a las negociaciones del Grupo de expertos sismológicos. Conforme a las conclusiones a que lleguemos en nuestros trabajos este año, a principios del año que viene deberíamos estar en condiciones de pasar a la cuestión concreta de redactar el texto de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Una tercera esfera de sumo interés para todos es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este tema guarda estrecha relación con la cuestión del desarme nuclear, incluida la prevención de la guerra nuclear. Por lo tanto, hace falta un examen exhaustivo de este tema, habida cuenta en especial de los últimos adelantos en la tecnología espacial, muchos de los cuales tienen consecuencias militares importantes y de mucho alcance. Nuestra delegación está dispuesta a mostrarse flexible en cuanto a la manera de tratar de este problema. Podríamos, por ejemplo, constituir un grupo de trabajo ad hoc sobre el espacio ultraterrestre que, en primer lugar, determinara el alcance del problema y precisara la materia exacta que abarcarían las negociaciones en el Comité de Desarme. Podríamos también estudiar las consecuencias de algunos de los últimos adelantos de la tecnología espacial en la esfera de la limitación de las armas nucleares y el desarme, así como en la de la prevención de la guerra nuclear. La negociación de un acuerdo para prohibir la fabricación, el ensayo y el emplazamiento de armas antisatélites constituiría a juicio de mi delegación, un buen punto de partida, aunque ha de quedar bien claro que también esto debería ir inmediatamente seguido de otras medidas trascendentales que abarcaran la fabricación, el ensayo y el emplazamiento de armas de todo tipo en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Venkateswaran, India)

El Comité de Desarme prestaría un verdadero servicio si pudiera recomendar, a la Asamblea General que, en espera de las negociaciones sobre medidas concretas en esta esfera, aprobara una resolución en la que declarase que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad que ha de utilizarse exclusivamente con fines pacíficos.

He empezado mi declaración diciendo que el período extraordinario de sesiones resultó ser un fracaso sin paliativos debido especialmente a que en él no se pudo elaborar ninguna medida, por modesta que fuera, para la prevención de la guerra nuclear, cuya perspectiva se cierne sobre nuestra generación y las generaciones venideras. El Comité de Desarme debe tratar ahora de reparar lo que no se consiguió realizar en el período extraordinario de sesiones. Claro que existen diferencias entre nosotros en torno a los problemas concretos que deben ser objeto de negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Pero creo que todos estamos unidos en nuestra común determinación de impedir el estallido de una guerra nuclear. Varios países, entre ellos todos los Estados que poseen armas nucleares, han expuesto ya al Secretario General de las Naciones Unidas sus opiniones sobre el problema de la prevención de una guerra nuclear, en respuesta a la resolución 56/81B de 9 de diciembre de 1981, titulada "Prevención de una guerra nuclear". Esas respuestas contienen algunas ideas y sugerencias valiosas sobre un problema que, según se reconoce universalmente, es de la máxima importancia. Por ejemplo, en la respuesta de los Estados Unidos contenida en el documento Nº A/S-12/11/Add.4 se declara que no existe objetivo de mayor importancia que la prevención de una guerra nuclear. Los dirigentes de la Unión Soviética, análogamente, han subrayado reiteradamente la urgencia de adoptar medidas para evitar una catástrofe nuclear. Otros muchos Estados, tanto nucleares como no nucleares, han reconocido la necesidad de adoptar medidas concretas y efectivas para reducir el peligro del estallido de una guerra nuclear. Se ha reconocido asimismo que tanto los Estados que poseen armas nucleares como los que no las poseen tienen un papel que desempeñar en este sentido. Por eso en el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme que fue objeto de negociaciones sin resultados en el segundo período extraordinario de sesiones, figura sin corchetes en la parte correspondiente a Medidas para evitar el empleo de armas nucleares y la guerra nuclear la siguiente medida:

"A este respecto, deberían aclararse las respectivas funciones de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores en los esfuerzos para impedir el estallido de una guerra nuclear, especialmente por accidente, error o fallo de las comunicaciones."

(Sr. Venkateswaran, India)

El Comité de Desarme tiene la clara obligación de iniciar negociaciones urgentes sobre las medidas para evitar la guerra nuclear, en espera de que se consiga el desarme nuclear. Como una guerra nuclear afectaría tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los no poseedores de estas armas, a los beligerantes como a los no beligerantes, resulta también perfectamente claro que la prevención de una guerra nuclear es una preocupación multilateral de inmediata importancia. Desearía, pues, exhortar a que en el marco del tema 2 de nuestra agenda, el Comité de Desarme establezca inmediatamente un grupo de trabajo ad hoc para negociar, como primer paso, medidas prácticas para la prevención de una guerra nuclear. El grupo de trabajo podría tomar como base de sus trabajos todas las respuestas recibidas por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 56/81B, así como los debates celebrados en torno a este tema en el mismo segundo período extraordinario de sesiones, en el que los Estados presentaron varias iniciativas y propuestas a este respecto. El grupo de trabajo podría asimismo determinar las respectivas funciones a este respecto de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores, según se indica en el proyecto del Programa Comprensivo de Desarme. Si al final de la parte de verano del período de sesiones el Comité de Desarme puede presentar aunque sólo sean algunas recomendaciones concretas y prácticas sobre esta cuestión, que tan gran ansiedad y profunda preocupación han provocado entre los pueblos en todo el mundo, su existencia quedaría ampliamente justificada y su credibilidad restablecida ante la comunidad internacional.

Le pediría en consecuencia, señor Presidente, que presentara al Comité esta propuesta de creación de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear para que pueda adoptarse rápidamente una decisión y podamos poner manos a la obra sin dilación.

Estas son, pues, las esferas en que deberíamos centrar nuestra atención durante el limitado tiempo de que disponemos durante el resto de nuestro período de sesiones de 1982. ¿Qué puede decirse de los demás temas de nuestro programa?

Es motivo de profundo pesar para nosotros que pese al espíritu de transacción y flexibilidad de que han dado muestras los países no alineados, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme nos ha resultado imposible elaborar un programa comprensivo de desarme creíble y constructivo. No quiero detenerme ahora en los factores a los que se debió este fracaso, del que todos tenemos conciencia. Debe declararse, sin embargo, que de nada serviría un programa comprensivo de desarme sin medidas concretas y específicas de desarme, un orden claramente establecido de prioridades, un calendario por lo menos indicativo para su cumplimiento y

(Sr. Venkateswaran, India)

un compromiso creíble de llevarlo a la práctica por parte de los Estados. Estos requisitos mínimos de un programa comprensivo de desarme fiable se basan en realidad en las disposiciones del propio documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se aprobó por consenso. No podemos, por tanto, aceptar ningún retroceso con respecto a ese documento. Si existen quienes deseen apartarse de las posiciones que ellos mismos suscribieron hace sólo unos años, deben cargar con la plena responsabilidad de sus actos. En todo caso, nos parece evidente, habida cuenta de nuestra experiencia en el segundo período extraordinario de sesiones, que de nada serviría celebrar otra ronda inmediata de negociaciones para quitar corchetes del texto que ahora nos vuelve de Nueva York. Necesitamos reflexionar sobre el procedimiento que hasta ahora hemos seguido en toda esta cuestión y tal vez prepararnos para estudiar una nueva base para conseguir un consenso. Por nuestra parte, opinamos que en lugar de intentar elaborar un programa comprensivo de desarme, cuyo carácter y naturaleza es todavía ambiguo, deberíamos volver al objetivo inicial de negociar un tratado sobre el desarme general y completo. En su mensaje ante la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Primera Ministra de la India declaró textualmente:

"Las negociaciones de desarme deben dedicarse otra vez a la tarea de lograr un tratado de desarme general y completo dentro de un período acordado, tal como se discutió entre los Estados Unidos de América y la URSS en sus proyectos de tratados de comienzos del decenio de 1950. A pesar de que los problemas involucrados son ahora mucho más complejos, el enfoque básico y los principios formulados podrían proporcionar aún una base para negociaciones significativas."

Un tratado de desarme general y completo es lo único que podría resolver cuestiones relativas a las medidas que han de aplicarse, al carácter de las obligaciones que han de asumir los Estados y al plazo dentro del cual habría de conseguirse el objetivo de un desarme general y completo. También resolvería el problema de la verificación y el control internacionales eficaces que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados para lograr el desarme.

Desearía recordar ahora el párrafo 58 del Documento Final en el que explícitamente se hace un llamamiento para efectuar negociaciones sobre un Tratado de desarme general y completo. En el párrafo se dice:



(Sr. Venkateswaran, India)

"Las negociaciones sobre medidas parciales de desarme se deberían celebrar conjuntamente con negociaciones sobre medidas más amplias y ser seguidas de negociaciones encaminadas a la celebración de un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz."

A partir de ahí, nuestra sugerencia concreta es que el Comité de Desarme empiece a trabajar en ese tratado e informe de los resultados obtenidos a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones.

Durante las sesiones de primavera se puso de manifiesto que tanto el grupo de trabajo sobre garantías de seguridad como el de las armas radiológicas habían llegado claramente a un punto muerto en las negociaciones. En el limitado tiempo de que disponemos durante esta parte del período de sesiones preferiríamos que en lugar de convocar sesiones ordinarias de los grupos de trabajo, los respectivos presidentes efectúen consultas officiosas, especialmente con las delegaciones más directamente interesadas, al objeto de estudiar las variantes que pueden señalar el camino a soluciones de transacción. Nuestra experiencia nos indica que cuando la situación está paralizada, las reuniones de los grupos no tienen más resultado que reiterar posiciones y a veces endurecerlas. Sería preferible evitar esa eventualidad.

Sr. Presidente antes de terminar mi declaración, desearía con su permiso, presentar el documento CD/295, de fecha 23 de julio de 1982, que contiene el texto de un proyecto de convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares, presentado por la India a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El proyecto de convención constituye una tentativa de establecer una base concreta y práctica para la propuesta de larga data de los países no alineados de prohibir el empleo de las armas nucleares, en espera del desarme nuclear. No necesito exponer las razones para la conclusión de una convención de ese tipo porque serán evidentes por sí mismas. Tanto en Ginebra como en Nueva York, nuestra delegación ha efectuado varias intervenciones para justificar esa medida, y las delegaciones aquí presentes están bastante familiarizadas con los argumentos expuestos a este respecto. Habíamos esperado que en respuesta a la extendida y creciente ola de ansiedad y preocupación por el peligro cada vez mayor de un posible holocausto nuclear, la Asamblea General acordaría en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme una prohibición inmediata del empleo de armas nucleares mientras se llega al desarme nuclear. Por desgracia, no ha resultado posible. Confiamos en que las delegaciones representadas en el Comité de Desarme examinen detenidamente el proyecto que la India ha presentado y manifiesten lo que les sugiere su contenido. Dado que se presenta como un proyecto, estaríamos naturalmente dispuestos

(Sr. Venkateswaran, India)

a examinar todo tipo de enmiendas o modificaciones razonables que se presenten. Permítaseme dejar sentado que lo que nos mueve a presentar este proyecto de convenio es servir a la causa de la prevención de una guerra nuclear, la causa de la supervivencia humana, y no ninguna otra finalidad. Quienes estén en desacuerdo con nuestra propuesta deben, por tanto, estar dispuestos por lo menos a entablar un debate positivo sobre las cuestiones que implica y no intentar rechazarlo de golpe, como algunas delegaciones trataron de hacer en el período extraordinario de sesiones. Estamos dispuestos en todo momento a contestar a las preguntas y a disipar todas las dudas que las delegaciones tengan sobre el texto del proyecto.

La India ha tratado siempre de trabajar de forma seria y responsable en pro de la causa del desarme. No es meramente idealismo lo que nos mueve a trabajar por el desarme. En la era de las armas nucleares, el desarme, para la India como nación y para todos los aquí presentes como miembros de la familia mundial, se ha convertido en una cuestión práctica para asegurar nuestra supervivencia. Todos tenemos nuestros intereses nacionales particulares que defender. Pero también hemos de ser plenamente conscientes de que en el mundo interdependiente de nuestros días, ninguna nación puede escapar al destino común que nos impone la mera existencia de armas nucleares. Por citar la pregunta que la Primera Ministra de la India hizo en su mensaje ante el segundo período extraordinario de sesiones "En la guerra, el pensamiento dominante es ganar, ¿Podemos hacer menos en pro de la paz?".

La delegación de la India le promete, Sr. Presidente que jamás flaqueará en la búsqueda de la paz y la seguridad mediante el desarme, paz que constituye ahora más que nunca un imperativo categórico para alejar al mundo del borde del desastre nuclear, antes de que sea demasiado tarde.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante del Brasil, Embajador de Souza e Silva.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es un placer para mi delegación felicitarle por el desempeño de la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Puede usted contar con la plena cooperación de la delegación del Brasil en el cumplimiento de sus funciones. Estoy seguro de que bajo su Presidencia este Comité realizará progresos importantes en sus esfuerzos.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Una vez más este único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme se reúne en Ginebra para reanudar sus trabajos. Sin embargo, esta vez las delegaciones siguen todavía reflexionando sobre los catastróficos resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el cual, como tenemos clara conciencia, no se llegó a ningún acuerdo sobre las cuestiones de fondo que se le planteaban. La opinión pública internacional siguió con gran interés las deliberaciones de Nueva York y, sin duda, sacará las conclusiones lógicas del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme al no responder a las esperanzas que había despertado. Ninguna expresión piadosa de pesar ocultará el hecho patente de que el segundo período extraordinario de sesiones no cumplió su cometido porque los compromisos asumidos con respecto al Documento Final de 1978 y a la aplicación de su Programa de Acción se habían pasado sistemáticamente por alto en la política de las Potencias poseedoras de armas nucleares durante los cuatro años transcurridos desde el primer período extraordinario de sesiones, así como en las deliberaciones cotidianas del segundo período extraordinario de sesiones mismo.

En las etapas preparatorias del período extraordinario de sesiones, la delegación del Brasil había hecho reiteradas advertencias sobre la creciente tendencia a diluir los principios y prioridades enunciados en el Documento Final. Cuando se aprobó el informe del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, en octubre del año pasado, tuve la ocasión de expresar nuestro recelo en cuanto a la oportunidad y la conveniencia de celebrar un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sin unos preparativos adecuados con respecto a las cuestiones de fondo que debían tratarse. Entonces dije que algunas delegaciones planteaban dificultades a la aceptación de una terminología anteriormente convenida por consenso y que, a juicio de mi delegación, el repudiar los compromisos aceptados sólo cuatro años antes era una práctica inquietante. Terminé esas observaciones diciendo que, si no se examinaban seriamente los aspectos sustantivos al preparar el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las probabilidades de éxito serían tan escasas que sería legítimo preguntarnos si era conveniente celebrarlo en absoluto.

Sin embargo, el segundo período extraordinario de sesiones se celebró y puede considerarse como su único resultado sustantivo la aprobación de un documento que contiene la reafirmación unánime y categórica de la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, así como la promesa reiterada de todos los Estados Miembros de respetar las prioridades convenidas en él.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Cuando se aprobó el informe de ese segundo período extraordinario de sesiones, mi delegación manifestó que, a su juicio, esa reafirmación equivalía el compromiso reiterado de iniciar inmediatamente negociaciones multilaterales sobre cuestiones tan prioritarias como la cesación de los ensayos de armas nucleares y la adopción de medidas de desarme nuclear. El actual período de sesiones del Comité de Desarme es la ocasión apropiada para ver si los Estados Miembros están o no dispuestos a cumplir la reiterada afirmación de honrar sus compromisos. Como acabo de decir, el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones puede atribuirse a la tendencia a repudiar esos compromisos. La contradicción entre la política declarada de algunas Potencias poseedoras de armas nucleares y esos compromisos es aún más inquietante. Sin embargo, tales compromisos se reafirmaron oficialmente al clausurarse el período extraordinario de sesiones. En consecuencia, la credibilidad y la utilidad del mecanismo multilateral para el desarme, incluido este Comité, dependen del procedimiento que decidan seguir esas Potencias. Los gobiernos de los países de todo el mundo, así como la opinión pública internacional, seguirán de cerca las actitudes y posiciones que adopten dichas Potencias durante las sesiones de este verano del Comité de Desarme.

Permítaseme que pase ahora a las cuestiones inmediatas de organización que tenemos planteadas y que, según espera mi delegación se resolverán rápidamente, para que el Comité pueda dedicar la mayor parte de estas pocas sesiones a la labor esencial que se le ha confiado.

Terminamos las últimas sesiones estableciendo cuatro grupos de trabajo: los encargados del Programa Comprensivo de Desarme, las armas radiológicas, las garantías negativas de seguridad y las armas químicas. El que se ocupa de esta última cuestión ya ha reanudado el 20 de julio su labor, que debe continuar hasta que acabe el período de sesiones de 1982 del Comité. En cuanto al Programa Comprensivo de Desarme, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se decidió que este Comité continuara sus esfuerzos para elaborar un proyecto que pudiera presentarse a la Asamblea General en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones. Después de la experiencia del debate prolijo y estéril sobre el Programa Comprensivo de Desarme que tuvo lugar en Ginebra y en Nueva York y habida cuenta del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará próximamente, mi delegación estima que podría ser beneficioso para todos un período de reflexión sobre las opciones que se nos ofrecen con respecto a ese Programa. El Comité podría, pues, decidir que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme comenzara su labor en enero del próximo año, unas semanas antes de la fecha prevista para el período de sesiones de 1983 del Comité.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

En cuanto al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas y al Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad, el informe especial que el Comité aprobó el pasado mes de abril demuestra claramente que es poco probable que por el momento se resuelvan en las deliberaciones de este Comité las dificultades que entorpecen el logro de un acuerdo. Los progresos con respecto a las garantías negativas dependen en última instancia de los progresos realizados en la percepción que de su seguridad tengan las Potencias poseedoras de armas nucleares y de la idea que éstas tengan sobre la forma en que sus políticas actuales afectan a los intereses vitales de la seguridad de las naciones no poseedoras de armas nucleares. En el segundo período extraordinario de sesiones, los Gobiernos de la URSS y de Francia hicieron importantes declaraciones unilaterales sobre cuestiones relacionadas con la cuestión de las garantías negativas de seguridad. A nuestro juicio, ambas declaraciones constituyen un progreso con respecto a su posición anterior. Las demás Potencias poseedoras de armas nucleares deben examinar detalladamente esas dos declaraciones, con miras a una evolución de sus posiciones al respecto, y establecer una base adecuada para realizar progresos multilaterales.

En cuanto a las armas radiológicas, dada la poca prioridad de la cuestión y la naturaleza de la controversia sobre el alcance del tratado propuesto, convendría que este Comité no dedicara el poco tiempo de que dispone a una labor infructuosa como la realizada durante las sesiones de primavera.

Al mismo tiempo, el Comité se ve ahora ante la necesidad de acelerar las actividades sobre la cuestión de máxima prioridad que figura en su agenda, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares, cuestión sobre la cual se creó un grupo de trabajo al terminar las sesiones de primavera. Para cumplir su mandato, el Comité debe comenzar por adoptar las medidas de procedimiento pendientes, a fin de que el Grupo de Trabajo inicie sus tareas sin demora indebida.

Desde el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se han formulado también propuestas para establecer un grupo de trabajo sobre la desmilitarización del espacio ultraterrestre. En el último período de sesiones del Comité mi delegación expresó dudas en cuanto a la oportunidad de tratar esta cuestión mientras no hubiera un acuerdo sobre los temas prioritarios de nuestra agenda. No obstante, el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la reiteración del compromiso con respecto a las prioridades del Documento Final parecen abrir perspectivas para un tratamiento multilateral y adecuado de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares y de las cuestiones relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

nuclear. Si estas suposiciones son acertadas, mi delegación no se opondrá al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el espacio ultraterrestre, con un mandato convenido para negociar.

En resumen, mi delegación propone que se suspendan por el momento las actividades del Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad y del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme reanudaría sus deliberaciones a principios de enero del próximo año. En esta parte del período de sesiones, el pleno de nuestro Comité prestaría oficial u oficiosamente, especial atención al examen del tema 2 de su agenda, con miras a llegar a un acuerdo sobre las modalidades de su estudio sustantivo. La propuesta del Grupo de los 21 para que se establezca un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear sigue pendiente de examen, igual que las sugerencias relativas al desarrollo ulterior de las actividades indicadas en el párrafo 50 del Documento Final. Paralelamente al examen de estas cuestiones por el Comité, habría tres grupos de trabajo que funcionarían con regularidad: el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares, ya establecidos, y el nuevo Grupo de Trabajo sobre el espacio ultraterrestre, cuyo mandato deberá definirse antes de que pueda realmente comenzar su labor sustantiva.

mi delegación está convencida de que una decisión en el sentido indicado aseguraría la mejor utilización posible del poco tiempo de que disponemos. Esperamos que la Presidencia pueda presentar dentro de poco, previa consulta con las delegaciones propuestas definitivas sobre la organización de nuestros trabajos para la segunda parte del período de sesiones de 1982.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración. Doy ahora la palabra al distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación le felicita calurosamente por ocupar la Presidencia. Sus largos y distinguidos servicios en el Africa Oriental y como representante de su país en el extranjero han consolidado constantemente su reputación como administrador y negociador internacional sumamente experimentado y competente. En usted se ponen de manifiesto las excelentes cualidades de moderación, imparcialidad y eficacia que su país, Kenya, ha aportado al desarrollo de Africa en la comunidad internacional en general y que -estamos ahora seguros de ello- seguirán también dando frutos en el futuro.

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

Quisiera expresar mi reconocimiento al Presidente Salicrú, Embajador Okawa, a quien estamos realmente muy agradecidos por su excelente dirección en un momento especialmente difícil. Nos unimos complacidos a quienes han dado la bienvenida al distinguido Embajador Datcu, nuevo representante de Rumania.

El poco tiempo que tenemos para las sesiones de verano nos obliga a reducir al mínimo el debate general. Por consiguiente, trataré de ser muy breve y de suprimir también las reflexiones políticas más generales que en otras ocasiones hemos estimado útiles a fin de preparar el terreno para nuestra labor.

Sin embargo, quisiera dedicar un breve comentario retrospectivo al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que terminó en Nueva York el 11 de julio y que, por lo tanto, precedió inmediatamente a nuestro período de sesiones. Indudablemente, los resultados del período de sesiones han sido insatisfactorios en muchos aspectos, pese al trabajo empeñoso, al mucho tiempo y a la buena voluntad colectiva que se dedicaron a los preparativos y que caracterizaron las primeras etapas. El resultado ha sido decepcionante para muchos, y el Gobierno de la República Federal de Alemania figura entre quienes lo lamentan; tanto más cuanto que se han hecho esfuerzos considerables para mejores resultados de la Conferencia. Pero mi Gobierno no encuentra razones para desanimarse por ese resultado. Más bien, hace hincapié en la reafirmación de la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en la continuidad cierta del debate de desarme a escala mundial y en el mantenimiento del principio del consenso. A nuestro juicio, el período extraordinario de sesiones ha confirmado de ese modo los principios más importantes que nos permitirán continuar dando una respuesta positiva al problema del desarme que tiene planteado la comunidad internacional. Todos nosotros tenemos conciencia de la complejidad y la multiplicidad de los problemas que debemos resolver. Por consiguiente, deberíamos admitir todos quizás que, olvidándonos de esa complejidad, asignamos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (con sus oportunidades relativamente escasas de negociación) una tarea demasiado amplia, que nos fijamos objetivos demasiado ambiciosos.

Pero hay muchos elementos útiles y positivos en las "Conclusiones" del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y no debemos olvidar tampoco que, paralelamente al período de sesiones, las dos principales Potencias han convenido en iniciar negociaciones de gran alcance para el desarme en la esfera de las armas nucleares estratégicas, y el hecho mismo de que la

(Sr. Wogener, República Federal de Alemania)

primera reunión de las conversaciones START haya tenido lugar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ofrecen estímulo y aliento para el futuro.

El Gobierno de la República Federal de Alemania, guiado por el espíritu que inspiró el discurso del Canciller Schmidt el 14 de junio en las Naciones Unidas, está dispuesto a seguir trabajando intensamente en pro de los objetivos del desarme y a hacer unas contribuciones lo más concretas posible.

En ese breve período de sesiones se nos pide también que tratemos problemas concretos en la forma más racional y económica posible. Como todos los temas de nuestra agenda serán objeto de examen detallado en sesión plenaria, no quiero ahora pronunciarme sobre todos ellos. Quisiera referirme sólo a aquellos que, a juicio de mi delegación, ofrecen posibilidades concretas de lograr progresos en este período de sesiones y tienen prioridades específicas.

El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha iniciado su labor pronto y en forma prometedora. En este período de sesiones será probablemente el que celebrará el mayor número de reuniones. Ello coincide perfectamente con las intenciones de mi delegación. La prohibición completa de las armas químicas encabeza nuestra lista de prioridades, y mi delegación considera alentadoras las nuevas perspectivas que se han abierto a la labor del Comité en esta esfera, después de oír las declaraciones hechas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, especialmente por la delegación soviética. Estas perspectivas deben examinarse con cuidado y compararse con las condiciones que muchos países han propuesto en los períodos de sesiones anteriores, concretamente en la esfera de la verificación. Si bien mi delegación ha acogido en general complacida la dirección de las nuevas propuestas soviéticas, creemos que puede haber todavía considerables deficiencias, sobre todo en lo que respecta al alcance de las inspecciones in situ obligatorias regulares, y a la necesidad de incluir en la futura convención sobre las armas químicas una obligación contractual plena de todos los Estados a someterse a las inspecciones in situ si se alega una violación de la convención y si se solicita formalmente esa inspección. A fin de tener una idea más clara del significado de las propuestas soviéticas, mi delegación ha formulado una serie de preguntas minuciosas en un documento de trabajo. Esperamos las respuestas de la Unión Soviética y se las agradecemos de antemano. El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha iniciado su labor con un impulso y una rapidez considerables, y ese impulso debe mantenerse.



(Sr. Hegner, República Federal de Alemania)

A juicio de mi delegación, es imperativo que el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de ensayos de armas nucleares inicie rápidamente su trabajo bajo una dirección dinámica, y que utilice plenamente las posibilidades de su mandato, que el Comité convino en el pasado mes de abril, mediante un plan de trabajo bien estructurado y la mayor participación posible de expertos técnicos y políticos. A mi delegación le interesa especialmente que la labor de este Grupo progrese sobre bases realistas, teniendo en cuenta la disposición y la capacidad de todos los países participantes para avanzar en este momento. Ello supondría también que el Grupo de Trabajo no desdeña el principio de un progreso gradual y lo incluye en su acervo, por limitado que éste parezca a algunos, cuando los frutos estén maduros, en espera de nuevas estaciones que den más frutos, y quizá más sabrosos.

El programa comprensivo de desarme figura nuevamente entre las cuestiones de nuestra agenda. Mi delegación ha tratado de hacer la mayor contribución posible a ese programa, tanto antes como durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Por consiguiente, lamentamos de modo particular que en Nueva York no se hayan logrado mayores progresos. Sin embargo, el examen detallado de todos los aspectos del programa comprensivo de desarme, hecho en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ha aportado resultados de tipo intermedio que no deben subestimarse y, ha dado, sin duda, una idea más clara de lo que debe y puede lograrse con ese programa. Quizás haya pocas razones para dedicar una parte importante de este período de sesiones a nuevas negociaciones formales sobre el programa comprensivo de desarme, pero todas las delegaciones deben ahora analizar cuidadosamente los resultados de las negociaciones celebradas en junio y julio y, sobre esa base, quizás en conversaciones informales, se pueda pensar el modo y el momento de iniciar una nueva serie de negociaciones, teniendo en cuenta que 1983 es el plazo límite fijado para esta tarea. En las etapas finales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, mi delegación tuvo ocasión de sugerir que quizás conviniera examinar de nuevo la metodología y la estructura de un programa comprensivo de desarme.

Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas tengo plena conciencia de las dificultades que existen para reanudar con éxito la labor de ese Grupo y para concluir las negociaciones. A estas alturas, es importante que todas las delegaciones tengan una idea muy clara de las opciones que se ofrecen a los negociadores. He escrito a todos los jefes de delegaciones en ese sentido y espero iniciar pronto algunas consultas oficiosas, teniendo en cuenta sus reacciones, antes de que se convoquen nuevas reuniones oficiales del grupo de trabajo, si se convocan.

(Sr. Wegener, República Federal de Alemania)

El Comité debe informar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de ésta sobre su composición y debe tratar varias recomendaciones ponderadas sobre el modo de reestructurar su trabajo. Mi delegación quisiera que se celebraran pronto sesiones plenarias informales para examinar estos importantes asuntos. Es urgente establecer una estructura de trabajo más racional, que logre una mejor utilización del tiempo. Mi delegación desea sumarse a cualquier propuesta útil que se examine a este respecto.

Mi delegación considera acertada la recomendación hecha en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme para que el período anual de sesiones del Comité de Desarme se amplíe y sea ininterrumpido, propuesta que tiene ventajas prácticas evidentes. Sin embargo, no deben cortarse los vínculos personales entre las reuniones multilaterales de desarme que se celebran en Ginebra y en Nueva York. A nuestro juicio, el futuro calendario de trabajo del Comité debe ser tal que las delegaciones en Ginebra puedan continuar aportando su plena contribución a la labor de la Primera Comisión de la Asamblea General y, también, quizás en menor grado, a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Vemos favorablemente una ampliación limitada del número de miembros del Comité, a fin de aumentar su eficacia, y desearíamos que, con total independencia de las candidaturas y antes de empezar a barajar sus nombres, se decidiera sin demora el principio y el porcentaje de tal ampliación mediante criterios firmes y objetivos. Entre esos criterios tiene importancia especial la contribución que cada país pueda hacer a nuestro Comité, teniendo en cuenta el trabajo serio que haya realizado anteriormente.

Mi delegación desea que el Comité inicie su labor concreta lo antes posible, y promete al Sr. Presidente toda su cooperación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos para la sesión de esta mañana. Si no hay objeciones, sugiero que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde. Entonces oiremos al último orador inscrito en la lista, e inmediatamente después de su intervención convocaré una sesión informal del Comité para examinar algunas cuestiones de organización. Si no hay objeciones, procederemos en consecuencia.

(El Presidente)

Antes de suspender la sesión, quisiera anunciar, en nombre del Sr. Skinner, del Canadá, quien coordina las tareas de uno de los grupos de contacto del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que ese grupo de contacto se reunirá esta tarde inmediatamente después de la sesión plenaria del Comité, en la Sala de Conferencias I.

Se suspende la sesión a las 13.05 y se reanuda a las 15.30 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 175ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Como se ha convenido esta mañana, el Comité escuchará ahora al último orador inscrito para la sesión plenaria de hoy.

Doy la palabra a la distinguida representante de Suecia, Sra. Inga Thorsson.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Ante todo, es para mí un gran placer felicitarle por ocupar el importante puesto de Presidente del Comité de Desarme en el mes de agosto. Naturalmente, la delegación de Suecia le prestará todo su apoyo en el ejercicio de sus funciones, que desempeñará con la pericia y la distinción que nos hemos acostumbrado a esperar de usted.

Quiero agradecerle por otra parte las amables palabras de bienvenida que me ha dedicado esta mañana. Vaya asimismo la cálida gratitud de mi delegación al representante del Japón, Embajador Okawa, por la excelente manera en que desempeñó sus pesadas funciones como Presidente del Comité, no sólo durante el mes de abril, sino también discretamente durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Deseo, además, dar la bienvenida al nuevo representante de Rumania, Embajador Datcu, mi viejo amigo en la Primera Comisión de la Asamblea General desde hace muchos años.

Asimismo, la delegación de Suecia celebra ver entre nosotros, en esta sala, a los beneficiarios de este año del Programa de becas sobre desarme, y les da la bienvenida.

Estamos nuevamente reunidos los que formamos este club de 40 naciones, encargados, por los votos emitidos por nuestros países a lo largo de años en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de celebrar unas negociaciones multilaterales de desarme que tengan éxito. ¿Nos reunimos más contentos, más satisfechos del estado de cosas que cuando nos separamos a fines de abril?

Entre aquella fecha y la de hoy está el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Todo el que se haya consagrado a la causa del desarme estará, creo yo, dispuesto a convenir conmigo en que no estamos más contentos que hace tres meses. La impresión subsistente

(Sra. Thorsson, Suecia)

Hoy es que los Gobiernos auténticamente partidarios del desarme como la causa de esta generación de la humanidad -y el Gobierno de Suecia es uno de ellos- tendrán, tras las cinco semanas de Nueva York, que multiplicar sus esfuerzos para lograr un progreso decisivo de las negociaciones de desarme en un futuro relativamente próximo. De lo contrario, el resultado final sólo puede ser uno. Y admitamos que existen dificultades, que existen obstáculos, que incluso existen adversarios del desarme, lo cual hace que sea infinitamente difícil lograr resultados. Hemos pasado por todo eso durante las cinco memorables semanas que invertimos en junio y julio en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. ¿Cuál debe ser nuestro criterio sobre los acontecimientos ocurridos desde que el Comité de Desarme interrumpió sus trabajos a fines de abril?

Las semanas de Nueva York fueron semanas de sufrimiento y angustia. Y, al final, el sábado 10 de julio, escuchamos a una lista impresionante de oradores que querían exponer su opinión definitiva acerca del motivo de que tantas cosas hubieran marchado mal en esas semanas.

Hay, desde luego, mucho que decir en términos negativos acerca del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pero a mí me parece importante hacer hincapié en que la mayor parte de las cosas que ocurrieron y que no ocurrieron podía preverse de antemano. Recordemos que cuatro años atrás, en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme hicieron falta seis semanas de trabajo, en una gran tensión y casi al borde del colapso, para lograr en último extremo la adopción de un Documento Final al que con entero fundamento se ha calificado de documento de importancia histórica. Ello ocurrió en unos momentos en que las relaciones internacionales, y en particular las relaciones entre las dos superpotencias, eran infinitamente mejores que ahora. En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se afrontó la tarea de abordar con éxito en cinco semanas, dos cuestiones principales, de tanta magnitud y tan colmadas de elementos polémicos, debatidos y negociados a lo largo de años, que para resolverlas hubiera hecho falta una cantidad increíble de confianza, sinceridad y buena voluntad. Todos sabemos que en las circunstancias imperantes, sencillamente no ocurrió así. La tarea planteada al segundo período extraordinario de sesiones era algo así como si las Naciones Unidas hubieran pedido a las dos superpotencias que modificaran sus concepciones estratégicas básicas de la noche a la mañana.

O sea, que sencillamente no existían los requisitos previos necesarios para ir más allá del Documento Final de 1978. Pero, a mi juicio, en el segundo período extraordinario de sesiones se lograría cuatro cosas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En primer lugar, se aprobó por consenso un documento final cuya última parte está formada por diez párrafos de conclusiones políticas.

En segundo lugar, se adoptaron directrices para la Campaña Mundial de Desarme, que se inició solemnemente en la reunión inaugural del período de sesiones.

En tercer lugar, sirvió de catalizador de una de las manifestaciones más impresionantes de movimientos populares y libres jamás presenciada, no sólo en Nueva York, sino en ninguna otra parte donde pueda expresarse libremente una opinión.

En cuarto lugar, se aseguró que continuaría el examen de los temas de la agenda al remitirlos a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones y, si fuere necesario, en sus períodos de sesiones ulteriores. Ninguna propuesta quedó definitivamente enterrada.

Permítanme decir unas palabras más sobre algunos de estos logros.

El Documento Final no es malo. Por el contrario, dadas las circunstancias, es muy bueno. Expone la historia de los últimos cuatro años en términos políticos claros. Contiene, además, varias declaraciones políticas aprobadas por consenso sobre problemas que hasta el último momento fueron objeto de áspera controversia por parte de las principales Potencias militares. Y lo que es más importante todavía, dados los indicios de que algunas de esas Potencias vacilaban en su adhesión al Documento Final de 1978, es la reafirmación inequívoca y unánime de la validez de este Documento por todos los Estados Miembros, así como su promesa de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades establecidas en su Programa de Acción.

Sintiéndolo mucho, dentro de unos instantes tendré que volver a referirme, en términos muy tristes, a este aspecto concreto. Ello se debe a algo que quedó perfectamente claro durante las cinco semanas del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pero que desde luego no es un fenómeno nuevo. Me detendré brevemente en este asunto porque, sin duda alguna, es el motivo principal de los fracasos que hemos cosechado hasta ahora en las negociaciones multilaterales sobre desarme. Como cualquiera puede colegir, me refiero a la actitud de las superpotencias en estas negociaciones; de las Potencias que, con su política de negligencia y obstrucción bloquean desde hace años el progreso de la negociación; de las Potencias que prefieren conversaciones bilaterales secretas a puerta cerrada, con lo cual niegan a este órgano multilateral el derecho y la posibilidad de negociar sobre los temas de mayor prioridad de su agenda; de las Potencias que menosprecian políticamente, si no jurídicamente, las resoluciones vinculantes de las Naciones Unidas, aprobadas con su voto favorable; de las Potencias que con su comportamiento muestran su arrogancia respecto del mundo que las rodea.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Lo que ha sucedido -y no ha sucedido- hasta la fecha en la esfera de las negociaciones sobre desarme en la era nuclear es, a mi juicio, prueba de la falta de perspicacia y de imaginación de esas Potencias. Como botón de muestra citaré una frase de la carta que el Presidente Reagan envió hoy al General Rowny, Presidente de la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones START que comenzaron el 29 de julio aquí, en Ginebra:

"Al ser las dos principales Potencias nucleares del mundo, los Estados Unidos y la URSS son los tutores de la humanidad en la gran tarea de poner fin a la amenaza de los arsenales nucleares y transformarlos en instrumentos que garanticen la paz."

Quiero decir con entera franqueza que, a juzgar por su actuación hasta la fecha, que consiste en acelerar la carrera de armamentos nucleares, la mayoría de los pueblos de la Tierra siente gran desconfianza hacia estos "tutores de la humanidad" por designación propia. Tenemos el derecho de ser interlocutores iguales por dos razones:

1. Los Estados poseedores de armas nucleares se han mostrado incapaces de liberarse de una situación caracterizada por un dilema moral y políticamente insoluble.
2. Todos los Estados, sean nucleares o no nucleares, militarmente alineados, neutrales o no alineados, comparten el destino común de un posible holocausto nuclear.

En el contexto de todo lo que venimos presenciando desde hace años, y últimamente en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en cuanto a la política obstruccionista de las superpotencias, yo no podía dar crédito a mis oídos cuando en la sesión del último día el representante de los Estados Unidos dijo:

"Los Estados Unidos están orgullosos de su ejecutoria en materia de desarme."

Tampoco pude por menos de disentir con el representante de la URSS en las Naciones Unidas cuando, en la misma oportunidad, habló de la actitud constructiva de las delegaciones de los países socialistas y añadió que las posiciones de esos países concuerdan con las aspiraciones de la inmensa mayoría de los Estados y pueblos del mundo. Naturalmente, lo que cuenta a la hora de evaluar la conducta de las superpotencias es lo que se hace, no lo que se dice. Y lo que hace la URSS contradice lo que la URSS dice en las Naciones Unidas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Un ejemplo clamoroso de la intransigencia de las superpotencias, en este caso concreto especialmente de los Estados Unidos, ayudados por el Reino Unido, es, desde luego, su comportamiento antes, durante y después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme por lo que atañe al Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, justamente considerado como la cuestión clave del desarme nuclear y, por ende, el tema de máxima prioridad de nuestra agenda. Como todos sabemos, esta cuestión clave tiene una historia trágica. Hasta ahora, todos los esfuerzos por que se inicien unas negociaciones auténticas han sido en vano. También en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme continuó la renuencia y se bloquearon las tentativas de que se adoptaran unos textos que ya se habían diluido hasta reducirlos a la mínima expresión. Las observaciones despectivas hechas en aquella ocasión por los Estados renuentes acerca de la utilidad de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares pueden hacer que nos interroguemos hasta qué punto es seria su reciente aceptación de que se inicien en un grupo de trabajo de este Comité las deliberaciones sobre la prohibición completa de los ensayos.

Naturalmente, debe recordarse que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, incluso esos Estados se adhirieron a la decisión por consenso de aprobar el documento final, cuyo párrafo 62 dice que la Asamblea General se siente estimulada por la reafirmación unánime y categórica, por todos los Estados Miembros de la validez del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, así como por su solemne compromiso y su promesa de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades convenidas en su Programa de Acción.

Sin embargo, hace dos semanas, diez días después de haber apoyado en las Naciones Unidas este documento aprobado por consenso, la Administración Reagan ha decidido, 19 años después de haberse concertado el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, no reanudar las negociaciones trilaterales sobre su prohibición completa. Esta noticia es grave. Y no es que necesitemos especialmente las negociaciones tripartitas, que, de todos modos, eran sólo de preparación para unas negociaciones multilaterales en este órgano sobre nuestro tema de máxima prioridad. Pero, al parecer, el sentido de la decisión de los Estados Unidos consiste en dejar para un futuro remoto todo examen serio de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Quizá no debiéramos sorprendernos, puesto que se nos avisó con antelación, por ejemplo en el memorable discurso que el 9 de febrero pronunció en esta misma sala el Dr. Eugene Rostow, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos. El Dr. Rostow manifestó entonces que no se había discutido

(Sra. Thorsson, Suecia)

la conveniencia final de una prohibición de los ensayos y que "la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los elementos de toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos". Pero dijo algo aún más pasmoso, y vuelvo a citar sus palabras:

"Las limitaciones que se impongan a los ensayos deben examinarse necesariamente en el marco del amplio espectro de cuestiones nucleares."

Me pregunto cómo puede concordar esa amalgama de la prohibición completa de los ensayos y el "amplio espectro de cuestiones nucleares" con las obligaciones, jurídicamente vinculantes para los Estados Unidos, respecto de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, establecidas en el segundo párrafo del preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1965, en el que las partes se comprometieron a alcanzar "la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares", compromiso que se confirmó en el Tratado sobre no proliferación de 1968.

En estos documentos jurídicamente vinculantes, que los Estados Unidos han firmado y ratificado, no hay nada que relacione al Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos con "el amplio espectro de cuestiones nucleares". Por el contrario, se dice explícitamente que hay que alcanzar un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos por su puro valor intrínseco. Los Estados Unidos no han derogado estos párrafos del preámbulo. ¿Tendremos que deducir, sin embargo, de su reciente medida la conclusión de que los Estados Unidos no quieren un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, y de que al continuar los ensayos nucleares se proponen continuar la asesina carrera de armamentos nucleares? Pero, ¿están dispuestos ahora los Estados Unidos a hacer frente a una situación en la que se les acusará de violar unos compromisos internacionales jurídicamente vinculantes y libremente aceptados? Cuando se asumieron esos compromisos, en 1965, con la ratificación del Tratado de prohibición parcial de los ensayos mediante una votación en el Senado de 80 votos a favor y 19 en contra, el finado Everett M. Dirksen, jefe del grupo republicano del Senado, dijo:

"No me gustaría que la inscripción de mi lápida dijera: "Sabía lo que ocurrió en Hiroshima, pero no dio un primer paso"."

El paso siguiente parece hallarse en el futuro remoto. ¿Qué dirán las inscripciones de las lápidas de los responsables de este hecho deplorable?

Por supuesto, los Estados Unidos también habrían de atender a consideraciones políticas prácticas en relación con su clamorosa negativa de aceptar unas negociaciones multilaterales en toda regla acerca de un Tratado sobre la prohibición completa de



(Sra. Thorsson, Suecia)

los ensayos nucleares. Esa superpotencia debe tener conciencia de que entre los Estados no poseedores de armas nucleares cunde rápidamente una oposición encarnizada contra la obstrucción del desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, obstrucción que está en desacuerdo con el artículo VI del TNP. ¿Qué ocurrirá en la Tercera Conferencia de Examen de este Tratado en 1985, dentro de tres años, si para entonces no contamos con un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares negociado multilateralmente? ¿Aceptarán los Estados Unidos el riesgo de que se derrumbe el TNP, única barrera, por deficiente que sea, que posee la comunidad internacional contra la proliferación horizontal de las armas nucleares?

No, no debería habernos sorprendido la decisión adoptada hace dos semanas por el Presidente Reagan. Se nos había avisado con antelación. Pero lamentamos profundamente y nos escandaliza que esa decisión se haya adoptado después del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, después de reafirmarse la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Sin embargo, con ese nuevo acto de desdén y desprecio de las decisiones aprobadas por consenso en las Naciones Unidas, los Estados Unidos facilitan munición barata a su principal adversario. Facilitan innecesariamente a esa Potencia su actuación en el escenario internacional.

Permítaseme declarar diáfano que, de conformidad con la política invariable de Suecia, a nuestro juicio un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos conserva toda su importancia como medio de reducir o detener la proliferación de los armamentos nucleares y como demostración del posible interés de las Potencias nucleares en que por fin se inicie una era de mutua moderación en materia nuclear.

También mantenemos nuestro criterio de que el objetivo es y debe ser alcanzar una prohibición completa y de duración ilimitada de los ensayos. Si bien apoyamos lo que debe denominarse una moratoria en este sentido, es decir, una prohibición de duración limitada de los ensayos, consideramos que no es sino un instrumento para promover la negociación de un Tratado permanente sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares bajo estricta verificación internacional. Permítaseme destacar en este contexto que Suecia no confía en la internacionalización de un Tratado del Umbral como el concertado en 1974, pero todavía no ratificado por los Estados Unidos ni la Unión Soviética. Un tratado así no podría restringir la temida proliferación horizontal de los armamentos nucleares y preocupa bien poco a las Potencias nucleares desarrolladas, las cuales pueden legitimar -probablemente durante mucho tiempo- el intenso y constante desarrollo de sus armamentos nucleares dentro del generoso umbral autorizado. Equivaldría a otra cortina de humo para la realización sin límites

(Sra. Thorsson, Suecia)

de más ensayos. Lo recalco un tanto por entender que la intención última del Presidente Reagan consiste en modificar ese tratado para fortalecer la protección contra la violación de sus limitaciones. Eso serviría únicamente para dar muestras de algún celo en la búsqueda de determinadas medidas de control de armamentos, cuando en realidad no habría ninguna.

El Grupo de Trabajo ya creado debe utilizarse al máximo para investigar todos los aspectos pertinentes de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Por consiguiente, el Comité de Desarme debe tener presente que la tarea del grupo de expertos sismólogos ofrecerá en aspectos importantes una ayuda y un sostén para las actividades del Grupo de Trabajo. Permítaseme también que destaque, en este contexto, la conveniencia de autorizar al grupo de expertos a que además examine y nos comunique los métodos más modernos disponibles de adquisición y análisis de datos y a ampliar sus atribuciones para examinar procedimientos nuevos de verificar una prohibición de los ensayos, por ejemplo mediante la detección y la medición de la radiactividad transportada por el aire.

Cuando haya avanzado algo, la actividad del Grupo de Trabajo sobre un Tratado de prohibición completa de los ensayos, Suecia se propone volver a presentar, en el momento apropiado, las partes pertinentes de su proyecto de tratado de 1977, además de otras partes nuevas que recogen las novedades registradas desde entonces y las observaciones formuladas en el Grupo de Trabajo, con el objeto de volver a facilitar al Comité de Desarme un texto completo y al día de proyecto de Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Es probable que la brevedad de esta parte del período de sesiones del Comité de Desarme sólo permitirá realizar un progreso limitado en cuanto a otro tema de gran prioridad, el de las armas químicas, a cuyo respecto se ha hecho una labor muy útil en los dos últimos años. Como existía la necesidad de nuevas señales políticas, hemos observado con notable interés las grandes líneas del proyecto de convención presentado por la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Dado que al parecer contener o recoger diversos elementos que se han examinado en este Comité, esperamos que refleje una verdadera voluntad de negociar cuestiones difíciles y no pretenda únicamente contrarrestar en el aspecto político determinadas disposiciones adoptadas por la otra superpotencia en la esfera de las armas químicas. Esperamos examinar estas cuestiones con mayor detalle en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Mi delegación cree que la esfera de las armas químicas es un sector de negociación en el que todavía existen esperanzas de acuerdo, por complicada que sea la cuestión de fondo. El Comité y su Grupo de Trabajo deben aprovechar al máximo esta oportunidad. Huelga decir que hará falta la cooperación activa de las superpotencias, no sólo en el Comité, sino también mediante la reanudación de sus negociaciones bilaterales. Por nuestra parte, estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles para contribuir a la solución de los problemas pendientes. Entre otras cosas, no nos opondríamos a seguir trabajando después de las fechas de las sesiones fijadas para el Comité, en el caso de que parezca conveniente para alcanzar un progreso decisivo.

Esto me lleva a decir algunas palabras acerca de los procedimientos y las actividades del Comité de Desarme, al que se ha confirmado como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. Suecia no cree que debamos consentir que las deliberaciones al respecto se convirtieran en un largo debate de procedimiento que prive al Comité de gran parte del precioso tiempo de que dispone para negociar. Por otra parte, sería fútil negar que pueden introducirse ciertos cambios y mejoras mediante consultas oficiosas. Al llegar a este punto, permítaseme hacer las breves observaciones siguientes: abrigamos algunas dudas en cuanto a la transformación de este órgano en un foro permanente de negociación que funcione durante todo el año. Ya el actual volumen de trabajo del Comité pone a prueba la capacidad de un país desarrollado y técnicamente avanzado como el mío. El ampliar más los calendarios y los programas de trabajo significaría someter a una tensión excesiva a las delegaciones más pequeñas y sólo favorecería a los grandes Estados o grupos de Estados que a veces dan motivo para dudar de su interés sincero por el desarme.

Pero, como ya he dicho, hay posibilidades de mejorar la eficacia de nuestro trabajo. Por ejemplo, cabe discutir que convenga utilizar las sesiones plenarias para pronunciar reiterativas declaraciones generales. Habría que establecer unas prioridades mucho más estrictas para la asignación de plazos a los grupos de trabajo. Si bien parecería muy aconsejable que se prevean reuniones adicionales para las negociaciones sobre las armas químicas, sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos, y quizá también para las relativas al espacio ultraterrestre, deberíamos limitar algo el tiempo dedicado a los otros grupos de trabajo, no porque las cuestiones de que se ocupan sean en sí de importancia secundaria, sino porque no es probable que rindan resultados salvo que sobrevenga un cambio de voluntades y de mentalidad. Esto podría comprobarse a su debido tiempo mediante consultas oficiosas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Permítaseme recordar también la firme opinión de Suecia, que compartimos con muchos más miembros del Grupo de los 21, de que no debe seguirse permitiendo que la norma del consenso en el Comité sea objeto de uso indebido en cuestiones de procedimiento, como el bloqueo de la creación de grupos de trabajo solicitado por una gran mayoría de los miembros del Comité.

Se ha hablado mucho, y habrá que hablar mucho de la necesidad imperiosa de un cambio de voluntad y de mentalidad, en primer lugar y ante todo por parte de las principales Potencias militares. Llevamos mucho tiempo esperando ese cambio. Somos muchísimos los que hemos concebido nuevas esperanzas últimamente, no porque hayan surgido signos de un cambio de ese género, sino por la aparición de una fuerza política nueva y, esperémoslo, considerable: la conciencia pública advierte ya plenamente de los enormes peligros que corren esta generación y las venideras si toleramos que los dirigentes del mundo mantengan su derrotero actual. Para un número cada vez mayor de personas, para un número de personas que va en rápido aumento, el problema ha dejado de ser cuestión de disuasión, de equilibrio militar, de inferioridad o superioridad, para transformarse en un problema de supervivencia. Nos hallamos ante un caso de rápida y creciente concienciación de lo que es efectivamente un arma nuclear. Por primera vez desde 1962, cuando Herman Kahn publicó su famoso libro, la gente piensa en lo impensable. Uno de los motivos es que ha comprendido súbitamente que ha de hacerlo, porque los dirigentes militares y políticos, al hablar de "contraataques nucleares controlados" y de "períodos prolongados de conflicto", han hecho que lo impensable sea pensable, o sea, que en virtud de la lógica de las doctrinas nucleares, los armamentos nucleares se tornan utilizables. Y la gente comprende que si quiere sobrevivir, habrá que atajar esa tendencia.

Los vigorosos movimientos populares y de amplia base en pro de la paz de Europa occidental y Norteamérica son los que George Kennan calificaba hace poco del fenómeno más notable de comienzos del decenio de 1960, un fenómeno que ha influido ya en los acontecimientos. Estos movimientos hicieron sentir mucho su presencia durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y sus actividades en esas semanas fueron más impresionantes de lo que nadie podía esperar. Ninguno de los que participaron, como lo hice yo el 12 de junio en la masiva, ordenada, pacífica y alegre manifestación de 300.000 personas en pro del desarme y de la paz olvidará jamás el papel que cada ciudadano preocupado puede desempeñar y seguirá desempeñando en la lucha por unas relaciones leales, dignas y pacíficas entre las naciones. Jamás debe permitirse que lo que algunos han calificado de fracaso deprimente del segundo

(Sra. Thorsson, Suecia)

período extraordinario de sesiones dedicado al desarme oculte la necesidad apremiante de que todas las personas de buena voluntad formen un electorado internacional en pro del desarme y aunen sus fuerzas para lograr un mundo seguro y pacífico y el mejoramiento de la condición humana en todas partes.

La liberación de la humanidad de los actuales peligros de extinción es la tarea de esta generación de hombres y mujeres. Hace pocas semanas tuve ocasión de escuchar un testimonio conmovedor en favor de esta urgente tarea, expuesto por un conocido sacerdote católico norteamericano, el Reverendo Theodore Hesburgh. Dijo lo siguiente:

"He experimentado algo casi semejante a una conversión religiosa. Desde hace 30 años estoy trabajando intensamente en la tentativa de crear un mundo mejor, ante la enorme miseria existente en Asia, Africa y América Latina; he trabajado para mitigar el hambre mundial, para oponerme a la negación de los derechos humanos en mi país y en el extranjero, contra las enfermedades tropicales que afectan a cientos de millones de seres, contra el analfabetismo y en favor de la instrucción, y súbitamente he advertido que si no eliminamos el peligro nuclear, todos estos otros problemas no tendrán importancia, porque ya no quedarán en la Tierra seres humanos que puedan tener problemas."

Cuando en todo el mundo se despierte este mismo grado de conciencia, no habrá ningún dirigente político en ninguna Potencia militar importante, que pueda resistirlo. Y el desarme será la idea cuyo tiempo ha llegado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Con esto se agota mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Antes de levantar esta sesión plenaria y convocar una reunión informal del Comité, quiero comunicar a los miembros que la Secretaría también ha distribuido hoy el documento CD/INF.1/Rev.7, titulado "Información básica destinada a las delegaciones sobre disposiciones y documentación relativas a la Conferencia". La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 5 de agosto, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 176ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 5 de agosto de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. M. MATI

Argentina: Sr. R. GARCIA-MORITAN

Australia: Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. T. FINDLEY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI  
U TIN KYAW HLAING  
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. I. SOTIROV  
Sr. R. DEYANOV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER  
Sr. J. GAUDREAU

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA  
Sr. L. STAVINOMA  
Sr. A. CÍMA  
Sr. J. JIRŮSEK<sup>OV</sup>

China: Sr. TIAN JIN  
Sr. YU MENGJIA  
Sra. WANG ZHIYUNG  
Sr. SUO KAIMING

Egipto: Sr. I. A. HASSAN  
Srta. W. BASSIM



PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sr. P. CORDEN Sr. J. PUCKETT
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA Sr. T. TOTI
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. N. WISNOEMOERTI Sr. I. DAMANIK
<u>Irán:</u>	
<u>Italia:</u>	Sr. C. M. OLIVA Sr. R. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. T. KAWAKITA Sr. T. ARAI
<u>Kenya:</u>	Sr. C. GATERE MAINA Sr. D. DON NANJIRA Sr. J. M. KIBOI Sr. G. N. MUNIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHERAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALES Y REYNERO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. J. DEMBSKI
<u>Rumania:</u>	Sr. I. DATCU Sr. T. MELESCANU Sr. M. BICHIR
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. H. BERGLUND Sr. G. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. V. F. PRIAJIN Sr. V. L. GAI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRÍGUEZ NAVARRO
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sr. OSIL GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 176ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Antes de escuchar a los oradores que harán hoy uso de la palabra en el Comité, desearía que éste adoptara su programa de trabajo que figura en el documento de trabajo 68/Rev.1.

Después del intercambio de opiniones en la reunión informal, se han asignado dos días al Programa Comprensivo de Desarme. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba el documento de trabajo Nº 68/Rev.1.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al documento de trabajo Nº 69<sup>1/</sup> que contiene un proyecto de decisión relativo a la solicitud recibida de Grecia para participar en los debates del Comité.

De no haber ninguna objeción, consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Permítaseme pasar ahora al documento de trabajo Nº 70<sup>2/</sup> relativo a la solicitud recibida de Irlanda para participar en los trabajos del Comité. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

---

1/ "En respuesta a la solicitud de Grecia (CD/302) y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Grecia a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera de su período de sesiones, se invita al representante de Grecia a que indique oportunamente los intereses particulares de Grecia."

2/ "En respuesta a la solicitud de Irlanda [CD/303] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Irlanda a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Irlanda a que indique oportunamente los intereses particulares de Irlanda.

(El Presidente)

Sugiero que examinemos ahora el documento de trabajo N<sup>o</sup> 71 en el que figura un proyecto de decisión para restablecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. Deseo declarar que existe en el Comité el entendimiento de que no se celebrará ninguna reunión oficial de ese Grupo de Trabajo durante esta parte del período de sesiones y que, en su lugar, el Presidente celebrará consultas oficiosas o reuniones informales de carácter exploratorio. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión en esa inteligencia.

Así queda acordado.

Entiendo asimismo que hay acuerdo para que se vuelva a nombrar Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc al distinguido representante de México, Embajador Alfonso García Robles.

Así queda acordado.

Permítaseme que manifieste al Embajador García Robles, en nombre del Comité, nuestra felicitación y nuestro agradecimiento por aceptar una vez más esa importante y pesada tarea.

Con esto terminamos las cuestiones de organización.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Japón, Rumania, China, Francia, Australia, Sri Lanka y la República Democrática Alemana.

Doy la palabra al primer orador de mi lista, el distinguido representante de Checoslovaquia, Excmo. Sr. Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite por dirigir las tareas del Comité de Desarme durante el mes de agosto y le desee suerte en el desempeño de sus funciones. Será un placer para nuestra delegación trabajar bajo la presidencia del representante de un país que es miembro del grupo de los países no alineados, cuya activa participación en las negociaciones de desarme tanto aprecia Checoslovaquia. Quisiera también dar las gracias a su predecesor, el Embajador Okawa de Japón, por la labor muy útil y valiosa que realizó en las últimas semanas de la parte de primavera del período de sesiones. Es también una gran satisfacción para mí dar la bienvenida entre nosotros al representante de la fraternal República Socialista de Rumania, Embajador Datcu.

Por haber empezado nuestras sesiones prácticamente sólo unos días después de terminar el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es perfectamente lógico que en la mayoría de las declaraciones se dedique especial atención

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

a una evaluación de ese período de sesiones. Hoy, pasado algún tiempo, aunque relativamente poco, podemos evaluar todo lo que se ha conseguido de positivo en ese período de sesiones y estudiar la forma más eficaz en que nuestro Comité puede contribuir a la aplicación de sus conclusiones y recomendaciones, por exiguas y poco satisfactorias que sean por lo que respecta a las principales cuestiones del programa. En nuestra opinión, las razones por las que no conseguimos resultados más positivos y concretos fueron expuestas sin rodeos en una declaración conjunta sobre los resultados del período extraordinario de sesiones hecha pública por los países socialistas al terminar dicho período en Nueva York. Al pasar revista al período extraordinario de sesiones, partimos del hecho de que, pese a no conseguirse conclusiones y recomendaciones concretas, fue un importante acontecimiento internacional que confirmó claramente el interés de una abrumadora mayoría de Estados por poner término inmediato a la febril carrera de armamentos y por conseguir verdaderos progresos en el desarme, especialmente nuclear, que es la tarea más acuciante de nuestros días. Esa tarea debe llevarse a cabo para eliminar el enfrentamiento militar y político y reducir el peligro de guerra en interés del mantenimiento y fortalecimiento del proceso de distensión y el desarrollo de la cooperación internacional. Consideramos también un aspecto sumamente positivo del período extraordinario de sesiones el que en él se planteara toda una serie de problemas urgentes y actuales cuya inmediata solución es vital para la humanidad. Se trata, sobre todo, de problemas tan graves como la prevención de una guerra nuclear y la cuestión estrechamente relacionada con ella de la no utilización de armas nucleares, que se convirtieron en los temas centrales del período extraordinario de sesiones. Al igual que la mayoría de las delegaciones, acogemos también muy complacidos el mensaje de L.I. Brezhnev a la Asamblea en el período extraordinario de sesiones que contiene un compromiso de la Unión Soviética de no ser la primera en emplear armas nucleares. No sólo vemos en este compromiso un paso claro y concreto para la solución del problema más acuciante de nuestra época sino también una contribución sumamente positiva al período extraordinario de sesiones y, ahora podemos decirlo, también su resultado más importante. Ya durante el propio período subrayamos que, si otras Potencias nucleares adoptaran un compromiso semejante, se reduciría el peligro de estallido de una guerra nuclear y ello equivaldría de hecho a prohibir el empleo de armas nucleares.

Como la mayoría de los miembros del Comité y de la comunidad mundial, no podemos aceptar la idea de que la existencia de grandes arsenales de armas nucleares contribuirá a mantener la paz y a conservar la estabilidad en el mundo.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Acogimos asimismo con satisfacción otras propuestas concretas presentadas por la Unión Soviética en el período extraordinario de sesiones, especialmente la propuesta relativa a las disposiciones fundamentales de una convención sobre las armas químicas, las respuestas contenidas en el memorandum soviético y las expuestas por el Ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, A. Gromyko, en su declaración. Sólo podemos lamentar, una vez más, que un enfoque similar, como sería la presentación de propuestas concretas, no fuera también seguido por las delegaciones de todos los demás países militarmente adelantados y en especial los poseedores de armas nucleares.

Aunque el período extraordinario de sesiones tuvo momentos positivos importantes, como ya he señalado, sus resultados en las principales esferas fueron bastante modestos. Desde luego, difícilmente podíamos esperar que se llegara a ninguna recomendación concreta, por ejemplo, en la esfera del desarme nuclear, si se tiene en cuenta que, incluso el establecimiento de un grupo de trabajo sobre desarme nuclear y sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme ha estado bloqueado durante varios años. Tampoco es muy sorprendente que en ese período extraordinario no se consiguiera elaborar y adoptar un programa comprensivo de desarme, porque muchos países occidentales prestan mucha mayor atención a programas de acumulación continua de armas a largo plazo escalonados en períodos concretos que al programa de desarme. Por lo que respecta a nuestra delegación, estamos dispuestos a continuar participando activamente en la preparación de un programa comprensivo de desarme para que el próximo año pueda presentarse un proyecto a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones. No obstante, seguimos creyendo que si dicho programa ha de desempeñar un papel positivo, no debe eludir la solución de cuestiones prioritarias fundamentales, sobre todo en materia de desarme nuclear. En el transcurso de las próximas negociaciones sobre ese programa ninguna delegación debe olvidar que en el segundo período extraordinario de sesiones se reafirmó plenamente la validez del Documento Final del primer período extraordinario, insistiéndose en la obligación de los Estados de respetar en las negociaciones de desarme las prioridades de su Programa de Acción.

En nuestra opinión la Campaña Mundial de Desarme cuya declaración acogemos complacidos, contribuiría a que se prestara atención sobre todo a los problemas capitales que entraña el detener la carrera de armamentos. Por nuestra parte, estamos dispuestos a contribuir activamente al éxito y la eficacia de la campaña.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Por lo que respecta a la atención dedicada en el período extraordinario de sesiones a los problemas del mecanismo de las negociaciones de desarme, desearía subrayar que nuestra delegación considera suficiente para las actuales necesidades los foros de negociación y las instituciones existentes. Al mismo tiempo, compartimos la opinión de que es posible una mayor racionalización para aumentar la eficacia de la maquinaria existente, incluido el Comité de Desarme. Consideramos importantes varias propuestas hechas en ese contexto y estamos dispuestos a examinarlas con un espíritu constructivo. Sin embargo, el aumento de la eficacia de nuestro trabajo debe ser decisivo.

Estos días toda la opinión pública mundial recuerda una vez más la tragedia del momento en que un hongo atómico letal se extendió por encima de las cabezas de cientos de miles de seres humanos inocentes por primera vez en la historia. Y es sumamente inquietante que hoy, cuando los arsenales están sobrecargados de explosivos nucleares, los círculos rectores de un país, a cuyos dirigentes ya en el pasado su conciencia no les impidió ensayar en la práctica los perniciosos efectos de las bombas atómicas, jueguen con nuevos conceptos e ideas peligrosas. Admiten la posibilidad de un primer ataque nuclear, planifican la posibilidad de la llamada guerra nuclear limitada, inician la producción de armas neutrónicas y buscan por nuevos procedimientos conseguir un mayor perfeccionamiento de la amplia gama de otros tipos de armas de destrucción en masa.

No hay, pues, deber más urgente en la actualidad que oponer una firme barrera al peligro de la guerra, prevenir la amenaza de un desastre nuclear y adoptar medidas efectivas para lograr el desarme nuclear.

Desde que se planteó el problema de las armas nucleares, los países socialistas han presentado continuamente en los correspondientes foros internacionales propuestas eficaces para su solución. Tampoco la propuesta del grupo de países socialistas de 1979 para conseguir el desarme nuclear, cuya aplicación no sólo pondría término a la carrera de armas nucleares sino que aseguraría la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa eliminación (CD/4), ha perdido nada de su actualidad, sino todo lo contrario. Estimamos sumamente constructiva la propuesta de elaborar, adoptar y aplicar por etapas un programa de desarme nuclear contenida en el memorandum soviético titulado "La prevención de la creciente amenaza nuclear y la restricción de la carrera de armamentos". Se trata de una propuesta realista que tiene en cuenta también las opiniones de otros Estados, por ejemplo, en lo que se refiere al problema de la producción de materiales fisibles utilizados para la producción



(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

de diversos tipos de armas nucleares. Creemos que podrían examinarse eficazmente todos los aspectos del desarme nuclear en el seno del grupo de trabajo encargado del tema 2 de nuestra agenda, cuyo establecimiento apoyamos plenamente. Consideramos también que una participación activa de todas las delegaciones representadas en el Comité de Desarme es un requisito previo necesario para el éxito de las actividades del mencionado grupo de trabajo.

La prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares ha encabezado nuestro programa durante bastante tiempo. Nuestra delegación considera que esta es una cuestión de suma prioridad y ha apoyado siempre la idea de que es necesaria su solución efectiva. Mantuvimos asimismo una postura constructiva al final de las sesiones de primavera cuando al establecer el pertinente Grupo de Trabajo se intentó limitar su mandato. Ahora, en el momento en que el Grupo de Trabajo está a punto de iniciar sus deliberaciones, consideramos también desmoralizadoras ciertas informaciones según las cuales la Administración de los Estados Unidos ha modificado su postura respecto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sólo podemos sumar nuestra voz a la de las delegaciones de India, México, Suecia, la Unión Soviética y otros países que consideran dudosa la actitud de los Estados Unidos. Estimamos asimismo que sería muy conveniente una explicación de la delegación de los Estados Unidos sobre su actitud respecto al Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Gracias a la constructiva labor del Grupo de expertos en sismología, que después de siete años de complejas negociaciones ha resuelto en realidad todos los problemas fundamentales del sistema de verificación de un futuro acuerdo, podemos esperar que ese Grupo de Trabajo pueda centrar este año sus esfuerzos en la preparación de un acuerdo en todos sus aspectos. Checoslovaquia está dispuesta a aportar la experiencia de sus expertos en sismología y se propone tomar parte activa tanto en las reuniones de los expertos como en el Grupo de Trabajo.

Acogemos complacidos la creciente actividad del Comité en relación con el problema de la prohibición y la destrucción de las armas químicas. El correspondiente Grupo de Trabajo, encabezado por el Embajador Sujka, de Polonia, ha realizado desde el 20 de julio un gran volumen de trabajo útil. Estamos convencidos que, si existe una voluntad política favorable, hay bastantes posibilidades para elaborar una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, incluido el establecimiento de un sistema eficaz de verificación. La propuesta soviética sobre las disposiciones básicas de una convención,

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

presentada en el segundo período extraordinario de sesiones, ofrece una nueva base para iniciar medidas decisivas a fin de conseguir la finalidad deseada. Consideramos alentador que, tanto en el segundo período extraordinario de sesiones como en el Comité de Desarme, muchas delegaciones hayan reaccionado positivamente a la propuesta de la Unión Soviética. Esperamos que este enfoque constructivo prevalezca también durante la redacción. En las actuales circunstancias creemos conveniente que el Comité inicie, preferiblemente durante las sesiones de este año, la elaboración de un proyecto de texto de futura convención que combine distintos elementos. Aunque probablemente durante estas sesiones de verano no consigamos un texto generalmente aceptable en todos los aspectos, nos parece que un proyecto de texto de esa naturaleza podría ser un marco adecuado para evaluar los progresos conseguidos y al mismo tiempo un instrumento para nuevas negociaciones.

A nuestro juicio, la realización de la propuesta soviética de no instalar armas atómicas en los territorios en que no existen actualmente esas armas contribuiría sin duda a que las complicadas negociaciones adoptaran un rumbo positivo. Al mismo tiempo, no podemos dejar de preguntarnos si existe una voluntad política positiva en ese sentido por parte de los Estados miembros del Comité. Son motivos de grave preocupación la actitud de los Estados Unidos ante la solución de los problemas que plantea este tipo de armas de destrucción en masa, su intento de iniciar la producción de armas binarias, la interrupción de sus negociaciones bilaterales con la URSS o el lanzamiento de ruidosas campañas de difamación.

Los enormes progresos realizados por el genio creador y técnico de la humanidad nos ofrece ya ahora posibilidades reales de iniciar la solución de problemas tan acuciantes y universales como la lucha contra el hambre, las enfermedades, la pobreza y otras muchas calamidades. Sin embargo, para todo ello es necesario que todos los adelantos científicos y técnicos comiencen a servir exclusivamente como instrumento de las aspiraciones pacíficas de la humanidad.

La República Socialista Checoslovaca, junto con otros países socialistas, viene sosteniendo desde hace mucho tiempo la urgencia de adoptar algunas precauciones para impedir que continúe la utilización indebida de los adelantos de la ciencia y la tecnología así como el desperdicio de recursos humanos y materiales destinados al desarrollo y que se fabriquen nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Estamos convencidos que el establecimiento de un grupo de expertos autorizado,

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

que al mismo tiempo observe y evalúe la evolución en esta esfera, facilitaría la formulación del texto de un acuerdo internacional adecuado y el examen de las posibilidades de concertar acuerdos específicos separados.

La decisión, tomada por la Administración de los Estados Unidos, de construir armas neutrónicas, cuyo número podría ascender a decenas de miles, aumenta considerablemente en nuestra opinión la urgencia de estudiar seriamente el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas, presentado en 1978 al Comité por las delegaciones de los países socialistas.

También se manifiesta ahora otra tendencia, inspirada por el complejo militar e industrial de Occidente, y que consiste en la introducción de armas en zonas que antes no se utilizaban para fines militares. Condenamos firmemente toda medida encaminada a extender la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Este debe estar siempre libre de armas para que no pueda convertirse en un nuevo campo de la febril carrera de armamentos y en una fuente de una mayor degradación de las relaciones entre los Estados. Apoyamos, por consiguiente, el establecimiento de un grupo de trabajo plenamente responsable de los problemas de la prohibición de las armas de todo tipo en el espacio ultraterrestre. Creemos que podría llegarse a un acuerdo aceptable para todos sobre el mandato de este grupo sin retrasos innecesarios, para que podamos empezar a tratar cuestiones como las negociaciones sobre numerosas propuestas hechas ya en anteriores períodos de sesiones y en el actual.

En esta complicada situación internacional consideramos de especial urgencia adoptar una postura firme frente a la política belicista. Es alentador que, pese a la complicada atmósfera internacional, cada vez se realizan más esfuerzos para detener la febril carrera de armamentos. Es esperanzador que, especialmente en los últimos años, se haya aumentado mucho el número de propuestas, hechas por iniciativa de varios países, para resolver las cuestiones específicas del desarme.

La delegación de la República Socialista Checoslovaca en el Comité de Desarme está dispuesta a contribuir de buena fe a todo debate constructivo sobre cualquier propuesta de una medida o una serie de medidas sobre desarme basadas en el principio de la igualdad y la seguridad igual.

El PRESIDENTE [traducido el inglés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante del Japón, Embajador Okawa.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es un gran placer para mí darle nuevamente la bienvenida a este Comité, esta vez en la Presidencia. Muchos de los aquí presentes recordamos la importante función que desempeñó como presidente de uno de los comités de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, celebrada en Ginebra hace dos años. Mi delegación está muy satisfecha de poder trabajar nuevamente bajo su distinguida dirección.

Quiero agradecerle con toda sinceridad las palabras tan amables que pronunció anteayer en relación con mi actuación en la Presidencia durante el mes de abril.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Datcu, distinguido representante de Rumania. También quiero decir que lamentamos que el Embajador Yu Peiwen, de China, y el Embajador Valdivieso, del Perú, hayan abandonado Ginebra; a la vez que les rindo homenaje por su actuación en el Comité de Desarme, les deseo mucha salud y felicidad en los años venideros.

Hemos dejado atrás el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El pueblo del Japón y los pueblos del mundo entero esperaban que fuera un foro constructivo para promover nuevos esfuerzos internacionales en favor del desarme y que pudiera dar resultados fructíferos mediante nuestros esfuerzos comunes.

Por consiguiente, no podemos sino lamentar que ese segundo período extraordinario de sesiones no haya sido capaz de adoptar un Programa Comprensivo de Desarme, que, según se esperaba, debía ser su principal resultado. Es positivo que se haya reafirmado la validez del Documento Final adoptado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que las delegaciones hayan expresado su decisión de continuar el proceso de desarme tomando como base aquel documento. Mi delegación también concede importancia al hecho de que muchos jefes de Estado y de Gobierno y un número considerable de otros dignatarios asistieran al período extraordinario de sesiones y prometieran hacer cuanto estuviera en su mano para promover el desarme, y en particular el desarme nuclear.

A ese respecto, en la clausura del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, mi delegación expresó la esperanza de mi Gobierno de que dicho período imprimiría un impulso nuevo y positivo a las negociaciones en diversos foros, tales como las que se celebran entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre reducción de armamentos estratégicos y sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, y en el Comité de Desarme sobre cuestiones de máxima prioridad, como la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la prohibición de las armas químicas.

(Sr. Okawa, Japón)

Mi delegación estima que las funciones y las responsabilidades de este Comité, como único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, se han reafirmado con las deliberaciones de Nueva York, porque ha quedado claro que sólo mediante unas negociaciones serias y concienzudas pueden elaborarse unas medidas de desarme eficaces.

Si realmente queremos cumplir nuestra función y responder a las expectativas de la comunidad internacional, representada en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, creo que debemos revisar seriamente nuestros métodos de trabajo a fin de aumentar la eficacia de la actividad del Comité.

Concretamente, esta parte de verano del período de sesiones será de una duración muy limitada -cinco o seis semanas, a lo sumo- y debemos procurar sacar el máximo partido de ese breve tiempo. En consecuencia, mi delegación suscribe la idea de que en estas sesiones de verano insistamos en los temas realmente prioritarios, es decir, el tema 1 (Prohibición de los ensayos de armas nucleares) y el tema 4 (Armas químicas); deseáramos que se dedicara a esos temas más tiempo que a los otros, tanto en las sesiones plenarias como en los grupos de trabajo.

En cuanto a la cuestión de las armas químicas, el Grupo de Trabajo ha venido actuando bajo la concienzuda presidencia del Embajador Sujka desde el 20 de julio, antes de que comenzaran las sesiones de verano. Mi delegación espera que, con el mandato revisado acordado en la primavera, cuando termine este período se habrán hecho nuevos progresos importantes en la elaboración del texto del proyecto de una convención.

A ese respecto, durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme presentaron propuestas interesantes las delegaciones de la República Federal de Alemania, Francia, Unión Soviética y otras. Mi delegación espera que esas propuestas contribuyan al progreso de nuestras deliberaciones en este Comité. Hemos tomado debida nota de que la idea de las inspecciones in situ ha sido aceptada en principio por la Unión Soviética, en particular con respecto a la verificación de la destrucción de los arsenales existentes de armas químicas.

El Japón viene pidiendo constantemente que se proceda al desarme nuclear como cuestión de la máxima urgencia. En particular, ha instado a que se concierte lo antes posible la prohibición completa de los ensayos nucleares, incluidos los subterráneos, a fin de limitar el perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares, como primer

(Sr. Okawa, Japón)

paso concreto hacia el desarme nuclear. Huelga decir que la elaboración de unas medidas de verificación adecuadas y eficaces es indispensable para la aplicación de una prohibición completa de los ensayos. Por eso, el Japón ha contribuido activamente desde hace años al establecimiento de un sistema de medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

A ese respecto, deploramos que la reapertura de las negociaciones bilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos -que el Japón ha venido pidiendo-, parezca quedar fuera de nuestro alcance en un futuro previsible. El Japón insta una vez más a que se reanuden pronto esas negociaciones trilaterales, mediante los esfuerzos mancomunados de las partes interesadas, a fin de lograr un progreso decisivo en su búsqueda de una solución para el problema de la verificación.

En estas circunstancias cabe decir que es aún más importante la función de este Comité de Desarme en la empresa de concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Fue muy oportuno a ese respecto el acuerdo a que llegamos al final de nuestro período de sesiones de primavera, de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi Gobierno tiene grandes esperanzas en la labor que realice el Grupo de Trabajo ad hoc, en el sentido de que puede abrir el camino para unas auténticas negociaciones multilaterales sobre esa prohibición completa de los ensayos que el Japón viene pidiendo desde hace tantos años.

Deseo instar a que iniciemos unas deliberaciones sustantivas en el nuevo Grupo de Trabajo lo antes posible, durante esta parte de verano del período de sesiones, de manera que por fin empecemos a avanzar en el tema de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Recordemos que muchos representantes de organizaciones no gubernamentales y de instituciones de investigación sobre la paz y el desarme acudieron al reciente período extraordinario de sesiones celebrado en Nueva York, para sumar sus voces a la de los delegados gubernamentales que pedían el desarme nuclear. Mi delegación, y confío que también otras muchas, escuchó atentamente los vibrantes alegatos de los representantes de las organizaciones no gubernamentales del Japón, que expusieron sus experiencias personales en los bombardeos atómicos de 1945. Confío en que sus alocuciones, sencillas y enérgicas, habrán quedado profundamente grabadas en la mente de quienes las escucharon.

(Sr. Okawa, Japón)

No cabe duda de que, como miembros del Comité de Desarme, debemos tener constantemente en cuenta esos llamamientos en el cumplimiento de nuestra misión de lograr e intentar lograr unas medidas eficaces de desarme, y en particular de desarme nuclear, y de que debemos esforzarnos por hacer todos los progresos posibles durante este breve período de sesiones para avanzar en tal dirección.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Rumania, Embajador Datcu.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente, me es especialmente grato hacer uso de la palabra por vez primera en este Comité bajo su dirección, como distinguido representante de Kenya, país africano amigo. Su gran experiencia diplomática en reuniones multilaterales y sus aptitudes de negociador paciente nos son indispensables, sobre todo en esta etapa tan importante de los trabajos de nuestro Comité. Al desearle pleno éxito en el cumplimiento de sus tareas y funciones, quisiera asegurarle el pleno apoyo de la delegación de Rumania. Permítaseme que aproveche esta oportunidad para expresar al Embajador Yoshio Okawa, distinguido representante del Japón y Presidente nuestro durante el mes pasado, la admiración de mi delegación por la eficacia con que presidió las actividades del Comité, por su dedicación y por el espíritu de comprensión que fomentó. Es realmente un placer ver que la secretaría del Comité está compuesta por colegas que nos han dejado y que al mismo tiempo siguen con nosotros. Quisiera saludar al Embajador Riki Jaipal, antiguo colega y amigo desde hace tiempo, a quien es un gran placer volver a ver. Deseo expresar mi sincero reconocimiento a usted, Sr. Presidente, así como a todos los representantes que me han dirigido palabras amistosas y afectuosas, palabras de aliento que me conmueven tanto más cuanto que tengo el honor de volver al cabo de muchos años, no sin cierta emoción, a este recinto como representante de mi país.

Reanudamos los trabajos del Comité de Desarme en una situación de una gravedad sin precedentes. Las relaciones internacionales están afectadas por tensiones muy graves y el peligro de que estallen nuevos conflictos militares, y en particular una nueva guerra mundial, no deja de aumentar. La política de armamentos se intensifica a ultranza y en el mundo se está acumulando un arsenal aterrador e irracional de armas nucleares, un potencial destructivo que rebasa toda imaginación. Al mismo tiempo, las realidades nacionales, sociales, económicas y políticas, han rebasado el equilibrio de fuerzas establecido a raíz de la segunda guerra mundial, equilibrio basado

(Sr. Datcu, Rumania)

en la existencia de bloques militares. Nos encontramos, francamente, en un período en que se trata de establecer un nuevo equilibrio mundial entre diferentes Estados y agrupaciones de Estados en el marco del cual las relaciones interestatales deberían basarse en una mayor diversidad de los centros de poder y tener más en cuenta los intereses y el papel de los países pequeños y medianos, de los países en desarrollo y no alineados. Indudablemente, estamos todavía en esa peligrosa encrucijada en que se pueden crear nuevos conflictos y nuevos estados de tensión, los cuales, en las condiciones de interdependencia cada vez mayor que caracteriza la evolución de la vida internacional contemporánea, pueden acarrear consecuencias imprevisibles para la paz y la seguridad de toda la humanidad.

Durante el tiempo transcurrido desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, la situación en la esfera de los armamentos ha evolucionado -y ésta es una realidad sumamente inquietante- en un sentido totalmente contrario a las conclusiones, decisiones y documentos aprobados por consenso. La carrera de armamentos ha continuado a un ritmo cada vez más acelerado; el volumen de los gastos militares ha aumentado sin cesar y ha superado todos los precedentes; se han intensificado los esfuerzos para desarrollar y producir nuevos tipos y sistemas de armas de una capacidad de destrucción inimaginable. Han aumentado el papel y la importancia del complejo militar e industrial en la política exterior, lo que sólo acentúa las tendencias hacia la militarización de la vida internacional. Todo esto tiene como telón de fondo la falta de resultados tangibles en materia de desarme o de control de los armamentos.

En estos momentos es especialmente grave la situación en Europa, que se ha convertido en un gigantesco arsenal nuclear, donde se han acumulado ingentes cantidades de armamentos, que rebasan con mucho cualquier necesidad racional de defensa, y donde se enfrentan los dos bloques militares opuestos. El emplazamiento y el desarrollo en el continente europeo de nuevos proyectiles de alcance intermedio aumentan aún más los peligros para la paz y la seguridad de cada país de nuestro continente, así como en el mundo entero, y ponen en peligro la vida misma en nuestro planeta.

Deseo añadir también que los gastos militares crean grandes dificultades y anomalías en el desarrollo económico y social de todos los países, y en particular de los países en desarrollo, agravando la crisis económica mundial y erigiendo un enorme



(Sr. Datcu, Rumania)

obstáculo al logro de la estabilidad económica y política mundial y a los esfuerzos para eliminar el subdesarrollo y establecer un nuevo orden económico internacional.

En el segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme Rumania ha presentado una serie de propuestas concretas con miras a detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Las consideraciones de la Gran Asamblea Nacional y del Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, en relación con los problemas tratados en el segundo período extraordinario de sesiones, se han publicado como documento oficial del Comité de Desarme con la signatura CD/296.

El pueblo rumano está profundamente dedicado a la causa del desarme, del entendimiento y de la cooperación internacional. Esa dedicación se debe también a que, a lo largo de su historia, él mismo ha conocido y sufrido más de una vez los horrores y los estragos de la guerra. Millones de ciudadanos de Rumania han firmado el llamamiento del pueblo rumano dirigido a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, distribuido también como documento oficial del Comité con la signatura CD/297.

La delegación de Rumania se inspira en el espíritu de esos dos documentos al participar en los trabajos del Comité de Desarme. Evidentemente, nuestro mandato es no escatimar ningún esfuerzo para colaborar con las demás delegaciones a fin de hacer todo lo posible para detener el ciclo infernal de la competición militar, para defender el derecho fundamental de los hombres y las naciones a la vida, a la paz y a una existencia libre y digna.

Compartimos la idea de que nuestro Comité debe, sobre todo después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, redoblar sus esfuerzos para adoptar algunas medidas concretas y evitar en todo lo posible las polémicas estériles, que nos hacen derrochar el poco tiempo que tenemos asignado. Las importantes declaraciones hechas el primer día de nuestros debates y esta mañana así como las propuestas formuladas, que estamos estudiando atentamente, nos permiten prever que prevalecerá esa actitud en el Comité.

Las grandes manifestaciones en pro de la paz y del desarme que han tenido lugar en muchos países, incluida Rumania, y que se afirman con fuerza y vigor jamás conocidas después de la segunda guerra mundial, demuestran claramente que la opinión pública de todo el mundo espera de los órganos de negociación en esta esfera, y sobre todo de nuestro Comité, resultados concretos, a fin de salvaguardar a la humanidad de la catástrofe nuclear

(Sr. Datcu, Rumania)

Como han subrayado muchas delegaciones, la segunda parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme es muy breve. Además, se sitúa entre el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. A juicio de la delegación de Rumania, estas circunstancias exigen de nosotros un esfuerzo complementario de voluntad y organización para que el tiempo que se nos ha asignado se utilice de la manera más eficaz posible. A este respecto quisiera formular algunas observaciones preliminares.

Ante todo quisiera subrayar que, como otras delegaciones, consideramos que la iniciación en el marco del Comité de las negociaciones concretas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear no sólo tiene un carácter de gran urgencia sino que también constituye una verdadera prueba de la utilidad de este órgano multilateral. Además, a juicio de mi delegación, no pueden aducirse argumentos válidos contra el comienzo de esas negociaciones. La complejidad de las medidas relativas al desarme nuclear sólo aboga en favor de que comience lo antes posible la búsqueda de soluciones, puesto que no hay mejor medio -en realidad no hay otro medio- de encontrar soluciones que la búsqueda paciente y perseverante, y la voluntad de que tales soluciones sean aceptables para todos, para los países grandes y para los pequeños. Ello requiere el establecimiento de un marco más apropiado para esa búsqueda que las sesiones plenarias. Por eso, la delegación de Rumania apoya la idea de crear un órgano subsidiario del Comité de Desarme, de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento, que se ocupe eficazmente de las tareas relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la realización del desarme nuclear. Creemos que tal decisión permitiría abordar todas las propuestas concretas que se han presentado al Comité sobre la suspensión de la producción de armas nucleares y la prohibición de emplear tales armas, así como otras medidas para reducir los riesgos de una guerra nuclear deliberada o por accidente, equivocación o error de cálculo. Además, ofrecería un marco apropiado para debatir las cuestiones de orden general que plantea la adopción de medidas concretas en la esfera nuclear y para informar a los Estados miembros del Comité acerca de las negociaciones nucleares que se celebran en otros foros.

La delegación de Rumania ha subrayado a menudo que la creación de órganos subsidiarios no es para nuestro Comité un fin en sí mismo. Dado el estado en que se encuentran los arsenales nucleares y habida cuenta de las condiciones de grave tirantez existentes en las relaciones internacionales, estimamos que la decisión de

(Sr. Datcu, Rumania)

crear un órgano que se ocupe del desarme nuclear puede producir efectos considerables, demostrando la voluntad política de todos nosotros para cooperar y negociar con espíritu constructivo, lucidez y realismo y respetando los intereses de todos los países.

Huelga decir que para el Comité de Desarme va a ser una prueba importante el comienzo de las negociaciones en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos nucleares, elemento fundamental de la estrategia para poner fin al perfeccionamiento de las armas nucleares y a su desarrollo. El llamamiento que ha hecho esta mañana el distinguido representante del Japón nos ha causado una impresión muy grande. Por el momento, me limitaré a dejar una vez más constancia de que mi delegación apoya la propuesta de concertar con carácter de urgencia un acuerdo internacional que prohíba los ensayos de armas nucleares.

No cabe duda de que la prohibición de las armas químicas, que son armas de destrucción en masa, es una esfera prioritaria este año. Sin entrar ahora en el fondo de los debates sobre la cuestión, quisiera subrayar que mi delegación apoya la labor intensa y constructiva realizada en el Grupo de Trabajo presidido con tanta dedicación y dinamismo por nuestro colega de Polonia, el Embajador Bogumil Sujka.

Creemos que las recientes propuestas formuladas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al respecto facilitarán las negociaciones en curso.

La delegación de Rumania estima también que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición de utilizar los progresos de la ciencia y la tecnología con fines militares son importantes cuestiones prioritarias para los trabajos de nuestro Comité. Estamos convencidos de que la creación de un grupo de trabajo sobre el espacio ultraterrestre y la celebración de reuniones informales, con la participación de expertos, en las que se traten las nuevas armas de destrucción en masa nos ofrecerán la posibilidad concreta de examinar estas cuestiones. La delegación de Rumania quisiera expresar también su satisfacción por la decisión que hemos tomado esta mañana de restablecer el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, bajo la presidencia del Embajador Alfonso García Robles, de México. Estamos seguros de que las consultas oficiosas que se celebren permitirán al Comité iniciar el próximo año en mejores condiciones sus trabajos sobre el fondo de esta cuestión.

Consideramos que estas son las prioridades del Comité de Desarme para la segunda parte de su período de sesiones de 1982.

(Sr. Datcu, Rumania)

Quisiera subrayar que, a juicio de mi delegación, la concentración de nuestros trabajos en estas cuestiones no puede menoscabar el interés con el que el Comité debe tratar cuestiones importantes como la de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares o la de las armas radiológicas. El programa de trabajo que hemos adoptado significa simplemente que estamos de acuerdo en que durante esta parte del período de sesiones, que va a ser forzosamente muy breve, en las consultas oficiosas se esbozen las mejores posibilidades de realizar progresos el próximo año en nuestras negociaciones sobre estas cuestiones.

Creemos que algunas tareas específicas confiadas al Comité en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, como la de aumentar su eficacia como único órgano multilateral de negociación y examinar la cuestión de ampliar su composición, deben encontrar también su lugar en nuestro programa de trabajo. En esta etapa me limitaré a reiterar una posición de principio de mi país, conocida aquí desde hace tiempo, casi desde comienzo de los trabajos de los órganos multilaterales que se ocupan del desarme. Hemos considerado siempre como cuestión de principio que las materias de desarme interesan a todos los Estados, los cuales tienen, por consiguiente, derecho a participar en las negociaciones al respecto.

La tendencia que se manifiesta en este Comité -en comparación con el pasado- hacia un enfoque más pragmático de las negociaciones sobre cuestiones concretas nos parece una de las premisas favorables que permiten la esperanza, porque siempre hay razones para esperar, a pesar de la falta de resultados concretos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; quizás incluso a causa de esta situación sobre todo, nuestro foro de negociación puede y debe hacer progresos en la solución de los problemas concretos que figuran en su agenda.

Rumania considera que, hoy más que nunca, la carrera de armamentos nucleares, la reducción y la eliminación de las armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa, así como el desarme, constituyen la única alternativa a un peligro real de una conflagración devastadora.

La cuestión más dramática de la historia de la humanidad -la guerra o la paz- jamás se nos ha planteado de manera tan categórica con la disyuntiva "supervivencia o desaparición".

Desde luego, aquí actuamos según el mandato que nos han confiado nuestros países y gobiernos respectivos, pero creo que, como foro multilateral de negociaciones,

(Sr. Datcu, Rumania)

todos expresamos las esperanzas de los pueblos, de la humanidad y de todos los millones de personas que nos piden que actuemos antes de que sea demasiado tarde. Por eso, nuestra responsabilidad es mayor que nunca en la larga historia de las negociaciones de desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de China, el Excmo. Sr. Ministro Tian Jin.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino, traducido del inglés]: Sr. Presidente: permítame ante todo que, en nombre de la delegación de China, le felicite efusivamente al ocupar la presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto, y le exprese la esperanza de que, bajo su eminente dirección, nuestro trabajo se desarrollará armoniosamente durante esta parte del período de sesiones. La delegación de China cooperará plenamente con usted. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a su predecesor en la Presidencia, el Embajador Okawa del Japón, por su contribución a nuestra labor, y dar la bienvenida al Embajador Datcu, de Rumania, que inicia su participación en los trabajos del Comité de Desarme. Como esta parte del período de sesiones del Comité de Desarme se celebra después del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es muy natural que pasemos revista a nuestro trabajo y reflexionemos sobre él. Resulta desalentador que, pese a los enormes esfuerzos hechos por muchos miembros del Comité de Desarme, especialmente los miembros no alineados, el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme no haya podido estar a la altura de las expectativas populares de que ese período de sesiones promoviera el desarme. El trabajo sobre el Programa Comprensivo de Desarme, que había consumido tanto tiempo y tantas energías del Comité de Desarme tropezó con incontables dificultades en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y no pudo lograrse ningún acuerdo a su respecto. Ni siquiera se logró el consenso sobre el estudio de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Lo ocurrido en el período extraordinario de sesiones ha demostrado claramente que las superpotencias, poseedoras de los mayores arsenales, carecían de la voluntad de llevar a cabo el desarme, pues emplearon diversos métodos y pretextos para evadir su responsabilidad especial en materia de desarme. Esta es la razón fundamental del fracaso del período extraordinario de sesiones. El que durante el período extraordinario de sesiones no se

(Sr. Tian Jin, China)

lograran resultados de fondo refleja también el deterioro de la situación internacional. En los últimos años, los hegemónicos han intensificado su agresión y expansión y las superpotencias han acelerado la carrera de armamentos entre ellas. El ritmo de su expansión y de su crecimiento militar no ha disminuido un ápice pese a la celebración del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Inevitablemente, esto pone en peligro las relaciones internacionales normales, lo cual opone graves dificultades y obstáculos al desarme. Del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme podemos extraer una conclusión, y es que la situación internacional guarda estrecha relación con el desarme y que el estudiar las cuestiones de desarme por separado de la situación internacional sería, como dice un proverbio chino, "buscar peces en los árboles". De ello se sigue que deberían hacerse esfuerzos para superar las obstrucciones y los obstáculos que agravan la situación internacional, lo cual llevaría al logro de verdaderos progresos en la esfera del desarme.

En la sesión de clausura del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, muchos países, al expresar su decepción, señalaron que deberían eliminarse las obstrucciones y los obstáculos mencionados y reafirmaron su determinación de continuar infatigablemente sus esfuerzos en pro de la causa del desarme. La delegación de China comparte los sentimientos y la determinación de esos países.

Desearía ahora hacer algunos breves comentarios sobre las cuestiones que se examinan y se negocian en el Comité de Desarme en esta parte de nuestro período de sesiones.

La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear son cuestiones de interés común. Con la intensificación de la carrera de armamentos nucleares y el aumento del peligro de guerra, en todo el mundo se escucha más fuerte el clamor de los pueblos que claman por el mantenimiento de la paz y la prevención de la guerra nuclear. Comprendemos muy bien las aspiraciones de las grandes masas por la paz y simpatizamos con ellas. Creemos que, con miras a salvaguardar la paz y prevenir la guerra nuclear, primero es necesario identificar la fuente de la amenaza a la paz internacional y la seguridad de los países, para que se puedan instituir medidas eficaces encaminadas a controlar la carrera de armamentos y prevenir el estallido de una guerra nuclear. Actualmente, las dos principales Potencias nucleares se encuentran empeñadas en una feroz carrera de armamentos para lograr la superioridad nuclear,

(Sr. Tian Jin, China)

e intensifican sus despliegues y los preparativos para una guerra nuclear. En tales circunstancias, la única forma de que disminuya la amenaza de una guerra nuclear es que los dos países poseedores de los mayores arsenales nucleares cesen inmediatamente su carrera de armamentos y reduzcan mucho sus armas nucleares. A partir de este principio fundamental, la delegación de China ha presentado propuestas concretas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el contenido principal de una de las cuales era una exhortación a la Unión Soviética y a los Estados Unidos para que cesen todos los ensayos nucleares, detengan el perfeccionamiento cualitativo y la fabricación de todo tipo de armas nucleares y reduzcan en un 50% todos los tipos de armas nucleares y sus vehículos vectores. Después, todos los Estados nucleares deben cesar todos los ensayos nucleares, detener el perfeccionamiento cualitativo y la fabricación de armas nucleares y reducir sus respectivos arsenales nucleares conforme a una proporción y un procedimiento convenidos. A juzgar por la situación actual de los armamentos nucleares en el mundo, la clave del desarme depende hoy día de que cesen los ensayos, el perfeccionamiento cualitativo y la fabricación de armas nucleares así como de que los dos Estados que poseen los mayores arsenales nucleares reduzcan el número de esas armas, medidas éstas que, para abreviar, podríamos llamar "tres cesaciones y una reducción". Como ambos poseen la capacidad de sobredestrucción, una mera cesación de los ensayos, del perfeccionamiento cualitativo y de la fabricación de armas nucleares no puede equivaler a ninguna reducción del enorme arsenal nuclear que poseen y, por consiguiente, no ayudaría en nada a disminuir la amenaza de guerra nuclear. La amenaza nuclear sólo disminuirá si se llevan a cabo las "tres cesaciones" acompañadas de "una reducción".

China, como Estado nuclear, también está dispuesta a asumir obligaciones de desarme. Cuando las dos superpotencias hayan llevado a cabo las "tres cesaciones y una reducción" y haya disminuido la disparidad entre ellas y los demás Estados nucleares, China estará dispuesta a unirse a todos los demás Estados nucleares para asumir la obligación de la cesación de los ensayos, del perfeccionamiento cualitativo y de la fabricación de armas nucleares y también participará en una reducción, que conduzca en última instancia a la eliminación total de las armas nucleares.

Somos partidarios del establecimiento de un grupo de trabajo sobre desarme nuclear, como han propuesto muchos países en el Comité de Desarme. Al mismo tiempo, abrigamos la esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética celebrarán sus conversaciones nucleares en forma seria y responsable, a fin de que de sus negociaciones se

(Sr. Tian Jin, China)

desprendan acuerdos verdaderamente conducentes a poner freno a la carrera de armamentos nucleares y a la reducción de las armas nucleares.

La prohibición de las armas químicas siempre ha sido motivo de profunda inquietud para los pueblos de todos los países. Durante la parte de primavera de este período de sesiones el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha hecho algunos progresos en su labor. Su Presidente ha presentado el documento CD/CW/WP.33, que contiene una recopilación de los debates del Grupo en los últimos años. Esto facilitará las negociaciones ulteriores. También determinados resultados técnicos concretos logrados por el Grupo de Expertos sobre la determinación de la toxicidad ayudarán, sin duda, a la labor del Comité de Desarme.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, que inició su labor el 20 de julio, ha celebrado debates de fondo y consultas serias sobre las divergencias existentes y las formas de resolverlas. Varias delegaciones, entre ellas la de China, han presentado propuestas concretas con ánimo positivo y constructivo.

China se ha opuesto siempre al empleo de armas químicas para realizar matanzas de seres humanos. Somos partidarios de una investigación internacional eficaz sobre los casos de empleo de armas químicas que se han comunicado. Propugnamos la elaboración rápida mediante negociaciones de una convención que disponga la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas, a fin de eliminar de una vez y para siempre la amenaza que suponen para la humanidad. La delegación de China contribuirá todo lo que pueda en esa tarea.

Pasemos a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La amenaza a la paz y seguridad mundiales que plantea la aparición de armas que utilizar en el espacio ultraterrestre está causando cada vez más preocupación en la comunidad mundial. Las dos superpotencias no escatiman gastos en el desarrollo de tecnología militar para utilizar en el espacio ultraterrestre, y la carrera de armamentos entre ellas no cesa de ampliarse al espacio ultraterrestre. Como es sabido, actualmente las dos superpotencias son las únicas que tienen los medios para emplazar y utilizar armas en el espacio ultraterrestre, y lo razonable sería que fueran ellas quienes asumieran la responsabilidad de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los pueblos deben permanecer vigilantes contra la práctica, en algunos sectores, de expresarse de labios para afuera sobre "la utilización del espacio ultraterrestre, con fines pacíficos", al mismo tiempo que en realidad están acelerando el desarrollo de varios tipos de armas para utilizarlas en el espacio ultraterrestre.



(Sr. Tian Jin, China)

China propugna decididamente que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad, y se opone categóricamente a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que pone en peligro la paz y la seguridad. En consecuencia, postula la prohibición de todas las armas utilizables en el espacio ultraterrestre, comprendidas las armas antisatélite. Somos partidarios del establecimiento de un grupo de trabajo a este respecto. En cuanto al mandato de ese grupo de trabajo, creemos que debería consistir en la negociación de un tratado general sobre la prohibición de las armas para el espacio ultraterrestre.

Veamos la cuestión de las garantías de seguridad a los Estados no nucleares. Ante la creciente amenaza nuclear, los Estados no nucleares han vuelto a manifestar, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, su firme exigencia de que los Estados nucleares se comprometan, inmediatamente y sin condiciones, a no emplear ni amenazar con el empleo de armas nucleares contra Estados no nucleares, en espera de que se concrete el desarme nuclear. Esta exigencia está plenamente justificada. La delegación de China en el período extraordinario de sesiones ha reiterado que China se compromete incondicionalmente a no emplear armas nucleares contra Estados no nucleares. Abrigamos la esperanza de que las principales Potencias nucleares no se sigan aferrando a sus respectivos intereses egoístas, de modo que se creen unas condiciones que permitan al Grupo de Trabajo continuar con su importante labor.

Hablemos del Programa Comprensivo de Desarme. Agradecemos los esfuerzos de muchos países no alineados en pro de la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que continuaron hasta el último momento del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. También deseamos expresar nuestra admiración por el talento y la dedicación del Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme y de los presidentes de los grupos de redacción en el período extraordinario de sesiones. La delegación de China, tras haber participado en todo el proceso de negociación de un programa comprensivo de desarme, comprende plenamente los sentimientos de desilusión e insatisfacción de los países no alineados porque no se haya logrado un acuerdo sobre un programa comprensivo de desarme en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Compartimos la opinión expresada por algunas delegaciones en el sentido de que si los países con la mayor responsabilidad en el problema de desarme no tienen todavía voluntad política sería inútil que el Comité de Desarme continuara las negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme

(Sr. Tian Jin, China)

como lo venía haciendo hasta ahora. También estamos de acuerdo en la necesidad de un período de reflexión sobre la cuestión de la elaboración de un programa comprensivo de desarme, con miras a estudiar nuevas posibilidades. Sin embargo, la política de reflexionar no debería utilizarse como pretexto para justificar demoras prolongadas.

Esta parte de verano del período de sesiones del Comité de Desarme será de duración limitada. Esperamos que durante esta parte del período de sesiones pueda resolver sus asuntos de organización y de procedimiento sin desperdiciar muchos esfuerzos, de forma que el poco tiempo de que disponemos se pueda utilizar con eficacia en estudios y negociaciones de fondo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Francia, Excmo. Sr. Embajador de la Gorce.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, la delegación de Francia desea ante todo presentarle sus felicitaciones y hacer sus más calurosos votos por el total éxito de su misión. El país de Africa que usted representa aporta a la cooperación internacional una ayuda especialmente activa y apreciada. Lo hemos comprobado en este mismo Comité de Desarme.

Estamos, pues, convencidos de que bajo su dirección, nuestros trabajos avanzarán en las mejores condiciones posibles.

Deseo asimismo expresar al Embajador Okawa las felicitaciones y el agradecimiento de la delegación de Francia por la notable manera en que ha realizado una importante y difícil labor: la dirección de nuestros trabajos el pasado mes de abril, en especial en lo relativo a la elaboración del informe de conjunto que hemos presentado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones.

Ese período de sesiones ha sido ya objeto en este foro de algunos comentarios que la delegación de Francia ha escuchado con mucho interés. Mi delegación comparte sin duda los sentimientos de decepción que se han expresado. Lamenta especialmente que la Asamblea no pudiera concluir sus trabajos sobre el programa comprensivo de desarme, principal objetivo del período de sesiones para muchos de nosotros y al que nuestro Comité había consagrado mucho tiempo y muchos esfuerzos. Sin embargo, la difícil experiencia que hemos vivido en Nueva York comporta enseñanzas útiles: la empresa del desarme no puede realizarse aisladamente de las condiciones políticas que permiten su avance; éste no es posible más que si se respeta el enfoque global y equilibrado consagrado en el documento final de 1978 y basado en el principio de una seguridad sin menoscabo.

(Sr. de la Gorce, Francia)

O sea, que el relativo fracaso del segundo período extraordinario de sesiones puede aportarnos una visión más sobria y concreta de los problemas del desarme.

Por último, y para nosotros es lo más importante, se ha conseguido preservar en última instancia lo conseguido en el primer período de sesiones que por un momento habíamos creído amenazado: el documento final de 1978, solemnemente reafirmado, el sistema institucional que consagra, el papel central de las Naciones Unidas en la empresa del desarme, el papel mismo de nuestro Comité como órgano de negociación.

La parte de verano del período de sesiones será muy corta para que podamos demostrar esa mayor eficacia a la que nos invita la Asamblea General. Pero debemos emplear el tiempo disponible lo mejor posible y para ello ejercer determinadas opciones. La delegación de Francia comparte a este respecto las opiniones generalmente expuestas hasta ahora en nuestros debates.

Sobre el tema 1 de nuestra agenda, el Comité adoptó en primavera una importante decisión al crear un grupo de trabajo encargado de examinar los problemas relativos a la verificación que plantearía un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La delegación de Francia no objetó al consenso que se manifestó sobre este tema. Reconoce plenamente el interés que se atribuye a la definición de un sistema de verificación internacional eficaz y no discriminatorio.

Pero mi delegación desea recordar ahora la postura que ya ha expuesto muchas veces. A juicio del Gobierno de Francia, la cesación de los ensayos debe situarse en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear, lo que, por lo demás, reconoce el Documento Final en su párrafo 51. Estima, por consiguiente, que sus eventuales compromisos en materia de ensayos deberían estar vinculados a los que acepte suscribir en lo que respecta a la limitación de sus propias fuerzas nucleares. Pero recuerdo que Francia no podrá participar en ese proceso de reducción hasta que las dos principales Potencias, por su parte, hayan reducido sus arsenales nucleares en proporciones tales que la disparidad entre ellas y los medios de que dispone mi país haya adquirido otro carácter.

En tales circunstancias, la delegación de Francia no podrá participar en los trabajos iniciados para elaborar un tratado que su Gobierno no podría suscribir por no existir las condiciones para comprometerse a ello.

Por lo que respecta al tema 2 de la agenda, la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, la delegación de Francia cree que debería ser objeto, al igual que el año pasado, de un debate sobre el fondo en sesión informal.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Convendría, entre otras cosas, examinar las modalidades que permitirían al Comité pronunciarse con respecto a las negociaciones bilaterales en curso; de la cuestión de la prevención de la guerra nuclear -vinculada a la de la guerra misma y al mantenimiento de la seguridad- podría tratarse asimismo sobre la base de las respuestas enviadas al Secretario General a este respecto.

El tema 3 de la agenda -las garantías de seguridad- no dará lugar, sin duda, más que a un número limitado de reuniones del Grupo de Trabajo competente. Con todo, la delegación de Francia desea recordar la nueva postura adoptada por su Gobierno y expuesta ante la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia. Según la declaración del Sr. Claude Cheysson, Francia "no utilizará armas nucleares en contra de un Estado que no las posea y que esté comprometido a no adquirirlas, excepto en el caso de una agresión cometida en asociación o en alianza con un Estado poseedor de armas nucleares contra Francia o contra un Estado con el cual Francia tenga un compromiso de seguridad. Aproximándose así a la clase de garantías dadas por otros países, Francia espera facilitar la elaboración de una resolución en el Consejo de Seguridad".

Al adoptar esta actitud, el Gobierno de Francia espera promover la adopción de una fórmula común.

La delegación de Francia considera, al igual que muchas otras, que las armas químicas constituyen uno de los temas prioritarios de nuestra agenda y que en él deben centrarse nuestros esfuerzos en las próximas semanas; en las circunstancias actuales, no cabe duda de que se trata de la esfera en la que son más urgentes resultados concretos y en la que es posible realizar progresos reales.

Pero el reconocer la urgencia de un problema no significa que su solución haya de ser algo improvisado, sino todo lo contrario. De nada serviría que iniciáramos prematuramente la redacción de un texto que en muchos puntos se reduciría a yuxtaponer el enunciado de posiciones diferentes antes de efectuar un examen detenido de estas posturas y de estudiar en qué medida pueden ser compatibles.

Entre las propuestas recientes presentadas en materia de armas químicas, mi delegación ha tomado nota con el mayor interés de las que formuló durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, recogidas en un documento presentado el mes pasado al Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Sobre esta propuesta se le han hecho a la delegación soviética varias preguntas y sin duda más adelante se le harán otras; la delegación de Francia tendrá también sin duda que solicitar

(Sr. de la Gorce, Francia)

aclaraciones sobre un cierto número de aspectos. Esas preguntas, así como las respuestas que la Unión Soviética les dé interesan a todo el Comité, y ese intercambio aportará una contribución de la mayor importancia al examen de los problemas de fondo que quedan por resolver. Cuando se hayan examinado esos problemas de fondo es cuando será posible saber hasta qué punto la elaboración este año de un texto integrado contribuirá al progreso de nuestros trabajos.

Entre estos problemas, ninguno es tan fundamental como el de la verificación. La verificación eficaz del respeto de sus compromisos por todas las partes es lo único que puede realmente garantizar que la convención sobre las armas químicas hará que aumente la seguridad de todas y cada una de las partes.

Consideramos que el sistema de verificación que la convención ha de establecer debe basarse fundamentalmente en la verificación internacional. Creemos que su aceptación representará la existencia de la voluntad política de concertar la convención y de cumplir de buena fe los compromisos.

En cuanto a los grupos de trabajo sobre las armas radiológicas y sobre el programa comprensivo de desarme, nos parece, al igual que a otras delegaciones, que pueden dejarse de lado durante las sesiones de verano. Sin embargo, celebraríamos mucho que las consultas officiosas llevadas a cabo por sus respectivos presidentes pudieran conducir a resultados positivos.

El último y nuevo tema de nuestra agenda, el espacio ultraterrestre, ha dado ya lugar a declaraciones de fondo. Muchas delegaciones, entre ellas la nuestra, desean que se cree un grupo de trabajo. También deseamos que se inicien consultas sobre las atribuciones de ese grupo. Deseamos que continúen los debates sobre la cuestión de fondo para aclarar mejor los diversos aspectos de un asunto muy complejo.

Por último, el Comité debe conforme a las conclusiones aprobadas en el segundo período extraordinario de sesiones, presentar un informe a la Asamblea General en su próximo período de sesiones sobre una eventual ampliación de su composición. Por tanto, muy pronto debemos iniciar consultas sobre ese aspecto. La delegación de Francia las abordará con ánimo muy abierto, pues considera con simpatía las candidaturas presentadas por países sinceramente interesados en las negociaciones de desarme, algunos de los cuales han aportado ya a nuestros trabajos una contribución considerable.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra, al distinguido representante de Australia, Excmo. Sr. Embajador Sadleir.

Sr. SADLEIR (Australia) [traducido del inglés]: En nombre de la delegación australiana, deseo felicitarle y darle la bienvenida como nuestro Presidente. Son tantos los lazos que une a mi país con el suyo, y tantas las cualidades que le han traído a usted a este importante puesto, que sólo pueden beneficiar al Comité, cuando éste inicia un período de sesiones de verano corto, conflictivo e intenso. Aprovecho también la oportunidad para agradecer al Embajador Okawa, del Japón, su excelente trabajo en la superación de tantas dificultades para que el Comité llegara en tan buenas condiciones al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Quiero dar también la bienvenida al Embajador Datcu, de Rumania, que se une a nosotros en este período de sesiones.

El segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme interrumpió el calendario de este Comité para 1982. Los escasos resultados de ese período están presentes en nuestro ánimo y ello influirá en nuestra labor durante las próximas semanas. Existen varias interpretaciones sobre lo que marchó mal en el segundo período extraordinario de sesiones, aunque hay unanimidad en que éste no llegó a alcanzar sus objetivos. Sin embargo, tales objetivos siguen mereciendo la pena de luchar por ellos. En mi breve intervención de hoy quiero dejar a un lado las interpretaciones, reconocer el hecho del consenso y, partiendo de ahí, sugerir un procedimiento constructivo para nuestra labor en el Comité.

No fue enteramente una sorpresa el que la Asamblea General, en las cinco semanas que duró su período de sesiones, fuera incapaz de negociar unos textos convenidos. Una de las recomendaciones del primer período extraordinario de sesiones fue que el órgano encargado de las negociaciones sobre el desarme debía ser de composición limitada. Realmente no necesitábamos una segunda lección que nos enseñara que un foro amplio, con unas normas formales de funcionamiento y en el que los oradores hacen uso de la palabra por orden, es un sistema ineficaz para el diálogo y la avenencia. Alguna vez puede ser posible lograr resultados con ese método, pero en asuntos relativos a la seguridad internacional, será siempre difícil. Las lecciones que, según espero, podemos deducir del resultado improductivo del segundo período extraordinario de sesiones son: primero, que el Comité de Desarme ofrece probablemente las mejores

(Sr. Sadleir, Australia)

perspectivas para un acuerdo internacional sobre el desarme; segundo, que la composición y los métodos de trabajo del Comité deben adaptarse con precisión a tal efecto; y, tercero, que es preciso establecer nuestra agenda de tal manera que nos ayude a alcanzar nuestros objetivos.

Mi delegación cree que el Comité de Desarme, como institución, merece un apoyo más vigoroso que nunca. Aquí es donde debe intentarse llegar a unas soluciones de avenencias, suponiendo que sean posibles. Aquí es donde los formalismos deben dejar paso a las consultas, y la retórica a la búsqueda de unas posiciones intermedias. Quizá podamos introducir algunas reformas en ese sentido fijando períodos determinados para los debates con objeto de lograr decisiones, pero en 1981 y en 1982 lo intentamos, y no hicimos progresos importantes. Se ha ensayado hasta cierto punto otro método en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, y aquí rindo homenaje al espíritu emprendedor del Embajador Sujka, su Presidente, en virtud del cual la participación de los miembros se realiza sin formalismo ni rigidez. Mientras haya control y responsabilidad ante los órganos subsidiarios del Comité o ante el plenc en los momentos apropiados, este método puede muy bien hacer que aumente nuestra eficacia. La supresión gradual del formalismo, si se permite describir así el método indicado, puede reportar otros beneficios, reduciendo las dificultades de procedimiento que caracterizaron los primeros años de la historia del Comité de Desarme y contribuyeron a demorar su auténtico trabajo. Por ejemplo, sería quizás preferible que no usáramos tanto el tratamiento de distinguido y nos llamáramos por el apellido, que los temas se trataran a medida que se fueran planteando en vez de hacerlo estrictamente por el orden en que se toma la palabra y, en términos generales, el que aprovecháramos nuestra singular estructura de mesa redonda para promover la negociación.

De lo que acabo de decir se desprende que mi delegación es partidaria de cierta revisión de nuestros métodos de trabajo y de una revisión paralela de nuestra composición; sin embargo, no deseamos un debate prolongado sobre ninguno de estos problemas, ni tampoco un aumento muy grande del número de miembros, si es que lo hay. Quizá no tengamos la composición óptima en la actualidad, aunque sospecho que estamos cerca de ella. En cualquier caso, es mucho más importante, a mi juicio, que desarrollemos nuestras posibilidades de negociación. Esto, como ya he mencionado, puede hacerse mejor sin formalismos. Si avanzamos en esa dirección, nos habrá servido de algo nuestra experiencia del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

(Sr. Sadleir, Australia)

Paso a referirme a nuestra agenda. Alguno de sus temas requieren un esfuerzo mayor que antes, pero creo que otros no deben seguir absorbiendo tanta parte de nuestras energías. En pocas palabras, habiendo quedado ya detrás el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, conviene que reconsideremos nuestra agenda.

En los últimos años, tres de los temas que actualmente figuran en ella se han examinado exhaustivamente en los grupos de trabajo, y hemos llegado a un punto en que podemos preguntarnos con razón si tiene alguna utilidad seguir como hasta ahora. El primero es el Programa Comprensivo de Desarme. Como es natural, Australia sufrió una decepción cuando no se pudo llegar a un acuerdo sobre el Programa en el segundo período extraordinario de sesiones, sobre todo porque nuestra propia delegación, junto con muchas otras, había dedicado grandes esfuerzos a este asunto. En muchos aspectos, resultó sencillamente que el Programa Comprensivo de Desarme era una obra demasiado grande y compleja, dado el tiempo limitado disponible en el período extraordinario de sesiones. Sin embargo, no todo se ha perdido, ni mucho menos. Por el contrario, hemos obtenido un plazo en que podemos reflexionar sobre los progresos realizados hasta ahora y encontrar unos enfoques nuevos para el Programa Comprensivo.

A este respecto acogemos con beneplácito la decisión que acabamos de adoptar según la cual, aunque por razones de procedimiento debe restablecerse en este período de sesiones el Grupo de Trabajo sobre el Programa Comprensivo de Desarme, no se reunirá hasta el año próximo. Es indudable que debemos aprovechar bien ese intervalo, no sólo mediante contactos officiosos entre las delegaciones, sino quizá también entre las delegaciones y el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador García Robles. Un aspecto concreto que podría servir como punto de partida es la introducción o preámbulo, que como ha indicado el mismo Embajador García Robles, las delegaciones no tuvieron tiempo de estudiar con detalle en Nueva York.

En segundo lugar, hemos dicho casi todo lo que por ahora puede ser útil decir sobre el tema de las garantías negativas de seguridad. Es ésta una cuestión importante que, a juicio de mi delegación, puede ser, entre otras cosas, un puntal de la estructura para disuadir contra la diseminación de las armas nucleares. Pero también aquí debemos hacer una pausa, quizá hasta que las conversaciones bilaterales entre los principales Estados poseedores de armas nucleares indiquen que existe la confianza indispensable para llegar a nuevos acuerdos.



(Sr. Sadleir, Australia)

En tercer lugar, por lo que se refiere a las armas radiológicas, hemos llegado a un punto muerto. Mi delegación estima que todavía puede seguirse con provecho la llamada vía "tradicional" hasta su conclusión y que también deberían explorarse otras vías, quizá siguiendo las líneas generales del derecho de la guerra. No tenemos demasiadas ambiciones ni esperanzas en este sector, si bien creemos que son posibles una o varias convenciones sobre ambos aspectos. Hemos procurado fomentar la idea de una convención sobre las armas radiológicas, sobre todo como una práctica útil para el Comité de Desarme, para demostrar que puede producir algo si realmente se lo propone.

De los demás temas de la agenda, está claro que el de la prohibición de las armas químicas es el que más esperanzas inmediatas ofrece al Comité de Desarme. Si en el futuro previsible puede elaborarse una convención aquí, en Ginebra, ello justificará prácticamente por sí solo la existencia de este Comité. No es una tarea imposible, sino sólo compleja.

Estamos avanzando ya sobre bases sólidas, negociando eficazmente, recurriendo en caso necesario al asesoramiento técnico y, sobre todo, tenemos un criterio unánime en cuanto al objetivo final. No debemos escatimar para esta tarea ni el tiempo ni los recursos que hagan falta.

El primer tema de la agenda, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, entra en una fase nueva. Debemos actuar con cierta moderación en relación con este problema. Después de haber logrado que se establezca un Grupo de Trabajo, no debemos pedir la Luna. El mandato que tenemos es restringido, pero no excesivamente. Es muchísimo lo que puede conseguirse con la fórmula que hemos convenido. Sería muy positivo que nuestro primer informe a la Asamblea General siguiera las líneas que hemos deducido de los trabajos existentes, realizados en muchos y diversos foros, y sentara una base sólida para el trabajo futuro. Si en estas primeras etapas podemos centrarnos en la verificación, estaremos en mejor situación para solicitar un mandato más amplio en futuros períodos de sesiones. Señalo en particular el trabajo sismológico en materia de verificación efectuado por el Grupo de expertos científicos, que guarda relación con nuestra tarea, e insto a todas las delegaciones a que presten especial apoyo a ese trabajo, de ser posible mediante una participación activa.

El otro tema nuevo de nuestra agenda, el espacio ultraterrestre, está también maduro para un examen serio con un espíritu abierto. Es discutible que debamos iniciar inmediatamente un debate sobre la necesidad de un grupo de trabajo. Mi delegación preferiría que sentáramos primero las bases para esa medida identificando

(Sr. Sadleir, Australia)

las zonas posibles de actividad útil, ya que en esta esfera no tenemos un gran acervo de trabajo en el que podemos apoyarnos. Es un tema importante y vasto, encierra considerables posibilidades futuras para el desarme, y exigirá un tratamiento cuidadoso por nuestra parte.

No he hablado de todas las cuestiones posibles que abarca nuestra agenda. He eludido el tema del desarme nuclear, en parte por una preferencia personal, pues creo que debe dejarse lo que no ha logrado una solución convenida en este foro, para darle algunas posibilidades en otros foros bilaterales. Quizá podamos volver a examinar los problemas con mayor detalle al comienzo de nuestro período de sesiones de 1983. Asimismo, desearía que en algún momento comenzáramos a estudiar el desarme convencional pero, como hay varias tareas prioritarias que recaban la atención de este breve período de sesiones, también ese tema podemos dejarlo para otro año.

Termino volviendo a la idea de un método nuevo en nuestro trabajo. Como ya hemos dicho muchas veces en este Comité, se necesita la voluntad política de llegar a un acuerdo. La voluntad política entraña un importante elemento: la decisión, al máximo nivel, de modificar las posiciones nacionales en aras de un mayor beneficio en el plano internacional. Por lo que atañe a la negociación, hay un componente no menos importante: desistir de la retórica, del afán de marcar puntos políticos, desistir de la propaganda y de la vaciedad, con objeto de orientarnos a lo que es práctico y viable. Si somos lo bastante inteligentes para mostrar ahora este último aspecto de la voluntad política -quiero destacar que el costo es pequeño y los beneficios elevados-, habremos sentado la base para una confianza mutua renovada. En un sentido muy auténtico, la gran causa del desarme depende de ese otro desarme, más limitado, que es nuestra oportunidad y nuestra agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Sri Lanka, Excmo. Sr. Embajador Jayakoddy.

Sr. JAYAKODDY (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: en nombre de la delegación de Sri Lanka, tengo el gran placer de saludar a usted calurosamente al ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Representa usted a un país con el que Sri Lanka tiene vínculos muy estrechos y amistosos, y tanto Kenya como Sri Lanka son miembros del Commonwealth y del Movimiento de no Alineados. Ya ha dado muestras de gran competencia y distinción para dirigir

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

nuestras reuniones. Mi delegación tiene plena confianza en que su gran experiencia en asuntos nacionales e internacionales y su dedicación a la causa del desarme contribuirán mucho a lograr que esta parte del período de sesiones del Comité de Desarme sea productiva.

Permítaseme expresar también el sincero reconocimiento de mi delegación al Sr. Embajador Okawa por su notable contribución a la labor de este Comité en el mes de abril y después. Todos nosotros tenemos una gran deuda de gratitud con él por los notables servicios que prestó al Comité en momentos particularmente difíciles. Asimismo deseo expresar unas palabras de saludo a mis vecinos, la Sra. Thorsson y al distinguido Embajador Datcu, de Rumania, que han hecho una valiosa contribución a nuestros trabajos en el Comité.

Este año, en la parte de primavera de nuestro período de sesiones, estuvimos de acuerdo en que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme iba a ser un acontecimiento importante en el proceso de desarme. Convinimos en que nuestros debates durante la primavera servirían para realzar la importancia y mejorar los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Nuestras expectativas en cuanto a ese período extraordinario de sesiones eran variadas, pero ninguno de nosotros se atrevió a pensar que sería tan fútil como resultó.

El segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme era una buena ocasión para hacer balance del proceso de desarme desde 1978. Era una reunión oportuna para evaluar el aumento de la intensidad y la magnitud de la amenaza de los armamentos, pero también podía haber sido el momento de adoptar colectivamente medidas audaces y decisivas y constituir un punto de partida. Mi delegación no esperaba milagros ni medidas instantáneas de desarme, nuclear ni convencional. Tampoco esperábamos que los Estados Miembros abandonaran repetidamente posiciones que llevaban manteniendo obstinadamente desde hacía más de tres decenios. Nuestras esperanzas eran más modestas, en el sentido de que pensábamos que era una oportunidad para empezar a apartarnos de políticas barrocas que no han aumentado la seguridad del mundo sino que, al contrario, nos han convertido en rehenes de las armas destructivas que han proliferado.

Pero ni siquiera esa pequeña expectativa se convirtió en realidad. Lo que sí advertimos es que, desde nuestro punto de vista, hubo un estruendoso fracaso. Por mucha preocupación de la opinión pública, por muchos planteamientos lógicos, por mucha

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

protesta legítima de la opinión pública, apoyada y reforzada por opiniones racionales e ilustradas, que hubiera, no se convencieron algunas Potencias de que había llegado el momento de abandonar modos de pensar y de razonar del pasado, que por fin nos han puesto al borde del desastre. Por consiguiente, nos vimos obligados a terminar el período de sesiones con tonos muy graves y a ocultar nuestro enorme fracaso con palabras bien escogidas en los últimos párrafos de un documento que a cada uno le ha parecido más o menos satisfactorio.

A juicio de mi delegación carece de sentido que nos pongamos aquí a hacer la autopsia del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, o a criticarlo por lo que no se hizo o por lo que ocurrió. Nos parece mucho más importante referirnos, por lo menos, a una conclusión que mi delegación extrajo de ese fracaso. Para mi delegación, la falta de voluntad de algunas Potencias de impedir que el período de sesiones pasara a ser un modelo de futilidad, y su disposición a permitir que un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme terminara sin que se adoptara una sola medida tangible en pro del desarme, es un golpe grave y deliberado al proceso de desarme multilateral. Simboliza una indiferencia cada vez mayor hacia todo el proceso de desarme multilateral y una evidente falta de consideración por ese proceso.

A nuestro juicio, esta actitud de algunas Potencias se debe a que están convencidas de que lo mejor es que los trabajos sobre el desarme, especialmente sobre el desarme nuclear, se limiten a negociaciones bilaterales o, a lo sumo, trilaterales. Eso es símbolo de su determinación de tratar a los Estados que no tienen importancia militar como factores marginales, en el mejor de los casos, en las negociaciones sobre desarme. Esa actitud procede de la idea equivocada de que el esgrimir la fuerza de las armas nucleares les da un derecho exclusivo a determinar cómo, cuándo, dónde y hasta qué punto debe negociarse el desarme. Pero esa es una idea que ha rechazado desde hace muchos años la inmensa mayoría de los Estados. No hay Estado ni nación en este planeta que esté dispuesto a abdicar ante otros Estados, por grandes o poderosos que sean, su derecho a interesarse e intervenir en el proceso de desarme. Aunque el proceso multilateral de desarme se haya aceptado de mala gana, no cabe duda de que se va a mantener.

A juicio de mi delegación, las negociaciones bilaterales y trilaterales tienen un lugar, y mi Gobierno acoge con satisfacción las que se están celebrando actualmente en esta ciudad. Pero entendemos que la celebración de esas negociaciones no debería utilizarse, ni directa ni indirectamente, para minimizar o restringir el

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

papel de este Comité ni de otros foros multilaterales que se ocupen de la cuestión de negociar el desarme. En este sentido, le asignamos la mayor importancia a esta parte del período de sesiones del Comité de Desarme. Aunque sea breve, debería ser la ocasión para que el Comité reafirmara su función como único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, y lo hiciera ocupándose él mismo plena y vigorosamente de las cuestiones de mayor prioridad, es decir: i) la prohibición de los ensayos de armas nucleares y ii) la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

En el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se observó con toda claridad que la principal preocupación de la humanidad es actualmente la eliminación de la amenaza de la aniquilación nuclear. Si hubo algún mensaje que se escuchó de forma clara y nítida, en ese período de sesiones fue la necesidad de prevenir la guerra nuclear y de eliminar los medios que pudieran llevar a semejante catástrofe. Por lo tanto, el Comité de Desarme, en sus debates de esta parte de verano del período de sesiones, debe tener en cuenta esta preocupación.

El Comité no ha logrado nada hasta ahora sobre la cuestión del desarme nuclear. Terminamos la parte de primavera del período de sesiones de este Comité con opiniones muy divergentes sobre la creación de un órgano subsidiario sobre desarme nuclear. Mi delegación abriga la esperanza de que este fracaso no nos impedirá volver a ocuparnos vigorosamente de esta cuestión en esta parte del período de sesiones. El no hacerlo, so pretexto de diversas razones sobre los motivos por los que el momento no es oportuno, equivale a un flagrante desprecio de lo que le parece a la comunidad internacional el tener que seguir viviendo dominada contra su voluntad por las armas nucleares. A nuestro juicio, esta es una afrenta a la conciencia colectiva de la humanidad.

Desearía mencionar ahora que en su declaración de hace dos días, el distinguido Embajador de la India propuso el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prevención de la guerra nuclear. Mi delegación acoge complacida esa iniciativa, que contribuye a que este Comité preste aún mayor atención a las prioridades que debemos abordar. Espero que en nuestras deliberaciones examinemos como se merece esta propuesta.

El Comité debería utilizar al máximo en esta parte de su período de sesiones la posición levemente mejor en que está colocado para examinar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Tras largas negociaciones, en nuestro último período de sesiones convinimos en crear un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión, con la

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

esperanza de que a la larga encontraríamos un punto de partida. Las interpretaciones, explicaciones y definiciones que se han elaborado desde entonces sobre el mandato señalan que el rumbo que debemos tomar no será fácil ni claro. Además, una decisión reciente de una de las Potencias nucleares suscita dudas sobre la posibilidad de celebrar negociaciones serias que conduzcan a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Al convenir en el establecimiento de un grupo de trabajo que estudie un tratado de la prohibición completa de los ensayos abrimos a este Comité una nueva oportunidad que debería utilizarse plenamente para realizar una labor constructiva. Mi delegación abriga la esperanza de que cuando el Grupo de Trabajo empiece su labor, examinará todas las cuestiones que figuran en su mandato en forma amplia y constructiva. Depende de nosotros y de nuestra voluntad que el Grupo de Trabajo tenga o no éxito en las próximas semanas. Abrigamos la esperanza de que las oportunidades que se han creado con tantas dificultades para todos nosotros no se perderán en este Comité por lo que hagan unos pocos.

Tras exhortar al Comité a que en esta parte del período de sesiones centre su atención en las cuestiones de desarme nuclear, permítaseme decir que mi delegación apoyaría propuestas destinadas a dejar en suspenso los trabajos sobre un programa comprensivo de desarme, sobre las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y sobre las armas radiológicas. Se trata de cuestiones que se examinaron exhaustivamente en junio y julio, y lo que ahora necesitamos es una pausa para reflexionar más a fondo y más detenidamente sobre la manera en que deben continuar los trabajos. Creo que podrían reanudarse provechosamente cuando el Comité se reúna en la primavera de 1983.

Mi delegación celebra que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas haya reanudado su labor el mes pasado. Apoyamos los trabajos que se realizan sobre las armas químicas y esperamos que en esta parte del período de sesiones el Grupo de Trabajo pueda realizar progresos importantes.

En la parte de primavera de nuestro período de sesiones de este año examinamos la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Los intercambios de opiniones fueron útiles, aunque era evidente que algunos distinguidos representantes no acababan de decidirse sobre cómo abordar la cuestión. Pero el objetivo de todos era el mismo, es decir, la necesidad de prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Si no tratáramos de impedir ahora esa carrera de armamentos, se estima que en el próximo decenio o dentro de dos decenios, e incluso a fines del actual, las armas espaciales pondrán fin al equilibrio

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

del terror, que ha hecho totalmente impensable la guerra nuclear desde hace 36 años, pero esas armas harán que resulte posible un conflicto global como consecuencia del cual un triunfador que no haya sufrido pueda dictar condiciones a un perdedor desarmado e indefenso. Esta es la situación que todos los Estados preferirían evitar.

Por consiguiente, mi delegación es partidaria de establecer un órgano subsidiario sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre este mismo año, cuando se cumple el 25º aniversario del lanzamiento del primer objeto espacial de la humanidad: el sputnik soviético de octubre de 1957. Pero abrigamos la esperanza de que pueda lograrse un consenso sobre el establecimiento del órgano subsidiario y sobre su mandato sin el proceso tortuoso y prolongado que seguimos en las últimas etapas de la parte de primavera del período de sesiones. Esperemos que el establecimiento del órgano subsidiario constituya la primera medida tangible de este Comité para prevenir en el espacio ultraterrestre lo que la humanidad no ha logrado impedir hasta ahora en la tierra.

En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme hemos reafirmado nuestra lealtad al Documento Final de 1978 y, a nuestro juicio esto constituye el compromiso de aplicar el Programa de Acción con las prioridades que contiene. Creemos que la reafirmación no se limitaba a estar de acuerdo con las percepciones y los conceptos del Documento Final. Más bien, se trataba de una expresión de voluntad y disposición a participar constructivamente en la creación de las únicas condiciones que pueden sentar las bases de una paz y una seguridad internacional duraderas. Esperamos que esta reafirmación se refleje en la adopción de medidas positivas por este Comité, en el presente y en futuros períodos de sesiones.

Aunque este es un foro de negociaciones de desarme, considero necesario decir algunas palabras sobre el resultado final del empleo de armamentos en flagrante violación del derecho internacional y con total desprecio de la población civil, atrapada por la agresión descarada y la ocupación ilegal. En las últimas ocho semanas vemos contemplando los amargos frutos de la aplicación bárbara de una política de exterminio dirigida contra el Líbano y su pueblo y contra el pueblo palestino por los agresores israelíes. En su tentativa premeditada de exterminar a un pueblo, no olvidan ningún detalle. Las principales víctimas son los civiles: niños, mujeres y hombres, a quienes se exhorta a que abandonen sus hogares si quieren salvar la vida. Entre las víctimas del asedio hay miles de mis compatriotas de ambos sexos

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

que han elegido vivir y trabajar allí, particularmente en Beirut. Este estado de cosas se debe a una flagrante violación del derecho internacional y a la aplicación implacable de políticas de fuerza y de disuasión. Cuando se siembran armamentos para resolver cuestiones políticas se cosechan devastación y muerte. Mi delegación abriga la esperanza de que los hechos de las últimas ocho semanas en el Líbano nos ayudarán a todos a comprender mejor la necesidad apremiante y urgente del desarme, sea nuclear o convencional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Sri Lanka su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Casi hemos agotado ya el tiempo de que disponíamos para la sesión de esta mañana, y antes de suspenderla hasta las 15.00 horas, doy la palabra al Sr. Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Deseo expresarle mi reconocimiento por las felicitaciones que me dirigió al comienzo de esta sesión con motivo de mi designación para desempeñar de nuevo el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo encargado del programa comprensivo de desarme que ha sido establecido hoy nuevamente por este Comité. Al mismo tiempo querría hacer presente, por su conducto, a todos los distinguidos representantes de los Estados miembros del Comité cuánto aprecio la prueba de confianza que esta designación entraña, especialmente si se la relaciona con la tarea análoga que tuve el privilegio de realizar en 1981 y la primera parte de 1982. Finalmente, me parece oportuno subrayar que si la designación significa un señalado honor, también entraña una pesada responsabilidad que, como lo expuse en la reunión informal del Comité en que se examinó este asunto, sólo me he sentido en posición de aceptar -en vista de las razones que expresé en mi intervención del 3 de agosto- por haber quedado bien claro que el Grupo de Trabajo no iniciará sus labores hasta el año entrante.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, deseo hacer una pregunta. He entendido que el Sr. Presidente quería levantar la sesión. ¿Significa eso que el Embajador de la República Democrática Alemana, camarada Herder, renuncia a su intervención hoy? Si no renuncia quizá podríamos cirle ahora. Tenemos tiempo. Además, es el único orador que queda y no sé si vale la pena que volvamos después del almuerzo. Desde luego, la delegación soviética está dispuesta a volver a cualquier hora a escuchar la declaración de la República Democrática Alemana.



El PRESIDENTE [traducido del inglés]: La sesión no se iba a levantar, sino que se iba a suspender hasta las 15.00 horas. He tenido la oportunidad de consultar sobre la longitud de la declaración del Excmo. Sr. Representante de la República Democrática Alemana; parece que será larga y que durará bastante tiempo, pero si el Comité desea continuar esta sesión aproximadamente hasta las 13.20 horas, no tengo objeciones. Sin embargo, creo que debería suspenderse la sesión en este momento y continuarse por la tarde.

Quizás podríamos escuchar otras opiniones sobre si debemos continuar la sesión ahora o suspenderla y continuarla por la tarde; los comentarios deberían ser breves, pero creo que convendría tener en cuenta los deseos de los delegados.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Me temo, Sr. Presidente, que tal vez nos llevara veinte minutos el adoptar esa decisión. Como las delegaciones tienen compromisos a esta hora, volveré con mucho gusto esta tarde para escuchar la declaración del representante de la República Democrática Alemana.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De no haber ninguna objeción suspenderé la sesión hasta la tarde. No veo que haya objeciones.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas y se reanuda a las 15.20 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 176ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Como se acordó esta mañana, el Comité escuchará ahora al último orador inscrito para la sesión plenaria de hoy.

Doy la palabra al distinguido representante de la República Democrática Alemana, Excmo. Sr. Embajador Herder.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Al comenzar mi declaración de hoy, Sr. Presidente, quiero sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarle por asumir la presidencia durante el mes de agosto.

Al mismo tiempo, deseo rendir especial homenaje al Embajador Okawa, representante del Japón y Presidente saliente. No es exagerado decir que su notable pericia diplomática y su reconocido tacto han ayudado mucho al Comité a solucionar varios problemas importantes, sobre todo en la preparación del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Mi delegación da también la bienvenida al Embajador Datcu, nuevo representante de Rumania, cuya larga experiencia en la esfera del desarme será sin duda de gran valor para la continuación de las actividades del Comité de Desarme.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Las sesiones de verano de 1982 comienzan en unos momentos caracterizados por el peligroso empeoramiento de la situación internacional. Hace sólo cuatro semanas que terminó el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Estamos en vísperas del 37º aniversario de una fecha crucial en la historia de la carrera de armamentos: el 6 de agosto de 1945 estalló la primera bomba atómica sobre Hiroshima, causando la muerte de decenas de miles de habitantes de esa ciudad. Todo esto nos recuerda la gran responsabilidad que incumbe al Comité de Desarme por el destino de la humanidad, la de prevenir una posible guerra nuclear.

Por consiguiente, desearía centrarme en las cuestiones que, a nuestro juicio, deben reflejarse cabalmente en nuestro programa de trabajo y en nuestras actividades durante nuestras sesiones de este verano. No podemos limitarnos a dejar de lado determinadas conclusiones del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pues se hallan íntimamente relacionadas con el cumplimiento de nuestras funciones.

Durante el segundo período extraordinario de sesiones, la inmensa mayoría de los Estados expresaron su preocupación por el creciente peligro de un holocausto nuclear y propugnaron medidas urgentes para eliminar la amenaza de una guerra nuclear e imponer un viraje hacia la cesación de la carrera de armamentos, especialmente en la esfera nuclear.

En vísperas del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y durante la celebración de éste el movimiento mundial contra la carrera de armamentos adquirió una magnitud sin precedente. Varios Estados presentaron en el período extraordinario de sesiones muchas propuestas constructivas para la prevención de una guerra nuclear, la congelación de los arsenales nucleares y otras medidas de desarme.

Los países socialistas acudieron al período extraordinario de sesiones bien pertrechados de propuestas concretas destinadas a la realización de los objetivos prioritarios fijados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Actuamos con el convencimiento de que el período de sesiones brindaría a todos los Estados, independientemente de sus dimensiones, posibilidades militares o situación geográfica, una buena oportunidad de contribuir activamente a la solución de los problemas más urgentes de la limitación de armamentos y del desarme. Todo nuestro enfoque de las tareas del período de sesiones estuvo guiado por esa determinación.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Junto con otros países socialistas, la República Democrática Alemana reafirmó su disposición invariable de aceptar la limitación, la reducción o la prohibición de los armamentos de todo tipo en pie de igualdad y con reciprocidad. En su mensaje al Presidente del segundo período extraordinario de sesiones, Erick Honecker, Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, reiteró que nuestro país será siempre un interlocutor activo y fiable en la lucha por una paz duradera y por el desarme, y que es imperativo que se adopten medidas encaminadas a poner fin a la carrera de armamentos nucleares y que se garantice una acción vigorosa para llevar a la práctica esas medidas.

Sin embargo, debido a la actitud de los Estados Unidos de América y de otros países de la OTAN, en el período extraordinario de sesiones no se pudieron adoptar medidas sobre esas propuestas. Además, durante él se presenciaron tentativas por parte de esos Estados de poner en duda las prioridades establecidas para las negociaciones de desarme en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, así como de justificar su política de superarmamento y sus doctrinas de disuasión nuclear y de primer ataque nuclear.

Debido a esa actitud, en el período extraordinario de sesiones no se pudo aprobar un documento sustantivo que aportara una respuesta a los problemas de nuestra época y estimulara la aplicación del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Al evaluar los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se llega inevitablemente a la conclusión de que éste reflejó con toda claridad las dos tendencias principales que caracterizan a la situación internacional actual.

En primer lugar, a la vez que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, volvió a celebrarse una reunión en la cumbre de la OTAN, esta vez en Bonn, capital de la República Federal de Alemania. La reunión suscribió nuevas medidas para llevar a efecto el programa armamentista de la OTAN a largo plazo. Pese a la oposición de los pueblos y a las reservas de algunos gobiernos de Europa occidental, se mantuvo la decisión de emplazar en Europa, a partir de 1983, nuevos proyectiles balísticos nucleares estadounidenses de alcance intermedio y nuevos proyectiles balísticos de crucero, también estadounidenses. Así pues, en el continente europeo se establecerá una capacidad nuclear de primer ataque dirigida contra los países del Tratado de Varsovia.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Se convinieron medidas para ampliar la esfera de las actividades de la OTAN. Poco antes de la cumbre, los Estados Unidos y la República Federal de Alemania concertaron un nuevo acuerdo sobre el despliegue de otras seis divisiones estadounidenses en la República Federal de Alemania en "períodos de crisis". En lugar de responder favorablemente a la propuesta de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia de no ampliar las alianzas militares y de iniciar su disolución, la OTAN admitió a un nuevo miembro. Las recientes decisiones de los Estados Unidos de aprobar un presupuesto militar sin precedente, de crear un mando militar especial para el espacio ultraterrestre y otras medidas tienen por objeto sentar el derrotero de la carrera de armamentos para los próximos años e incluso decenios.

Al propio tiempo, y no sin el consentimiento de ese mismo país, Israel ha iniciado la quinta guerra del Oriente Medio para eliminar a la OLP y al pueblo de Palestina, y el régimen de apartheid de Sudáfrica ha continuado su agresión contra Angola y Mozambique. Sigue violándose gravemente el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en alianza y con el apoyo de otros Estados.

Contrariamente a los principios del derecho internacional y al espíritu de la coexistencia pacífica, los Estados Unidos, en aras de sus objetivos estratégicos militares, han ocasionado un gran perjuicio a las relaciones económicas, que son mutuamente beneficiosas para los pueblos y los Estados.

Todos esos actos políticos, militares y económicos no pueden por menos de escalar el enfrentamiento internacional y reducir la confianza internacional necesaria para celebrar negociaciones fructuosas sobre la limitación de los armamentos y el desarme. No es extraño que los países que aplican una política tan peligrosa procurarán, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, bloquear toda decisión progresiva que pudiera frustrar sus tentativas de alcanzar la superioridad militar y de acelerar su acumulación de armamentos. Semejante actitud no puede camuflarse con propuestas de "reducciones drásticas de armamentos" que en realidad tienen por objeto que sólo los reduzca el otro bando, para de ese modo alterar el equilibrio militar. Tampoco cabe encubrirlas con propuestas de examinar en abstracto los problemas de la verificación. Los pueblos del mundo no se dejarán engañar por discursos conciliadores. Quieren alejar el peligro que se cierne sobre todo el género humano.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Por otra parte, el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha mostrado la vigorosa decisión de la inmensa mayoría de los países y del movimiento mundial en pro de la paz de conseguir que se tomen medidas urgentes para eliminar la amenaza de una guerra nuclear y congelar y reducir los arsenales nucleares, con miras a su eliminación ulterior.

No cabe duda de que el momento culminante del segundo período extraordinario de sesiones fue la declaración de la Unión Soviética por la que ésta contrajo la obligación unilateral de no ser la primera en emplear armas nucleares. Esa declaración refleja el elevado sentido de responsabilidad de un Miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que aspira a garantizar una paz duradera en la Tierra y prevenir la catástrofe nuclear. Esa valerosa medida adoptada por la Unión Soviética corresponde plenamente al carácter puramente defensivo de la doctrina estratégica de los países del Tratado de Varsovia, que se puso de relieve una vez más en la declaración de Varsovia de 1980. En esa declaración se dijo que los Estados Partes en el Tratado de Varsovia jamás han buscado ni buscarán la superioridad militar, y adoptan una actitud invariablemente favorable al logro de un equilibrio militar a niveles cada vez más reducidos.

Las propuestas presentadas por los países socialistas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se refieren a problemas tan prioritarios como el programa de desarme nuclear, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, la prohibición del arma nuclear neutrónica y la prohibición completa de las armas químicas.

Como todas estas cuestiones figuran en la agenda del Comité de Desarme, tendremos que desplegar todos los esfuerzos posibles para cumplir nuestro deber como único órgano multilateral de negociación sobre proyectos de acuerdos de desarme.

Ello no sólo conducirá a una reducción importante del nivel del enfrentamiento militar con que nos enfrentamos hoy, sino también, a la larga, a la reducción y la eliminación de los armamentos más peligrosos que amenazan a la paz y a toda la humanidad.

Al comenzar la segunda parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, los Estados miembros deben sacar aquí las conclusiones prácticas necesarias del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi delegación quisiera hacer hincapié en dos elementos: primero, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones sigue siendo plenamente válido y constituye una

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

base sólida para las negociaciones sobre el desarme; segundo, es preciso esforzarse en lo posible por intensificar todas las negociaciones de esa índole, a todos los niveles y en todos los contextos. En este marco las negociaciones multilaterales tienen su lugar. En ellas hay que tener debidamente en cuenta las propuestas formuladas en el segundo período extraordinario de sesiones sobre tareas prioritarias como:

- la prevención de la guerra nuclear;
- la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear;
- la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares;
- la prohibición de las armas químicas;
- la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

A este respecto mi delegación comparte plenamente lo que dijo el representante de la India en su declaración del 3 de agosto. Apoyamos plenamente la propuesta de que el Comité de Desarme aproveche todas las posibilidades que se le ofrecen para promover la adopción de medidas sobre la prevención de la guerra nuclear. El Comité debe alentar a todos los Estados, y en particular a los poseedores de armas nucleares, a que examinen lo antes posible las diversas propuestas destinadas a impedir el empleo de esas armas, prevenir la guerra nuclear y alcanzar los objetivos conexos. Una medida inicial en este sentido sería el que todos los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieran a no ser los primeros en utilizar esas armas. El Comité debe hacer, pues, un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no hayan contraído esa obligación para que adopten, por su parte, las medidas correspondientes. La adopción de tales medidas por todos los Estados poseedores de armas nucleares permitiría realmente llegar a una prohibición total del empleo de estas armas. No hay argumento que pueda justificar ninguna reserva contra tales medidas.

El enfoque esbozado fomentaría la confianza que requieren unas negociaciones satisfactorias sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. También mejoraría la situación con respecto a un acuerdo sobre las garantías de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Ahora, como antes, la delegación de la República Democrática Alemana es partidaria de que comiencen las negociaciones sobre el tema 2 de nuestra agenda -la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear- en el marco del correspondiente grupo de trabajo. Teniendo presente este objetivo, propusimos en el documento CD/259 un mandato para ese grupo. Con arreglo a este mandato, el Grupo debe establecer, tomando como base el párrafo 50 del Documento Final, las fases del

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

desarme nuclear, con el objetivo de preparar negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Hasta ahora todas las cuestiones relacionadas con este tema se han examinado en el Comité de Desarme de manera bastante vaga. Tales cuestiones podrían presentarse a ese Grupo de Trabajo y clasificarse en él de manera sistemática. La finalidad de las actividades del Grupo debe ser preparar un programa de desarme nuclear que se aplique por etapas basándose en el principio de la igualdad y la seguridad igual. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben participar en la elaboración, adopción y ejecución de ese programa.

La República Democrática Alemana acoge favorablemente la propuesta formulada con respecto a ese programa en el memorando presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La propuesta de la Unión Soviética tiene plenamente en cuenta la necesidad de proceder a una congelación mutua de los arsenales nucleares, como primera medida hacia el desarme nuclear. A ese respecto, acogemos también con beneplácito las propuestas correspondientes de la India y de otros países.

En este contexto mi delegación llama la atención sobre la moratoria unilateral al emplazamiento de proyectiles de mediano alcance en la parte europea de la Unión Soviética, así como sobre la propuesta de acordar ya ahora congelar cuantitativamente las armas estratégicas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América en el momento en que comiencen las negociaciones sobre las armas estratégicas y limitar su modernización en la mayor medida posible. La necesidad de obtener resultados prácticos en esas negociaciones es más urgente que nunca.

En el marco general del desarme nuclear, mi país atribuye especial importancia a la prohibición de las armas nucleares neutrónicas.

La producción de estas armas lleva forzosamente a una mayor intensificación de la carrera de armamentos nucleares. Es probable que el previsto emplazamiento de tales armas en Europa occidental, cerca de la frontera occidental de mi país, y en otras partes del mundo, así como las doctrinas acerca de una guerra nuclear "limitada" vinculadas al emplazamiento de estas nuevas armas, reduzcan el umbral nuclear, con lo que aumentará el peligro de una guerra nuclear.

Inspirada en estas consideraciones, en el segundo período extraordinario de sesiones la República Democrática Alemana abogó firmemente por que el Comité de Desarme iniciara negociaciones urgentes con miras a concertar una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas, contribuyendo así, como cuestión urgente y de conformidad

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

con el párrafo 50 del Documento Final, a la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares. Mi país propuso también que los Estados no poseedores de armas nucleares declararan que no permitirán el emplazamiento de armas nucleares neutrónicas en sus territorios.

Mi delegación espera que, estableciendo el correspondiente grupo de trabajo, el Comité de Desarme creará el marco de organización necesario para elaborar una convención sobre la prohibición de las armas nucleares neutrónicas. De este modo respondería a la preocupación mundial expresada por la Asamblea General en su resolución 36/92 K y por muchas organizaciones no gubernamentales. La prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares es una cuestión pendiente de solución desde hace mucho, como subrayé también hace sólo unos días el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar. No es necesario extenderse en este foro sobre su urgencia. Mi delegación se opone categóricamente a las afirmaciones según las cuales la solución de esta cuestión podría sólo ser un objetivo a largo plazo.

Para promover el comienzo en este Comité de unas negociaciones reales para concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi delegación presentó durante las sesiones de primavera un proyecto de mandato para el correspondiente grupo de trabajo. Es de lamentar que, debido a la actitud de algunos países, no se pudiera llegar a un acuerdo sobre un mandato global orientado hacia unas negociaciones reales. Con el fin de llegar a una transacción, mi delegación se unió en abril al consenso sobre un mandato que distaba mucho de responder a nuestras esperanzas, y no sólo a las nuestras. En mi declaración del 21 de abril ya indiqué a grandes rasgos cómo interpretaba esta mandato mi delegación. Esperamos que, al examinar todas las cuestiones concretas y las correspondientes propuestas generales sobre la prohibición de los ensayos nucleares el nuevo grupo de trabajo ad hoc vuelva a estimular la iniciación de unas negociaciones reales sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, permitiendo así que el Comité de Desarme cumpla su misión de único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, como se indicaba en el mandato mencionado. Mi delegación se propone formular en el curso de esta parte del período de sesiones sugerencias concretas acerca de las actividades del nuevo grupo de trabajo encargado del tema 1.

La reanudación y la terminación satisfactoria de las negociaciones trilaterales, que han estado suspendidas, mejorarían mucho las condiciones para celebrar en el marco de nuestro Comité las negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición



(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

completa de los ensayos nucleares. Por consiguiente, nos unimos a todas las delegaciones que han pedido a los Estados Unidos de América y al Reino Unido que se declaren dispuestos a dar ese paso. Esperamos que la respuesta negativa que ha dado recientemente el Presidente de una Potencia nuclear importante no sea la última palabra de ese país sobre la cuestión.

Al comenzar el período de sesiones de este año se llegó a un acuerdo sobre un nuevo mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Durante las sesiones de primavera se pudieron realizar algunos procesos en nuestras negociaciones.

En el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la delegación de la República Democrática Alemana acogió, como otras muchas delegaciones, favorablemente las disposiciones principales de una convención sobre las armas químicas, presentadas por la Unión Soviética. Esta iniciativa tiene en cuenta las opiniones de otros países, sobre todo con respecto a la verificación, y demuestra claramente la firme intención que la Unión Soviética tiene de facilitar el progreso en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y de llevarlas a buen término.

A este respecto quisiera elogiar los esfuerzos realizados en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, bajo la competente dirección del Embajador Sujka, para lograr progresos tangibles en la elaboración de un proyecto de tratado. Esperamos que en un futuro previsible se obtengan resultados considerables en la elaboración de los elementos de una convención al respecto.

La empresa de concertar la convención sobre las armas químicas podría promoverse adoptando algunas medidas urgentes para poner fin a la mejora cualitativa de las armas químicas y a su difusión geográfica. Por consiguiente, en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la República Democrática Alemana propuso que los Estados se abstuvieran de toda medida que pudiera dificultar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. En particular, se instó a los Estados a que:

- se abstuvieran de producir, almacenar y emplazar armas binarias y otros nuevos tipos de armas químicas, y
- no emplazaran armas químicas en los territorios de los Estados donde actualmente no existen.

Mi delegación espera con interés las reacciones a estas propuestas en el Comité de Desarme.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Estas son algunas consideraciones preliminares de mi delegación sobre los temas prioritarios de nuestra agenda, teniendo en cuenta las deliberaciones en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi delegación se propone comentar otros temas de la agenda durante las sesiones de verano. Al terminar mis observaciones, quisiera expresar la esperanza de mi delegación de que esta parte del período de sesiones se caracterice por un espíritu de cooperación y por el deseo común de todas las delegaciones de contribuir al éxito de nuestras negociaciones sobre el desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy un documento oficioso con el calendario de reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la semana del 9 al 13 de agosto. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo, pues quizás tengamos que reservar tiempo para sesiones del Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares cuando se haya designado su presidente. Asimismo, podríamos tener necesidad de celebrar reuniones informales. Por consiguiente, el calendario deberá quizás ajustarse más adelante. El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas ha pedido que se celebre una tercera sesión la semana próxima. Según me ha informado, el objeto principal de esa sesión, que se celebrará el lunes 9 de agosto a las 15.00 horas, será el tomar nota del informe del Presidente sobre sus consultas con las delegaciones y los expertos esta semana. Las sesiones enunciadas en el calendario se celebrarán, como de costumbre, en la Sala del Consejo.

Como ustedes saben, el próximo lunes iniciará su período de sesiones de verano, previsto del 9 al 20 de agosto, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. La primera sesión de ese Grupo se celebrará el próximo lunes, 9 de agosto, a las 15.00 horas, en la Sala de Conferencias V. A medida que avancen los trabajos, los miembros de este Grupo decidirán la celebración de otras sesiones.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el calendario.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes, 10 de agosto, a las 10.30 horas. El Comité iniciará entonces el examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas".

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.

**DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL**

**DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL**